## colección PENDONEROS

CONTRIBUCION A LA ETNOHISTORIA ECUATORIANA

Udo Oberem Segundo Moreno Y.





## CONTRIBUCION A LA ETNOHISTORIA ECUATORIANA

**Udo Oberem** 

Segundo Moreno Y.

CO CENTRAL DEL ECUADOR tuto Otavaleño de Antropología

**Ediciones Abya-Yala** 

#### Autoridades del Instituto Otavaleño de Antropología

- Economista Renán Cisneros del Hierro, Presidente del IOA
- Señor Marcelo Valdospinos Rubio, Presidente Alterno del IOA
- Licenciado Edwin Narváez Rivadeneira, Director General

#### Autoridades del Banco Central del Ecuador

- Doctor Augusto de la Torre, Gerente General
- Ingeniera Constanza Calderón, Subgerente General

#### Comité Editorial

- Doctor Carlos Alberto Coba Andrade
- Doctor Segundo Moreno Yánez
- Economista Carlos Marchán Romero
- Doctor Carlos Landázuri Camacho
- Doctor Juan Freile-Granizo

## BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Doctor Augusto de la Torre, Gerente General Ingeniera Constanza Calderón, Subgerente General

SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES
Arquitecto Juan Fernando Pérez Arteta, Subdirector-Quito

PROGRAMA EDITORIAL

Doctor Irving Iván Zapater, Coordinador

#### EDICIONES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. QUITO. 1995 Apartado postal № 17-21-366, Quito, Ecuador

Colección Pendoneros Volumen XXI Contribución a la Etnohistoria Ecuatoriana Udo Oberem y Segundo Moreno Yánez

© Banco Central del Ecuador

Derechos reservados conforme a la ley

ISBN: 9978-72-077-4 (Colección Pendoneros)

ISBN: 9978-72-083-9 (Contribución a la Etnohistoria Ecuatoriana)

Primera edición de 1.000 ejemplares.

Cubierta: Patricio Estévez Trejo

Tipografía y diagramación: Departamento Editorial de la Subdirección de Programas Culturales, en tipo *Univers*.

La impresión de este volumen ha estado a cargo del Centro Cultural Abya-Yala, Quito, de acuerdo a convenio de coedición suscrito con el Banco Central.

"La selección de títulos de la Colección Pendoneros ha sido realizada por su Comité editorial. La responsabilidad del contenido y forma de los originales de cada una de las obras de esta Colección compete exclusivamente al Instituto Otavaleño de Antropología".

### LA COLECCIÓN PENDONEROS<sup>1</sup>

Plutarco Cisneros Andrade Presidente y fundador, Instituto Otavaleño de Antropología

Sin lugar a dudas, la mayor satisfacción científica de toda la historia del Instituto de Antropología de Otavalo, en cuanto a publicaciones que recogen sus propias investigaciones y las de sus asociados, la constituye la Colección *Pendoneros*, que nació como un proyecto de difusión de trabajos de investigación realizados a partir de 1975. Debieron ser, inicialmente, cinco volúmenes. En 1979, la circunstancia del aniversario del sesquicentenario de Otavalo hizo que, como un homenaje a la ciudad, se duplicara el número de libros que debían imprimirse. Sin embargo, otro hecho de mayor connotación modificó el proyecto: el sesquicentenario de la República, en 1980.

Se elaboró el proyecto que fijó en cincuenta el número de libros que integrarían la ya para entonces llamada colección *Pendoneros*, volúmenes a los que se añadirían índices y bibliografías.

El criterio institucional para emprender está audaz aventura hay que buscarlo en lo que expresé en 1978:

Analicemos también la inminente realización de dos sesquicentenarios. Uno, que recuerda la vida ciudadana de Otavalo y otro que alude el punto de partida para una nueva situación jurídica, cuando a un pueblo grande le dijeron que habían decidido hacerle República. A lo mejor por ello, hasta hoy, trascordado el segundo. O quizá por la innata tentación de algunos de nuestros historiadores de recordarnos más las fechas de la conquista, concertaje y coloniaje que las de rebelión e independencia, tal vez porque en aquellas fueron protagonistas gentes cuyos nombres merecieron estar el libro del recuerdo escrito, mientras

Texto incluido para la publicación de la versión digital de la Colección Pendoneros [2021]. Tomado originalmente de: Cisneros Andrade, Plutarco. (2007). *Pensamiento Otavaleño. Aportes de dos grupos culturales al Ecuador del siglo XX*. (pp. 253-257) Editorial Pendoneros (IOA)

en estas otras, los anónimos, gentes del pueblo que, en el mejor de los casos, merecían constar en expedientes judiciales. [...] Si ambos acontecimientos van a servirnos para evaluar el camino andado y ayudar a perpetuarnos como pueblo, con compromisos ineludibles, bienvenidos los sesquicentenarios. Si, por lo contrario, los tornamos en celebración festiva intrascendente, no tienen sentido las recordaciones. Que sea un llamado para que todos los que puedan dar su aporte lo hagan.

El IOA recogió su propio reto: *Pendoneros*, además de haber sido el esfuerzo editorial más grande emprendido hasta entonces -y quizá hasta hoy- en el campo específico de la Antropología, cumplía, principalmente, el objetivo prioritario de dar una visión de conjunto respecto al área geocultural delimitada como los Andes Septentrionales o la Sierra Norte, como parte, a su vez, del proyecto mayor, el *Atlas Cultural*. Establecidos los lineamientos teóricos para la investigación, creadas la infraestructura institucional y sus unidades de apoyo y formados los equipos interdisciplinarios para someter a prueba el modelo elaborado en el interior del IOA, entre otros proyectos, se armó uno de especial importancia: la elaboración del *Atlas Cultural de la Sierra Norte*, del que Pendoneros era una fase sustantiva.

A las consideraciones teóricas referidas se añadía una más: el trabajo interinstitucional que no solo permitiría un intercambio de conocimientos y experiencias, sino también una mayor aproximación al esfuerzo de integración regional y latinoamericana. Prueba del efecto positivo de esta iniciativa son los trabajos de investigación arqueológica efectuados con el grupo de la Universidad de Nariño, Colombia, y con el Instituto Interamericano de Etnomusicología y Folklore, con sede en Caracas.

Una poderosa circunstancia permitía soñar con el Proyecto Pendoneros: se estaba, simultáneamente, preparando la gran empresa cultural Gallocapitán y era excelente ocasión para armonizar la doble meta: la científica y la financiera.

El proyecto Pendoneros pudo, igualmente, llevarse a cabo por la ampliación de los resultados obtenidos en la investigación, fuera a través de su propio equipo o gracias a la coparticipación de investigadores asociados, y porque se consideró " la necesidad de que otros estudios referentes al área geográfica o zonas geoculturales que sirvieron de relación estuvieran incluidos aun cuando hubiesen sido elaborados por otras instituciones o por otros investigadores", puesto que "si buscábamos un conocimiento integral y sabíamos por relación bibliográfica de la existencia de varios estudios publicados en otros idiomas, era obligación científica el incorporarlos, pues, además, su difusión y conocimiento tenían que dar impulso a la continuación de los mismos".

Con *Pendoneros* y, luego, con el *Atlas Cultural*, pretendíamos también dar un aporte para una visión más amplia y coherente de la "compleja formación social" desarrollada en la referida zona geocultural. Una visión que incluía análisis sobre varias culturas englobadas en esa formación social y que, desde la diferentes ópticas de los especialistas y sus interpretaciones, eran elementos para intentar construir alguna vez, a manera de rompecabezas, y desde las complejidades horizontal y vertical antes señaladas, una apreciación de conjunto sobre el humano y el hábitat que lo cobijó, y sobre la respuesta derivadas de la reciproca interacción, así como sobre la continuidad y los cambios que esa vivencia determinó y seguirá determinando.

La Colección, si bien nacía con cincuenta títulos, para cumplir sus objetivos debía "devenir en una serie interminable que siga agrupando el mayor número de trabajos inter y multidisciplinarios en el futuro", puesto que el IOA planeaba "dos proyectos definitivos y estables: Pendoneros como serie y Sarance como revista de divulgación. Cada nuevo volumen enriquecería el conjunto y sería la voz de aliento para los investigadores y para la propia institución".

Pendoneros consiguió, además, presentar de cuerpo entero las contradicciones que se daban en nuestro país por falta de una coherente política cultural; reclamar en forma permanente un mayor conocimiento de nuestras culturas, un fortalecimiento cualitativo de la investigación, "un penetrar muy profundamente en el vientre histórico del Ecuador", pero, por otro lado, demostrar la negativa de estamentos oficiales al quehacer de esos mismos investigadores o a las instituciones que los forman o los patrocinan, a pesar de estar creados, teóricamente, para apoyarlas e impulsarlas.

Pendoneros demostraría -y lo hizo- la validez del trabajo de los antropólogos ecuatorianos y de los extranjeros que han investigado en el país, aun cuando, llegado el momento, para las instancias burocráticas los estudios de Antropología fueran desatendidos porque "no ven con claridad que es en ese ámbito donde se logra la totalización del fenómeno multidimensional que representa la vida de las sociedades".

Pendoneros fue para el IOA una enorme satisfacción académica, pero fue, a la vez, la posibilidad cierta para demostrar y denunciar un caso de piratería intelectual. El Banco Central del Ecuador, cuyo rol inicial se limitaba a cofinanciar el costo de una parte de la edición, años más tarde, sin decoro alguno, asumió como suya la Colección, marginando al IOA.

Ello motivó un airado reclamo, en nombre del IOA y en mi propio nombre, puesto que no le asistía razón alguna al Banco Central para hacer suya

la propiedad intelectual de la Colección, desconociendo la participación de la Institución y la mía como coautor y director de ella, así como la de los miembros del Comité Editorial, que realizaron con calidad ese esfuerzo, especialmente en lo que concernía a Segundo Moreno Yánez y a Juan Freile Granizo, entre otros. El trámite de reclamación sigue hasta hoy el curso pertinente.

Sin pudor alguno, en acto de deshonestidad intelectual flagrante, el Banco Central inscribió en el registro de propiedad intelectual la *Colección Pendoneros* como obra suya cuando de ella faltaban por editarse unos pocos volúmenes, cuyos manuscritos fueron conseguidos o proporcionados por el propio IOA. Los burócratas que así procedieron, por desconocimiento o mala fe, o por ambas cosas, no hicieron sino, como dice Ortega y Gasset "pensar en hueco...". Este pensar en hueco y a crédito, este pensar algo sin pensarlo es, en efecto, el modo más frecuente de actuar de funcionarios de áreas de instituciones que, apartadas de los lineamientos de quienes las concibieron, no pueden mantener la capacidad creativa de aquellos y optan por una conducta truculenta y soterrada.

#### Ortega y Gasset clarifica el concepto al afirmar:

"La ventaja de la palabra que ofrece un apoyo material al pensamiento tiene la desventaja de que tiende a suplantarlo [pero aunque hacerlo, transitoriamente, confiera lealtad, nunca dará legitimidad a un acto ilegitimo como el de] un Banco en quiebra fraudulenta. Fraudulenta porque cada cual vive con sus pensamientos y éstos son falsos, son vacíos, falsifican su vida, se estafa a sí mismo" ("En torno a Galileo: esquema de las crisis", 1933).

. 1	M	n	0	=

seasone and analymotice against the colors of						
VSE TO TOO SEPTEMBER OF THE OWNER						
"Etnohistoria e Historiafolk". Un ejemplo de sudamérica	11					
Historiografía indígena y tradicional de lucha	29					
La fortaleza de montaña de Quitoluma en la Sierra septentrio- nal de la actual república del Ecuador	39					
La Reconquista de Manco Inca : su eco en el territorio de la actual república del Ecuador	59					
Don Sancho Hacho, un casique mayor del siglo XVI	71					
APENDICE						
Contrato sobre la fundación de un "Obraje de paños" en Latacunga 1564 (Agi, Quito 20/2)						
De las formas tribiales al señor étnico: Don García Tulcanaza y la inserción de una jefatura en la formación socioeconómica colonial	105					
Un ejemplo de autovaloración social entre la alta nobleza indígena del Quito colonial	123					

Las "Composiciones de tierras" y el despojo de la propiedad indígena en la región de Latacunga - Ambato (siglo XVII)	139
Rebeliones, asonadas y levantamientos indígenas anticolonia- les en la Audiencia de Quito	157
"Constitutivos étonicos comunales en la movilización subersiva: Las rebeliones indígenas en la comarca de Alausí (Ecuador) en el siglo XVIII"	189
Los "casiques mayores": Renacimiento de su concepto en Quito a finales de la Colonia	213
Don Leandro Sepla y Oro, un cacique andino de finales de la colonia: Estudio biográfico	227

# "ETNOHISTORIA E" "HISTORIA FOLK". UN EJEMPLO DE SUDAMERICA

Udo Oberem

A CONTROL OF THE PROPERTY OF T

Here are the first of the control of the control

Como reacción a los resultados no siempre demasiado satisfactorios de los trabajos de la "Escuela histórico-cultural" y del "Evolucionismo", por una parte, y de la tendencia ahistórica de la "Antropología social", por otra, desde hace aproximadamente un cuarto de siglo la Etnohistoria cada vez ha ido ganando mayor relevancia dentro de la Antropología. Esta tendencia de la investigación ciertamente no ha sido "desenterrada" en los años subsiguientes a la II guerra mundial, pero fuera del americanismo (donde ya hacía tiempo que se acostumbraba a trabajar "etnohistóricamente", aunque sin emplear la etiqueta) no jugó ningún papel especial <sup>2</sup>. Puede considerarse sintomático de la creciente importancia de la Etnohistoria la aparición de dos revistas: la que se publica en

<sup>\*</sup> Publicamos este artículo, por amable autorización del autor, aparecido en las "Mitteilungen der Anthropologischen Gesellschaft in Wien" (Viena), CIV, 1974, 61-67.

Por el carácter metodológico general del trabajo, HISTORIA BOLIVIANA cree conveniente su circulación en castellano. Asimismo cree del caso mencionar otros dos trabajos que tocan una problemática cercana: W.C. Sturtevant, "Anthropology, History and Ethnohistory", Ethnohistory, C. Martínez Marín, "Étnohistoria: un intento de explicación", Anales de Antropología, Traducción de J.M. Barnadas (Cochabamba), México, 1976, XIII, 61 - 184.

Véase, p. ej., Hirschberg, 1966; Bischof, 1971, 11-19; Schott, 1971, 31-33, 1980, 2.
 Por ejemplo, Walter Hirschberg señala, en la presentación del primer número (1970) de las "Wiener Ethnohistorische Blätter", que ya hacia 1930 había habídosen Viena intentos para la formación de una Etnohistoria de Africa (1) paradosta y value 9

EE.UU. desde 1954 Ethnohistory y en Austria desde 1970 Wiener Ethohistorische Blätter. Al crecer el número de estudios etnohistóricos, también aumentaron los debates teóricos. De forma especial se planteó la cuestión de qué hay que entender por Etnohistoria, cómo delimitar su área de trabajo frente a otras parcelas, etc., pues, "la Etnohistoria ha llegado, a significar muchas cosas para numerosas personas".3.

Walter Hirschberg y sus discípulos consideran la Etnohistoria como "una parcela de la Antropología regional, que se preocupa especialmente de las fuentes escritas y gráficas, de las tradiciones orales y de la cultura material. El empleo de los tipos de fuentes arriba mencionados presupone siempre la correspondiente crítica de las mismas, así como la consideración de su secuencia. Así el etnohistoriador trata de llegar a una descripción de las evoluciones culturales". Aquí se contrapone la Etnohistoria a una Historia cultural en el sentido de la "Escuela de Viena"<sup>4</sup>. Por su parte, Ruediger Schott define la Etnohistoria de forma parecida: "A diferencia de las investigaciones globales, continentales o regionales, de las tendencias "histórico-culturales" de la Antropología, la Etnohistoria se propone analizar y presentar los acontecimientos históricos que afectan a una o a pocas unidades étnicas vecinas"<sup>5</sup>. Frente a la definición vienesa, encontramos la definición de Schott -como también, por ejemplo, las de Bischof<sup>6</sup> y Oberem<sup>7</sup> - donde el acento recae más en los "acontecimientos históricos concretos" que en las "evoluciones culturales". Aunque en mi opinión, se trata más de una cuestión de acentos que de una oposición general.

También los historiadores —en la medida en que se interesan por tales cuestiones, pues la Etnohistoria "parece ser en general un monopolio de los antropólogos" o se la designa como una "tendencia peculiar" de la Antropología—, consideran que su campo de trabajo es "la Historia de los pueblos no-europeos y, ante to-

<sup>3</sup> Fenton, 1966, 71.

<sup>4</sup> Wernart, 1971, 23.

<sup>5</sup> Schott, 1971, 3186 - 1,458-91-4 (1971) - 1,46 (1984) (1984) (1914) (1914) (1914)

<sup>6</sup> Bischof: 1971; 16: The taliant engage and the second research of the

<sup>7 -</sup> Oberem, 1971, 17: 666 - a ben et et al regget8 maget et et et al aget et e.g. - 8

<sup>8</sup> Beutin y Kellenbenz, 1973, 92: All Automation of a least of

do, de los que carecen de escritura", con lo que se apunta como su peculiaridad metodológica, junto al estudio de las fuentes escritas. en especial, el análisis de las tradiciones orales. Como prototipo, de tales posiciones puede señalarse a Jan Vansina9.

Si prescindimos de algunaszexcepciones, entre las que podemos mencionar a Erhard Schlesier, en quien no se puede evitar la impresión de que para él la Etnohistoria es simplemente otra etiqueta de la "Historia cultural" en el sentido clásico de la Etnología de lengua alemana, que se relaciona en particular con su "Etnohistoria general"10, prácticamente hay unanimidad en que la diferencia específica de la Etnohistoria es la elaboración de la Historia de los sucesos y de la cultura de las etnias que no tienen ningún tipo de escritura, basándose tanto en los documentos escritos procedentes de otras civilizaciones como en las tradiciones orales propias y, eventualmente bajo las orientaciones de las fuentes habituales en la Antropología cultural. Son de importancia secundaria las consideraciones sobre si se trata de la Historia de los acontecimientos o de la cultura; o sobre si la Etnohistoria hay que contemplarla más como una parcela de la Antropología cultural o de la Historia general, como p. ej, es el caso predominante en América Latina<sup>11</sup>.

Por lo general, la Etnohistoria se vincula a la "Historia, entendida en nuestro sentido, es decir, dentro del concepto occidental de Historia"12. Pero los tipos de fuentes mencionados, en especial las tradiciones orales, incluyen con mucha frecuencia materiales referentes a la Historia de las diferentes etnias desde su propia perspectiva. Que estas "comprensiones de la Historia" difieran tanto entre sí como de la nuestra, no puede sorprender de ninguna manera al etnólogo, acostumbrado, como está, a ocuparse de múltiples culturas, pues sabe que no existen "pueblos ahistóricos" o que éstos carezcan de una conciencia histórica propia<sup>13</sup>. Para deslindar con claridad nuestra comprensión histórica, de las

<sup>9</sup> Demm, 1971, 360-362

<sup>10</sup> Schlesier, 1966, 70-71.

<sup>11</sup> Adams, 1962, 180.

<sup>12</sup> Bischof, y otros autores, 1971, 16.

propias de cada una de las etnias que constituyen el objeto de estudio de los antropólogos culturales, los norteamericanos han propuesto las etiquetas de "Etnohistoria" e "Historia Folk": mientras que "el objetivo de la Etnohistoria es la reconstrucción—mediante todos los materiales disponibles— de lo 'que sucedió realmente' de una forma que encaje con nuestro sentido de la credibilidad y de la importancia", "en la Historia Folk tratamos de encontrar lo que la gente de otras sociedades cree que 'sucedió realmente', de acuerdo con su sentido de la credibilidad e importancia" de la credibilidad e importancia".

Hasta dónde se puede distinguir en una etnia la "Etnohistoria" de la "Historia Folk", se mostrará a continuación con el ejemplo de un grupo indígena del Oriente del Ecuador. Al propio tiempo, servirá para ejemplificar las dificultades con que se pueden encontrar los etnohistoriadores cuando sólo disponen de tradiciones orales<sup>15</sup>.

Los Quijos, un grupo de plantadores "seminómadas" en las selvas de la montaña que hay entre los ríos Napo y Coca, ofrecen buena ocasión para este tipo de presentación, pues la Etnohistoria de estos indios nos es relativamente bien conocida a partir de los alrededores de 1530. Con el matiz "relativamente bien" queremos señalar el hecho de que, por supuesto, sabemos menos de ellos que de los indios serranos, pero más que de la mayoría de los demás grupos selvícolas. No ofreceremos aquí una reconstrucción completa de toda la imagen histórica de los Quijos; más bien, aduciremos unas pocas de sus tradiciones que contengan pistas sobre los acontecimientos históricos, cuya cronología podamos fijar mediante fuentes escritas, con el fin de poner de manifiesto la diferencia entre "Etnohistoria" e "Historia Folk" 16.

Sorprende, en muchas tradiciones, la gran cantidad de motivos que sólo puede clasificarse como efecto del contacto de

<sup>14</sup> Hudson, 1966, 54.

<sup>15</sup> Sobre el particular, en especial Vansina, 1965,

<sup>16</sup> Las tradiciones fueron registradas antes de 1920 por Rafael Dávila (Dávila, 1920), hacia 1925 por Robert de Wavrin (Wavrin, 1927) y en 1955 por Udo Oberem (Oberem 1971; Hartmann y Oberem, 1971).

más de 400 años, con los representantes de culturas o subculturas occidentales. El tiempo de la conquista española se considera un "tiempo primordial" en que la tierra era habitada por "Dios y los santos" 17 y un "apóstol" dio forma a la tierra hasta entonces plana, pues hizo "las rocas, los barrancos, las riberas y los montes"; también dejó las serpientes, los murciélagos y demás reptiles no comestibles 18. Un diluvio que "con anterioridad" cubrió la tierra, marca la separación entre la época prehispánica y la colonial. Al subir las aguas Dios construyó una gran embarcación para sí y los santos. Así pudieron salvarse, pueste este navío anduvo sobre las aguas y fue subjendo con ellas, hasta tocar la bóveda del cielo; allí dejaron Dios y los santos la embarcación, entrando para siempre en el cielo. Al comenzar a bajar las aguas, el navío fue arrastrado por la corriente y acabó dando en la tierra de "los forasteros" Gracias a este suceso, los forasteros aprendieron a construir canoas, máquinas y todo lo demás que habían visto en la embarcación abandonada por Dios. Los hombres que hoy viven proceden de una familia que se pudo salvar en una montaña alta<sup>19</sup>.

En este relato, donde los Quijos ofrecen una explicación del hecho de que los forasteros (es decir, los blancos) disponen de conocimientos técnicos y ellos no, aparece con especial claridad la escasa antigüedad de una parte de los motivos de las tradiciones, pues sólo desde hace aproximadamente 200 años circulan canoas por el alto Amazonas y sus afluentes.

Sobre el cambio de su lengua originaria por el quechua, que hoy hablan con exclusividad (junto al castellano), cuentan los Quijos que "los hombres que vivían allí después del diluvio no hablaban quechua, sino una lengua actualmente olvidada; podían conversar con las fieras y pájaros y eran completamente salvajes. El Papa les envió el rey Inka para enseñarles el quechua y la civilización"<sup>20</sup>. Y en otro pasaje se dice que los wiraqocha (los blan-

<sup>17</sup> Wavrin, 1927, 329.

<sup>18</sup> Dávila, 1920, 466.

<sup>19</sup> Wavrin, 1927, 329.

<sup>20</sup> Wavrin, 1927,329,60% (T.E. (1884) and 1994 (doct 1894) (1884) (1984) (1884) (1984)

cos) habrían "cambiado" los "nombres" del Cacique de los habitantes antiguos<sup>21</sup>.

Este cambio lingüístico, por el contrario, se ha producido en un proceso de varios siglos. Ya antes de la llegada de los españoles, los Quijos entraron en contacto con los Inka (por lo menos sus grupos septentrionales conocían el quechua como lengua de contacto) y todavía en el siglo XVIII se mencionan restos de sus "lenguas maternas". Lo que cuenta es que en especial los misioneros ("el Papa de Roma") estuvieron interesados en una unificación lingüística, por lo que difundieron el quechua como "lengua general"

En la misma tradición también se afirma que el Inka llegó hasta "Latas", en el curso superior del Napo, y que allí quiso edificar una ciudad. En su séquito se hallaba un negro, al que encargó reunir el material necesario para la construcción. Pero sus fuerzas no bastaban y entonces se transformó en un "trompetero", pájaro negro del tamaño de un faisán (*Psophia leucoptera*). Como con el transporte de tantas piedras y maderos las espaldas del negro quedaron laceradas, el pájaro tiene en su espalda un lugar con plumas grises y erizadas<sup>23</sup>.

Aquí se refleja el recuerdo de los rasgos del descubrimiento y conquista del territorio quijo por el Inka, del que nos hablan varios cronistas<sup>24</sup>. Con todo, no parece que llegara nunca a poseer de forma duradera estas regiones, pues, el Inka siempre se limitó a la Sierra.

Los Quijos lo explican de la forma siguiente: "Como no pudo levantar su capital en el sitio escogido, se dispuso el Inka a fundar otra en las alturas. Tomó un toro por el rabo, dio vueltas con él y lo arrojó al suelo. De cada trozo salió el material de construcción y los edificios empezaron a subir. Esta ciudad, centro del mundo y recuerdo del rey Inka, no puede ser destruida. El día que los volcanes entren en actividad, arrojen su lava y la destruyan,

<sup>21</sup> Dávila, 1920, 464.

<sup>22</sup> Oberem, 1971, 258-260.

<sup>23</sup> Wavrin, 1927, 329-330.

<sup>24</sup> P. ej. Ortiguera, 1909, 419-420; Cabello Valboa, 1951, 437-438, etc. 284, 642, 653

el mundo perecerá. Si se hubiera edificado la ciudad en Latas, allí habría el mar, en lugar de estar situado —como hoy— al oeste. Desde la fundación de Quito el mar se extiende por aquel lado de la tierra".

Además de la memoria de las erupciones volcánicas, p. ej. la del Cotopaxi, en 1744, que tuvo como consecuencia la destrucción de la población de Puerto Napo a causa de la inundación<sup>26</sup>, o de otra del mismo volcán, en 1768, en la que fue arrasada la ciudad de Latacunga, en la Sierra<sup>27</sup>, en estos asertos resuena también la gran impresión que la ciudad de Quito ha producido siempre entre los Quijos, que la visitan desde la época precolonial por razones comerciales.

En varios relatos se recurre a los negros para aquellos trabajos cuya realización requiere de grandes energías. Así, como ya se ha referido arriba, uno de tales negros tuvo que reunir el material de construcción para el Inka; en otra narración, sólo se disponía de negros para extraer una campana de una laguna, pues, los indios eran demasiado débiles para hacerlo²8. Que haya que recurrir a los negros para los trabajos duros hay que atribuirlo a que los Quijos los conocieron casi sólo como esclavos. Ya en 1541-1542, figuraban algunos negros entre los miembros de la expedición de descubrimiento de Gonzalo Pizarro²9 y, hacia 1745, vivían más de 50 esclavos negros, de un Tomás Valencia, como lavadores de oro, en un campamento cercano a la desembocadura del río Misahualli en el Napo³0. Este lugar se llama "Latas", por donde se esclarece que el "rey Inka" quisiera levantar una ciudad con ayuda de un negro.

El recuerdo de las usurpaciones de los blancos y de una reacción de los Quijos contra los mismos, ha encontrado el siguiente reflejo en un relato: "Cuando llegaron los españoles, esclavizaron y martirizaron a los indios. Los chamanes de entonces se reu-

<sup>25-</sup>Wavring 1927, 330. The harmon letter was been an an in his makes and the letter was

<sup>26.</sup> Jouanen, 1941-143, 311, 479, 455, 556 37 AU 385, 368 37 AU 385, 368 37 AU 385, 375, 375, 375, 375, 375, 375

<sup>28</sup> Hartmann y Oberem, 1971, 689, y de forma parecida en Dávila;:1920; 465:s a desp

<sup>30</sup> Riofrío y Peralta, 1747.

nieron para deliberar. Acordaron que todos debían retirarse al monte, al rincón más alejado, donde, para escapar a la persecución, se convirtieron en jaguares y fieras gigantescas de todos los tonos"<sup>31</sup>. Las posteriores aventuras de estos jaguares son de menor interés; pero hay aquí una clara referencia a la frecuente fuga de grupos indios a territorios inaccesibles<sup>32</sup>.

Al igual que los indios de otras regiones, también los Quijos padecen, en gran manera, de las enfermedades traídas por los blancos y que se ensañaron, epidémicamente, en unos indios sin defensas contra ellas<sup>33</sup>. La memoria de las frecuentes epidemias quedó recogida en un relato: "Un día los misioneros de Avila overon el rumor lejano de trompetas<sup>34</sup>, por lo que ingresaron al monte, hasta llegar a la tribu de los Puraguella<sup>35</sup>. Estos nunca habían oído de los misioneros, por lo que en un santiamén huyeron, abandonando sus casas en cuanto se acercaron los misioneros. Pero al fin lograron sorprenderlos en sus casas; los instruyeron en la doctrina cristiana y los bautizaron a todos. Sin embargo los misioneros estuvieron aquejados de un catarro, que contagiaron a los indios, quienes, fastidiados por tantos estornudos, se colocaron varillas en las narices, hasta herirse a causa de la fricción de las mismas. En algunos estas heridas se ulceraron y murieron. Encolerizado por ello el Cacique, victimó a los padres y arrojó sus cadáveres a una laguna" 36. Roman do la laguna estado

No se puede determinar a qué rebelión de los Quijos, contra los misioneros se refiere la información anterior. Desde el siglo XVI hasta 1892 ha habido grandes y pequeñas conmociones. En la última de las dos fechas, algunos mercaderes blancos instigaron a los Quijos de las misiones de Concepción y Loreto, contra los padres jesuitas que trabajaban por entonces allí. Los indios lograron

<sup>31</sup> Wavrin, 1927, 328. 1/2 11:000 15:00 15:00 15:00 15:00 15:00 15:00 15:00 15:00 15:00 15:00 15:00 15:00 15:00

<sup>32</sup> Oberem, 1971, 70, 83, 87, etc.

<sup>33</sup> Oberem, 1971, 34-42.

<sup>34</sup> Sólo en ésta y en otra tradición se menciona estas trompetas para anuncios y mensajes de largo alcance, que los actuales Quijos ya no conocen; por el contrario, aparecen mencionadas con frecuencia en los informes del siglo XVI;

<sup>35</sup> En la zona delipueblo de San José, de la la la CRE LIVRE de la Richarde Lasgrega (FRE)

<sup>36</sup> Dávila, 1920,465.

desarmar a dos soldados y apoderarse de los funcionarios administrativos ecuatorianos y de cuatro misioneros de Loreto, los azotaron y apresaron, pero no los quisieron asesinar, sino llevarlos en canoas, aguas abajo del Napo, y luego abandonarlos en algún lugar. No llegaron a consumar sus planes, pues, cuando estaban por embarcarlos, llegó un piquete de soldados que liberó a los prisioneros y restableció la tranquilidad<sup>3,7</sup>.

Entre los indios de Loreto se ha mantenido hasta hoy el recuerdo de los acontecimientos de 1892. Uno de los hombres de allí, Luciano Papa, estaba al tanto de ellos por medio de su abuelo y me contó, en 1955, que los padres habían construído un gran templo; pero, como forzaban a los indios sin cesar a lavar oro y a otros trabajos y, también, explotaban a sus mujeres y muchachas, un día los colocaron en una canoa, haciéndola bajar por el río, sin preocuparse más del asunto. Así, pues, en el lapso de dos generaciones la rebelión frustrada se había transformado en un éxito en la memoria de los loretanos. Probablemente, esto se debe a que los padres abandonaron algunos años más tarde sus misiones con los Quijos, mezclando los indios ambos sucesos.

En el siglo XVI los Quijos extraían sal de las plantas. Cuando más adelante, hacia 1660, los jesuitas anexionaron una parte del territorio quijo a sus misiones de Mainas, los Quijos se proveyeron de sal procedente de Huallaga (oriente peruano); pero, esto se acabó repentinamente cuando, en 1767-1768, los padres tuvieron que abandonar los dominios españoles en América. Los Quijos se vieron forzados a realizar por su cuenta viajes de hasta cinco meses, con el fin de obtener la sal; estos viajes salineros se interrumpieron en los primeros decenios de este siglo, cuando las disputas ecuatoriano-peruanas sobre el trazado de fronteras, en la zona amazónica, hicieron muy difícil el comercio<sup>38</sup>. Los Quijos ya no se acuerdan de los viajes salineros que tuvieron que emprender después de la expulsión de los jesuitas. El motivo que hoy dan de los mismos es que una mujer anciana, que antes solía proveer de sal con sus lágrimas en el Napo, fue arrastrada por este río al

Contraction of the Contraction o

<sup>37</sup> López Sanvicente, 1894, 65-72.38 Oberem, 1971, 136-137.

Huallaga. Por esta causa habría sido necesario, a partir de entonces, traer la sal de allá, pues la del Napo se había convertido en piedra de cal tras la desaparición de la anciana, por lo que ya no habían podido aprovecharla más. El lugar del Napo en que al comienzo había habido sal se llama, actualmente, *Kachiwañusqa* (sal muerta)<sup>39</sup>.

Cuando se afirma en un relato que "en tiempos antiguos los hombres (indios) guerrearon entre sí a los pies del Sumaco, muriendo muchos de ellos allí e incendiando las casas"<sup>40</sup>, se puede tratar de un recuerdo del siglo XVI, pues, en una fuente algo vaga de 1577, se dice que los indios "se lanzan a la guerra contra sus vecinos y a favor de sus caciques, para matarse entre sí". Pero como esta información se refiere a la región septentrional de los Quijos, hacia Baeza, probablemente se trata de una reminiscencia de los enfrentamientos bélicos entre los Omagua-Yeté (indios de Sucumbíos), en la segunda mitad del siglo XVII y primera del XVIII, de los que también tuvieron que sufrir los vecinos de San José, Avila y Loreto, mencionados asimismo en el desarrollo posterior del relato 42

Traigamos para acabar todavía otros dos ejemplos de la sedimentación de las experiencias históricas en relatos etiológicos. Según uno de ellos, poseía un gran mono negro llamado makisapa ("de grandes patas", Ateles marginatus), que sólo tiene cuatro dedos en cada pata, aunque antes tenía cinco. Un día le dijo el machín (mono de color claro, Cebus albifrons): "Tú eres negro y tienes cinco dedos en cada pata como los indios; yo soy blanco y sólo tengo cuatro" y le mostró sus patas, escondiendo el pulgar. El makisapa quiso ser como él y se cortó de cada pata un dedo. Entonces se le rió el otro: "Tonto, ahora sólo tienes cuatro dedos; en cambio, yo tengo cinco y aquí están" de cada pata un dedo.

<sup>39</sup> Wavrin, 1927, 334.

<sup>40</sup> Hartmann y Oberem, 1971, 689.

<sup>41</sup> Oberem, 1958, 242.

<sup>42</sup> Oberem, 1961, 108-110.

<sup>43</sup> Wavrin, 1927, 337.

Si en este relato, se pone de manifiesto la experiencia general de que no siempre se actúa bien queriendo ser en todo como los blancos y de que éstos, en su trato con los indios, a menudo no demuestran honradez; en otro relato, se refleja el recuerdo de una persona concreta. Hacia mediados del siglo XVIII, vivió en la región de Concepción un español de edad y devoto llamado Alonso Rengifo. El misionero Manuel Uriarte lo conoció allí, en septiembre de 1753 y habla de él en su diario44. Sólo puede referirse a él la tradición que cuenta que "hace muchos años fuera del poblado de indios", vivió cerca de Concepción un "hombre blanco, barbudo, de ojos verdes y mirada penetrante", que fue un amigo de los indios. Al morir se transformó en un puma, pero como era de piel blanca, fue un puma blanco (en cambio los indios se convierten en pumas de piel oscura). Y porque aquel hombre fue amigo de los indios y vivía apartado de sus casas, "hay que dejar en paz al puma blanco, que vive retirado y alejado"45.

Si pertenece a la "Historia", por un lado, el "acontecer sucedido" y, por otro, "la elaboración de este objeto"46, de los ejemplos aducidos, podría constar que también los Quijos cuentan con una Historia y una conciencia histórica. Esto no significa que cada individuo conozca todas las tradiciones. También entre los Quijos son unos pocos los que conocen y transmiten las tradiciones; por lo general se trata de los chamanes, a quienes por lo demás se interroga ante los acontecimientos inexplicables. Las tradiciones presentadas aquí y su confrontación con los datos "etnohistóricos", han puesto en claro hasta qué punto en la imagen histórica de los Quijos se refleja una selección de hechos, con una mescolanza tan variada, que apenas si se puede reconocer la realidad histórica "objetiva". Esto afecta en especial a la datación, que se limita a una división en dos períodos: según nuestros términos, en el tiempo anterior y posterior a la conquista española, cuya línea divisoria está formada por un "diluvio". Para la época posterior a la inundación no se dará ningún dato temporal pre-

<sup>44</sup> Uriarte, 1952, I, 119. 45 Hartmann y Oberem, 1971, 687. 46 Faber, 1971, 687.

ciso, se habla sólo de *ñawpa* o *qallari* (antiguamente), en la mayoría de los casos, *ashqa wata ñawpa* (hace muchos años)<sup>17</sup>. De esta forma, se proyectarán en una zona temporal hechos procedentes de las más variadas épocas. En último término, éste es el motivo por el que "la falta de credibilidad de la tradición oral como fuente histórica se debe menos a la falta de escritura que a la de un cómputo sólido de tiempo" 48.

No obstante, las tradiciones orales tienen una gran ventaja sobre las fuentes "históricas": de ellas se hace patente cuáles acontecimientos del pasado han dejado una huella especial, pues, sólo éstos quedan recogidos en las tradiciones y, por tanto, configuran la "imagen histórica" de los Quijos:

<sup>47</sup> Hartmann y Oberem, 1971, 710-711. 48 Schott, 1968, 201.

## BANYAR DI GERBRAN BARBLIOGRAFIA, COMPRESSIONAL LA

- Adams, Richard N., "Ethnohistoric Research Methods: Some Latin American Features", Ethnohistory, 9, 1962.
- Beutin, Ludwig y Kellenbenz Hermann, "Wirtschaftsgeschichte, Böhlau Studien-Bücher, Köln, Wien, 1973.
- Bischof, Henning, "Die spanisch-indianische Auseinandersetzung in der nördlichen Sierra Nevada de Santa Marta (1501 1600)", Bonner Amerikanistische Studien, 1, Bonn, 1971.
- Cabello Valboa, Miguel, Miscelánea Antártica (1586), Lima, 1951.
- Carvajal, Gaspar de, "Relación del nuevo descubrimiento del famoso Ríox Grande. (ca. 1545"), Biblioteca Amazonas, I, Quito, 1942, relos empleos xon solo establica de la constanta de la const
- Dávila, Rafael, ('Folklore del Alto Napo'', Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, IV, Quito, 2920 de la constitución de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, IV, Quito, constitución de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, IV, Quito, constitución de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, IV, Quito, constitución de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, IV, Quito, constitución de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, IV, Quito, constitución de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, IV, Quito, constitución de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, IV, Quito, constitución de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, IV, Quito, constitución de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, IV, Quito, constitución de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, IV, Quito, constitución de la Sociedad Ecuatoria de Estudios Históricos Americanos, IV, quito, constitución de la Sociedad Ecuatoria de Estudios Históricos Americanos, IV, quito, constitución de II, quito de II, quit
- Demm, Eberhard, "Neue Wege in der amerikanischen Geschichtswissenschaft", Saeculum, 22, Freiburg, München, 1971,
- Feber, Karl-Georg, "Theorie der Geschichtswissenschaft", Beck' sche Schwarze Reihe, 78, München, 1971.
- Fenton, William N., "Field Work. Museum Studies and Ethnohistorical Research", Ethnohistory, 13, 1966.
- González Suárez, Federico, *Historia General de la República del Ecuador*, 3 Vols. Quito, 1969—70.

- Hartmann; Roswith y Oberem Udo, "Quechua-Texte aus Ostecuador", *Anthropos*, 66, St. Augustin, 1971.
- Hirschberg, Walter, "Kulturhistorie und Ethnohistorie: Eine Gegenüberstellung", Mitteilungen zur Kulturkunde, 1, Wiesbaden, 1966.
- Hudson, Charles, "Folk History and Ethnohistory", Ethnohistory, 13, 1966.
- Jouanen, José, Historia de la Compañía de Jesús en la antigua provincia de Quito, (1570 1774), 2 Tomos, Quito, 1941-43.
- López Sanvicente, Lorenzo, La Misión del Napo, Quito, 1894.
- Oberem, Udo, "Diego de Ortegóns Beschreibung der Gobernación de los Quijos, Zumaco y la Canela. Ein ethnographischer Bericht aus dem Jahre 1577", Zeitschrift für Ethnologie, 83, Braunschweig, 1958.
- Oberem, Udo, "Über die Omagua des Río Napo", Kulturhistorische Studien Hermann Trimborn zum 60. Geburtstag gewidmet von seinen Schülern, Braunschweig, 1961.
- Oberem, Udo, "Los Quijos Historia de la transculturación de un grupo indígena en el Oriente ecuatoriano (1538 1956)", Memorias del Departamento de Antropología y Etnología de América, 1 2, Madrid, 1971.
- Ortiguera, Toribio de, "Jornada del Río Marañón (1581 86)", Nueva Biblioteca de Autores Españoles, XV, Madrid, 1909.
- Riofrío y Peralta, Diego de, "Expediente sobre la visita hecha a las misiones de la provincia de Quijos, (1747)", MS en AGI, Quito, 191.
- Schlesier, Erhard, "Sippen-Diagramme und lokale Ethnohistorie", Mitteilungen zur Kulturkunde, 1, Wiesbaden, 1966.
- Schott, Rüdiger, "Das Geschichtsbewusstsein schriftloser Völker", Archiv für Begriffsgeschichte, 12, Bonn, 1968.
- Schott, Rüdiger, "Aufgaben und Verfahren der Völkerkunde", Hermann Trimborn, Lehrbuch der Völkerkunde, 4, Auflage, Stuttgart, 1971.
- Uriarte, Manuel, *Diario de un misionero de Mainas*, 2 Tomos, Madrid, 1952.

- Vansina, Jan, Oral Tradition A Study in Historical Methodology, London, 1965.
- Wavrin, Robert de, "Investigaciones etnográficas Leyendas tradicionales de los indios del Oriente ecuatoriano", *Boletín* de la Biblioteca Nacional, n. s. XII, Quito, 1927.
- Wernhart, Karl R., "Zum Struktur und Funktionsbegriff in der Ethnohistorie", Wiener Ethnohistorische Blätter, 3, Wien, 1971.
- Hirschberg, Walter, "Paideuma", Wiesbaden, 1966.
- Ortiguera, Toribio de, "Historiadores de Indias", II, Madrid, 1909.

#### HISTORIOGRAFIA INDIGENA Y TRADICION DE LUCHA

Segundo E. Moreno Yánez

"En la Sierra Nevada —dice Ernesto Cardenal— cuando siembran van pensando: ¿semillas de quién somos nosotros?...El objeto de la vida es lograr el saber. La vida de los ricos es contraria al saber.... Pasan los super-jets. Ellos no se impresionan. Se saben superiores. Dolmatoff tenía una grabadora y le preguntaron qué era... y no se admiraron. Un sabio le dijo: Ustedes necesitan eso para recordar las tradiciones, nosotros las llevamos en el corazón".

Toda reflexión científica sobre la evolución del hombre, de la sociedad y de la cultura suscita un doble problema: aquél que se refiere a las categorías históricas, aplicadas a su análisis, y que permite insumir los fenómenos particulares en una categoría más general; y el que está relacionado con el descubrimiento de las fuerzas motivadoras de la Historia. El proceso histórico y la sucesión de los diferentes períodos del mismo están determinados por los cambios en la organización y en las relaciones del trabajo, pues, el trabajo y las relaciones que se desarrollan en la producción, distribución y consumo son el verdadero motor de la Historia (Krader, 1978, 227-243). El trabajo debe ser considerado científicamente como una actividad social, que faculta al hombre a ofrecer una respuesta, no puramente instintiva, sino consciente, a las condiciones de la naturaleza. Esta respuesta en las sociedades tecnológicamente menos desarrolladas, es más adaptativa, no así con el avance del

progreso, entonces la condición humana se transforma en dominadora de la naturaleza (Mandel, 1979, 205).

De modo análogo a la naturaleza colectiva del control sobre los medios de producción, el trabajo, en la etapa inmediatamente anterior a la formación de la sociedad civil, es comunal en su organización, lo que tiene como consecuencia que las relaciones de producción derivadas de aquél son colectivas y se circunscriben a los clanes, comunidades aldeanas y otras asociaciones. Dentro del proceso de transición de la sociedad primitiva a la sociedad civil, se desarrollan las relaciones de intercambio y consecuentemente el valor de intercambio, como opuesto al valor de uso; valor de intercambio que, como un excedente social, será alienado de sus productores inmediatos en la forma de valor de excedente. De este modo el trabajo comunal se ha modificado en trabajo social y mediante esta transformación se han puesto en vigencia las leyes del valor de intercambio y excedente, bases de la sociedad civil (Krader, 1978, 240-241).

Las reflexiones anteriores aclaran las formas de organización comunales presentes a lo largo de la historia precolonial de las sociedades aborígenes y, al mismo tiempo, la subordinación del trabajo social a la clase dominante, denominada por los españoles como "nobleza indígena", clase social que jugó un importante papel en el proceso de subordinación al estado colonial, durante la época del capitalismo temprano. Parece que la interpretación más adecuada, por el momento, de la época colonial. es aquella que la considera como un período de transiciones múltiples y paralelas; tanto en Europa, como en Las Indias o América d'Mientras en amplios sectores de Europa Occidental, se da una transición de una formación económico-social correspondiente al modo de producción feudal hacia formas capitalistas de producción; en Andinoamérica Septentrional (correspondiente al actual Ecuador) a la transición es más radical, pues, la formación socio-económica aborigen se modifica desde formas de producción comunales, todavía no suficientemente explicadas por la investigación histórica, hacia un régimen social a nivel estatal, bajo el patrón incaico, y posteriormente a su incorporación asimétrica dentro del sistema colonial (Guerrero, Quintero, 1977, 13-57).

La conquista y la posterior colonización de la sociedad indígena han sido interpretadas, por la historiografía tradicional, como acaecimientos insertados natural y providencialmente en el devenir histórico de los pueblos amerindios, inserción que habría sido aceptada libremente por la voluntad social. El historiador Juan de Velasco (1960, II, 547), portavoz representativo de la ideología de las élites criollas del siglo XVIII, al mencionar brevemente la sublevación indígena de Riobamba en 1764, asevera que ésta fue un tumulto de poca consideración, pues los Indianos de esta provincia siempre han sido los más fieles y desde la conquista, parciales a los españoles.

Pedro Fermín Cevallos trata también someramente en su "Resumen de la Historia del Ecuador" (1972, IV, 104-110), sobre la sublevación mestiza e indígena acaecida en la Tenencia General de Ambato, en 1780, así como, con algunos errores, sobre la rebelión de Columbe y Guamote en 1803. Según su opinión, si los motines de Ambato y de Guamote y Columbe excitan apenas un mediano interés, los restantes carecen del mismo, pues no fueron sino asesinatos castigados posteriormente por la justicia y demostraciones de la índole "pasiva y obsecuente" de los indios.

González Suárez, el principal historiador de la Colonia, en su "Historia General de la República del Ecuador" (1970, II, 1409-1413), aunque es del parecer que hablar de cada una de las insurrecciones ser ía inútil, indica entre las más famosas los levantamientos de Patate, Guano, Corregimiento de Otavalo y de Guamote y Columbe. Las frecuentes sublevaciones según el autor, ten ían como motivo la suspicacia de los indios y su cautelosa desconfianza de los blancos, producto del odio contra la raza dominadora.

Más explícitamente y con importantes aportaciones documentales, han tratado sobre los movimientos subversivos indígenas Aquiles Pérez y Alfredo Costales Samaniego, cuya notoria tendencia a la denuncia documentada y emotiva de las injusticias sufridas por los indígenas, enmarca a estos autores dentro de las corrientes de la literatura indigenista ecus iterpreta a las

luchas indígenas como un conflicto contra los españoles extranjeros, para preparar así la independencia política conseguida más tarde por los mestizos. Para los indios, sin embargo, tan colonialistas eran los españoles europeos, como los criollos americanos y los grupos mestizos a ellos aliados. He aquí la razón por que sus luchas no terminaron con la independencia política, sino que han continuado y quizás con mayor violencia durante el período republicano (Moreno Yánez, 1976, 19-22).

Era ya conocido, desde hace algunos años, que en el siglo XVIII fue virtualmente sacudida la América Andina por violentas movilizaciones indígenas, las que expresaron un mayor deterioro en la condición material de la población nativa y un paralelo incremento en la explotación colonial. Representaron justamente las cimas en la protesta indígena las rebeliones lideradas por Tomás y Túpac Catari, así como por Túpac Amaru en Andinoamérica Central y Meridional. Sobre la naturaleza intrínseca de las rebeliones indígenas del siglo XVIII, en el territorio que entonces comprendía la Audiencia de Quito, el trabajo de Segundo Moreno Yánez: "Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito, desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia" (1976. 1978, 1985), establece, según Heraclio Bonilla (1977,107-113), las correlaciones que existieron entre estructura de una sociedad y estructura de una rebelión. Es el análisis de la defensa de la población indígena de la Audiencia de Quito contra todo intento de incrementar la explotación fiscal, lo que constituye uno de los aportes esenciales del mencionado libro y lo que posibilita establecer un análisis comparativo con las rebeliones ocurridas en otras regiones de los Andes, strata internationales, se esta a la esta en es

A pesar de la importancia de los cambios, que durante el siglo XIX devendrán, en relación con el movimiento y la revolución liberal de 1895 y las modificaciones de las formas de esclavitud, en la década de 1850, y de la servidumbre por contrato, denominada comúnmente "concertaje" por deudas, en los primeros años del siglo XX, así como de la frecuencia de movimientos subversivos indígenas en la época republicana, muy pocos son los trabajos que abordan estos problemas. Alfredo Costales en su obra "Fernando Daquilema el último Guaminga" (1954, 1963, 1984), es quizás el único que hasta el momento ha intentado reconstruir el contexto histórico de la época, para poner de relieve las reivindicaciones indias personificadas en los jefes de la sublevación de 1871 y, de modo especial, en su jefe, el proclamado Rey de Cacha; Fernando Daquilema.

Es importante además recalcar la labor de Oswaldo Albornoz, quien en "Las luchas indígenas en el Ecuador" (1971), fundamentado en publicaciones de diversa calidad y con el propósito de demostrar la capacidad indígena de lucha social, ofrece el resumen más completo sobre las rebeliones indígenas en el Ecuador.

Aunque no trate del tipo de conmociones indígenas mencionadas hasta el momento, la tesis de Mercedes Prieto sobre los "Condicionamientos de la movilización campesina: el caso de las haciendas en Olmedo/ Ecuador (1926-1948)", aborda otras formas de defensa indígena, quizás más eficientes en el momento actual, a saber, la huelga y la organización campesino-indígena. El período escogido marca el inicio de la ofensiva campesina en la dinámica de la hacienda y se busca indagar, dentro de esta perspectiva, acerca de las condiciones que permiten la emergencia de una organización campesina, así como sobre las estrategias estatales y de los latifundistas respecto a las acciones campesinas. Esta obra clarifica la generación de la FEI y la primera expansión de la misma, que rebasa el plano local y regional y que propone, bajo la forma del modelo de sindicatos, una alternativa válida a la organización campesinoindígena. "Así supo —como escribe Nela Martínez en "Los Guandos"-que por allí habían pasado gentes nuevas, compañeros que decían que la libertad es la tierra, que organizaron las ligas campesinas, que prepararon, de fila en fila de grupito en grupito de uno en uno la hora que no se alcanzó ayer. Harita y isisos asolis as asm a El camino recorrido en la investigación ha sido largo y te-

dioso y los aportes se han sucedido, más en forma discontinua, que determinados por un plan político de investigación sobre la realidad de la sociedad ecuatoriana y sobre la historia de las nacionalidades indígenas y su articulación al Estado, como fuerzas de trabajo y como productoras de riqueza. Quedan muchas tareas por cumplirse, entre ellas, clarificar la "visión de los vencidos" sobre la

conquista española y analizar las formas de defensa indígena contra el sistema de encomiendas, la tributación, la mita, la expansión colonial en las fronteras étnicas de los pueblos indígenas de la montaña húmeda tropical, especialmente en los siglos XVI y XVII. El papel de los grupos indígenas durante la Independencia nos es desconocido y, todavía más, los impactos en la sociedad aborigen del proceso de constitución del Estado republicano y de las formas clásicas de defensa indígena hasta la década de 1930.

Los últimos años han sido testigos de un despertar indígena en busca de su propia identidad, el que se ha concretado incluso en la contribución a las ciencias sociales, por parte de algunos miembros de las diversas nacionalidades indígenas, interesados en redescubrir su propia historia. Sin intentar mencionar particularmente todos los esfuerzos de investigadores y de editoriales (por ejemplo: "Mundo Shuar" y Ediciones "Abya-Yala"), a modo de ejemplo puede ser presentado el libro de Antonio Males: "Villamanta Ayllucunapac Punta causai" (1985), que aborda la historia oral de los Imbayas de Quinchuquí. Otavalo, entre 1900 y 1960, y sus experiencias como emigrantes y pequeños comerciantes radicados en la villa de Ibarra. Una historia como ésta enseña a re-encontrarse con el pasado, para mirar con más optimismo hacia el futuro, pues la revaloración de las tradiciones de los pueblos indígenas es la autoconciencia de su historia.

Tales son las implicaciones que, además de una perspectiva reivindicadora, deben asumir en nuestro medio la Historia y las demás ciencias sociales para, dejando de lado una simple visión romántica, buscar un conocimiento más amplio, mejor fundado y más reflexivo de la realidad múltiple ecuatoriana. Es por lo mismo de singular importancia intentar, en las investigaciones, abarcar la totalidad social y cultural del país, de sus nacionalidades indígenas, de las fuerzas motoras de la historia, para sistematizar más adecuadamente los conocimientos y encontrar modelos más universales de a

## ografía citada así

Albornoz, Oswaldo, Las luchas indígenas en el Ecuador, Guayaquil. 1971.

Bonilla, Heraclio, "Estructura colonial y rebeliones andinas", Revista Ciencias Sociales, No. 2, Quito, 1977, 107-113.

Cevallos, Pedro Fermín, Resumen de la Historia del Ecuador, Tomo IV, Ambato, 1972.

Costales Samaniego, Alfredo, "Fernando Daquilema el último Guaminga", *Llacta*, 16, Quito, 1963.

Guerrero, A.; Quintero, R., "La transición colonial y el rol del Estado en la Real Audiencia de Quito: algunos elementos para su análisis", *Revista Ciencias Sociales*, No. 2, Quito, 1977, 13 - 57.

Krader, Lawrence, La periodificación de la Historia mundial de acuerdo con Karl Marx, Instituto Nacional de Antropología e Historia México, 1978.

Males, Antonio, *Villamanta Ayllucunapac Punta causai. Historia Oral de los Imbayas de Quinchuquí - Otavalo, 1900-1960*, Edic. Abya-Yala, Quito, 1985.

Mandel, Ernest, *Introducción al Marxismo*, Akal Editor, Madrid, 1979.

Moreno Yánez, Segundo, "Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito, desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia", BAS, Bonn, 1976.

Pérez, Aquiles, *Las mitas en la Real Audiencia de Quito*, Quito, 1948.

Prieto, Mercedes, "Condicionamientos de la movilización campesina: el caso de las haciendas en Olmedo/ Ecuador (1926-1948)" *Tesis de Licenciatura*, PUCE, Quito, 1978.

Velasco, Juan de, "Historia del Reino de Quito", *Biblioteca Ecuatoriana Mínima*, Quito, 1960.

-GVI

-98

-0.7

OM

lot

112-1

53/2

2 B

0330

mil.

1 . . . . .

#### LA FORTALEZA DE MONTAÑA DE QUITOLOMA EN LA SIERRA SEPTENTRIONAL DEL ECUADOR

Udo Oberem

Durante investigaciones arqueológicas en Cochasquí, aproximadamente 70 kilómetros al norte de Quito, provincia del Pichincha, oímos en marzo de 1964 que, en búsqueda de piedras apropiadas para la construcción de una carretera más arriba del pueblo de Otón, se encontraron restos de una vieja fortificación. Entonces el día 12 de marzo de 1964 visitamos este sitio. Pero debido a erróneas indicaciones de camino y a la mala carretera, la marcha allí se atrasó tanto que llegamos muy en la tarde al sitio, situado casi 1.000 metros más alto que el pueblo de Otón. Por eso fue solamente posible inspeccionar la construcción, sacar fotos (Fig. 1) y hacer un croquis esquemático (plan 1).

La fortaleza Achupallas está situada en el saliente de un monte<sup>2</sup>. Por tres lados la loma está cortada a pico, sólo al este sube una llanura relativamente plana de unos cien metros de ancho. Claramente se podía reconocer, que una doble construcción

Para los autores es un deber agradable agradecer aquí a todas las personas e instituciones que han colaborado en la realización de este estudio: Coronel Bolívar Zurita e Ing. Juan Grossman, del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Señor Aquiles Pérez y los curas de Otón y Tocachi, por referencias y buenos oficios; a los poseedores del terreno, la familia Burbano, por el permiso de excavación; a la Mancomunidad Alemana de Investigaciones, por el financiamiento generoso y al Instituto Geográfico Militar de Quito, por el complaciente préstamo de las fotos aéreas y los datos topográficos.

<sup>2</sup> El nombre "Achupallas" sacamos de las fotos aéreas del Instituto Geográfico Militar.

de terraplenes guarnecía el monte saliente, acotando así terrazas de distintias alturas. Los lados exteriores de los terraplenes, escarpados y contruidos de guijarros sin argamasa, están cercados de fosos, de donde sacaron la tierra para la construcción de los terraplenes.

En la terraza inmediatamente superior, hacia el interior, se encontraron huellas de pequeñas casas rectangulares y una pirámide de tierra, de aproximadamente 3 metros de alto, con paredes de piedras muy destruidas. Una pila de piedra a su lado oriental podría significar el resto de una escalera. La fortaleza mide 100 metros de ancho y más de 255 metros de largo. No se encontraron tiestos en la superficie.

Los estudios de la literatura, hechos a continuación, demostraron que debe tratarse de una de las numerosas fortalezas de la región del Pambamarca. Estas fortalezas, aunque desde hace mucho tiempo y, relativamente, muchas veces mencionadas por viajeros, carecen hasta ahora de una descripción más exacta. Por eso tomamos la resolución de investigar por lo menos una de estas construcciones.

El Pambamarca está llamado también *Francés-urcu*, porque allí se instaló uno de los puntos topográficos más importantes de la misión geodésica francesa de 1735 - 1744. La relación de dos participantes de esta expedición, los oficiales españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa, nos da la primera ilustración aunque muy esquemática de una semejante fortaleza. (Fig. 2)

Para nuestro trabajo escogimos una de las construcciones más grandes, *Quitoloma* o *El Churo*, cuyo acceso no es muy difícil, tomando en cuenta el transporte de los trabajadores, equipos, capas y alimentación para el tiempo de la investigación. Quitoloma está situado a unos 20 kilómetros del pueblo de Cangahua (Prov. Pichincha), a 0º06'27.929 de longitud meridional y 78º 12'48.734 de longitud occidental (datos según el punto trigonométrico del levantamiento topográfico militar que se encuentra dentro del área de la construcción).

and with the Commence value of the contract of the Commence of

Jorge Juan y Antonio Ulloa, Relación histórica del viaje a la América meridional, 4 Tomos, Madrid, 1748, II, Lámina XVI.

Al fin de septiembre de 1965 trabajamos 10 días en Quitoloma. La fortaleza está situada en una loma aislada dentro de una ensillada ancha que divide el macizo del Pambamarca (4.093 metros sobre el nivel del mar), dirigiéndose al oeste del macizo del Puntasurcu (4.462 metros sobre el nivel del mar) de la Cordillera Real<sup>4</sup>. Esta ensillada, el "páramo de Chumillos", disminuyendo su altura se dirige hacia el noroeste, hasta cerca de Cangahua, en la hoya de Moyapamba, interrumpida por muchas quebradas.

La loma se eleva aproximadamente 400 metros más que el páramo. Su dirección longitudinal es de nornoreste a sursuroeste. La superficie de la loma situada entre declives escarpados, está poco inclinada y mide 280 m. de ancho y aproximadamente 450 m. de largo (sección I) 5. Hacia el norte, dividida por una suave depresión, sigue una más pequeña cumbre, cuyo diámetro entre los declives es aproximadamente 90 m. (sección II). El extremo septentrional forma, después de otra depresión, una saliente de altura más pequeña y de un diámetro de unos 60 m. (sección III). El anchostotal de la loma (sección 14-111) es de 700 m. (Fig. 3). La altura sobre el nivel de mar es, en el punto topográfico 1 (VP1: punto trigonométrico), 3.780,00 m.; en VP2 (planicie dentro del triángulo de los terraplenes interiores) 3.777, 65 m.; en VP4 (terraza superion en la sección III) 3.768,50 meren VP5 (punto más alto de la llamada pirámide) 3,772,50 m. y en VP6 (sección III) 3,755,66 migration of approximation of the control of the co

con acierto para la construcción de la fortaleza. La sección bestá rodeada de un terraplén exterior (W1), que empieza y termina allí

The A do single of the Market Service To

La Cordillera Real fue llamada anteriormente también Cordillera Oriental.

<sup>6</sup> El levantamiento de la fortaleza se realizó de la manera siguiente: Las fotos aéreas militares de escalas 1: 42.500 y de 1: 10.000 se han ampliado como dibujo a una escala de 1: 1.000. Este croquis se ha rectificado en el sitio mismo por la triangulación con el teodolito. Los terraplenes y fosos fueron particularmente revisados y dibujados. Para la medición de los planos de las casas se practicaba el método de la plancheta. Los perfiles de altura se realizaron por nivelación con mira empezando al punto trigonométrico (VP1). Distancia en que se tomaron las medidas: 2,50 ó 5,00 metros según el terreno. Posibilidad de equivocación en cada tomada de medida: 1,5 cm.

donde las vertientes de la loma se convierten en aquella planicie central, poco inclinada. Además, la parte superior de esta sección está protegida por un terraplén interior (W2), cuyo plano forma un gran triángulo con los ángulos redondeados, midiendo 110 m. en la base (de dirección este-oeste) y 160 m. de altura. En una corta distancia en el sector septentrional W2 forma un doble terraplén. Dos terraplenes (W3 y W4) enlazan W1 y W2, mientras otro (W5), une W2 y el terraplén exterior de la sección II y sigue así la cresta de la ensillada entre las secciones I y II.

La sección II está rodeada por un terraplén (W6) que sube en forma espiral hasta la llamada "pirámide", punto más, alto de la sección II. W6 nace en aquel lugar donde llega la parte nororiental de W1 a la sección II. Pocos metros antes, W1 forma un doble ángulo, mientras el terraplén W6 se desvía en ángulo recto. De esta manera se ha construido un pasillo estrecho y abrigado que une las secciones I y II (T1). Además el terraplén W6 se une con W5 que llega del sur y, en el suroeste, con la parte noroccidental de W1, que pasa la voluta exterior de W6 y sigue hasta la segunda en el interior. Debido al diferente nivel de los terraplenes se nos presentan así tres terrazas de distinta altura. En la superior se eleva una pequeña colina, la ya mencionada pirámide. En la parte noroccidental de la voluta exterior de W6 se encuentra otra entrada (T2), protegida por un anguloso terraplén aislado (W7).

El saliente al norte está fortificado sólo a su lado suroriental por tres terraplenes (W8, W9 y W10). Los otros lados forman paredes rocosas casi verticales y prácticamente imposibles de ascender. La sección III, sin estar conectada con la sección II por terraplenes, representa así una especie de fortín.

Los terraplenes en su mayoría están construidos de tierra, en terreno escarpado, y tienen muchas veces un declive bastante abrupto hasta 50°. Los lados más escarpados, volviéndose al valle, estaban fortificados por piedras apiladas no labradas. Pero hay también terraplenes compuestos sólo de piedras, sin núcleos de tierra, por ejemplo W3 y W5. Este último, en algunas partes, nos

the/) a edim copy out to be sequipment

<sup>. 7 - 35 -</sup> Por eso se explica el nombre "El Churo", palabra empleada en el lenguaje usual ecuatoriano para caracol.

daba la impresión de estar construido como una muralla de piedras no labradas y sin argamasa, con los lados verticales. Pero, como casi todas las piedras se habían caído, no fue posible probarlo en toda su extensión.

Las aberturas en varios lugares de los terraplenes señalan las entradas antiguas, como en W6 (T1 y T2) y en W1 (T3 - T7). Las entradas T1, T2, T3, T4 y T7 están construidos por piedras apiladas en forma perpendicular, formando ángulos rectos con los lados exteriores de los terraplenes.

Esto no se puede conocer exactamente en T5 y T6. Es posible que allí los terraplenes se hayan caído, con el tiempo, formando aberturas que se usaron como entradas. En la parte nororiental de W2 se encuentra otra entrada, en ángulo recto, pero sin que se haya abierto el terraplén (T8). Tres entradas demuestran una protección especial, como el pasillo estrecho T1, por los ángulos de las partes finales de los terraplenes W1 y W6. En el caso de T3, se ha construido un muro salido de W1 formando un ángulo recto en una distancia de 6 metros de la entrada. También en T2 ha existido, probablemente, un muro de flanqueo similar al anterior, como señalan todavía unos restos allí. En todo caso T2 estaba protegido por el terraplén anguloso situado en frente (W7).

Del hecho de que se reconocieron sólo pocas entradas, por ejemplo en el interior de la fortaleza, se puede deducir que a lo mejor se usaba una especie de gradería para pasar por encima de los terraplenes. Seguramente era posible construir escaleras con la roca rajada, más o menos en pedazos rectangulares. Lo cierto es, sin embargo, que no se encontró ninguna gradería conservada.

Casi por todas partes, a los lados exteriores de los terraplenes se encontraron fosos, de donde sacaron la tierra para la construcción de aquellos. Los fosos, junto con la parte vertical de los terraplenes, formada por las murallas sin argamasa, complicaban la penetración en el interior. En efecto, los fosos se reconocen hoy solamente como ligeras hondonadas en este terreno inclinado, pero en varias partes se ha conservado la forma antigua de V, así por ejemplo en una parte de W8, al lado oriental de la voluta exterior de W6, y en la cima entre las secciones II y III. El ángulo de incidencia no pasa en ninguna parte los 30 grados. La anchura

fiere entre 2 y 5 metros. Frente a las entradas, los fosos son inrrumpidos por pequeños pasillos planos. En varios lugares, deno y fuera de la fortaleza, hay declives escarpados naturales defendos por murallas. Con eso se procuraba una protección adicioal, como al lado oriental de la sección II y a los lados interiores T3 y T8, pero también se formaron así terrazas elevadas, mo en la parte septentrional de la sección I.

En la parte noroccidental de esta sección, delimitada por 1, W4, W2, W5, y W6, existe una gran cantidad de planos de isas. En aquel terreno, poco inclinado hacia el oeste, se pueden icontrar los restos de paredes de guijarros destruidas, de aproxiadamente 80 casas. El número exacto de las casas ya no se pueaveriguar porque, parcialmente, los fundamentos están tan desuidos que no se puede diferenciar si las piedras pertenecen a una otra casa. También la hierba alta del páramo complicaba la inestigación, aunque la quemamos a trechos. Los planos, de dimenones sorprendentemente pequeños, son las más veces de forma ctangular y con los lados verticales respectivamente paralelos al endiente. La anchura interior de las casas casi nunca es sino de 3 asta 5 metros. Todos los muros están caídos, así que la anchura ctual casi siempre pasa de un metro. Varios rincones interiores, ibiertos de cascote y por eso mejor conservados, dejan todavía anchura y técnica original de las paredes. Se trata de una mamostería vertical de guijarros relativamente pequeños, no labrados. plocados en barro, la llamada técnica "pirca".

La anchura original ha de haber variado entre 50 y 70 cm. a mayoría de las casas tiene, como ya he dicho antes, planos recingulares; pocas, entre ellas, están divididas en dos partes por aredes divisorias. En algún caso se habían unido varias casas armando un complejo anguloso (Fig. 5).

Fuera de las casas rectangulares hay huellas de unas cinco isas de plano redondo, cuyo diámetro interior sube de 2,60 m. 3,50 m. (Fig. 6). Es notable que todas las casas tienen fundaentos poco profundos, muchas veces sólo 20 cm. En varios uros que se conservan en una altura más grande, se ven todavía s vanos de la puerta en aproximadamente 1 metro de ancho. El rreno en que se encuentran las casas está protegido contra el

predominante viento del este por los terraplenes W2 y W5, situados más encima.

En el noreste está situado un edificio sumamente grande, con los lados longitudinal paralelos a W5. Tiene un plano largo rectangular y está dividido, por una pared medianera, en un cuarto grande y en uno pequeño. La anchura interior del primero tiene las dimensiones de 7,50 m. con 14,50 m., el segundo mide 7,50 por 5,00 m.s. Los muros exteriores tienen un diámetro de aproximadamente 1,20 m. Al lado occidental, hay una abertura en la pared que probablemente indica la entrada.

Este edificio es el más grande de toda la fortaleza. A lo mejor ha sido el pabellón comunal. Usando la moderna terminología militar hemos nombrado las pequeñas casas restangulares "cuarteles de los soldados". Es posible que las casas, al lado de las entradas fortificadas T2 y T3, hayan sido usadas como acantonamiento para la guardia de la puerta y las casas redondas, eventualmente, como depósito (qollka).

En el norte de este grupo de edificios, colocada delante del sector meridional de W6, hay una terraza de unos 20 m. de ancho, cuyo declive escarpado está bordeado por una capa de piedras. En esta capa había 3 casas de planos mucho más complicados que los de los simples cuarteles de soldados. La casa septentrional tiene un plano rectangular extendido en dirección este-oeste. Las medidas interiores son 5 por 18 m. En las partes angostas hay en cada lado un cuarto de sólo 2,50 m. de ancho, separado por una pared divisoria; mientras a los lados longitudinales, se construyeron apartamentos de 7,50 m. de largo por 2 m. de ancho (el septentrional) y 2,50 m. (el meridional), respectivamente.

La segunda casa está situada al oeste de la primera. Tiene solamente un cuarto rectangular, en dirección norte—sur, con las medidas de 8 m. por 5 m. El muro del lado ancho meridional se prolonga por afuera. Después de 4 metros se une con la pared

<sup>8</sup> Estos datos y los siguientes son aproximados, sin embargo bastan para dar una impresión de la dimensión del edificio. Por la brevedad del tiempo, la destrucción de los muros y por el mal tiempo - aguaceros y granizadas interrumpieron muchas veces el trabajo - no se pudieron realizar mediciones más exactas.

de otra casita angosta midiendo 3,50 por 7 m. La tercera casa en esta terraza se compone de un cuarto central (3,50 por 7,00 m.), cuyo interior está dividido, por una pared medianera, en dos pequeñas piezas angostas. Tanto en el lado oriental como en el occidental siguen inmediatamente antecuerpos hacia el sur. El ala oriental tiene las medidas interiores de 3 por 4 m. y resalta 2 metros al sur, mientras el ala occidental (5 por 3,00 m.) sale sólo 1 metro al sur. En la extrema esquina occidental de la terraza se encuentran, fuera de un resto de muro, las huellas de otra pequeña casa de plano simple, igual a los cuarteles de soldados. Siguiendo nuestra terminología respecto a interpretación hablamos, en relación con este grupo, de "cuarteles de los oficiales", como distinción de los pequeños cuarteles de los soldados.

En la parte meridional de la sección II, hay otra terraza situada más alto que la de los cuarteles de los oficiales, y formada por los dos repliegues exteriores de W6 y por la parte prolongada de W1. Allí se encuentran los restos de un edificio, el segundo en dimensión en la fortaleza, un rectángulo extendido, aproximadamente paralelo a W6. Un muro atravesado lo divide en un cuarto oriental que mide 6,50 por 8,50 m. y en uno occidental que mide 6,50 por 9,50 m. Al sur del cuarto oriental sigue un anejo con las medidas interiores de 4 por 4,50 m. En las paredes meridionales de ambos cuartos se reconocen claramente las puertas de 1,20 de ancho, situadas cerca de los rincones orientales. Por su anchura y su situación aislada hemos llamado este edificio la "casa del comandante".

En la terraza del medio de la sección II hay sólo dos pequeños planos de casas simples, con las dimensiones interiores de 3 por 2 m. y 3,90 por 8,00 m, respectivamente. Del edificio septentrional se ha conservado, en el rincón oriental, todavía el muro, hasta una altura de 1,50 m, teniendo un diámetro de 0,65 - 0,70 m.

La terraza superior de la sección II carece de huellas de casas, fuera de un pequeño resto de muro en la parte meridional. En el lado septentrional se eleva un túmulo, la llamada "pirámide", de forma actual redondeada, de 4 m. de altura sobre el nivel de la terraza. El área tiene un diámetro de 28 m. En la mitad de

la pirámide hay un gran hueco, alguna vez cavado por los huaqueros. En los declives orientales y meridionales se conservan, sin embargo, dos pedazos de murallas recias y verticales. Estos dos muros forman uno al otro un ángulo recto, de lo que se puede deducir que se trata de una construcción angulosa. Según los restos presentes, ya no se puede averiguar si las superficies de la pirámide eran compuestas por planos inclinados o si eran escalonadas. Lo que se puede reconocer todavía es que el núcleo de la pirámide, integrado por tierra, era fortificado por un afirmado de guijarros y, los lados exteriores, por varios montones de piedras sin argamasa.

De la cumbre de la pirámide se tiene una amplia vista sobre la fortaleza y el paisaje alrededor. No podíamos averiguar si la pirámide ha servido sólo como atalaya o si tenía funciones religiosas. Probablemente, las casas de la terraza intermedia hayan sido los alojamientos de los vigilantes de la pirámide.

Toda la loma está rodeada por un foso, en algunas partes de 2 hasta 3 m. de ancho, como obstáculo al acercamiento. (plan 3). El material usado para todas las construcciones es una piedra gris de origen volcánico que se encuentra por todos lados de la loma?. Se deja fácilmente rayar en pedazos largos. En ninguna parte se encontraron piedras labradas. Las dimensiones interiores de todas las casas son tan pequeñas que podían ser tapadas, sin dificultades, por techos simplemente compuestos de palos. Sólo en el "pabellon comunal" había, posiblemente, estacas en el interior para el sostén de la construcción del techo. Huecos para las estacas no se encontraron. Con mucha probabilidad se ha usado la hierba del páramo para el techo, como se lo ve todavía en las casas de los indígenas de esta región. Se usaba probablamente el techo de dos vertientes o tejado de copete con lomo corto. Sobre la altura original de las paredes no se puede constatar nada. Es el caso de que eran sólo compuestas por piedras, seguramente no eran muy altas, como aparece de la cantidad relativamente pequeña de

...os nestus,

<sup>9</sup> Según Walter Sauer (*Geología del Ecuador*, Quito, 1965, 231) se trata de "andesitas piroxénicas".

las piedras caídas. La altura baja corresponde con el ambiente climático y también, es evidente que, los cuartos eran ahondados en la tierra.

Muy pocos tiestos se han encontrado en la superficie de la fortaleza. Como estaban tan dañados por la descomposición, que no sirvieron para una cronologización, hemos hecho 5 cortes.

Para el corte 1 escogimos una de aquellas casas de plano redondo (S1). La pared mide actualmente más o menos 0,65-0,90 m.; sólo en una parte bien conservada mide 0,50 m., lo que representa probablemente el diámetro original. La altura es de 0,40 -0,60 m., la dimensión interior 2,50 m. en dirección norte-sur y Hasta 0,40 m. bajo nivel se 3,15 m. en dirección este-oeste. encontró una tierra gris obscuro, arenosa, muy compacta e impregnada de raíces. Más abajo, hasta 0,70, la misma tierra se ponía más movediza. En este estrato se encontraron unos pedazos de bordes, una tapa de una vasija de barro con el asa rota (Fig. 8 h). 3 fragmentos de asas, 7 torteros hechos de tiestos redondeados y perforados en la mitad, 1 medio tortero sin perforación, 4 obsidianas labradas, varias piedras de honda, 1 bola con acanalamiento en la mitad, y 1 flauta de barro de forma de pez, con un hueco grande y dos pequeños para tocar, y con una perforación en el gollete para fijar un hilo (Fig. 9 c.) Más abajo no se encontraron artefactos, sin que se hubiera llegado al fin de los estratos.

Corte 2 (S2), medía 1,70 por 3,25 m. Fue hecho en la parte oriental de una de las pequeñas casas del "barrio de los soldados". Las condiciones de la tierra eran las mismas y los hallazgos se hicieron en una profundidad de 0,35 m. Se trata de 39 pedazos de bordes, otros fragmentos muy chiquitos de vasijas, 3 obsidianas mostrando huellas de labrado, 2 bolas con acanalamiento y 128 piedras de honda.

Corte 3 (S3), se extendía en dirección oriental, de la puerta hacia el interior de la llamada casa comunal, y medía 1 por 2 m. En la profundidad de 0,30 hasta 0,60 m., se encontraron 3 obsidianas labradas, 2 piedras de honda, 1 puntero de hueso de 14 centímetros de largo, 1 fragmento de un asa y otros tiestos.

Corte 4 (S4), se efectuó en el edificio occidental de la segunda terraza, en la sección II. Recorría la pared oriental en un

metro de ancho y 3,90 m. de largo. El fundamento del muro llega allí hasta una profundidad de 0,35 m. bajo el nivel actual. Después de una tierra compacta viene un estrato, que mide 25 cm., de mezcla de arena y barro bastante poroso y luego, otra vez, tierra compacta. En el estrato de 0,25 m. hasta 0,60 m. de profundidad, se encontraron una gran piedra mostrando huellas de trabajo, 11 tiestos y una punta de lanza de obsidiana muy bien trabajada, de 7,5 cm. de largo y 5 cm. de ancho (Fig. 9a.).

Por el hallazgo de unos tiestos en muy mal estado cerca del punto trigonométrico (VP1), hemos escogido esta región para efectuar el corte 5 (S5), de 1,50 m. por 1 metro de dimensiones, a un metro de distancia de VP1. Allí, en una profundidad de 0,35 m. se encontró la única vasija completa, un recipiente roto en dos pedazos (Fig. 8 k).

Toda la cerámica encontrada en Quitoloma tiene las superficies tan obliteradas por el tiempo, que se podrían reconocer solamente huellas diminutas de una pintura rojiza. Unicamente la tapa encontrada en el corte S1 y los fragmentos de asas se pueden datar. Indudablemente se trata de objetos incásicos. Los pedazos de bordes, el recipiente, la flauta y el tortero, no se pueden clasificar terminantemente, pues, estos objetos se encuentran también en otras partes de la Sierra, en conección con las culturas locales aún todavía muy poco conocidas. Las piedras de honda y las bolas sólo señalan el aspecto militar de la construcción. Puntas de lanza del tamaño de aquella encontrada en Quitoloma, han sido encontradas también en otros sitios de la Sierra, por ejemplo cerca de Otavalo y en la provincia del Carchi, aunque desconocidos los detalles de sus descubrimientos<sup>10</sup>.

A base de las fotos aéreas del Instituto Geográfico Militar, pudimos localizar 14 fortalezas de distinto tamaño en la región del Pambamarca. De ellas, están 13 incorporadas en el plan 4<sup>11</sup>. Para algunas se adoptaron los nombres aplicados por el Instituto Geo-

Service of the Control of March Calabrane are sensitived in the Control of the Co

<sup>10</sup> Antonio Santiana y María Angélica C. de Santiana, Antropología Ecuatoriana, containa México, 9, Fig. VII. 51 ab prolograp. C y rapid Jeff Suprada and Santiana (C. de Santiana)

Como todavía no existen mapas de esta región tuvimos que elaborar este pian esquemático basado en las fotos aéreas.

áfico Militar, otras, sin nombres, fueron marcadas provisionalente por letras. La decimocuarta fortaleza, por lo menos del smo tamaño que Quitoloma, está situada unos 5 kilómetros al rte de *Campana Pucará*, cerca de la hacienda Guachalá, encima I valle escarpado del Pisque.

Estas fortalezas se encuentran por todas partes en la Sierra uatoriana y, además, en todo el antiguo imperio incaico, hasta el rte de Argentina<sup>12</sup>. El estado actual de la ciencia hasta hoy nos rmite solamente constatar que estas construcciones, aplicadas en nombre quichua pucará, no fueron una "invención" de los Ins sino, a lo mejor, por ellos adoptadas, de culturas andinas más tiguas, y después distribuidas en todo el Incario 13 Sólo un esdio comparativo del sistema de fortificación y de los hallazgos cerámica, podría poner en claro este asunto. Lastimosamente sta ahora no se ha realizado un estudio tal. Sea como fuere, los onistas relatan que tales fortalezas fueron construidas por los Ins en las regiones recién conquistadas. Citamos sólo un ejemplo la Sierra meridional del Ecuador, la "Relación y descripción de Ciudad de Loja", escrito en 1571 ó 1572 por Salinas Loyola. lí se leebe "Que todo el distrito de términos de la dicha ciuda tierra doblada y áspera y agria casi en general; y que del tiempo los Ingas señores naturales, conquistaron las dichas provincias, aprovecharon de hacer fuerzas en sierras altas, haciendo tres o atro de pared de piedra, para estar fuertes y seguros y que lo esviesen las gentes que dejaban en las dichas provincias, hasta doesticarlos y sujetarlos del todo a las cuales fuerzas llaman en sungua pucaras 15 septembra de construir en la construir en la construir de construir en la construir de construir en la constru

P. e.: Ciro René Lafón, "Contribución a la Determinación del Horizonte Incaico en el Area Diaguita". Acta Pre histórica, II, Buenos Aires, 1958, 125. No es necesario para nuestro propósito, citar más fuentes que relatan sobre tales fortalezas en la región andina porque vale sólo una enumeración esquemática.

<sup>3</sup> Hermann Trimborn ("Alte Kulturen Südamerikas", Handbuchder Kulturgechichte, Lieferung, 85/6, Konstanz, 1965, 117) habla por ejemplo del "muy antiguo tipo de pucara".

<sup>4</sup> Salinas Loyola, "Relación y Descripción de la Ciudad de Loja", Relaciones Geográficas de Indias — Perú, Segunda Edición, II Tomo, Madrid, 1965, 299.

Esto no significa que los pueblos dominados antes no tenían sitios fortificados, usados para la defensa o como refugio. Mencionamos solamente a Cuelap en el valle de Utcabamba en el Perú 15 y la relación de Juan de Velasco que ha usado fuentes que ya no están accesibles para nosotros, cuando escribe: los Caras. . . . fabricaron sus Plazas de Armas, que eran unos terraplenes de figura cuadrada. . . con escalas levadizas. . . . y añade: se distinguen a primera vista de las fortalezas que hicieron después los Peruanos 16. Los Caras en realidad eran los Caranquis que, al tiempo de la conquista incaica, vivían en la parte septentrional de la provincia del Pichincha y en la provincia Imbabura en la Sierra del norte del Ecuador. . 2010 la provincia Imbabura en la Sierra del norte del Ecuador.

En general, los autores están de acuerdo que aquellas fortalezas construidas con terraplenes circulares fueron hechas por los Incas, según los cronistas lo relatan <sup>17</sup>. Hay también algunos autores que niegan el origen incaico de estas fortalezas y aun el carácter de fortificación. Alfredo Costales Samaniego, por ejemplo, sostiene que fueron construidas por los *Shiris* para la defensa contra los Incas <sup>18</sup>. También Luciano Andrade Marín considera a la población preincaica como los constructores y, como ésta no fuera "una raza de temperamento belicoso, sino más bien una gente dulce, sumisa y contemplativa por naturaleza", se trataría aquí de "monumentos de carácter astronómico, dedicados a la observación solar, al culto y al ceremonial solar". Niega el propósito militar, además, porque, en la ocasión de una corta visita el día 15 de marzo de

Hans Horkheimer, "Algunas consideraciones acerca de la arqueología en el validad de la consideraciones acerca de la arqueología en el validad de la consideraciones acerca de la arqueología en el validad de la consideración de

Juan de Velasco, "Historia del Reino de Quito (1788-89)", 2 Tomos, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, No está muy clara la relación, pues hay que preguntarse si Velasco confundió las "pirámides" de los Caranquis con fortalezas. Sin
embargo hace observar las diferencias entre las construcciones de los Caranquis

<sup>17</sup> Así recientemente el decano de la Protohistoria ecuatoriana, Carlos Manuel Larrea, La Cultura Incásica del Ecuador - Notas históricas y cronológicas, México, 1965/31. Il scotto de senotostato no casa de senotostato de senotostat

<sup>18</sup>ലാലെ Alfredo Costales Samaniego, Mapa Arqueológico de la Provincia de Pichincha, México, 1962, 11.

1944, no encontró montones de piedras de honda y, además, porque sería imposible echar las piedras de arriba hasta el camino, recorriendo por el valle<sup>19</sup>.

Como estas ideas están aceptadas por mucha gente, queremos aquí recopilar y demostrar las pruebas que, en nuestra opinión, indican que, en el caso de Quitoloma y de otras construcciones semejantes en la región del Pambamarca, se trata de fortalezas incaicas.

El carácter militar lo señalan sin duda los fosos, los declives escarpados de los terraplenes fortificados por las capas de piedras, las entradas específicamente protegidas y la cantidad de piedras de honda y bolas, en relación con el número entero de los hallazgos. Para un lugar en que se profesa el culto o para un observatorio hubiera bastado un simple terraplén, no hubiera necesitado de un sistema complicado de muros ni una tal acumulación de construcciones en un sitio relativamente pequeño. A más de esto es materialmente inconveniente hablar, en el caso de los Caranquis, de "una gente dulce, sumisa" y no belicosa! Al contrario se lee que traían guerra unos con otros sobre las tierras que poseían, y el que más podía despojaba al otro de todo lo que poseía20. Fuera de eso, los grupos aliados de los Caranquis de Cayambe, Cochasquí y Otavalo, bajo la dirección del Cacique de Cayambe, Nasacoba Puento, pudieron oponer resistencia, durante 10 años aproximadamente, contra el Inca Huayna Cápac que estaba en la cumbre de su poder<sup>21</sup>.

Se sabe que ya el padre de Huayna Cápac, Túpac Inca Yupanqui había hecho conquistas en la Sierra del Ecuador, incluso en la región de Quito. Sus tropas también hicieron un avance en la región de los Caranquis. Después mandó que en Caranqui hubiese guarnición de gente ordinaria de paz y guerra, y en otras tierra pu-

<sup>19</sup> Luciano Andrade Marín, La Desconocida Región de Oyacachi, Quito, 1952, 10-12, se anticipa de activada de la compania del compania del compania de la compania del co

<sup>20</sup> Sancho de Paz Ponce de León, "Relación y Descripción de los Pueblos del Partido de Otavalo, 1582", Relaciones Geográficas, II, 237.

<sup>21 &</sup>quot;Probanza de D. Gerónimo Puento Puento, Cacique Principal del pueblo de Cayambe, 1579-86", AGI, Quito, 22.

so gente en éstas, y destas mandó sacar para llevar en las otras<sup>22</sup>. En este tiempo han sido construidos probablemente los primeros pucarás. Para entonces, de ninguna manera el dominio incaico había quedado tan consolidado como para hablar de una integración de esta región en el imperio, pues los Quitus y Caranquis se sublevaron y desalojaron las tropas de ocupación, de manera que Huayna Cápac se vio en la necesidad de emprender una nueva expedición de conquista. Esto fue en los años entre 1490 y 1500. La sumisión de los Quitus no fue difícil, mientras que los Caranquis opusieron bastante resistencia. Por eso el Inca para avanzar en el territorio hacia el norte, primeramente lo contorneó usando caminos montañosos. Las relaciones sobre este asunto no son muy claras, aunque es seguro que, en esta campaña, incorporó a su poder los Pastos que vivían al norte de los Caranguis y mandó construir fortalezas allí, ocupándolas con tropas. Sólo luego de eso se volvió contra los Caranguis, a quienes venció definitivamente en la última batalla, en Yaguarcocha, el-"lago de sangre", cerca de Ibarra, después de 10 años de combates duros que causaron a los Incas graves bajas y varias derrotas<sup>23</sup>. Es de suponer que las fortalezas del Pambamarca fueron construidas en este tiempo. El sacerdote Miguel Freile Mexía dice, sobre este asunto, en 1583: le mostraron a este testigo mucha cantidad de pucara que son unos cerros que le dijeron que allí se fortificaba el ynga en la dha guerra y para este efecto los madaba hazer a manera de fortalezas e fosos e que esto oyó dezir que los hazia el ynga oprimido en la dha

Pedro de Cieza de León, Ségunda Parte de la Crónica del Perú, que trata del Señorío de los Incas Yupanquis, Madrid, 1880, 213. Habitantes de la región de los Caranquis por ejemplo fueron trasladados a Huánuco en la sierra Peruana como mitimaes (La visita de los chupachu 1549, Iñigo Ortiz de Zúñiga, Visita a la Provincia de León de Huánuco en 1562, Huánuco, 1967, 295).

P. e.: Pedro de Cieza de León, Segunda Parte. . . , 254-57; Pedro Sarmiento de Gamboa, "Historia Indica", Bibl. de Autores Españoles, CXXXXV, Madrid, 1960, 261 - 63; Miguel Cabello Valboa, Miscelánea Antártica, Lima, 1951, 364-83; y otros cronistas. En estos combates sufrieron graves bajas especialmente las tropas Aimares de los lincas. Por ejemplo de 6.000 soldados provenientes de la provincia de Chucuito junto al lago Titicaca solamente 1.000 personas regresaron a su tierra. (John V. Murra, visita hecha a la Provincia de Chucuito por García Diez de San Miguel en el año de 1567, Lima, 1964, 106).

guerra de los dichos caciques por no poderlos sujetar a que esta guerra duro ocho o nueve años. E que en cuatro leguas que hay desde el rio que esta desta parte de Guaillabamba camino para Cayambe bio este testigo trece o catorze de las dichas fuerzas...<sup>24</sup>.

Los "caciques" son aquí los capitanes de los Caranquis; el mencionado río es el Guayllabamba. El "camino para Cayambe", una de las vías principales de comunicación entre Quito y el norte, pasaba, en tiempos prehispánicos y en el primer tiempo colonial, por Cumbayá - Puembo - El Quinche - Cangahua hasta Cayambe, y de allí por Pesillo (Olmedo) hasta Caranqui y luego a la región de los Pastos; o sea entre Quito y Cayambe, muy al este de la actual "Panamericana" construida en los principios de nuestro siglo<sup>25</sup>.

El antiguo camino, hoy todavía usado por los comerciantes indígenas, pasaba la cadena de las fortalezas del Pambamarca, por el páramo de Chumillos abajo de Quitoloma. Este paso fue dominado por la fortaleza de Quitoloma. Al paso mismo se encontraba un pequeño puesto de guardia fortificado ("F"). Además el paso fue bloqueado, entre Quitoloma y la pendiente del frente con la fortaleza "E" situada más arriba, por un foso doble todavía conservado (véase el mapa, Fig. 10 y plan 4).

De todo eso resulta que las fortalezas del Pambamarca fueron construidas por Huayna Cápac, en el tiempo de combates con los Caranquis y debían proteger la región de Quito de los rebeldes. Además señalan el origen incásico tanto algunos de los hallazgos de cerámica —las tapas de vasijas y los fragmentos de asas, los únicos que se pueden clasificar con seguridad—, cuanto los planos rectangulares de los edificios. Por cierto, los Caranquis tenían canchas rectangulares también, según Velasco, pero vivían en casas re-

The land INVX NOR XT is self-categorical and New 1992, I to their manners

Carrier Rows Samera

<sup>248</sup> p. Probanza de D. Gerónimo Puento. . ., fp.141v. - o. 244 112

<sup>25</sup> Véase el mapa. Cerca de Quito este camino fue dominado por la fortaleza Guanguiltagua a Guápulo, descubierta por J. Jijón y Caamaño en el año 1907 (Jacinto Jijón y Caamaño y Carlos M. Larrea, *Un Cementerio Incásico en Quito* y *Notas acerca de los Incas en el Ecuador*, Quito, 1918, 87, Lámina X.LIV).

dondas<sup>26</sup>. La existencia de unos pocos planos redondos, también en Quitoloma, no habla en contra del carácter incaico, pues ellos se encontraron, a veces, también en sitios del centro del Incario. Aun cuando los cronistas describen fortalezas de esta especie en donde los Caranquis se defendían contra Huayna Cápac<sup>27</sup>, se trataría: o de aquellas que los Caranquis conquistaron y ocuparon después de la retirada del Inca Túpac Yupanqui, o de construcciones hechas imitando el modelo incaico. Por ejemplo, se sabe de la región de Loja, que la gente de allí imitaba las fortalezas incaicas<sup>28</sup>.

Como hay planos de casas sólo en una pequeña parte de Quitoloma, queda por resolver el problema si se trata de una verdadera fortaleza o de un refugio. Evidentemente tenía ambas funciones; una fortaleza de frontera con una guarnición permanente, y una fortificación para el retiro del Inca cuando estaba en apuros. El uso de esta técnica relatan los cronistas varias veces, también para la región de los Caranquis<sup>29</sup>, pero sabemos muy poco sobre las guarniciones incaicas en tales fortalezas. Algunos datos sobre asuntos que se podrían generalizar hasta cierto punto, se encuentran en las relaciones del siglo XVI sobre la provincia Huánuco en el Perú. De éstas se deduce que las guarniciones se reclutaban de la parte central del Tahuantinsuyo, alrededor del Cuzco, y que el Inca les asignaba terrenos, para el alimento, que estaban normalmente situados fuera de la fortaleza<sup>30</sup>

(Tomado de la revista *Baessler - Archiv*, Vol. XVI, Berlín, 1968, 331 - 352)

Paz Ponce de León, *Relación y Descripción*..., 240. Casas redondas se encuentran hoy muy raras veces entre los Caranquis, por ejemplo en el caserío Pinguimí, perteneciente a Cangahua (Carlos E. Grijalva, *Toponimia y Antroponimia del Carchi, Obando, Túquerres e Imbabura*, Quito, 1947, 178). Suelos redondeados encontramos también en las pirámides de Cochasquí.

<sup>27</sup> P. e.: Pedro Sarmiento de Gamboa, Historia Indica, 262.

<sup>28</sup> Salinas Loyola, Relación y Descripción. . ., 300.

Véase las notas de John V. Murra, Visita hecha a la Provincia de Chucuito..., 428; Iñigo Ortiz de Zúñiga, Visita a la Provincia de León de Huánuco..., 400-01.

reidans La importancia de una investigación comparativa de las fortalezas incaicas se ve claramente; pero sólo tendrá resultados satisfactorios cuando, al mismo tiempo, se haga un estudio revisado del sistema militar incásico a base de las fuentes. El obra de las A

## LA "RECONQUISTA" DE MANCO INCA: SU ECO EN EL TERRITORIO DE LA ACTUAL REPUBLICA DEL ECUADOR

Udo Oberem

En estos últimos años han sido publicadas innumerables fuentes, desconocidas hasta ahora, en torno a la Etnohistoria de la zona andina, en especial de los siglos 15 y 16, por lo que fue posible y necesario someter este período a un nuevo análisis. Estos documentos a los que me refiero, nos proporcionan datos tanto sobre la cultura e historia incaica como sobre la Conquista española, concretamente, sobre los acontecimientos ocurridos desde los primeros contactos con los españoles hasta la caída del llamado Neo-imperio Inca de Vilcabamba, en 1572.

Uno de los problemas relacionados con la Conquista y que en estos últimos años acapara cada vez más el interés, es el intento por parte de Manco Inca de expulsar a los españoles y de rehacer el dominio incaico en todo el territorio de los Andes centrales. "Reconquista" es la denominación oficial que se aplica actualmente en la historiografía peruana. A través, por ejemplo, de las publicaciones de Edmundo Guillén Guillén y de otros autores, nos han llegado valiosas informaciones en torno a importantes aspectos de la empresa de Manco Inca, así como también en relación a los sitios de las ciudades del Cuzco y Lima por tropas incaicas, y de las luchas que se desarrollaron en la Sierra central del Perú y en la actual Bolivia.

Queda aún la cuestión o pregunta de si la empresa del Inca Manco encontró o no eco en las zonas septentrionales del Tahuantinsuyo, es decir, en el territorio que hoy constituye el Ecuador. En as publicaciones peruanas no se ha hecho mención a dicho tema, nientras que en las ecuatorianas sólo se señala de forma somera y omando como base una corta referencia de Federico González Suáez, proveniente ya del siglo pasado (González Suárez, 1969-70, I, 101)

Entre los documentos publicados en estos últimos años, se ncuentran también algunos referidos a la región del Ecuador, que los permiten al menos hacer algunas afirmaciones más detalladas n relación a aquellos sucesos, resultado del intento de la "Reconguista" de Manco Inca en 1536.

Inca Manco era uno de los hijos de Huayna Cápac y, por lo anto, hermano consanguíneo de Huáscar y Atahualpa. Tras la nuerte de estos últimos, Manco Inca se aliaría en noviembre de 533 con Francisco Pizarro, tomando el poder en el Cuzco. Tropas ncaicas y españolas llegaron a combatir juntas a las huestes de Ata-ualpa, que se encontraban aún en el campo de batalla bajo el manlo del general Quizquiz.

Una vez que éstos fueron derrotados y expulsados, Manco nca tuvo que comprobar cómo para los españoles la alianza había umplido su propósito: los españoles se tomaron el poder y el Inca olo tuvo, entonces, como misión el garantizar la puesta en práctica le sus órdenes. El mismo Inca fue tratado —en especial por los hernanos de Francisco Pizarro— de manera indigna, no sólo para un obernante, sino para cualquier ser humano.

Manco Inca aprendió a conocer las fuerzas pero también las lebilidades de los extranjeros, y llegó un punto en que le pareció portuno separarse de sus aliados y expulsarlos. En abril de 1536, onsigue abandonar el Cuzco y aliarse con sus partidarios el en valle e Yucay. A principios de mayo de 1536 inició el sitio del Cuzco, l cual seguiría, en agosto, el asalto a Lima. En ambas ciudades los spañoles consiguieron repeler los ataques indígenas, no sin grandes sfuerzos, y esto gracias al apoyo activo que recibieron de un gran úmero de "indios amigos" (Kubler, 1944; Guillén Guillén, 1978, 979, 1980).

Como preparación a su "Reconquista", Manco Inca exhortó los habitantes del imperio a levantarse contra los españoles y a xpulsarles definitivamente. La razón por la cual algunas provincias

acudieron al llamado y otras no, es una cuestión que amerita ser analizada, pero que en el presente trabajo llevaría demasiado lejos.

Por el momento trataré sobre dos acontecimientos en la zona que comprende el actual Ecuador y que sucedieron en 1536, en relación con la "Reconquista" de Manco Inca.

A mediados del año 1536, en Quito, en casa del Capitán Juan de Lobato, se hallaba reunido un grupo de españoles, cuando la compañera indígena de Lobato, Isabel Yarucpalla, entró. Llorando contó, cómo había llegado a sus oídos, la noticia de que algunos caciques de la ciudad y de la región se habían unido para seguir el ejemplo de Manco Inca y planeaban un levantamiento. Estaba previsto que en dos días debía estallar el alzamiento, matar a todos los españoles y con ellos a sus "indias de servicio". Juan de Lobato y sus amigos informaron inmediatamente a Pedro de Puelles, en aquel entonces "Teniente de Gobernador", es decir, representante de Francisco Pizarro en Quito. El "Alguacil Mayor" de la ciudad, Melchor de Valdés, consiguió apresar a los conspiradores reunidos en la casa de un Don Alonso, Cacique de Otavalo. Resultó tratarse de "Incas" de la mitad norte de la ciudad y de zonas contiguas de la Sierra. Su dirigente era un Cacique Ilamado "Chachazoqui". Pedro de Puelles llevó a cabo un drástico juicio: decapitó 120 "indios Incas" reprimiendo así el levantamiento. Mientras tanto y ante la noticia de las ejecuciones, el ejército indígena compuesto por 10,000 - 12,000 hombres y que avanzaba hacia la ciudad por "la vía de Caxas", se dispersó. La dura actuación de Pedro de Puelles tuvo que impresionar hondamente a los indios (Lobato de Sosa, 1976, 255-56, 282-83, 293; Puelles, 1980, 10, 23, 48)

Estos escasos datos precisan una aclaración, para lo cual es necesario profundizar en algunas cuestiones. La primera se refiere a la fecha del malogrado levantamiento en Quito. Por desgracia, en ninguno de los documentos disponibles hallamos algún dato concreto, por lo que sólo se puede determinar una fecha aproximada. Pedro de Puelles presentó el 28 de mayo de 1536, ante el Cabildo de Quito, una "provisión" de Francisco Pizarro, donde se le nombra "Teniente de Gobernador y Capitán" de Quito, ya que el hasta entonces titular Sebastián de Benalcázar, había emprendido nuevas conquistas en territorios de la actual Colombia. Melchor de Valdés,

que apresó a los conspiradores en Quito como "Alguacil Mayor", es mencionado por primera vez en dicho cargo el 17 de junio y, como Pedro de Puelles en una carta, con fecha del 10. de septiembre, hace mención a la "matanza que en los yngas hizo hacer" (Libro Primero de Cabildos, I, 167-71, 174, 184, 188), se ofrece como posible fecha el lapso de tiempo entre junio y agosto de 1536.

Pero ¿quiénes eran los posibles sujetos del levantamiento? En el material que disponemos se hace una y otra vez mención a "yngas", en su mayoría pertenecientes a la Sierra norte. Me permito poner en duda el que en este caso nos encontremos ante "Incas de sangre". Lo más probable es que se tratase de mitmaccuna, transplantados a esta zona tras la conquista incaica (por ej.: Cieza de León, 1967, 228-29; Guamán Poma de Ayala, 1936, 170; Visión general en Salomón, 1978, 225-37), y cuya existencia en la zona tan sólo se remontaba a algunos decenios. Puede ser que entre ellos se encontrasen aún restos del ejército del General de Atahualpa, Rumiñahui, recién vencido de forma definitiva hace cosa de solo un año (Libro Primero de Cabildos, 1934, 102-03). Contra la suposición de que se tratase de "Incas de sangre", baste recordar el nombre de su caudillo, Chachazoqui, perteneciente a los Chachas: éstos vivían en diferentes áreas del Ecuador como mitmaccuna (Libro Primero de Cabildos, 1374, Salomán, 1078, 236-38). El primero de Cabildos de 1374, Salomán, 1078, 236-38.

Primero de Cabildos, I, 136, 137; Salomón, 1978, 226-28). El recuerdo de Chachazoqui perduró un buen tiempo en la memoria de los españoles residentes en Quito.

En mayo de 1537, un tal Juan de la Rea obtuvo un "asiento para sus caciques...cerca de los tambos donde prendieron al Chacha" y, en abril de 1537, se le concedió a Diego de Sandoval "unos bohíos que eran del Chacha junto del asiento de Otavalo" (Libro Primero de Cabildos, I, 136,142). Chachazoqui residió, pues, en Otavalo, designado probablemente por los Incas como "Cacique" de los mitmaccuna allí residentes. El hecho de que el foco del levantamiento partiese precisamente de la región de Otavalo, se hace evidente en razón a que el ejército "Inca" que debía atacar Quito, avanzase "por la vía de Caxas". Caxas es un puerto de montaña situado a unos 95 Kms de Quito, en el camino entre esta ciudad y Otavalo.

Sólo en casos excepcionales encontramos una participación en el levantamiento por parte de la población autóctona. Su actitud general era anti-inca, tal y como sucedió en las luchas de Benalcázar contra Rumiñahui. Baste recordar, cómo este último ordenó matar en Pomasqui, al norte de Quito, a 4,000 indios que se pusieron del lado de los españoles(Salomón, 1975, 286-87). En este orden de cosas llama la atención el hecho de que los conspiradores se reuniesen en casa de Don Alonso, "Cacique de Otavalo". En base a lo que sabemos Don Alonso no era mitmac. Poseía una casa en Quito como otros muchos caciques y es de suponer, que no tomó parte en la conspiración e, incluso, que ni siquiera se encontrase en Quito en el momento de la captura de los sublevados, porque aún en 1547 se le menciona en los libros de Cabildos como Cacique de Otavalo (Libro Segundo de Cabildos, 1309-10). Don Alonso, al igual que otros miembros de la élite de los Caranquis, aunque fueron sometidos por los Incas tras duras luchas, mantenía lazos de parentesco con los "Incas de sangre". Su hermana, doña Beatriz Coquilago Ango estaba casada con un hijo de Atahualpa, Don Francisco Atahualpa Augui, y una hija del Augui contrajo matrimonio con Don Gabriel Carvajal, cacique principal de Carangue (Oberem, 1976, 35,51).

El hecho que los "Incas de sangre" de Quito y aquellos Caciques Caranquis, unidos a ellos por lazos de parentesco, no participasen en el levantamiento, radica probablemente en que aún se sentían formar parte de la fracción de Atahualpa y que a Manco Inca se le consideraba entre los seguidores de Huáscar.

¿Y quién era Isabel Yarucpalla, delatora de la conspiración? En las fuentes se la menciona como "natural del Cuzco", "de las más principales y señoras del Cuzco", "india principal de las pallas del Cuzco" y "una de las mujeres más principales de Atahualpa Ynga señor que fue destos reinos". En Quito vivió como compañera del conquistador Juan de Lobato, con el que tuvo un hijo, Diego Lobato de Sosa. Este último ejerció el sacerdocio y fue considerado como uno de los más brillantes predicadores, en lengua quichua, de todo el Ecuador. En esos tiempos también otros españoles vivían con mujeres de la alta nobleza incaica, como por ej., el ya mencionado Capitán Diego de Sandoval con doña Fran-

cisca Coya, una de las hijas de Huayna Cápac (Oberem, 1976, 16-19). La "traición" de doña Isabel tuvo probablemente una triple razón: por una parte, su natural inclinación hacia el padre de su hijo, por otra, el miedo de morir junto con los españoles y, tal vez, también, porque se sentía perteneciente a la fracción atahualpista.

A continuación presento algunos datos sobre la marcha de un ejército de indios Cañaris para socorrer a Lima, ciudad sitiada, en agosto de 1536, por tropas incaicas de Manco Inca bajo el mando de Quizu Yupangui.

Francisco Pizarro había enviado, desde Lima, mensajeros solicitando ayuda a aquellos españoles residentes fuera de la zona en conflicto y, de este modo, a finales de agosto, llegaba a Quito el Capitán Diego de Sandoval con la urgente solicitud de Pizarro. de enviarle ayuda a Lima. Ante la exigencia de Pizarro, el Cabildo se negó a retirar españoles o "indios amigos" de los "términos" de la ciudad, con el fin de enviarlos a Perú. Por esta razón, Diego de Sandoval abandonó Quito y cabalgó en dirección sur hacia territorio Cañari, actuales provincias de Azuay y Cañar. Del "repartimiento" que allí poseía y del de un Francisco Burgueño, reclutó 500 guerreros Cañaris y se puso en marcha hacia Lima. En el viaje, a través de la Sierra, en "Cajamarca y Conchuco e Guamachuco y Guayla", los Cañaris tuvieron que repeler ataques de las tropas de Manco Inca. Un ejército de 12.000 hombres los hostigó y rodeó hasta que los Cañaris consiguieron abrirse camino, después de haber matado a unos 400 ó 500 enemigos. Enemigos muertos y edificios quemados caracterizaron la marcha de los Cañaris hacia Lima, donde fueron recibidos con entusiasmo por los sitiados esrate rates a serior at de Cose, "sogime soibni" sus y sales and serior at a

Francisco Pizarro les enviará de nuevo para combatir a las tropas incaicas que estaban en los alrededores de Lima, en las "sierras de Mama y Canta y Otavillos y otros". Partieron solos, acompañados únicamente por su Encomendero Diego de Sandoval, que, orgulloso, informa más tarde: "con los dichos mis indios cañares, me metí solo con ellos, sin otro español ninguno, en las dichas tierras e sierras, a pie, por no poder ir a caballo, y peleé con los indios de guerra e maté muchos dellos e los vencí...". (Sando-

val, 1975, 74, 77, 89, 95). Una vez que la intensidad de las luchas en torno a Lima decreció, los Cañaris volvieron a su patria.

De los Cañaris participantes en las batallas de Lima sólo nos ha llegado el nombre de Don Diego Villchumlay, "Cacique y Señor Principal de Toctesí, Pan y Azmal", cerca de Gualaceo (provincia de Azuay) (Bistancela, 1976, 11).

La marcha de los Cañaris en pro de la liberación de Lima nos demuestra la actitud positiva que los Cañaris adoptaron ante los españoles. No podemos olvidar que ellos fueron los primeros que en Túmbez se pusieron del lado de los invasores, como nos consta por una "probanza". El ya mencionado Cacique Villchumlay, había acompañado a Francisco Pizarro hasta Cajamarca, donde Atahualpa cayó prisionero, y participó en la conquista de Quito junto a Benalcázar (Bistancela, 1976; Oberem, 1974-76). El cronista Reginaldo de Lizárraga nos habla de los Cañaris como "hombres muy belicosos" y que "sabido por los indios cercadores (de Lima) que venían los Cañares contra ellos, alzaron el cerco" (Lizárraga, 1968, 54-55). Puede ser que lo dicho en la cita sea exagerado, pero muestra la fama de la que gozaban los Cañaris en aquel entonces.

Sobre la historia de los indios de Ecuador en el período de la Conquista, es decir entre 1532 y 1572, aún se podría añadir mucho más. Será en otro lugar y momento. En la presente conferencia, he intentado mostrar, únicamente, cómo el propósito de Manco Inca y su "Reconquista" encontró eco en las lejanas tierras que componían el extremo septentrional del Tahuantinsuyo, tema que espero será un pequeño aporte a la Etnohistoria ecuatoriana del siglo XVI.

(Conferencia dictada en el Departamento de Antropología Cultural de la Universidad de Bonn— República Federal de Alemania, en el "Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador", 28-30 de junio de 1984).

## BIBLIOGRAFIA

- Bistancela, Joan, *Probanza de don Joan Bistancela, Cacique de Toctesi, Gualaceo 1594*, Edición y transcripción de Guillermo Segarra Iñiguez, Cuito, 1976.
- Cieza De León, Pedro de El Señorío de los Incas (ca. 1550), Lima,
  - González Suarez, Federico, *Historia General de la República del Ecuador*, Nueva Edición, 3 Vols., Quito, 1969-71.
  - Guamán Poma de Ayala, Felipe, "Nueva Crónica y Buen Gobierno (1613)", Travaux et Mémoires de l'Institut d'Ethnologie, XXIII, Edición facsimilar, Paris, 1936.
  - Guillén Guillén, Edmundo, "Documentos inéditos para la historia de los Incas de Vilcabamba La capitulación del gobierno español con Titu Cusi Yupanqui", Historia y Cultura, 10, Lima, 1978.
- Guillén Guillén, Edmundo, Visión Peruana de la Conquista, Lima, 1979.
- Guillén Guillén, Edmundo, "El Imperio del Tahuantinsuyu", Historia General del Ejército Peruano, II, Lima, 1980.
- Kubler, George, "A Peruvian Chief of State Manco Inca (1515 1545)", The Hispanic American Historical Review, IIIV, 2, 1944.

- "Libro Primero de Cabildos de Quito", 2 Tomos, *Publicaciones del Archivo Municipal*, 1 2, Quito, 1934.
- "Libro Segundo de Cabildos de Quito", 2 Tomos, *Publicaciones del Archivo Municipal*, 3 4, Quito, 1934.
- Lizárraga, Reginaldo de, "Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile (1606-09)", BAE, 216, Madrid, 1968 ANDOLES
- Lobato de Sosa, Diego, "Memorial de Diego Lobato de Sosa, clérigo presbítero, Quito (1591-92)", Notas y Documentos sobre Miembros de la Familia del Inca Atahualpa en el Siglo XVI, Guayaquil, 1976.
- Oberem, Udo, "Los Cañaris y la Conquista Española de la Sierra Ecuatoriana, "Otro capítulo de las relaciones interétnicas se en el siglo XVI", Journal de la Société des Américanistes, LXIII, Paris, 1974-76; and second a second a second de la Sierra
- Oberem, Udo, "Notas y Documentos sobre Miembros de la Familia del Inca Atahualpa en el Siglo XVI", Estudios Etnohistóricos del Ecuador, 1, Guayaquil, 1976.
- Puelles, Pedro de, "Probanza del capitán Pedro de Puelles, Santa Fe, 14 de abril 1539", Historia de la Penetración Española en el Sur de Colombia, Madrid, 1980.
- Salomón, Frank, "Dón Pedro de Zámbiza, un varayuj del siglo XVI", Cuadernos de Historia y Arqueología, 42, Guayaquil, 1975.
- Salomón, Frank, "Ethnic Lords of Quito in the Age of the Incas-The Political Economy of North - Andear Chiefdoms", Cornell University, Latin American Studies Program, Dissertation Series 77, Ithaca, N.Y., 1978.
- Sandoval, Diego de, "Probanza de Diego de Sandoval, Quito, 19 de noviembre de 1539", Revista del Archivo Histórico del Guayas, 7, Transcripción de Juan Freile Granizo, Guayaquil, 1975.

## DON SANCHO HACHO, UN CACIQUE MAYOR DEL SIGLO XVI

Udo Oberem

Dentro del amplio marco que abarca la historia indígena de la América hispana¹, debe ser incluida una de las problemáticas más interesantes y a la vez complejas. La misma trata acerca de los caciques, aquellos dirigentes y nobles indígenas. Aunque el material en torno al tema se encuentra en los archivos competentes —en parte ya publicados² —, tanto el destino, como la posición y la misión del cacique no estuvieron determinados únicamente por las directrices de la Corona y sus órganos, sino, más bien, por aquellos rasgos prehispánicos que, en su variedad cultural, encontraron los españoles a su llegada. De estos hechos se deriva la necesidad de abordar este tema, tanto desde una perspectiva antropológica como histórica³

1 El presente artículo se basa en su mayor parte en documentos que el autor pudo localizar en España y Ecuador, gracias al apoyo brindado por la "Deutsche Forschungsgemeinschaft". Sirva esta ocasión para agradecer a dicha fundación, a los directores del Archivo General de Indias de Sevilla y Archivo Nacional de Quito, al igual que al Lic. G. Segarra y al Prof. A. R. Pérez en Quito, la ayuda que en su momento brindaron.

the artist of the total desires in stressmoot your subjects to the contract

- 2 Reviste un especial interés, la obra de Richard Konetzke, bajo el título de Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica 1493-1810, 3 en 5 Tomos, Madrid, 1953-62.
- Inge Wolff Ilama la atención sobre este hecho, en relación a la conjunción de cabildo indiano y caciques (I. Wolff, "Der Cabildo im Kolonialen Spanisch-Amerika", Jahrbuch für Ges chichte und Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas, 1, 1964, 371).

Probablemente sea ésta la razón por la cual nos encontramos ante uno de los campos menos estudiados de la América hispánica. Así, en las obras básicas, los autores se limitan a la exposición de algunos decretos, mientras que, desde el punto de vista antropológico, sólo se puede contar con un mínimo de publicaciones, tratándose como se trata de una de las más interesantes cuestiones referentes a la aculturación, como señala Charles Gibson<sup>4</sup>. Pero antes de intentar elaborar una historia general sobre los caciques bajo la administración española, analizando aquellos rasgos comunes o distintivos de dicha clase <sup>5</sup>, es necesario recopilar un número, lo más exhaustivo posible, de casos individuales, para así, desde una perspectiva espacial y temporal, poder extraer paralelismos y posibilitar una comparación.

La conquista del Imperio Inca por los españoles no hubiera sido posible en un lapso tan breve de tiempo, si a su llegada no hubieran confluido dos hechos. Por una parte, las tropas de los dos Incas, Atahualpa y Huáscar, se encontraban aún en la última fase de la lucha por la supremacía del Tahuantinsuyo 6. A los españoles sólo se oponían —con contadas excepciones— las huestes de Atahualpa, cuyos generales acababan de conseguir, en el momento de su captura en Cajamarca, apoderarse de la capital, El Cuzco, y de la persona de su hermano Huáscar. Por otra parte, los conquistadores encontraron en aquellos territorios recién anexionados al Imperio Inca, o bien un apoyo activo por parte de la población autóctona o, por lo menos, ninguna resistencia. Esto se refiere en especial al área que hoy comprende el actual Ecuador, cuyas zonas meridionales hacia 80 años que pertenecían al imperio, no siendo

Foresturphers a receive the Siral and case of cases and decreased address of the contract of the contract and contract and

<sup>4</sup> Charles Gibson, The Inca Concept of Sovereignty and the Spanish Administration in Peru, Austin, 1948; und Charles Gibson, "The Aztec Aristocracy in Colonial México", Comparative Studies in Society and History, II, 2 Der-

<sup>5</sup> Una estructuración diferenciada de la sociedad colonial conduce, en opinión del autor, a considerar a los caciques como una clase en sí que se distingue claramente de otras clases, inclusive de la de los indios.

<sup>6</sup> Denominación quichua, que literalmente significa:
"Las cuatro regiones unidas".

éste el caso de las septentrionales, las que únicamente unos 30 años antes habían sido anexionadas?.

En la Sierra ecuatoriana la huella preincaica estaba mucho más viva que en otras zonas del Tahuantinsuyo. Así, los esquemas incaicos de organización social, política y religiosa, aplicados a los sometidos, resultaban tan ajenos, que no es de extrañar su rápido abandono, una vez quebrantado el dominio incaico. Si aún a principios del siglo XVII o incluso del siglo XVIII, en las zonas centrales del imperio, eran usuales títulos y formas de la organización administrativa incaica, sobre todo en lo que se refiere a los grados inferiores y medios de la institución del cacicazgo, tal y como se extrae de la obra de Felipe Guamán Poma de Ayala<sup>8</sup>, en las fuentes coloniales referentes al Ecuador no encontramos ya prácticamente ninguna referencia. Parece tratarse más bien de un renacimiento de peculiaridades locales preincásicas.

Examinando documentos de la antigua Audiencia de Quito, observó el autor un fenómeno, desconocido hasta el momento por los entendidos en la historia indígena. Quedó así comprobado que junto a "caciques principales", "caciques" y "principales" de los asentamientos indígenas, existían aquellos nobles que ocupaban un rango más elevado y a los que se subordinaban amplios territorios que, a su vez, abarcaban toda una serie de pueblos con sus caciques respectivos. Había relativamente pocas familias, cuyos pertenecientes ocupasen esta alta posición y cuyo nombre aparecerá repetidamente, a partir del siglo XVI, hasta comienzos del siglo XIX. Entre las más importantes familias merecen ser mencionadas

REGISED TO LIGHTED AFTER THE FOREST

<sup>7</sup> El fuerte apoyo que prestaron los Cañaris a Benalcázar en las actuales provincias de Azuay y Cañar, se debe probablemente a que los Cañaris estuvieron del lado de Huáscar en la guerra civil.

<sup>8</sup> Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva Crónica: y Buen Gobierno (Comienzos* de la Ayardel s. XVII); Edición facsímil, París, 1936. and Caraca de la Comienza del Comienza de la Comienza del Comienza de la Comienza del Comienza de la Comienza de la Comienza de la Comienza del Comienza de la Co

<sup>9</sup> El Obispo D. Baltazar Jáime Martínez Compañón, por ej., señala, en la descripción de los restos del palacio incaíco de Cajamarca, a "Don Patricio Astopilco, Cacíque de las siete Guarangas de Caxamarca" como su habitante. Los 9 tomos de la obra ilustrada sobre el despacho de Trujillo en Perú fue elaborado al rededor de 1780. Se encuentra hoy en la Biblioteca de Palacio de Madrid.

a de los Ango de Salazar<sup>10</sup>, en los territorios pertenecientes a Dtavalo, y la de los Hacho en los de Latacunga; además —hasta londe se han podido localizar— las de Ati, Duchicela, Tulcanaza, Cabezas y Puento, entre otras.

En los documentos de la administración españolas, se menionan indistintamente estos nobles indígenas, como a la cabeza de
in pequeño pueblo y se les aplica el título de caciques principales.
El hecho de que fueron conscientes de la posición de privilegio que
ocupaban, queda de manifiesto en algunos documentos, donde
illos mismos, se consideran como "caciques mayores" o "caciques
provincianos". Así, en 1760, D. Justo Cabezas Pillas Inca Puento
le Salazar habla de sí mismo como del "Cacique Provinciano y
flayor, sobre todos los caciques del asiento de S. Luis de Otavalo y
lemás poblaciones", mientras que, en 1797, lo hace D. Tiburcio
Cabezas Inca de Salazar, como "Cacique Mayor y Gobernador del
Partido de Otavalo" 11.

Una vez que el dominio español se consolidó en la zona anlina, en la segunda mitad del siglo XVI, los caciques mayores fueon incorporados a la estructura de la sociedad colonial. En los silos XVII y XVIII, ocuparon un rango situado entre los descenlientes de la casa gobernante incaica y los caciques principales de os asentamientos más grandes. Los lazos familiares quedaron así

<sup>10</sup> En el siglo XVIII se encuentra frecuentemente junto o en lugar de la denominación preincaica de *Ango* la de Inca. Las razones para ello radican tanto en el resurgir y vuelta hacia el pasado prehispánico, que en los Andes centrales se mánifiesta dentro del contexto Inca, como en el aquel entonces ya concluido cambio del idioma carangui al quichua.

Archivo Nacional en Quito o Nr. (12) y (60) En adelante abreviado como ANQ; o. Nr. significa que se trata de material correspondiente a la, en su día, Corte Suprema en Quito, y que en 1964/65 aún no se encontraba numerado. Los números en parentesis son del autor).

<sup>12 &</sup>quot;Probanza de D. Gerónimo Puento, 1579-86" AGI, Quito 22

H. Trimborn, "Die Gliederung der Stände im Inka-Reich", Journal de la Societé des Américanistes, XIX, Paris, 1927; H. Trimborn, "Die Organisation der öffentlichen Gewalt im Inka-Reich", Festschrift P. Wilhelm Schmidt, Wien, 1928; J. H. Rowe", Inca culture at the time of the Spanish Conquest", Handbook of South American Indians, II, Washington, 1946; A. Wedin, El sistema decimal en el imperio incaico, Madrid, 1965.

constituidos: por un lado se daban entre las diferentes familias de caciques mayores, y por el otro con miembros de la alta nobleza incaica. Baste recordar el caso de Don Francisco Atahualpa, uno de los hijos del Inca muerto en Cajamarca, quien contrajo matrimonio con Doña Beatriz Coquilago Ango, hermana del Cacique Mayor de Otavalo, mientras que Don Francisco García Ati, se desposó con una bisnieta del Inca Atahualpa, Doña María Atahualpa<sup>14</sup>.

El número de pueblos y caciques subordinados a un cacique mayor no parece haber sido siempre el mismo. Al menos esto es lo que ciertos datos —incompletos— permiten entrever en los documentos. Cabe citar el caso de los caciques mayores de Otavalo, quienes en 1647 abarcaban respectivamente 40 caciques pertenecientes a 9 localidades<sup>15</sup>, en 1672 "cinco pueblos" y en 1766 "77 parcialidades" <sup>17</sup>

Si los caciques principales de un pueblo tenían derecho al reclutamiento de fuerzas de trabajo de entre las filas de sus subordinados, los caciques mayores lo tenían de todos los pueblos de su jurisdicción. Estos *mitayos*, cuyo número se regía según el tamaño de la localidad, estaban obligados principalmente al cultivo de determinadas tierras destinadas al mantenimiento del cacique mayor. Si bien habían de recibir el mismo salario que el correspondiente a los mitayos repartidos entre los españoles, se trataba sin duda de derechos, cuyo origen se remonta a la época prehispánica. Don Sebastián Cabezas Ango Pillas Inca Ango de Salazar, Cacique Mayor de Otavalo, hace referencia a ellos, cuando, en 1734, se refiere a estos servicios rendidos ya a sus antepasados y, desde 1612, legalizados por la administración española. En 1664, entre otras disposiciones, se encuentra la que concede a cada cacique del lugar de Otavalo un indio, a su disposición, para el cultivo de una "semen-

Más sobre el particular en U. Oberem, "Notas y documentos sobre miembros de la familia del Inca Atahualpa en el siglo XVI", Estudios Etno-históricos del Ecuador, Guayaguil, 1976.

<sup>&</sup>quot;Probanza de la filiación de D. Francisco Inca, 1556-86", AGI, Lima, 472, f. 24-24 v, u. a. a. O.; Aquiles Pérez, Los Seudo-Pantsaleos, Quito, 1962, 130.

<sup>16</sup> ANQ, o. Nr. (96), "Uber D. Lorenzo Ango de Salazar", 1647.

<sup>17</sup> ANQ, o. Nr. (92), "Uber D. Sebastián Maldonado", 1672.

tera de maiz de hanega" y que, así mismo, pone a disposición de cada dos caciques de los pueblos de Cotacachi, Tontaqui y San Pablo, un indio para el cuidado de "media hanega de maiz", en cada uno de los lugares mencionados. Además de esto, el cacique mayor recibiría una determinada parte de la venta realizada en todos los "obrajes de comunidad" de su zona<sup>18</sup>.

Entre los privilegios de los caciques mayores destaca, entre otros, el hecho de poder recurrir directamente al "Fiscal Protector de Naturales" de la Audiencia, sin previa solicitud de autorización por parte del "Protector Partidiario". 19.

Ya que los caciques tenían participación tanto en las tierras de comunidad como también, y de manera porcentual, en los tributos, la concentración de varios cacicazgos en una misma persona, suponía un considerable fortalecimiento de sus ingresos. No es, pues, de extrañar que se encuentren también caciques mayores, que a su vez desempeñaban el papel de caciques principales de uno o varios pueblos. En 1740 se menciona, por ej se a don Gregorio Cabezas Ango de Salazar como Cacique Mayor de Otavalo y, a su vez, Cacique Principal de Cayambe. El primer puesto lo ocupó en calidad de heredero de su padre, el segundo como sucesor de su madre 20

Una y otra vez los caciques mayores hacían referencia al significado de su posición y a su ascendencia noble. Don Cristóbal Cabezas Ango habla de sí como "noble y descendiente de caciques principales, de tiempo inmemorial". Este Cacique Mayor de Otavalo se trasladó hacia 1680 a España, para presentar ante el Consejo de Indias algunos asuntos suyos y de aquellos caciques e indios a él subordinados. Sus quejas se refieren tanto a los funcionarios españoles y personas privadas, como a ocupaciones ilegales de tierras de la comunidad, a impuestos especiales injustificados y

<sup>18</sup> ANQ, o. Nr. (60), "Sobre D. Justo Cabezas Pillas Inca Puento de Salazar", 1766. "77 parcialidades" corresponden solo teoréticamente a 77 caciques ya que, frecuentemente, en la mayoría de los casos, a raíz de una sucesión, un cacique podía llegar a poseer diversas "parcialidades".

<sup>19</sup> ANQ, o. Nr. (94), "Uber D. Sebastián Cabezas Pillas Inca Ango de Salazar, 1734.

<sup>20</sup> ANQ, o. Nr. (12), "Uber D. Tiburtio Cabezas Inca de Salazar", 1797.

al lugar de honor en el coro de la iglesia e, incluso, a un panteón familiar que por derecho le correspondía<sup>21</sup>.

Los españoles, a su vez, consideraban a los caciques pequeños o grandes "señores" dentro del marco usual del sistema feudal. Esto significaba que su nobleza era reconocida y que se la equiparaba a la española. Si los descendientes de los gobernantes lincas se colocaban a la altura de "condes, duques y marqueses" 22 españoles, los caciques mayores y caciques principales estaban, al menos, a la de los hidalgos. Llevaban el título de Don, y la acumulación de títulos y nombres, por parte de algunos caciques mayores, respondía al modelo de la nobleza española. Además de ello, en una Cédula de 1680 y en relación a algunos caciques de San Pablo. se les considera "nobles y feudatarios de mi Corona Real" 23. La equiparación de los caciques con la baja nobleza española fue reafirmada más tarde y, de manera general, por una Real Cédula<sup>24</sup>. Al igual que sus semejantes españoles, concedían gran importancia a la "limpieza de sangre". Esta, constituía la condición indispensable para poder heredar título y posición. José Sancho Hacho Pullupagsi, por ej., se quejó en 1759 a la Audiencia sobre la posesión de algunos cacicazgos por parte de "mestizos españolados" y "mestizos en hábito de españoles", cacicazgos que en realidad le correspondían, ya que él y sus antepasados fueron "puros indios perfectos, como se requiere esta limpieza en los caciques"<sup>25</sup>. Por ello, sólo en contadas ocasiones se encuentran datos sobre uniones entre caciques mayores y españoles o mestizos, lo que sucedió, por ej., en el caso del matrimonio celebrado, en 1685, entre el español José García Maldonado y la Cacica Mayor de Otavalo, Doña Crispina Ango de Salazar<sup>26</sup>

<sup>21</sup> ANQ, o. Nr. (72), "Uber D. Gregorio Cabezas Ango de Salazar", 1740.

<sup>22</sup> AGI, Quito, 213.

<sup>23 &</sup>quot;Escrito de Doña Barbara Atahualpa al Rey, 9.4.1613", AGI, Quito, 28.

<sup>24</sup> AGI, Quito, 213 (Real Cédula, Madrid, 9.3.1680).

Real Cédula Madrid, 26.3.1697, en la obra de: R. Konetzke, Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica 1493–1810, Vol. III, Tomo I, Madrid, 1962, 66-69.

<sup>26</sup> ANQ, o. Nr. (66).

Los órganos del gobierno colonial se servían, a su vez, de la nobleza autóctona para ocupar ciertos puestos en el marco de la administración indígena. Entre ellos se escogían a los alcaldes mayores y alguaciles mayores que asumían el control y demás funciones relativas, por ej., en la construcción de caminos y puentes. De su elección se encargaban los cabildos de las ciudades españolas. Eran responsables, respectivamente, de cada una de las dos partes de los "términos" de la ciudad, de tal manera que cada alcalde mayor o, alguacil mayor, tenía adjudicado a los indios hanansaya, o a los indios hurinsaya<sup>27</sup>. Esta división, que se remonta a la época incaica, fue tomada por los españoles y adaptada a sus necesidades. Aun en 1606, en la fundación de San Miguel de Ibarra, se dividió en dos mitades aquella jurisdicción de la ciudad que, hasta entonces, formaba parte del Corregimiento de Otavalo<sup>28</sup>.

Los caciques principales de los pueblos poseían así mismo el puesto de gobernador. El cargo era vitalicio, aunque podían ser destituidos por incompetencia o por propia dimisión. Junto a los gobernadores de pueblos, había aquellos de un corregimiento o bien de partes de un corregimiento. Estos puestos eran ocupados por caciques mayores. Así, por ej., en 1672, aparece Don Sebastián Maldonado como "Cacique Principal y Gobernador de la provincia del Otavalo" y, en 1797, Don Tiburcio Cabezas Inca de Salazar, como Cacique Mayor y Gobernador del Partido de Otavalo".

A diferencia de los alcaldes mayores y alguaciles mayores antes mencionados, están aquellos que, llevando el mismo título, eran designados, por lo general, para un cargo vitalicio y para todo el territorio que abarcaba la Audiencia 30. Entre éstos últimos

<sup>27</sup> ANO, o. Nr. (88). Es interesante comprobar que en este documento se considera a la Cacica como "Doña", no así al español, al que no se concede el título de "Don".

Ver: Libros de Cabildos de Quito (12 Bânde, Quito, 1934-60), Libro Primero de Cabildos de Cuenca (Quito, 1938) Libros de Cabildos de Ibarra (3 Bânde, Quito, 1937-48).

<sup>29</sup> Libro Primero de Cabildos de Ibarra, Quito, 1937, 25.

también se incluyen los caciques mayores y, junto a ellos, frecuentemente, altos nobles incaicos. Se trata aquí de los puestos más importantes que podían ocupar los indios dentro de la jerarquía administrativa colonial<sup>31</sup>.

Este esquema clasificatorio correspondiente a los siglos XVII y XVIII, pierde su validez a comienzos de la época republicana. Los caciques ya no mantienen su posición privilegiada y con ellos los caciques mayores. Por lo general, los pertenecientes a dichas familias se diluyen en la recientemente creada clase media, a la cual ya pertenecen en razón de su posición económica. Salvo casos excepcionales, ya no son ni quieren ser conscientes de su origen indígena, y esto, porque el indio ocupa en ese momento el último lugar en el escalafón social 32.

El cacique mayor tuvo su mayor significado —como se menciona anteriormente— en el siglo XVI. Servicios rendidos a los españoles y sus consiguientes ventajas, al igual que su situación personal y económica, se plasman en el ejemplo de uno de ellos: Don Sancho Hacho, Cacique Mayor de Latacunga<sup>33</sup>.

Antiguamente, los habitantes de la región de Latacunga pertenecían étnica y linguísticamente a los Panzaleos, cuyo territorio se encontraba, antes de la conquista incaica, dividido en toda una serie de señoríos. Los señores de estas unidades políticas se aliaban entre sí, en caso de guerra, y escogían a uno de los suyos como caudillo. Por lo demás, eran casi independientes el uno del otro. Latacunga fue el centro principal de uno de estos señoríos.

<sup>31</sup> Más sobre el particular en: dW. Espinosa Soriano, "El Alcalde Mayor Indígenas encel Virreynato del Perú", Anuario de Estudios Americanos, XVII, Sevilla, 1960.

<sup>32 &</sup>quot;Una exposición detallada sobre posición y misión de la nobleza indígena, en base a una serie de ejemplos de la Audiencia de Quito, se encuentra en preparación.

<sup>23</sup> En algunos casos y durante la Colonia ya hubo ejemplos de miembros de algunas familias de caciques mayores considerados, bajo una perspectiva social, como blancos, así por ej., una rama de los "Inca de Salazar" de Otavalo (J. Friede, El Indio en Lucha por la Tierra, Bogotá, 1944, 56-58).

En la segunda mitad del siglo XV, tras una fuerte resistencia, Túpac Yupanqui anexionó el área Panzaleo al Imperio Inca<sup>34</sup>. Para asegurarse el territorio recién conquistado, los Incas establecieron *mitimaes* en la zona y convirtieron Latacunga en uno de los tres centros administrativos del área que comprende el actual Ecuador. Los otros dos fueron Quito y Tomebamba (Cuenca). Al *tocricoc* de Latacunga se subordinaban, entre otros, los funcionarios incaicos de los tambos de Mulahalo, Muliambato, Ambato y Mocha.

Pedro Cieza de León, quien visitó Latacunga en 1547, relata cómo las construcciones incaicas del lugar se equiparaban en importancia a las de Quito. A pesar de que en aquel tiempo se encontraban ya destruidas, aún se podía apreciar en algunas paredes la labor de cincel, en las que, antiguamente, se hallaban incrustadas en oro representaciones de llamas y otras figuras. Los edificios más grandes parecían ser el palacio real y el templo del sol, donde se alojaban las mamacuna<sup>35</sup>.

En Latacunga creció Don Sancho Hacho. Sobre sus padres no hay ninguna noticia. El dirá más tarde de su persona, ser "uno de los Caciques más principales y más antiguos", lo que se puede interpretar como proveniente de una de las familias principescas preincaicas. Entre los Incas, su posición fue probablemente la de un hunu. Se desposó con su hermana carnal ("hermana carnal de padre y madre") Sinasigchi, a quien el bautismo confirió más tarde el nombre de Francisca. La ceremonia del matrimonio corrió a cargo de "el Inga" y de acuerdo con sus leyes. Si esto se

Excepto en los casos explícitamente señalados, los datos sobre D. Sancho Hacho provienen en su totalidad de las "Informaciones de méritos y servicios de D. Sancho, Cacique de Latacunga, 1559-79", AGI, Quito, 20/2; de su testamento del 23 de Nov. de 1587 y del de su mujer, Doña Francisca Sinasigchi, con fecha del 30 de marzo de 1580. Copias de ambos testamentos se encuentran en el ANQ, bajo las antiguas existencias de la Corte Suprema (antigua numeración: Cacicazgos de Latacunga, núm. 27, 1755). Latacunga está situada en la Sierra central del Ecuador, 2.771 m. sobre el nivel del mar, en la zona septentrional de la cuenca del río Cutuchi. Políticamente está constituido este territorio por la actual provincia de Cotopaxi, con capital en Latacunga.

<sup>35</sup> Jacinto Jijón y Caamaño, Antropología Prehispánica del Ecuador, Quito, 1952, 7 7-79, 401.

refiere al mismo Inca, o a uno de sus funcionarios, por ej., al tocricoc o a un tucuiricuc, es algo incierto. Tal y como señalan Don Sancho y Doña Francisca, la ley incaica permitió una excepción, de momento, que dio paso con la ceremonia matrimonial a una costumbre local. La pareja nupcial fue enterrada en un montículo redondo junto a Pinipullo, al lado del camino que lleva de Latacunga a Quito. Toda aquella tierra que Don Sancho pudo ver desde aquel lugar le fue concedida por el Inca, "como en edades de los antepasados". Se trata, pues, más bien de una ratificación oficial de la posesiones heredadas, ya que en esa zona densamente poblada, en especial tras el asentamiento de mitimaes, era apenas posible disponer de tierras libres.

Esta toma de posesión y legalización de tierras, fue común entre los Panzaleos. Es así que, Doña Francisca se refiere en su testamento precisamente a la posesión, por su parte, de toda la tierra existente entre Latacunga y Ambato, ya que era la que divisaba cuando se la enterró en el "Puesto de Malaleji".

Desgraciadamente no se puede deducir si esta costumbre, no mencionada hasta el momento en obra etnográfica alguna, era válida únicamente para la nobleza o también para todos aquellos terratenientes libres. A través de la ceremonia del enterramiento y la salida de él, se pretendía mostrar la íntima unión existente entre la tierra y el terrateniente. Se trataba probablemente de la repetición simbólica de un acto de nacimiento, ya que los montículos mencionados eran considerados como "madre" ("sirvió de madre").

Aparte de la legalización de las posesiones heredadas, y a raíz de un nuevo reparto, le fueron adjudicados a Don Sancho otros terrenos. Esta "repartición" fue, probablemente, llevada a cabo, por los Incas, en base al asentamiento de *mitimaes* y a la fundación de la Latacunga incaica. Al mismo tiempo, se le asignaron a él y a "su indios" ciertos terrenos para la fundación del "nuevo pueblo de Pujilí". Parece ser que los Incas querían señalar lugar en Latacunga para los *mitimaes*; mientras que la nobleza

autóctona, los *curaca*, vivían al borde del centro incaico<sup>36</sup>. De esta forma, el control incaico se hacía más factible <sup>37</sup>.

De lo anterior se deduce que Don Sancho Hacho ocupó, bajo el dominio incaico, una posición prestigiosa y que, a su vez, los Incas respetaban, dentro de lo posible, las costumbres locales, para así atraer a su lado a los sometidos. A pesar de todo ello, ya que entre los Panzaleos aún persistía el recuerdo de su antigua independencia, los españoles fueron recibidos como !ibertadores. Entre los que posteriormente brindarían su ayuda a Benalcázar, están los latacungueños <sup>38</sup>. Don Sancho informa: "fui a tomar presos a los Incas y los tuve tanto tiempo en mi poder, hasta que reconocieron a Su Majestad como señor". De cuáles y cuántos Incas se trataba, no se informa. Quizás se tratase sólo de ancianos, mujeres y niños, ya que las tropas estacionadas en Latacunga —Oviedo habla de 5.000 hombres— habían sido derrotadas en 1534 por Benalcázar, en las cercanías del lugar <sup>39</sup>.

Pero también es probable que Don Sancho no se pusiese de parte de los españoles hasta finales del año, cuando Benalcázar emprendió su viaje, por segunda vez, desde Riobamba hacia el norte, para poblar la villa española de San Francisco de Quito.

Pero una vez que se decidió por los españoles, el Cacique Hacho les apoyaría una y otra vez. Si hizo esto voluntariamente o, más bien, para obtener el máximo de la situación para sí y para los indios a él sometidos, es algo que naturalmente permanece como un interrogante.

En el verano de 1545, Don Sancho alojó en Latacunga al Virrey Blasco Núñez de Vela y a sus soldados, que se encontraban huyendo de Gonzalo Pizarro. Puso, a sus propias expensas, a dis-

Pedro Cieza de León, La Crónica del Perú, Buenos Aires, 1945, 133-37.

<sup>37</sup> Giêzá de León, *Crónica. . .* 135 Williagopo de la local sobre por la regional de regio

A comienzos de la época colonial, los encomenderos aplicaron la misma medida de precaución, hasta que en 1573 les fue explícitamente prohibido por el Rey. Colección de Cédulas Reales dirigidas a la Audiencia de Quito, 1538-1600, Tomo I, Quito, 1935, 245.

<sup>39</sup> Pablo Herrera, Apuntes para la Historia de Quito, Quito, 1874, 8, Anot, 1; señala haber localizado documentos relativos al caso en el Archivo de la Corte Suprema.

posición del Virrey, 200 indios, y le acompañó hasta la malograda batalla de Iñaquito acaecida el 18 de enero de 1546. No se puede determinar con exactitud si en esta decisión jugó un papel el hecho de que el Encomendero de Latacunga, Rodrigo Núñez de Bonilla, se encontrase del lado de los realistas. La suposición parece probable, ya que por lo general los encomenderos alistaban sus propios indios en estas batallas. Es así que, por ej., Blasco Núñez de Vela, tuvo que sufrir, de camino hacia (uito, los ataques de los Cañaris de la encomienda del seguidor de Pizarro, Juan Márquez<sup>40</sup>.

Tras la batalla de Iñaquito, I lon Sancho se ocultó, probablemente, hasta que Rodrigo de Salazar reinstauró el gobierno del Rey en Quito.

Cuando en el verano de 1547, el Capitán Salazar conducía tropas de socorro para La Gasca en Perú, lon Sancho alojó sus soldados en Latacunga y puso a su disposición alimentos y porteadores para la mancha. A cambio, no recibiría ninguna compensación material.

Algo más tarde, el Cacique mayor de Latacunga, prestaría los mismos servicios a otras tropas en guerra, que partían al Perú. A la cabeza de ellas estaba de nuevo Sebastián de Benalcázar y, a ellas pertenecía, Pedro Cieza de León que, lleno de elogios, anotaba no haber sido tan bien tratados en ningún otro lugar<sup>41</sup>.

Algunos años de paz se sucedieron en el Virreynato del Perú tras el levantamiento de Gonzalo Pizarro. Pero en 1554, los realistas tuvieron que hacer de nuevo un acopio de fuerzas, para aplastar la revuelta originada por Francisco Hernández Girón. En esta campaña participarían innumerables españoles de la región de Quito. Esta fue, probablemente, la razón por la cual el Corregidor de Quito, Antonio de Hoznayo, se vió obligado a recurrir a la colaboración de guerreros indios, para así volver a restaurar el dominio español en los pueblos de Lita, Quilca y Caguasquí. Los habitantes de estos pueblos, situados al noroeste de la actual provin-

<sup>40</sup> Gonzalo Fernández de Oviedo, Historia General y Natural de las Indias, 5 Tomos, Madrid, 1959, Tomo V, 112.

<sup>41</sup> Pedro Gutiérrez de Santa Clara, "Historia de la Guerras Civiles del Perú", Crónicas del Perú, 5 Tomos, Madrid, 1963-65, Tomo II, 316, Tomo III, 20.

a de Imbabura, se levantaron en 1550, matando a su Encomende-Martín de Aguirre, a un sacerdote y a otros españoles, tras haer ocasionado la muerte de un Encomendero, Pedro de Balmaze-3) y la de sus acompañantes. El Cabildo de Cuito-encargó, en 550, al Capitán Francisco de Olmos y, en 1551, al capitán odrigo de Salazar, el intento de aplastar el levantamiento<sup>42</sup>. ro ya que los "libros del Cabildo", correspondientes a los años 552 a 1572 no se han encontrado es dudoso si fueron emprendiis algunas medidas en este sentido. En todo caso, en 1554; ntonio de Hoznayo reunió tropas españolas e indígenas, para icificar a los alborotados. Uno de los entonces Alcaldes, Rodrigo Salazar, fue enviado hasta los Cañaris, cuyos territorios pertecieron, hastalla fundación de la ciudad de Cuenca, a Quito, para oveerse allí de tropas de socorro. A la vuelta, se les unió en itacunga Don Sancho Hacho con 40 hombres armados. El ando supremo de todas las tropas indígenas lo ejercía Don ancisco Atahualpa, un hijo del último Inca 43.

Si hasta la empresa de Lita, Quilca y Caguasquí, Don Sanio jugaba un papel relativamente subordinado, pronto se conversa en un personaje clave a la hora de la toma de posesión, por s'españoles, del territorio Quijo que se extendía al oriente del cuador. Ya en 1538 marcharon los españoles, bajo la dirección Gonzalo Díaz de Pineda y, en 1541 bajo la de Gonzalo Pizarro, bre los Quijos, pero sin haber podido someterlos definitivamentos empresas ni siquiera llegaron a ejecutarse 44. Hasta que la Ramírez Dávalos fue nombrado Gobernador para el área que arcaba Quito, Guayaquil, Portoviejo, Loja y Zamora, la zona uijo no pasaría al dominio español. En una Cédula extendida 15 de septiembre de 1556 en Lima, el Virrey impone, al nuevo obernador, la fundación de ciudades españolas entre los Quijos, ando Gil Ramírez Dávalos se holgaba en Latacunga, de camino

<sup>42</sup> Cieza de León, Crónica. . ., 135.

<sup>43</sup> Libro Segundo de Cabildos de Quito, 1548-51, Tomo II, Quito, 1934, 347-51, 408-09.

<sup>&</sup>quot;Probanza de la filiación de D. Francisco Inca, 1556-86", AGI, Lima, 472, f.6, 10v, 18v.

hacia Quito, el doctrinero del lugar, el sacerdote franciscano Martín de Plasencia, le contó que una hermana de Don Sancho Hacho estaba casada con el "Cacique Principal de Hatunquijos". Por encargo del Gobernador, Don Sancho envió emisarios a su cuñado y, tras largas negociaciones e intercambio de regalos, los Quijos se declararon dispuestos a someterse al Rey 45.

Junto a los españoles que marcharon en marzo de 1550 hacia territorio Quijo, estaba también Don Sancho, acompañado de su mujer y sus hijos. Para agradar a los extranjeros y siguiendo el consejo de Don Sancho, los Quijos marcaron el camino con señales de la cruz y levantaron edificios que sirviesen de iglesias, al igual que paradores bien abastecidos de alimentos. Los 200 soldados de Don Sancho, pertrechados por su cuenta, no sólo servían de porteadores de las provisiones, sino también de guías e intérpretes. Don Sancho estuvo también presente cuando se fundó, el 14 de mayo de 1550, en el valle del río Cozanga, la ciudad de Baeza. A pesar de ello, su nombre no se menciona en la lista de los primeros vecinos 46.

Pero la relación, en un principio buena, entre españoles y Quijos, no duraría mucho. Después que en 1560 comenzasen los primeros alborotos, los indios se levantarían definitivamente el 23 de julio de 1562. Destruyeron los puentes y cerraron los caminos con barreras. Y aunque no consiguieron matar a los españoles que se encontraban a las afueras de Baeza, muchos de los yanacuna, servidores indígenas de la Sierra, cayeron víctimas. Baeza fue sitiada.

El Gobernador Melchior Vázquez de Avila, que entre tanto releva a Gil Ramírez Dávalos en su cargo, envió una tropa de socorro bajo la dirección de Bartolomé Marín, que no conseguiría atravesar Hatunquijos. Sólo cuando Don Sancho intervino, tuvieron los españoles éxito. En recuerdo a los antiguos servicios del Caci-

<sup>45</sup> Una exposición en detalle sobre los Quijos y su historia en: U. Oberem, Los Quijos — Historia de la Transculturación de una Tribu Indígena en el Oriente Ecuatoriano, Madrid, 1971.

<sup>46</sup> Marcos Jiménez de la Espada, Gil Ramírez de Avalos o Dávalos, Relaciones Geográficas, III, Madrid, 1965, 106-14.

de Latacunga por la toma de posesión del territorio Quijo, squez de Avila colocó a Don Sancho a la cabeza de una tropa de corro, compuesta por indios de Latacunga y Otavalo. Pero antes que Don Sancho se sirviese de batallas, intentó la vía amigable a inducir a los Quijos a su pacificación. Envió mensajeros, re ellos a sus hijos, para parlamentar con los alzados. Regalos "mantas, camisetas, sal, chaquiras 47, coca" y otros objetos evenientes de España apoyaban su llamamiento, de tal manera e, en el plazo de 3 semanas, los señores de "Chalpi, Maspa, tunquijo, Tazallacta, Pachamama, Cosque y Confagua" se netían y los indios huidos a la selva volvían bajo la tutela añola.

Por estos y otros servicios, entre ellos, la categuización de habitantes de Latacunga y el envío a territorio Quijo de 50 ins expertos en la localización de metales preciosos, exigió Don ncho recompensas. Ya en Octubre de 1550, dejó redactar en ito la primera "probanza de servicios" y consiguió también, e el Conde de Nieva, entonces Virrey en Lima, ordenase, el de enero de 1562, al Gobernador de Quito, que Don Sancho se recompensado por sus servicios. Pero el escrito del Virrey tan ambiguo, que no obtuvo ningún eco. Por ello Don Sancho dirigió al Rey mismo. Para representante suyo en España ignó, el 20 de agosto de 1562, a Esteban Pretel. Este último se contraba, por aquel entonces, en Madrid con el fin de obtener a sí y su mujer, Isabel Atahualpa, una hija del Inca Atahualpa, portantes "mercedes" 48. Pretel delegó los poderes al Procura-Juan de la Peña (Madrid, 10 de septiembre de 1563), quien sentaría los documentos enviados por Don Sancho ante el nsejo de Indias. El Cacique solicitaba en ellos: 1. una renta

<sup>7. &</sup>quot;La Fundación de la Ciudad de Baeza, 1559", AGI, Patronato 101/19.

En el caso de estas "chaquiras" se trata seguramente del carato o moneda quijo. Eran cadenas de 24 piezas de hueso, que correspondían entre los Quijos a la paga de un jornal y que los españoles equipararon al tomín (U. Oberem, "Descripción de Diego de Ortegón de la Gobernación de los Quijos, Zumaco y la Canela, del año 1577", Zeitschrift für Ethnologie, Bd. 88, Braunschweig, 1958, 242; Diego Lobato de Sosa, "Memorial de algunas cosas. . . en la gobernación de los Quijos", AGI, Quito, 25).

anual de 1.000 pesos de los tributos de los indios de Latacunga 2. suavización de los tributos de los indios a él subordinados 3. permiso de poseer armas, tales como espadas, lanzas y mosquetes y poderse acompañar de dos negros provistos de espadas, ya que algunos indios le eran adversos por haber abusado de ellos en servicio de los españoles. 4. el permiso de poder detenerse, en cualquier momento, en Quito para supervisar sus asuntos, 5. la devolución de tierras usurpadas a él y a sus indios, 6. la concesión de un escudo cuyo proyecto se enviaba y 7. una cédula al Gobernador de Quito con la indicación de concederle un "repartimiento de indios", si no fuese posible la solución antes mencionada de los 1.000 pesos.

De todas estas peticiones le fueron concedidas a Don Sancho, dos. Recibió la autorización de hacer uso del escudo, pero parece ser que únicamente para su persona, ya que en ningún documento relativo a sus descendientes se hace mención del mismo. Aparte de esto se le asignó una encomienda. También aquí cabe preguntarse si esto sucedió en virtud de su solicitud, o, y esto parece más probable, como recompensa a sus servicios a raíz del levantamiento Quijo de 1562. En aquel año se le concedieron, provisionalmente, a Don Sancho, indios "en encomienda" subordinados al "Principal Caynbatio", en el pueblo de Coxque, al noroeste del territorio Quijo. Eran 43 tributarios con sus respectivas familias.

Algunos años más tarde, el Gobernador Melchior Vázquez de Avila asignó otros indios a Don Sancho en la misma región. El número exacto de los tributarios no se menciona y así mismo, en ambos casos, no se dan informaciones sobre el valor de los tributos percibidos.

Hay dos datos de este segundo documento que revisten un interés especial, aparte de que ya de por sí no era algo usual conceder una encomienda a un indio. Esto era común cuando se trataba de descendientes del Inca, pero en el caso de Don Sancho, éste mismo se hallaba dentro de la jurisdicción del Encomendero de Latacunga —en aquel entonces Rodrigo Núñez de Bonilla. Entre los indios de la nueva encomienda se mencionan tres familias de Latacunga; aunque no se señala explícitamente, no cabe duda la

suposición de que éstas servían a Don Sancho como "escuderos", personas de confianza o vigilantes. Se habla además de "cuatro casas de mitimaes cazadores". Bajo *mitimaes* del siglo XVI se puede entender, tal vez, familias y grupos transplantados por los Incas. En consecuencia, se trataba en este caso de cuatro familias, asentadas al borde de la selva oriental, con el fin de proveer Quito, con carne de venado, o lo que es más probable, con pieles. Ciertamente los Incas llevaron a cabo exitosas empresas en territorio Quijo, pero no consiguieron anexionarlo 49. El hecho de que tal vez lograron asentar *mitimaes*, tendrá que obedecer a la gran influencia que ejercieron en estas zonas fronterizas.

Don Sancho se llegó a convertir en Encomendero ("vecino") de Baeza. Pero ya que no fijó su residencia permanente en Baeza, tal como estaba reglamentado, ésto le ocasionó serias dificultades. Por ello dejó legalizar más tarde su encomienda por el Rey. A éste último se dirigió en los siguientes años, más de una vez, solicitando nuevas "mercedes". Da la impresión de como si no confiase en las instituciones españolas de ultramar. Sólo así se explica que quisiese legalizar un contrato concertado entre él y un tejedor, ante el Presidente de la Audiencia, con el fin de fundar un "obraje de paños"; además de ello, solicitó para sus hijos la liberación de mita, derecho que les correspondía, de todas formas, por el mero hecho de su origen y ascendencia. Así mismo solicitó para ellos la exención del pago de tributos y el privilegio de no ser metidos en prisión por posibles deudas. Según la ley, sólo el primogénito y sucesor estaba libre del tributo. En favor de sus indios, se esforzó porque, éstos, no tuviesen que arrastrar la penosa obligación de rendir sus servicios a 12 leguas de Latacunga, en

De éste y otros hechos, se deduce que Don Sancho era consciente de sus deberes y de aquellos hacia sus indios, a quienes aludirá también en su testamento.

Doña Isabel Atahualpa pide que se haga a Gutiérrez de Medina, su segundo marido, la merced de 1.000 pesos que se hizo a Esteban Pretel, su primer marido; 1563-72. AGI, Quito, 22, f; 4v, 5v, 15v.

Por lo demás, poco se sabe de las actividades de Don Sancho como Cacique. Los datos a disposición suelen ser de carácter general. Sabemos, por ej., que en 1548, se presentó ante el Cabildo en Quito para solicitar para él, para sus caciques y para sus indios, algunos terrenos en las afueras de la ciudad, con el fin de edificar allí unas casas que sirviesen de alojamiento, a los indios latacungueños que se veían obligados a residir allí, cosa que le sería concedida so. Además de esto, en 1564, tomó parte en una petición al Rey a favor del Presidente de la Audiencia, Don Hernando de Santillán, considerándosele en segundo lugar entre los Caciques de la Audiencia solo el testigo indígena más importante en la fundación de Pomasqui solo el testigo indígena más importante en la fundación de Pomasqui solo el testigo indígena más importante en la fundación de Pomasqui solo esta carácter de la carácter de la seria carácter de la s

A los españoles sirvió Don Sancho, además de en los casos ya enumerados, como "Alcalde de los naturales hanansayas". Este cargo lo llegó a ocupar en 1580, cuando aspiró a convertirse en "Alguacil Mayor de los naturales" del territorio inscrito en la Audiencia de Quito<sup>53</sup>. A pesar de que la Audiencia abogó por su nombramiento, no sería él, sino Don Antonio Silquigua, hijo del Alguacil Mayor Don Mateo Yupanqui, fallecido en 1578, en quien recaería el cargo dotado anualmente con 100 pesos <sup>54</sup>.

En todo caso, Don Sancho no era dependiente del cargo de alguacil mayor. Por lo que sabemos, su situación económica debió de ser bastante buena. De forma indirecta, esto se puede deducir del ejemplo de la financiación de las expediciones a territorio Quijo, que corrieron enteramente a su cargo. Según sus propias palabras, él solo, a raíz del aplastamiento del levantamiento de Baeza en 1562, corrió con el gasto de 3.000 pesos. Fuera de sus ingresos como Encomendero, disponía además de "regalos" y

<sup>50</sup> Oberem, Los Quijos. . ., 43-47.

<sup>51</sup> Libro Segundo de Cabildos de Quito, Tomo II, 1548-51, 90.

José María Vargas, Don Hernando de Santillán y la Fundación de la Real Audiencia de Quito, Quito, 1963, 123.

José Gabriel Navarro, "Fundación del Pueblo de Pomasqui", Boletín de la Academia Nacional de Historia, núm. 58, Quito, 1941, 265.

<sup>54</sup> Libro de Pareceres de la Real Audiencia de Quito, 1579-93. (Archivo Particular del Dr. José Gabriel Navarro, Quito).

ervicios que, como Cacique Mayor, recibía por parte de los indios él subordinados. Hay que añadir a todo esto, sus propiedades en orma de tierras y casas y, a la participación, en lo que hoy llamaíamos una empresa industrial.

Las posesiones de Don Sancho se deducen de su testameno de 1587 y del de su mujer de 1580. Aunque, salvo algunas xcepciones, no se menciona nunca la extensión de sus terrenos, s posible reconocer con exactitud que se trataba, en el caso del acique Mayor de Latacunga, de uno de los grandes latifundistas e su época. 27 veces se habla de "tierras" en sentido amplio, 6 eces de "huertas" y 6 veces de "estancias". Estas posesiones encontraban dispersas por la Sierra, en toda una zona que se xtendía de norte a sur por más de 200 Km, en línea directa, bien la mayoría de los terrenos se encontraban no muy lejos e Latacunga. Algo parecido sucedía en el caso de Doña Franisca Sinasigchi, mujer de Don Sancho. Menciona 18 "tierras", "huertas" y 1 "estancia" como suyas. En muchos de los casos -ñalarán los esposos -y hermanos- haber heredado estas propieades de sus padres y abuelos. La inmensidad de estas posesiones rivadas de los nobles indígenas, en época prehispánica, se hace vidente si se toma en consideración que, en el momento de redacir los testamentos, los españoles ya habían desposeído una buena arte de ellos a su favor. Don Sancho elevaría por ello su queja anel Rev.

Entre las plantas útiles se menciona, bajo el epígrafe de ceeales, sólo al maíz. De todas formas, es de suponer que también
cultivó el trigo, ya que Don Sancho habla de un molino de su
ropiedad. Bajo "huertas" cabe entender huertos frutales, en pardotados de sistema de regadío. En las tierras bajas y húmedas,
on Sancho dejó que se cultivasen bananos, coca y caña de azúcar.
n la confluencia de los ríos Ambato y Latacunga, se hallaban
nas tierras en las cuales se recogían cochinillas, cuyo jugo servía
ara la tintura de los tejidos. En las estancias que se extendían
asta el páramo, poseía, el Cacique Mayor, caballos, ganado
acuno, ovejas y llamas. Cieza de León añade para Latacunga,

cerdos y gallinas<sup>55</sup>. Fuera de los animales mencionados, que a excepción de la cochinilla y las llamas, habían sido introducidos por los españoles, existían cotos con conejos y ciervos. Por desgracia, no se habla de la extensión de estos cotos, y si éstos fueron pensados como estables o como destinados a recoger animales capturados en batidas. En todo caso, estas referencias a los cotos, que en el quichua se llaman *moya*, enriquecen nuestros conocimientos sobre las culturas prehispánicas. Más allá, merecen mención los conejillos de Indias, cuyos restos han sido encontrados en excavaciones arqueológicas.

En aquellas posesiones que no se encontraban en el radio de acción de su cacicazgo, asentó Don Sancho indios latacungueños como trabajadores. Doña Francisca afirma haber traído, así mismo, indios de Cotocollao, al norte de Quito, bajo la promesa de concederles tierras en sus propiedades. Cuando, más tarde, estos indios huyeron a Ambato, Doña Francisca los volvió a traer personalmente. El tributo por estas fuerzas de trabajo sujetas a un señor, lo pagaba el terrateniente. Es por ello que su posición recuerda a los yanacuna incaicos. Cabe preguntarse si no estamos ante un sistema originariamente incaico. En todo caso, las afirmaciones de Doña Francisca dan una idea del status extremadamente independiente del que gozaba la mujer de un cacique mayor.

La pérdida de ingresos que sufriría Don Sancho por las expropiaciones de tierras y otras medidas emprendidas por los españoles, serían compensadas por otras vías. Es por ello que fundó en Latacunga un "obraje de paños", es decir, una manufactura textil. Es de las primeras que se levantaron y, probablemente, sólo la de Chimbo la aventaje en antiguedad <sup>57</sup>. En torno a este obraje cerrarían Don Sancho y Don Juan <sup>58</sup> un contrato, el 7 de noviembre de 1564, con el "maestre de paños" Andrés de Vallagera, en el

a sibili. La la la graco den la frision la la compania de como la compania de como la compania de como la comp

<sup>55</sup> Espinosa Soriano, El Alcalde Mayor Indígena..., 220.

<sup>56</sup> Cieza de León, Crónica. . ., 135.

<sup>57</sup> Fernando Silva Santisteban, Los Obrajes en el Virreinato del Perú, Lima, 1964, 103-04.

En el caso de este D. Juan se trata probablemente de Juan Clamavea, seguramente la así llamada "segunda persona" de Latacunga.

que se explicitaban los derechos y obligaciones de ambas partes. Así, por ej., del producto neto recibiría el maestre español un quinto, otro quinto Don Sancho y Don Juan, y los restantes tres quintos los mencionados caciques e indios de Latacunga, para así hacer frente a sus tributos y otras obligaciones<sup>59</sup>. Don Sancho fundó además un "obraje de sombreros" en Latacunga, del cual desgraciadamente no se saben más detalles.

Por desgracia, los datos que poseemos poco hablan de la vida de Don Sancho y de la de su familia más cercana. No se apunta nada en torno a la casa o a los atuendos de la época. Cieza de León relata que en 1547 las casas de los nobles latacungueños eran muy amplias, con muros de piedra y tejidos de paja. Los hombres portaban ricas y adornadas "mantas y camisetas" y sobre las mujeres, informa el cronista, éstas se guiaban por la moda impuesta por las pallas y coyas del Cuzco. Los pies se cubrían con sandalias, con suela tranzada de fibra de ágave<sup>60</sup>. Del mobiliario y otros enseres que Don Sancho poseía en sus casas de Latacunga y Quito, tampoco se hace mención.

Como señalamos anteriormente, antes de la llegada de los españoles, Don Sancho Hacho contrajo matrimonio con su hermana carnal. Esta unión sería más tarde reconocida por la Iglesia, y en 1559 el obispo casó a los hermanos en Quito según el rito católico. Las uniones entre hermanos y parientes cercanos estaban tan extendidas en el área andina, que el Sínodo de Lima de 1552 se vio obligado a decretar la, hoy inconcebible, disposición de reconocer estos matrimonios a lo que seguiría, más tarde, la severa censura del Papa<sup>61</sup>. Don Sancho y Doña Francisca tuvieron cinco hijos y ocho hijas. De entre ellas, en 1580, cinco estaban casadas con caciques, una se encontraba en casa de un español Mideros en la Gobernación de Popayán, otra en Guayllabamba, mientras que otra ya había fallecido. Resulta interesante lo que Don Sancho señala en relación a sus hijas: "... siempre me acompañaba la dicha

<sup>59</sup> Ya que hasta el presente momento no ha sido publicado un contrato tan temprano sobre la fundación, en época colonial, de una manufactura textil, el autor se ha permitido añadir el texto completo en calidad de apéndice al presente artículo.

mi mujer y donde quiera que le cojía el parto dejábamos la criatura para que la criasen. "" parto de l

Esta declaración induce a pensar que, a través de este procedimiento, se reforzaba una relación amistosa ya establecida o bien se creaban otras nuevas, sobre la base de una especie de toma de rehenes.

Aparte de sus hijos legítimos, tenía Don Sancho al menos 7 hijos naturales y un número desconocido de hijas. Del testamento de Doña Francisca Sinasigchi se deduce que, en esa época, su marido la había abandonado. Ella misma ya no vivía en Latacunga sino en Saquisilí. En 1580, el Cacique ya llevaba 4 años cohabitando con Doña Francisca Chiguaranquil (en otro lugar también llamada Doña Francisca Sangaluiza), mujer de un Principal a él subordinado, DonoLuis Aptaluiza.

A esta mujer y a los hijos que con ella tuvo, regaló, aún en vida, tantas tierras que Doña Erancisca Sinasigchi temió por la herencia de sus hijos legítimos. Por ello, tal y como señala en la introducción a su testamento, repartió entre ellos, aquellas posesiones que en su día aportó al matrimonio con Don Sancho. Este último contrajo nuevas nupcias, tras la muerte de su primera mujer, con Doña Francisca Chiguaranquil. En los últimos momentos de su vida lamentó la vergüenza que originó a sus primera mujer, por lo que haría retroactivas todas sus concesiones, determinando que sus hijos naturales se conformasen con la quinta parte de su fortuna.

Por razones comprensibles, en los papeles de Don Sancho, no se encuentran testimonios sobre otras mujeres habidas en tiempos de la conquista española. En todo caso, esto era un privilegio de "señores y capitanes", lo que no excluía la existencia de una mujer considerada como principal. En consecuencia, los hijos de esta última eran los que entraban en consideración a la hora de heredar el cargo. Cieza de León añade en torno a este tema que, en las grandes bacanales, los hombres se unían a aquellas mujeres que les agradaban, mientras que de las mujeres habla como de "muy amorosas y algunas hermosas".

Don Sancho que falleció, probablemente, en noviembre de 1587, poco después de redactar su testamento, dejó encargado que

e le enterrase en hábito de franciscano en la capilla por él fundada n Latacunga. Así mismo, dejó previsto hasta el detalle, el número e misas que debían ser leídas por su alma en los pueblos de su jusdicción y en la capilla del monasterio "San Francisco" en Quito. eterminó el tipo de misas a seguir y así mismo los costes que suondrían las mismas. Para las almas del purgatorio fundó callaías, para cuya financiación concedió a la iglesia grandes extenones de tierra. Ordenó, así mismo, que el derecho a ocupar un igan privilegiado en la iglesia lo heredasen sus hijos legítimos.

Si en todas estas disposiciones no carece de significado la ifluencia ejercida por uno de los testigos de su testamento, un acerdote franciscano, se deduce claramente que Don Sancho había convertido en un buen cristiano. En todo caso, no es poble determinar si esto sucedió por su propia convicción o por ensar que tenía contraída una deuda de cara a la posición que cupaba dentro de la nueva sociedad colonial. Y es aquí donde istaliza la más brusca transformación cultural. En época prespánica los nobles eran enterrados con sus pertenencias en forma e joyas y armas, vestimentas y alimentos, mientras que algunas es sus mujeres eran sepultadas en vida con ellos. Se adoraba al sol a otros astros, pero se creía también en la inmortalidad del alma en un Dios creador 63.

La influencia española se manifiesta también en el nombre el Cacique Mayor de Latacunga. A través del bautismo recibió el ombre cristiano de Sancho. Más tarde se llamó Sancho Hacho de elasco y esto, por primera vez en 1562, en una disposición del ntonces Virrey Don Diego López de Zúñiga y Velasco, Conde de ieva. Es de suponer, que él mismo se autodenominó así en una plicitud —desconocida por el momento— al Virrey, para de esta prima caerle en gracia. Sus descendientes ya no llevaban el añadio "de Velasco". En el caso de estos últimos, cuya huella se ctiende hasta 1817 como Caciques del territorio de Latacunga, se poservó como apellido el antiguo de Hacho.

Con el ejemplo de Don Sancho se ha pretendido mostrar situación de un Cacique Mayor del siglo XVI, antes de la consodación del dominio español en los Andes centrales. Con seguriad, la vida de Don Sancho se diferenciaba en muchos aspectos

de la de sus compañeros de cargo, pero con la misma seguridad se pueden señalar toda una serie de peculiaridades que permiten, sin duda alguna, una generalización. Es patente el hecho de que, los españoles quisieran poner de su parte a la nobleza indígena para servirse de ella, no sólo en las empresas de conquista que surgiesen, sino en la administración general. A través de los caciques, y aquí, en especial, a través de los caciques mayores como los más influyentes, los nuevos señores pretendieron influir en la población autóctona. Esto se debe en especial a la evangelización. Por su parte, los caciques se pusieron del lado de los españoles para mantener, hasta donde les fuese posible, su posición política y económica. En el transcurso de poco tiempo supieron servirse de las nuevas posibilidades que se les ofrecían, redactaron "relaciones de servicios" para solicitar mercedes del Rey, mientras que adaptaban nuevas plantas útiles y animales domésticos europeos, al igual que se iniciaban en el levantamiento de una forma originaria de la industria: los obrajes. El que Don Sancho fuese Encomendero, es más bien una excepción. En todo caso, la conciencia de los caciques ante sus deberes y cuidados por sus subordinados, cuyos asuntos representaron ante los funcionarios coloniales, fue general.

También resulta de interés el hecho de que, el conocimiento de los diferentes aspectos que revistió la nobleza indígena durante la Colonia, implica el recurrir al análisis de documentos contemporáneos de diversa índole. Entre ellos destacan los documentos personales como las "probanzas de servicios", testamentos y otros. El que además se hayan podido esclarecer datos en torno a la cultura prehispánica y en torno a la problemática de la transculturación, eleva aún más el significado de dichos documentos.

entil til ethe sette in til til den sett til entil entil et til ette sett til entil entit et til ette sett til entil entit entit et til entil entit til entil ette til entil ette sett til ette se

Contrato sobre la fundación de un "obraje de paños" sen Latacunga servert y norse Latacunga 1564 (AGI; Quito 20/2) no as mery de up observoron ofreite la rupaga en a est se espendo orfolt, in mer non ofreita a rupaga en a est se espendo orfolt, in mer non ofreita la rupaga en ofreita en constituir anno mentale de la rupaga en a rupaga en a

"En la ciudad de San Francisco del Quito de los reynos del Pirura ssiete dias del mes de nouiembre de mill y quinientos y sesenta e quatro años ante el muy ilustre señor licenciado Bernardo de Santillan presydente de la audiencia y chanzilleria rreal que en esta cibdad rreside parecieron presentes don Sancho y don Joan caciques principales del rrepartimiento de la Tacunga de la vua parte y Andres de Vallegera maestro de hazer paños y otras cosas de lana de la otras y dixeron que los dichos caciques y principales subgetos a ellos que son de los pueblos delidicho repartimiento y de toda la comunidad del heran conuenidos y concertados concel dicho Andres de Vallegera de hazer y que hazian compañía por tiempo y espaçio de quatro años para ponerey concentar en elos pueblos de la Tacunga vn obrage de hazer paños frecados cariseas xergas estameñas y sayales y vestidos de yndios y todas las demás cosas tocantes al dicho officio la qual dicha compañia dixeron que hazian y hizieron en esta manera kasa ase aseos nos nobibro nV

ta mochachos para hilar la lana - - - - - - - -

- 3.- Yten an de poner los dichos yndios doszientas arrobas de lana conque se comiençe el dicho obrage - - - -
- 4.- Yten an de dar al dicho Vallegera la comida para su persona necesaria en esta manera veinte hanegas de trigo setenta de maiz y quinze puercos y treinta carneros en cada vn año y quatro aues cada semana y algun pescado y hueuos para los dias de pescado y diez arrobas de sal cada año ante de la cada año
- 5.- Yten le an de dar al dicho Andres de Vallegera vna yndia e vn mochacho (para su servicio বিলেশ - বাল-কি মুঠাকের নাটা কা ব্যৱস্থান ব

Mas vn peine de estameñast- Engand-egg-36 - Estato fa contesso de la Vn ordidor con todas sus herramientas: - Engande estameñast y estamentas: - Engande estameñast y estamentas: - Engande estameñast y estamentas: - Engande estamentas: - Engan

Dos rodinas de hazer canillas con/sus husos का राज्य करिया है।

Veinte tornos y dos aspadores properes de la financia del financia de la financia de la financia del financia de la financia del la financia del la financia de la financia del la financia de la financi

çinco millares de cardos y tres calderas para el tinte y batan

Todas las quales dichas herramientas y demas cosas se an de apreciar al fin de los dichos quatro años porque asi se haze esta dicha compañía y lo que montaren se lo an de pagar los dichos caciques e principales al fin de los dichos quatro años - 5577 - - 5 - 56

Yten es condiçion quel dicho Vallegera se obligo a enseñar e ymponer a los yndios que truxere en el dicho obrage a hazer e obrar por susamanos todas las cosas nezesarias y anexas al dicho obrage assi como hilar texer cardar despinçar hazer peines y lizos y telar y tornos y hazer tintes y que las sepan mezclar para cada vso por su cuenta peso y medida y bataneros y perailes para la percha y saber virdir de toda cuenta y cardadores y todos los demas aparejos necesarios para ellos y para el batan que se a de hazer de manera que queden officiales de los dichos oficios con tanto que haziendo el dicho Andres de Vallegera todo lo que en si es para que sean tales y los dichos yndios por su rudeza no los aprendieren ni tomaren que en tal caso de lo que le vuiere cabido de parte del dicho obrage al dicho Andres de Vallegera pague treszientos pesos de oro para ayuda a los gastos que los dichos caciques y principales ovieren hecho en el dicho obrage e - e - 5507 kalaka lapa i sa wasinik 10.- Yten es condiçion que este primero año a de poner y asentar para que labren quatro telares y de ay adelante cinco o los demas que pudieren labrar con la dicha cantidad de yndios y si los dichos caciques e principales y comunidad quisieren acrecentar mas numero de yndios para que aya mas telares y se haga mas obra a de lleuar dello da parte que le cupiere el dicho Andres de Vallegera como de lo principal es ese ese ese de espaís so codo ha est y concreta. 11. Vten es condiçion que cumplidos los quatro años porque assi se haze esta dicha compañía todos los telares tornos y batanes peines y lizos todas las demás cosas y herramientas pertenecientes al dicho obrage an de quedar para los dichos caciques y comunidad ecepto las erramientas y demas cosas en las que arriba van declaradas poner el dicho Andres de Vallegera porque los dichos caciques 

E yo el dicho Andres de Vallegera digo que acepto y digo plo arriba dicho y declarado con los dicho aditamentos y conones y los dichos caciques dixeron que lo aceptauan asymismo ados juntos se obligaron a guardar y cumplir y para ello obligasus personas y bienes y dieron poder a las justicias en forma y señoria del dicho señor presidente dixo que en nombre de los nos yndios consentia en el dicho concierto y lo aprouaua y puo y en ello ynterponia su autoridad a todo lo qual fueron entes por testigos el padre fray Francisco de Morales de la horde. Señor Sant Francisco y fray Geronimo de Cervantes

prouincial de la orden de Santo Domingo en este ciudad y el padre fray Diego Ximenez de la dicha horden y su señoria lo firmo y el dicho Andres de Vallegera e por los yndios el padre fray Francisco de Morales en el dicho dia mes y año susodicho parece el licenciado Bernardo de Santillan Andres de Vallegera fray Francisco de Morales ante mi Antonio de Leon

Yo Gómez de Moscoso secretario de camara de su real magestad en la su audiencia y chancilleria que rreside en esta ciudad fuy presente al corregir y concertar de la dicha scriptura que presente paso ante el dicho Antonio de Leon escribano de camara y va cierta y verdadera y por ende en testimonio de verdad lo firme e rubrique Gomez de Moscoso

## DE LAS FORMAS TRIBALES AL SEÑORIO ETNICO: DON GARCIA TULCANAZA Y LA INSERCION DE UNA JEFATURA EN LA FORMACION SOCIOECONOMICA COLONIAL

Segundo E. Moreno Yánez.

1. El desarrollo hacia el Estado: consideraciones preliminares En los períodos más tardíos de la época aborigen es posible captar una tendencia hacia el predominio de una formación social sobre otras, estas últimas periféricas, la que puede transformarse en una función integradora a nivel económico, ideológico o político. El inicio del desarrollo de esta tendencia coincide con la disolución de las comunidades agrarias, hasta entonces autónomas y autárquicas, mediante la introducción de las relaciones de producción de excedente, del intercambio de productos y del concepto y práctica de la alienación en la sociedad. En la historia, la formación y separación de las clases sociales y la oposición de éstas en relación a la alocación del excedente social, señalan la circunstância originaria de la sociedad civil. El conflicto por controlar y regular dichas contradicciones tendrá posteriormente, como resultado, la formación de las agencias concretas del Estado, en el cual el poder social será alienado de la totalidad social, para ser concentrado mediatamente en la esfera pública de la sociedad civile (Krader, 1979, 39;ss); litracyam sabababas salina lombo isani

Las aseveraciones antériores no significan que toda formación social devenga en el Estado. Sin embargo el proceso de formación de las esferas pública y privada, en su oposición de una contra la otra, es más universal y, tarde o temprano, será asumido o integrado en el Estado, considerado éste como el componente específicamente político de la dominación de la sociedad. La ca-

pacidad actual y potencial de imponer regularmente la voluntad sobre otros, incluso, pero no necesariamente, contra su resistencia, es el constitutivo de la dominación, la que políticamente se halla respaldada por la marcada supremacía en el control de los medios de coerción física, en un territorio excluyentemente delimitado (O' Donnell, 1979, 195 ss).

El control diferencial, además del posible uso de la coerción física y de los medios ideológicos, se circunscribe especialmente en la base de la reproducción social, como un control de los recursos económicos. Entre ellos se podrían mencionar los recursos hidraúlicos en las sociedades agrarias complejas pre-industriales, que imponen necesidades técnicas de riego o de drenaje v. en consecuencia, necesidades sociales de trabajo constante, organizado y coordinado, hecho que implica una división primaria del trabajo social entre las comunidades de agricultores, por un lado y um aparato tecno-administrativo por otro: seste último que vigila el trabajo colectivo y dispone del excedente del producto social (Palerm, 1980, 35, 64). Una forma análoga de control de recursos económicos se da en aquellas formaciones sociales que combinantel pastoreo con la producción agrícola, a veces en un amplio espacio territorial multiétnico, espacio que presenta núcleos de población como centros de poden de una extensa periferiaga la parede colonias antesanales o gislas de especialistas (Murraud 1975, 59 and 115). Unitercer, modelo de control de los recurs sos económicos combina los dos anteriores y al mismo tiempo. añade: yaprivilegia el intercambio de bienes al poner bajo su dominio a los grupos de comerciantes, y al desarrollar sistemas de vigilancia de las rutas de intercambio. La acumulación y la circulación debienes no implica un desarrollo general de las fuerzas productivas, como en las sociedades mercantiles, pues no todo bien es comerciable, ni todo individuo puede llegar a ser mercader. Los bienes comerciales son, generalmente, exóticos y tienen un significado multifuncional de intercambio, con circulación limitada y determinada por la estructura de la sociedad aborigen, en donde el trabajory, sobre todo, la tierra, nunca se transformaban en mercancías que se pudieran adquirir intercambiándolas por otras mercancías

(Godelier, 1974, 267 - 272). De modo análogo, los grupos de comerciantes o "mindalaes" en los Andes septentrionales, no intercambiaban bienes orientados exclusivamente por su iniciativa privada, sino que la misma estaba socializada, al depender su actividad de los caciques y al destinar el fruto de sus diligencias a su grupo social (Cfr. Hartmann, 1968; Salomón, 1980).

Aunque hasta el momento los estudios sobre Mesoamérica y el área andina, que se refieren al desarrollo de las formas tribales hacia la constitución del Estado aborigen, han puesto de relieve el control diferencial de los recursos de producción agrícola: tierra, agua y tecnologías apropiadas; al tratar sobre la formación de los Estados originarios, se deben tener en cuenta también otros modelos, Tal sería el caso de la génesis de Estados organizados por grupos de pastores y ganaderos, por ejemplo el reino Lupaga, sito en el área Circum-Titicaca de Andinoamérica (altiplano boliviano), o el tipo de desarrollo político de Andinoamérica Septentrional (Ecuador y sur de Colombia), donde los grandes señoríos étnicos se constituyeron en partes de una red de intercambio y en centros de actividades comerciales. Hasta el momento no hay suficientes pruebas que permitan defender en los Andes Septentrionales, la existencia de formaciones estatales pre-incaicas; esta afirmación. sin embargo, no significa la negación de un proceso evolutivo de las sociedades tribales hacia el Estado, proceso que es evidente, por ejemplo, en la confederación defensiva de los señoríos situados en la región interandina ecuatoriana, entre los ríos Chota-Mira, al norte, y Pisque-Guayllabamba, al sur. Parece que en esta región, como en gran parte de Andinoamérica Septentrional, el desarrollo hacia formaciones estatales no estaba prioritariamente basado en el control de los recursos agrícolas o ganaderos, sino más bien en el acceso a rutas de comercio, en el emplazamiento de "tiangueces" o centros de intercambio y en el control de los "mindalaes" o grupos de mercaderes (Cfr. Salomón, 1980; Espinoza Soriano, 1983; Hartmann, 1968; Moreno Yánez, 1981, 95 ss) อำเพล อาเออิ สอที่ในและ ของเปลี่ยว คุ้งสาก สูญ เลย เลเปลีย เปลี่ย

Se podría afirmar, que la invasión incaica a la región de "El Quito" interrumpió el desarrollo autóctono y desigual de las formaciones políticas aborígenes o, más exactamente, según las

diferentes circunstancias, las integró a una forma de Estado, enendiendo éste como un dominio territorial que implicaba, a través de una burocracia dependiente del Cuzco, la apropiación de variados recursos y de energía humana, para canalizarlos y redisribuirlos a escala andina. No es, por lo tanto, acertado definir la política del Tahuantinsuyo como "imperialista", ya que el mismo no puede ser considerado como un "Estado metropolitano" con sus "colonias" periféricas (Cfr. Pease, 1978).

2. Las estructuras aborígenes y su articulación al Estado coonial. To a companyo de la company

En relación con la invasión incaica, la conquista española y a posterior colonización demuestran diferencias cualitativas, iseveración que no significa un cambio repentino, sino más bien una gradual modificación en las estructuras aborígenes, en función de su articulación al Estado colonial. Dentro de la formación socioeconómica ecuatoriana, el "Estado colonial" correspondería a un período de transiciones múltiples y paralelas: en Europa, el paso de una formación feudal hacia un período de acumulación que devendrá en un modo de producción capitalista; en Andinoanérica Septentrional, la transición de una formación desigual aboigen, con formas de producción comunales todavía no suficientenente explicadas, hacia un régimen social, bajo el patrón incaico , a nivel estatal, que tiene similitudes con el denominado "modo de producción asiático". La conquista española inicia, de este nodo, una readecuación o transformación de las estructuras sociaes dominadas y, al mismo tiempo, la constitución de la sociedad colonial por una dinámica exógena y no por la evolución inherente de las formaciones sociales aborígenes. A partir de la caacterización de este enlace de diversos procesos, es posible fijar os rasgos fundamentales del Estado colonial, entendido como un período que está constituido por diversas fases de configuración orgánica de las contradicciones y antagonismos sociales, en la que no es posible hablar de una clase social específica como caracteística, afirmación que, sin embargo, no significa que no exista una clase o una coalición de clases dominantes (Guerrero A.: Quintero R, 1977, 14 - 57).

Es factible yatiene alguna trascendencia, por lo tanto, analizar la inserción, en la formación socioeconómica colonial, del desarrollo de la sociedad aborigen, desde formas tribales hacia niveles de organización social más elevados y previos a la formación del Estado, y tener en cuenta, al mismo tiempo, la forma cómo el poder colonial, en una época determinada, aprovecha estas tendencias en la evolución social aborigen, para ampliar y profundizar su dominio. Los estudios de caso sobre la Sierra norte ecuatoriana ofrecen nueva luz y, de alguna manera, actualizan la discusión acerca del desarrollo de un mismo tipo de sociedad segmentaria, sea desde un modelo general hacia una extrema descentralización. de esas relaciones sociales segmentarias o, en otro caso, hacia una integración en niveles de organización social más elevados que los segmentos locales. La primera forma de permutación originaría. como afirma Sahlins (1977, 38 - 39), las tribus segmentarias propiamente dichas; mientras que la segunda forma determinar(a los "caudillajes", en cuyo seno la sociedad tribal se anticiparía a la formación del Estado. Es evidente que, entre la dualidad de los dos modelos citados, se intercala una multitud de combinaciones intermedias, que agruparía una enorme diversidad de formas sociales: Macanathy and the care?

A pesar de la crítica de Godelier (1974, 216 - 221) al concepto de tribu, es evidente la necesidad de tener en cuenta los modelos de organización sociopolítica designados, por varios autores, como sociedades tribales, tribus o sociedades de rangos, en el sentido de asociaciones de muchos segmentos de parentesco, cada uno de los cuales se compone de varias familias cohesionadas entre sí de modo más firme que en la forma de bandas, lo que pone de relieve la diferencia cualitativa entre una sociedad de rango y la sociedad igualitaria propia de la banda.

Se ha mencionado, por otro lado, que un poder político todavía no suficientemente organizado, circunscrito a un territorio pequeño e imperfectamente delimitado, y restringido el ejercicio de su autoridad a un escaso número de clanes, no podría ser clasificado todavía como un Estado, sino, más bien, como una jefatura ejercida por una persona, ya con función individual, o a

nombre de una autoridad colectiva, cuya potestad frecuentemente está asociada a su calidad de individuo, el más preeminente de un clan o de una sociedad tribal. A excepción del jefe étnico, ninguna otra persona ejerce el poder político como oficio profesional, ya que sus consejeros y demás funcionarios ocupan estos cargos en su calidad de representantes de sus linajes o tribus; una afirmación análoga es posible hacer en lo referente a la fuerza pública, la que, transitoriamente constituída, está compuesta por los parientes del jefe, o por jóvenes pertenecientes a los clanes dominantes. Como forma habitual, se puede afirmar que la autoridad no se la conquista, sino que se la hereda en base a la posición genealógica, la que legitima al nuevo jefe como el heredero genuino de su antecesor.

The Ya que los testimonios europeos presentan un verdadero mosaico de "cacicazgos", sin diferenciarlos tipológicamente. ni distinguir entre los poderosos señoríos étnicos a nivel regional y los pequeños dominios equivalentes a los pueblos indígenas o "llajtacuna", es importante tener en cuenta la existencia de una jerarquización en el cuadro sociopolítico, previo a las modificaciones introducidas por los sistemas administrativos del Tahuantinsuyo y del coloniaje español. Con el fin de evitar posibles confusiones, al hablar de "señoríos étnicos" en la América andina y, concretamente, en el territorio correspondiente al actual Ecuador, se hace referencia exclusivamente a los "cacicazgos" o "curacazgos mayores", cuya autoridad era reconocida, a nivel regional, por los jefes de las llajtacuna locales y cuyo desarrollo, como formación sociopolítica, trasciende a la simple sociedad tribal, para estar, al mismo tiempo, orientado hacia la conformación del Estado. un pipe estre sur exemplo por tien estirio un contist ete emen

## 3. El caso de Don García Tulcanaza

Los estudios de caso, sobre la parte norte de Andinoamérica Septentrional, ponen de manifiesto el desarrollo institucional de estas formaciones políticas hacia la constitución de "señoríos étnicos" o "cacicazgos mayores", cuya autoridad era reconocida a nivel regional por los jefes locales. En algunos casos (Cayambe, Cochasquí, Caranqui), la documentación etnohistórica

comprueba estas aseveraciones, mientras que para los Pastos y Quillacingas, las evidencias históricas demuestran la existencia de una sociedad con características tribales, antes de la invasión incaica. Parece, sin embargo, que los conquistadores españoles auspiciaron, sujeto a la expansión del sistema colonial, el desarrollo de la tendencia aborigen hacia la constitución de señoríos a nivel regional: política que parece evidente, de modo especial, en la segunda mitad del siglo XVI y que se puede comprobar, a modo de ejemplo, con el estudio de algunos casos. Entre ellos podrían citarse, la conformación, en 1597, de un señor (o a nivel regional en la "provincia de Lita" (cuenca media del río Mira), bajo la jefatura de Don Alonso Gualapiango, el que comprendía cacicazgos locales de diferentes etnias (Monroy, 1938, 313 - 366); así como la organización de un cacicazgo mayor o provinciano, bajo la autoridad de Don García Tulcanaza, nombrado por la Audiencia de Quito, Gobernador de los Malabas de Esmeraldas y de otros grupos de Barbacoas Altas, además de su cargo como Cacique de Tulcán de los Pastos: personaje que es obieto del presente estudio.

La mención más antigua, que hasta el momento se conoce, sobre Don García Tulcanaza, aparece en el respaldo de los Caciques de la provincia de Quito a favor de Salazar de Villasante (AGI. Justicia, 682), fechado el 12 de mayo de 1564, en el que aparece bajo el nombre de : "don García Cxca (Ocea) cacique del pueblo de Tulcán de los Pastos", juntamente, entre otros, con Don Francisco Guanput Caypiza, Cacique del pueblo de Mira (Vargas, 1970, 255 - 257; León Borja D.; Szaszdi A., 1971, 284 - 285).

Es conocida la política de la Corona española de formar centros para la educación de indígenas, especialmente destinados a los hijos de los caciques; entre ellos tuvo importancia en el siglo XVI el de Quito (Oberem U.; Hartmann R., 1981: 105–127), modelo que también fue aplicado en algunas doctrinas con ascendiente regional. Tales fueron los casos de Otavalo, donde se educó Don Andrés Guachag y Mendoza, Cacique y Gobernador de los pueblos de Pun y Chuquin, y de Caranqui, lugar en el que Don García Tulcanaza aprendió a leer y escribir, música y canto: instrucción que, probablemente, como en el caso de otros caciques durante la

Colonia, le sirvió para ejercer las funciones de Maestro de Capilla, encarnación de la cultura y docencia en aquella época (Martínez, 1983, 48).

Aunque expresamente no aparece el nombre de Don García Tulcanaza, el primero de agosto de 1579 presentaron un memorial, redactado en 1576, "Los caciques principales e indios de los pueblos y provincia de Tuza Guaca y Tulcan terminos de Sant Francisco del Quito sobre que no les compelen sino fuere de su voluntad a dar mitayos" (AGI. Quito, 22). En él, reclaman los Caciques de la provincia de los Pastos, que "comienza del río de Mira hasta el de Rumichaca", contra la orden de enviar mitayos a la lejana ciudad de Quito, distante de Tulcán 30 leguas. Además de la distancia, pone de relieve el citado memorial:

...que de ir los indios de estos dichos pueblos a la dicha ciudad de Quito pasan por el río de Coangue que es muy grande y se han ahogado y suelen ahogar muchos de ellos que aunque tenga puente por se rodear muchos van por el vado y.....que el dicho rio y valle y el de Guayllabamba son muy calientes y a donde enferman y mueren los indios y sus hijos y mujeres a ida y vuelta y en otras partes calidas del dicho camino por ser como son estos dichos naturales de tierra muy fria ...

parcialidades y no cumplían con el servicio de la mita, lo que tenía como consecuencia los maltratos de las autoridades coloniales a los alcaldes indígenas y caciques: Muchos mitayos, además de trabajar en las obras públicas de Quito, eran alquilados a personas particulares para cultivar sus sementeras, construir sus casas y hacer otros servicios (Apéndice en: Landázuri, e.p.; cfr. también Monroy. 1938, 378-379).

Hacia 1587, el Cacique Don García Tulcanaza, en compañía del mercedario Fr. Gaspar de Torres y por orden de la Audiencia de Quito, erigida en 1563, efectuó una exploración de descubrimiento y conquista de la hasta entonces desconocida Provincia de Barbacoas, Mayasqueres, Numpes y Pasao, habitada por diversas naciones y ubicada en el Litoral Pacífico del noroeste del actual Ecuador y suroeste de Colombia. Además del descubrimiento de dilatadas comarcas, esta exploración tuvo como resultado la

cristianización e incorporación, al Estado colonial, de los pueblos indígenas de las bajas cuencas de los ríos Mira, San Juan y Patía, con los que se formaron las reducciones de San Felipe, San Antonio de Mayásquez, San Juan y San Pablo de El Puntal y el pueblo de los Chucos. Respecto de estos singulares hechos, Fr. Gabriel Telles (Tirso de Molina), en la Crónica General de la Merced, dice:

Don García Tulcanaza, Cacique de la nación Tulcana, fue el primero de los indios que alcanzó ser nombrado por la Cancillería Gobernador de aquel distrito, pero mereciole su lealtad y esfuerzo. Este indio llevó consigo al P. Fr. Gaspar de Torres para que así como el les había puesto al vasallaje del Rey, asimismo este religioso los sujetase al yugo suave del bautismo. Son confines estos pueblos, por una parte, de la Provincia que llaman de las Esmeraldas (conversión también hecha por los de nuestra orden) y por otra, de los indios Caribes y Puntales, que se intitulaban Nurpes... (Monroy, 1938, 307

Caribes y Puntales, que se intitulaban Nurpes... (Monroy, 1938, 307 - 08).

La región descubierta, distante 12 leguas de Tulcán, se constituyó, de este modo, conjuntamente con Tulcán de los Pastos, en una gobernación indígena y, en términos andinos, en un cacicazgo mayor a nivel regional y multiétnico, el que en su integridad duró corto tiempo, pues, para Don García Tulcanaza, era imposible cumplir con la obligación de recaudar los tributos en tan extensa región húmeda y tropical, por lo que declinó parte de su cargo en la persona del Cacique de Mallama, comarca situada al occidente de Túquerres, en el actual departamento de Nariño, en Colombia (Martínez, 1983, 48 - 50, 54). Estas noticias son, hasta el momento, la única indicación de una relación o, quizás, alianza, en las postrimerías del siglo XVI, entre los grupos Pastos ubicados en las dos bandas del río Angasmayo (actual Carchi), obra de los misioneros mercedarios y del Cacique de Tulcán (Romoli, 1977-1978, 35).

En el período comprendido entre los años 1595 y 1597, Don García Tulcanaza presentó un reclamo ante el tribunal de la Audiencia de Quito, sobre la pertenencia a la Real Corona de los ndios tributarios de Chilincal y otros de las Barbacoas, en contra le don Miguel de Erazo Conda, vecino de la ciudad de Pasto, y que pretendía incluir a dichos indígenas dentro de su encomienda. A pedimento de Don García Tulcanaza, la Real Audiencia, con fecha 6 de junio de 1595, otorgó una Real Provisión a favor del Cacique de Tulcán, la que fue presentada posteriormente ante el Corregidor Alonso López Patiño (Martínez, 1983, 50 - 51). Fambién por esos años, García Tulcanaza recibió la comisión de as autoridades españolas para librar a un español y a algunos neros que, después de salvarse de un naufragio frente a las costas le Esmeraldas, habían sido apresados por los indígenas.

Por lo cual el dicho don García y sus hijos e indios entraron en la dicha tierra de guerra e infieles y hallaron cautivo, en poder de un cacique principal de ella llamado Alpan, a un español que dijo llamarse Juan Ortega de la Torre, de los que se perdieron en el dicho navío; y se lo tenían sirviéndose de él y para comérselo, y una negra y un negro, y en poder de otros aquellos infieles otras dos negras. Todos los cuales, dicho español y cuatro negros, el dicho don García Tulcanaza y sus hijos y gente ganaron, sacaron y rescataron y libraron del cautiverio y riesgos de perder la vida en que estaban; y los trajeron todo a su costa a esta ciudad. (Documento del ANH/ Q., Martínez, 1983, 52).

Con el propósito de descubrir el camino más adecuado entre 2uito y el Océano Pacífico, en octubre de 1598, Hernánt Conzález le Saá, por comisión del Oidor Juan de Barrio Sepúlveda, recorrió untamente con el Cacique de Lita, don Alonso Gualapiango, el amino que después de seguir por la orilla sur del río Mira, hasta lita, proseguía hacia el río Santiago y hasta las playas de la ensenada de Ancón de Sardinas (Monroy, 1938, 308 - 309). Meses lespués, en enero de 1599, con idénticas instrucciones, González le Saá, llegó a Tulcán donde:

...encontró a don García Tulcanaza, Gobernador de Barbacoas altas y Malabas, y al Padre Fr. Jerónimo de Aguilar, religioso de la Merced y cien indios más. Todos juntos partieron de Tulcán; el primer día anduvieron tres leguas y durmieron al pie del volcán Chiles; al siguiente día, pasando páramos, ciénagas y mucho frío llegaron a Rumiguaci, que significa casa de piedra; y al tercero se encontraron con los prime-

ros indios de Valleviciosa, a dos leguas de San Felipe de Mayasquer, donde fueron bien recibidos y regalados. Al día siguiente el Padre Aguilar les dijo la misa y les predicó en su lengua nativa.....bautizó dos ancianos y una anciana de más de noventa años cada uno; además muchos niños y niñas. Al siguiente día, pasando dos veces el río Mayasquer, legaron a San Juan de Tisumbi, fueron bien recibidos y nuestro Padre Aguilar les dijo misa y bautizó algunos niños y niñas.....En el asiento de Todos los Santos les recibieron con amor y regalos de la About tierra, pidiendo el santo bautismo......Con mucho trabajo y pasando dos ríos grandes que nacen de los montes que se dicen lpus, vinieron al asiento de Nuestra Señora de Chical, en donde les dijo misa y se bautizaron también algunos indios. De aquí continuaron hasta el lugar de Nuestra Señora de Quinchal donde fueron mejor recibidos, aunque en las otras partes estuvieron bien tratados y a la vez contentos. Substas Valleviciosa y provincias Altas y Malabas, son valles apacibles, sus vecinos andan vestidos y traen oro labrado en gargantillas, brazaletes, narigueras y orejeras, lo que es señal de la riqueza que ellos tienen y que poseen minas muy finas. La mujer de este valle es blanca y de buenas facciones. Los naturales adoraban al sol y creen que el que hace un hurto muere por ello.....González de Saá ordenó a Miguel Tulcanaza y otros que fueran en su compañía, salieran de Quinchal y fuesen a la Provincia de Picotavi. Luego el mismo González Sáa volvió con el Padre Aguilar a quién le dejo en Tulcán, quedando todos estos asientos y valles poblados, con sus capillas, en mucha quietud y contentos. (Relación de Hernán González de Saá, AGI. Citada en Monroy, 1938, 383 - 384).;

Parece que a finales del siglo XVI, la mayoría de los indios sujetos al Cacique Tulcanaza, libres de encomenderos, pagaban los tributos directamente a las cajas reales de Quito, aunque todavía subsistía una encomienda a favor del convento de la Concepción, fundado en la capital de la Audiencia. No es posible, sin embargo, afirmar si todavía acudían a Quito mitayos Pastos. Según Piedad Peñaherrera de Costales y Alfredo Costales Samaniego (1964), Don García Tulcanaza habría conseguido la autorización de la Real Audiencia, para traer negros esclavos de Barbacoas, a fin de que sustituyeran a los mitayos Pastos que laboraban en las haciendas de los jesuitas, del valle del Chota (Martínez, 1983, 54). Es importante anotar, al respecto, que hacia 1592, el cura de Pimampiro, Antonio Borja, en su "Relación" sobre su beneficio

liménez de la Espada, 1965, II, 248 - 253), afirma que hay en el ille de Coangue, desde hace un lustro, cinco o seis españoles, que están haciendo sus viñas y viven del fruto de ellas y hay alinos negros". Laboraban entonces en el beneficio de las menonadas viñas, además de los negros, 42 indios mitayos de Piampiro: datos, estos últimos, que clarifican mejor los inicios de la oblación afro-ecuatoriana en la cuenca del río Chota-Mira.

En el año de 1602, Don García Tulcanaza y Don Hernando aques, Caciques de Tulcán, estaban dedicados a la construcción el la iglesia parroquial; para el efecto, el 8 de noviembre de ese no expidió la Audiencia de Quito una orden, para que el adminisador del obraje de Otavalo entregase dinero, que tenía en su poer y, que pertenecía a las comunidades indígenas de los pueblos el Tulcán (Martínez, 1977, 127 - 128).

Además de la conformación de un gobierno indígena exnso, don García Tulcanaza adquirió tierras para el cultivo del aíz en la zona del Puntal; en 1605 todavía aparece como Caciue Principal de Tulcán y 1 fobernador de la Corona Real, reclanado cuatro cuadras y media de terreno que poseía en Caranqui, gar donde en los años de su juventud había tenido el primer concto con la cultura española. A la muerte de Don García Tulcana-1, acaecida en 1606, le sucedió en el cacicazgo su hijo Don Mateo, uien, como su padre, reclamó por la asignación, como mitayos, de 30 indios Pastos destinados a la construcción de los edificios de recién fundada villa de San Miguel de Ibarra (Martínez, 1977, 28 - 130; 1983, 55 - 59; Monroy, 1938, 439).

El interés del presente trabajo radica, fundamentalmente, en análisis de cómo la imposición de las instituciones coloniales no ebe entenderse como una acción mecánica, sino, más bien, como n proceso de articulación de las estructuras aborígenes al Estado plonial.

## BIBLIOGRAFIA

- Espinoza Soriano, Waldemar, Los Cayambes y Caranques: Siglos XV XVI. El testimonio de la Etnohistoria, 2 Vol., Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo, 1983.
- Godelier, Maurice, Economía, Fetichismo y Religión en las sociedades primitivas, Siglo XXI Editores S.A., Madrid, 1974.
- Guerrero A; Quintero R, La transición colonial y el rol del Estado en la Real Audiencia de Quito: algunos elementos para su análisis", evista Ciencias Sociales, No. 2, Universidad Central del Ecuador, Quito, 1977, 13 57.
- Hartmann, Roswith, "Märkte im Alten Perú", Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität, Bonn, 1968.
- "Relaciones Geográficas de Indias-Perú", Compilado por Marcos Jiménez de la Espada, *Biblioteca de Autores Españoles*, 3 Vol. Ediciones Atlas, Madrid.
- Krader, Lawrence, "Etapas de desarrollo del modo de producción asiático", Antropología y Marxismo, No. 1, México, 1979, 39 43.
- Landázuri, Cristobal, "Los curacazgos pastos prehispánicos. Agricultura y comercio, siglo XVI", Colección Pendoneros, Instituto tavaleño de Antropología, tavalo, e.p.

- León Borja D; Szászdi, A., '1 locumentos. Respaldo de los Caciques de la Provincia de Quito a Salazar de Villasante'', Boletín de la Academia Nacional de Historia, No. 118, Quito, 1971, 284 285.
- Martínez, Eduardo N., *Etnohistoria de los Pastos*, Universidad Central del Ecuador, Quito, 1977.
- Martínez, Eduardo N., *Cacique García Tulcanaza*, Editora Andina, Quito, 1983.
- Monroy, Joel L., *El convento de la Merced de Quito de 1534 1617*, Editora Labor, Quito, 1938.
- Pichincha. Monografía histórica de la región nuclear ecuatoriana, Compilado por Segundo E. Moreno Yánez, Consejo Provincial de Pichincha, Quito, 1981.
- Murra, John V., Formaciones económicas y políticas del mundo antico, andino, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1975.
- Oberem U., Hartmann R., "Quito, un centro de educación de indígenas en el siglo XVI", Coleção Musen Paulista, Serie Ensaios, 4, Sao Paulo, 1981, 105 127.
- O' Donnell, Guillermo, "Apuntes para una teoría del Estado", "El Estado", UCA Editores, San Salvador, 1979, 194 237.
- Palerm, Angel, Antropología y Marxismo, Editorial Nueva Imagen, México, 1980.
- Pease, Franklin, *Del Tawantinsuyu a la Historia del Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1978.
- Romoli, Kathleen, "Las tribus de la antigua jurisdicción de Pasto en el siglo XVI", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. XXI, Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1977-1978, 11 55.
  - Sahlins, Marshall D., *Las sociedades tribales* Editorial Labor, Barcelona, 1977.
  - Salomón, Frank, "Los señores étnicos de Quito en la época de los Incas" *Colección Pendoneros*, 10, Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo, 1980.

Vargas, José María, "Los Cacicazgos". Boletín de la Academía Nacional de Historia, No. 116, Quito, 1970, 250 - 264.

Madrid.

## UN EJEMPLO DE AUTOVALORACION SOCIAL ENTRE LA ALTA NOBLEZA INDIGENA DEL QUITO COLONIAL

**Udo Oberem** 

Entre las muchas peticiones de mercedes que recibió el Monarca español de sus súbditos de Las Indias, se encuentran, a principios del siglo XVI, cartas que difieren de otros escritos en que, aún manteniendo un tono de debido respeto y sin dejar de observar las acostumbradas fórmulas de cortesía, sostienen un tono más fuerte que el usualmente utilizado en documentos de esta índole. Su remitente fue Doña Bárbara Atahualpa Ynga, natural de Quito.

Estas cartas, que reposan en copias contemporáneas en el Archivo General de Indias (Quito), son transcritas por primera vez en este artículo. No sólo transmiten una visión general de la sociedad colonial de Quito en el transcurso del siglo XVI al XVII, sino que además ilustran la posición de los descendientes de la alta nobleza indígena dentro de dicha sociedad. Para mejor entendimiento de los textos originales aquí transcritos, han sido escogidos e ilustrados los aspectos más notables de las cinco cartas, situándo-las dentro de su contexto histórico y socio - cultural.

<sup>ാ</sup>ണ് വാട്ടെ പ്രോഗ്യ പ്രോഗ്യ പ്രോഗ്യ പ്രോഗ്യ പ്രോഗ്യ പ്രോഗ്യ പ്രോഗ്യ പ്രോഗ്യ പ്രാഗ്യ പ്

El primer escrito está fechado el 15 de marzo de 1610. Doña Bárbara declara tener nueve años de edad y encontrarse sin la protección de su bisabuelo Don Francisco Atahualpa, un hijo legítimo del Inca Atahualpa, último Monarca de dichos reinos. Francisco Pizarro le había hecho ejecutar en Cajamarca y, además, los territorios por él gobernados "tan justamente están trasladados en Vuestra real corona", escribe Doña Bárbara. Aunque es cierto que Su Majestad había prometido a su madre, Doña Mencia, 1.000 pesos de renta de por vida, había muerto tan pobre, que el Obispo de Quito tuvo que hacerla sepultar a su costa. Un traslado de esta renta no fue posible y la concesión anterior de 5.000 pesos a su abuelo, Don Alonso, ya había fenecido. Además, sigue relatando Doña Bárbara, ya no podía disponer de los "indios de servicio" que correspondían a su abuelo. También le faltaban medios para su sustento y para contraer matrimonio.

Doña Bárbara pide, para ella y para su tío Don Carlos Atahualpa, una "merced" de 4.000 pesos en sustitución de las rentas concedidas, en su día, a su madre y abuela, que debido a la prematura muerte de ambas no pudieron ser agotadas. La ejecución de este pago debería estar a cargo de la Real Audiencia de Quito, como en el caso anterior de su abuelo, y no a través del Virrey, a quien realmente correspondía, por hallarse este último residiendo muy lejos en la ciudad de Lima. De no ser esto posible, debía servirse Su Majestad mandarles llamar, pero con "ayuda de costa" como a Don Melchior Ynga y otros. La carta concluye con las fórmulas: "Guarde nuestro Señor a V.M. Para que con acrecentamiento de mayores estados y señoríos de tan soberano señor con descargo de la real conciencia sea faborecida".

En esta carta Doña Bárbara proporciona su edad, pero aún con esto no es todavía seguro cuando nació, ya que en la tercera carta del año 1611 dice tener doce años de edad, mientras que en

<sup>2</sup> La carta 1 del 15 de marzo de 1610 reposa en dos versiones, las cuales prácticamente no se diferencian. Del año 1611 existen dos cartas del 20 de marzo (carta 3), de las cuales el texto es diferente. Las cartas 4 y 5 datan del 22 de marzo de 1612 y del 9 de abril de 1613, respectivamente.

otro documento del 3 de diciembre de 1622 tan sólo se dice que es "menor de veinte", a como años y mayor de veinte".

El mencionado bisabuelo Don Francisco Atahualpa, conocido en Quito bajo su título incaico "el auqui", fue uno de los hijos del Inca Atahualpa, ajusticiado el año 1533 en Cajamarca. Fue casado con Doña Beatriz Coquilago Ango, una hermana del "Cacique Principal de la provincia de Otavalo, Don Alonso Ango". Su único hijo, Don Alonso Atahualpa, dejó algunos hijos ilegítimos cuya madre fue posiblemente la indígena Paulina Cuzirimay. A estos hijos mencionados en las cartas, pertenece la dicha madre de Doña Bárbara, Doña Mencia Atahualpa, así como su tío Don Carlos Atahualpa. La primera había desposado a Francisco de Ulloa, un español o mestizo; de cualquier manera un miembro de la "república de los españoles".

Detallar todos los esfuerzos realizados por los antepasados de Doña Bárbara para conseguir del Rey una renta u otro tipo de apoyo sería demasiado extenso de enumerar. Con todo, baste indicar que los datos, entonces conocidos al respecto, son incompletos e incluso confusos respecto a la cantidad de dichas rentas. Es seguro que éstas fueron otorgadas y que a la muerte de los favorecidos se dejaron de pagar.

Bárbara, se trata de "yanacunas Incas", que el Inca Atahualpa había destinado originariamente como administradores o trabajadores en sus fundos privados, como por ejemplo en Pelileo y en las cercanías de Latacunga. Se les ha definido como "mitimaes" y "parientes del Inca" y bien pudieron haber pertenecido a los llamados "Incas de privilegio". Hacia fines del siglo XVI, el número de estos "indios de servicio" no era muy alto, se habla de once y de cinco familias, por cuya "propiedad" había litigado por largo tiempo la abuela de Doña Bárbara. Parece ser que los caci-

<sup>3 &</sup>quot;Documentos sobre tierras que fueron de D. Alonso Atahualpa, 1586", Archivo Nacional de Historia, Quito, sin numerar.

<sup>4</sup> El título "auqui" designa a un príncipe de descendencia real.

<sup>5</sup> Si no se ofrecen nuevas citas, refiérase para mayores datos a: Oberem, 1976.

ues de la región habían declarado a estos indígenas como sus úbditos, para, de tal manera, disponer de más "mitayos".

No fue nada raro durante la época colonial que los solicitanes de mercedes viajaran a España para, de esta manera, presentar irectamente ante el Consejo de Indias sus aspiraciones personales, omo en el caso de Don Alonso Atahualpa, abuelo de Doña Bárbaa, muerto por causa de sus deudas en la cárcel de Madrid. El tal Don Melchior Ynga", mencionado por ella en la carta, fue un sorino de Don Paullu Inca en Cuzco, un hijo del Inca Huayna Cápac medio hermano del Inca Atahualpa. En 1602 había viajado a ispaña, donde consiguió, en 1604, la concesión de una elevada enta anual, convirtiéndose en Caballero de la orden de Santiago y bteniendo un escudo nobiliario (Temple, 1948, 129 — 134).

Aun cuando en esta y otras cartas Doña Bárbara acentúa su recaria situación y la de su tío Don Carlos, esto no debe ser tomalo literalmente. En aquel tiempo, era casi de "buen tono" el heho de pedir "mercedes" quejándose lo más posible y, a través de estigos, hacer confirmar la completa carencia de bienes. Esto inluso cuando era conocido públicamente que los solicitantes oseían casa y tierras, como era el caso de Don Carlos y Doña Bárara, en base a la herencia de bisabuelos y abuelos respectivamente.

La segunda carta se diferencia en poco de la primera. Tan ólo se acentúa aún más la pobreza y se indica cómo Don Carlos lebido a su necesidad, "haze su abitación en el campo", mientras ue ella (Doña Bárbara), "muere de hambre". La concesión de na gracia por parte del Rey sería indispensable para vivir "conorme a mi calidad", sigue diciendo. Si en la primera carta habló obre su ascendencia, en la siguiente, Doña Bárbara expone con nás fuerza su conciencia de clase.

Esto es válido también para las cartas tercera y cuarta. En ellas se menciona de nuevo a Don Melchior Inca, "que no tiene nás parentesco que nosotros con el ynga señor destos reynos".

Debido a que la reacción a estas cartas tan sólo se resumió a a petición por parte del Consejo de Indias de más documentos, cono muestran algunas notas al reverso de los escritos, parece que la olicitante perdió la paciencia. Así, la quinta carta está escrita en

un tono mucho más agrio que las anteriores. Doña Bárbara se refiere al envío adjunto de una "certificación" 6 de la que se deduce que era nieta legítima del "señor natural" de estos reinos 7. Por ello, solicita ahora 6.000 pesos de renta y esto considerando la concesión otorgada, en su tiempo, a su abuelo Don Alonso, Así mismo ruega al Rey considere "en descargo de su real conciencia" que de no haber sido ejecutado su abuelo por Francisco Pizarro. - sin motivo ya que se había entregado - sería rica y sin preocupaciones. Además, señala los "muchos tesoros y riquezas" por llevar a España y los que ya habían sido llevados, aunque, admite tímidamente y con razón que, a cambio se trajo "la Sancta fe católica". Es interesante el hecho de que Doña Bárbara no solamente solicita la renta para sí y su tío, sino que piensa además en una merced "perpetuamente para nuestros herederos y subcesores hasta el fin del mundo". Compara su situación con la de "condes, duques y marqueses" de la Península, a quienes el Rey había concedido "mercedes perpetuas", y puntualiza que su antepasado, el Inca Atahualpa, "no fue tirano no se rebelos contra Vra real corona". Pide Doña Bárbara además que, hasta la cancelación de su "merced", todos los envíos a personas privadas deberían de ser cancelados.

La carta termina con una comparación algo extraña. Doña Bárbara escribe que el Rey debe considerar, que ella estaba "sola como la de la picina que dixo que no tenía hombre". Posiblemente aluda a la historia de "Susana en el baño", del Viejo Testamento, quien tras largos esfuerzos consigue finalmente que el Rey David le conceda sus derechos.

Aún no se ha comprobado si Doña Bárbara consiguió en base a sus escritos una "merced" del Rey, aunque es posible. En todo caso, en una "carta cuenta" del tributo de la Encomienda de San Luis, en la región de Riobamba, del año 1642, se dice que ésta pertenecía a Doña Bárbara Atahualpa "descendiente de los Incas".

<sup>6</sup> Hasta el momento no ha podido ser localizada la referida "certificación".

<sup>7</sup> En realidad bisnieta; estas imprecisiones en cuanto a las denominaciones de parentesco no son raras de encontrar en los textos coloniales.

<sup>8</sup> El Inca Atahualpa no fue decapitado en Cajamarca, sino muerto con el "garrote" (p. e. Pizarro, 1944, 62).

De los mismos datos de Doña Bárbara se infiere que era menor de edad en el tiempo en que redactó sus cartas; es más, de acuerdo con nuestro punto de vista actual, todavía una niña. Por ello cabe la pregunta sobre quién podría ser el verdadero autor. Posible sería pensar en un tutor, a quien le había sido encomendada la huérfana. Es posible, también, que aquí se vislumbre el influjo de su posterior cónyuge, ya que señala varias veces que es demasiado pobre para poder contraer matrimonio. Entre 1613 y 1617 — se desconoce la fecha exacta — Doña Bárbara contrae nupcias con un tal Tomás de Cabrera. Al igual que su padre, éste no era indígena, sino un español o mestizo. En todo caso, es de señalar en los documentos contemporáneos que Bárbara siempre llevará el título de "Doña", mientras que su marido no.

De este matrimonio nació una hija: María Atahualpa Cabrera, que sería educada por las monjas del claustro de Santa Clara en Quito y que luego casó con Don Francisco) (arcía Ati, miembro de una de las más ricas y distinguidas familias de caciques de la Sierra del Ecuador. Tanto Doña Bárbara como su hija María exhiben, en algunos documentos, el título incaico de "coya", con el que originariamente se distinguía a la espora legítima del Inca ( Pérez T., 1962, 13).

Posiblemente tuvieron Doña Bárbara y Tomás Cabrera otros hijos, ya que con ocasión de la "composición" que llevó a cabo Don Antonio de Ron en 1692, declaran un Don Antonio de Cabrera y un Don José de Cabrera haber obtenido "doce caballerías", de sus fundos en Cumbayá, del heredero de Don Francisco Atahualpa.9

Como de otros datos de su vida personal, se deconoce también la fecha de la muerte de Doña Bárbara. De acuerdo con dos datos del año 1642, Doña Bárbara habría muerto para esas fechas. 10

<sup>9 &</sup>quot;Informes dados por D. Antonio Ron y D. Salvador Guerrero respecto a la propiedad de terrenos en la provincia de Quito", Colección Vacas Galindo, Cuarta Serie, Vol. 19, Quito, 1962, Tomo 2, 57.

<sup>10 &</sup>quot;Carta Cuenta de los Tributos del Pueblo de San Luis, 27 de febrero de 1642", Archivo Nacional de Historia, Quito, Doc. 137; Pérez T., 1962, 130.

A diferencia del Cuzco, en Quito no se produjo la formación de una capa social de la alta nobleza, como resultado de la unión entre miembros de la antigua casa real. Ya en 1600 se mostraba claramente —como en el presente ejemplo de Doña Mencia, Doña Bárbara y su hija Doña María— qué directrices llevaban, dentro de la Audiencia de Quito, los descencientes del Inca Atahualpa. Por un lado se unieron con miembros de la "república de los españoles" y, por otro, con la nobleza indígena local.

De las cinco cartas de Doña Bárbara, aquí publicadas, se muestra, de forma clara, que los descendientes del Monarca Incaico eran beneficiarios de una posición especial bajo el dominio español. Su status de privilegio jamás fue puesto en duda por españoles o indígenas. Coincidía con la concepción de sociedad de clase y privilegio del siglo XVI. Por ello, los matrimonios de españoles con descendientes del Inca no se debían solamente al hecho de que estos últimos eran acaudalados. La unión con un miembro de la alta nobleza, aunque sea de la indígena, fue, por lo menos para el europeo del siglo XVI y especialmente cuando era de origen más bajo, un honor, que elevaba su posición y le concedía prestigio.

Los descendientes del Inca eran conscientes de su elevada posición social. En mi opinión, nunca se ha mostrado esto tan claro como en la quinta carta de Doña Bárbara, donde, de acuerdo al tenor de ella, parece estar dirigida a alguien que, si bien resulta superior en poder efectivo, es considerado como un casi— igual en cuanto a su posición social.

Tablega socialismos calvi construitos ser ele sal enfles y gott sacra).

 Cartas de doña Bárbara Atahualpa Incaralificay 1610 to 1613. (c.e.)

### Carta 1

### Señor

Por hallarme en hedad de nueve años y sin el amparao de mis bisabuelos don Francisco Atagualpa Ynga hijo legitimo del rey y señor natural destos reynos atagualpa ynga Alqual degollo el marques don francisco Pizarro en caxamarca que tan justamente estan trasladados en Vuestra real corona. Me es fuerça representar a V. M. mi grande horfandad ques mayor por haber me faltado Doña

lencia atagualpa ynga mio madre A quien V.M. hizo merced de rill pesos de renta por su bida que por haber espirado y muerto obrisima el obispo deste obispado mobido de piedad y constante e su calidad la hizo enterrar por Amor de Dios y no pudo traslaarse en mislas dharrenta por lo qual y aberse acabado la renta de nco millipesos que su M. el rey nuestro señor hizo a don Alonso taqualpa mi abuelo estoy tan falta de todo posible y tambien por aberseme quitado los yndios de mi servicio que antiguamente los pian ser de mi abuelo para poderme sustentar y tomar estado y ues V.M. haze tan grandes mercedes en el mundo suplico humilemente reciba yo alguna en recompensa de las que se hizieron a oña mencia mi madre y don alonso ataqualpa mi abuelo que no ibieron efecto por el breve tiempo que las gozo de quatro mill peos de buen oro para que pueda remediarme yo y mi tio carlos ataualpa ynga remitiendo la execución desto a la Real Audiencia orque abiendo ser por mano de los Virreyes destos reynos por star esta ciudad tan distante de la de los reyes donde resigen e yo in necesitada y pobre me sera muy dificultoso y casi ymposible oder alcançar ninguna cosa que por este respecto el rey nuestro nor cometio a esta real Audiencia la execucion de la merced que izo al dcho don Alonso mi abuelo - como de todo constara por edulas reales e ynformaciones presentadas en vro real consejo y uando esto no aya lugar V.M. se sirba de ynbiar nos a llamar con yuda de costa como se hizo con don melchior ynga y los demás. uarde nuestro señor a V.M. Para que con acrecentamiento de maores estados y señorios de tan soberano señor con descargo de la al conciencia sea faborecida. De guito 15 de marco de 1610 ios.

Doña Barbara Atagualpa Ynga

arta 2

eñor instant

Por mi huerfanidad y pobreza no permite pierda ocasion en aplicara V. M. Use conmigo de su acostumbrada clemencia es

fuerça sea yo molesta porque como donzella sola sin el amparo de don Francisco ataualpa ynga don Alonso y doña mencia atabalipa mis padres y bisabuelos yngas señores naturales que fueron destos reynos del piru echo menos lo mucho que con sus vidas me pudiera sobrar y siento el miserable estado en que me beo pues por no tener con que no le puedo elexir segun mi calidad de los quales no ha quedado por linea recta de baron mas de mi tio don Carlos y yo cuya pobreza es tanto en extremo que por no tener con que parescer peresce y haze su abitación en el campo en razón de esto y de haberme guitado hasto los yndios de mi servicio que fueron de mis padres y pasados. Por su ya muerte muero de hambre y justamente se trasladaron estos reynos en los despaña y de otras cosas tengo abisado a V.M. para que como piadoso rey y señor me haga merced@decdarme\_supreal@mano\_y.con\_ella\_dos\_mill\_pesos\_de\_buen oro de renta que pedido tengo con que pueda bibir conforme a mi calidad pues las mercedes y rentas que el christianisimo rey nuestro señor don Eelipe que dios ayachizo a mis pasados no tubieron efecto por el breve tiempo que bibieron y el animo con que se dio fue para que ellos y sus hijos tubiesen algun descanso a mi me falta estely otro cualquier remedio si V.M. como mi rey señor no le da espero en el mediante el que dios sera mi peticion como justa oyda y faborescida y pues en esta ciudad de Quito adonde resido tiene V.Mossu real Audiencia della se puede remitir la execucion de la merced que espero la qual no abiendo lugar tengale a lo menos porquieneV.Ma es en embiar por mily militio para darnosle en su real corte y presencia pues la razon que corrio en don melchior ynga debe correr por nos. Dios nuestro señor guarde a V.M. con augmento de mayores reynos y señorios para que todos sus vasallos reciebamos merced. Compara de

Quito março 20 de 1611 años.

Dona barbara atabalipa ynga

Had**os**i Tulisas Hsladig

### Señor

Como el basallo no tenga otro amparo sino el de su Rey y señor yo conosciendo la grandeza y valor del ypianisimo pecho de V.M. constiemda (isic)!de mi pobreza y necessarios quise atreberme a el - soy una donzella de doce años hija ligitima de doña mencia atabalipa nieta de don alonso atabalipa y bisnieta de don francisco atabalipa ynga rey y señor natural que fue destos reynos del piru por linea recta de baron a quien el marquez don francisco picarro corto la cabeza por cuyo fin y muerte justamente paso su reynado al de españa y sus hijos que han quedado yamas de un tio mio llamado don Carlos ynga y yo en tanta pobreza y desbentura que no se como significarlo y es de suerte que no alcanso con que poder tomar estado mi nm (isic!) y humilde porque aun que los catholicos reyes de españa que dios aya hizieron merced a mi abuelo y madre de alguna renta con que pasasen sus vidas no tubo efecto por abersele dado pocos dias antes de sus mertes y la que se dio a mi madre fue despues de muerta ya si ni ellos ni nos dchos las gozamos suplico a V.M. por quiera es se sirba de hazer con la M. del xpianisimo rey y señor don Phelipe que me de la renta que pedido tengo por mis memoriales. O que enbie por mi y mi tio para que bamos a servir a V.M. que entonces tendre el descanso que perdi por la muerte de mis pasados pues su M, hizo esta Merced a don melchior ynga que no tiene mas parentesco que nosotros con el ynga señor destos reynos espero en dios se dolera V, real M, de mi y mi petición alcancara su fin - nuestro señor guarde a V.M. con augmento de mayores reynos y señorios para que todos sus basallos rescibamos merced. Quito marco 20 de 1611 años. Doña barbara ataualipa ynga.

### Carta 4

### Señor

Por otras dos tengo suplicado a V.M. que atento a la necesidad y pobreza en que estoy siendo bisnieta de ataualipa ynga señor natural que fue deste reyno se sirba favorescer con su real y pode-

rosa mano y mi necesidad y de don carlos ynga mi tio pues demas de lo que refiero los servicios de don francisco ataualipa ynga mi bisabuelo y de don alonso mi abuelo no lo desmerescen pues por ellos v su calidad V.M. les hizo merced de dos mill pesos de buen oro de renta por dos vidas las quales se acabaron en las suyas conforme a la ley de la subsecion y nosotros quedamos solos y sin amparo sino el de dios y V.M. a quien humilmente suplicamos como a nuestro rey y señor natural teniendo piedad y clemencia de nosotros nos haya merced en alguna renta con que nos poder sustentar conforme a nuestra calidad en vndios o en pension de la real caxa desta ciudad, Remitiendo la execucion della a esta real audiencia como se hizo con mi abuelo don alonso atabalipa. Quedamos de que en ello se descarga la real conciencia de V.M. se servira nuestro señor y quando esto lugar no aya tengale a los monos por quien V.M. es enbiar por mi y mi tio para que la rescibamos en esa corrte pues la razon que corrio por don melchior ynga debe correr por nosotros. Nuestro señor guarde la catolica y real persona de V. M. muchos y felisissimos años con acrescentamiento de mayores reynos como sus humildes y leales basallos lo deseamos,

Quito 22 março de 1612 años,

Doña Barbara ataualipa ynga

Carta 5

Señor

El sancto rey Don phelipe nuestro señor de gloriosa recordacion que esta en gloria por la mucha clemencia misericordia y rectura con que goberno sus reynos ynformado y enterado de cierta ciencia que soy nieta legitima del señor natural destos reynos como a V.M. consta por la certificacion que ba con esta pleyteara en esta real audiencia con vro fiscal della en contraditorio juicio mando librar sus reales cedulas para que los que tienen el gobierno desde dcho reyno me hiziese merced de darme seis mill pesos de renta

que son los que don alonso atabalipa ynga mi padre tubo los cuales no gozo por cuyo fin y muerte yo y don carlos atabalipa mi tio quedamos con suma pobreza y imposibilitados de yr a solicitar y pretender con el virrey a quien se cometio el efecto de cumplir las dichas cedulas = supplico a V.M. en descargo de su real conciencia considrado que si al dcho mi abuelo sin causa no le cortara la cabeca el marques don francisco Picarro abiendole dado la paz yo quedara rica y remediada y a los muchos tesoros y riqueza que se lleban y an llebado a V.M. destos reynos y aquel rey y señor dellos con tan justo titulo por habernos reduzido a la Sancta fee catolica teniendo atencion a esto y a otras causas de mandar a esta real audiencia como quien tiene la cosa presente cumpla las dchas cedulas precisamente en los primeros repartimientos que estubieren bacos o bacaren y que esta deha merced se entienda perpetuamente para nuestros herederos y subcesores hasta la fin del mundo pues en esos reynos las mercedes que se hacen a condes duques y marqueses son perpetuas ya que el dcho mi abuelo, no fue tirano no se rebelos contra Vra real corona y que hasta entanto que se cumple esta merced cesen todas las demas de particulares y atienda V.M. a que soy sola como la de la picina que dixo que no tenia hombre y que por esto no peresca mi justicia venuestro señor quarde a V.M. felices años con augmento de grandes reynos y señorios Para que sus basallos rescibamos merced. Quito 9 de abril de 1613 años: a co

Doña Barabara atabalipa ynga

### **BIBLIOGRAFIA**

Oberem, Udo, "Notas y documentos sobre miembros de la familia del Inca Atahualpa en el siglo XVI", *Estudios Etnohistóricos del Ecuador*", I, Guayaquil, 1976.

Pérez T., Aquiles R., "Los Seudo - Pantsaleos", *Llacta*, 14, Quito, 1962.

Pizarro, Pedro, *Relación del descubrimiento y conquista del Perú* (1571), Buenos Aires, 1944.

Temple, Ella Dunbar, "Azarosa existencia de un mestizo de sangre imperial", *In Documenta*, 1, Lima, 1948, 112 - 156.

Este artículo fue publicado en *Miscelánea Antropológica Ecuatoriana*, No. 2, Traducción de Juan Castro Velásquez, Museos del Banco Central del Ecuador, Guayaquil, 1982.

LAS "COMPOSICIONES
DE TIERRAS" Y EL
DESPOJO DE LA
PROPIEDAD INDIGENA EN
LA REGION DE
LATACUNGA - AMBATO
(SIGLO XVII)

Segundo E. Moreno Yánez

El traspaso de los bienes de producción, en especial de la tierra, a manos de los colonizadores europeos, además de la importancia en relación con la transformación de la colectividad indígena en dependiente y colonizada, es significativo en el cambio de los rasgos fundamentales de la historia rural ecuatoriana, en las mutaciones de la organización del uso del espacio y en la formación y consolidación de regiones particulares homogéneas o, al contrario, ricas en profundas variaciones. Gran parte de los beneficios de la tierra, durante la época colonial, revirtieron directa o indirectamente en un solo dueño, cuyo dominio, además del control sobre la explotación de los recursos agropecuarios, se extendió a la mano de obra, la que en su mayor parte provino de la población indígena conquistada. Este fenómeno debe ser analizado dentro de una concepción teórica, que considere, a la formación socioeconómica colonial, como un proceso de re-adecuación o transformación del uso del espacio y de las estructuras sociales, formación a su vez determinada por una dinámica exógena y de dominación, y no por la evolución inherente de las sociedades aborígenes.

La transformación del uso del espacio y la articulación hegemónica, de los diversos grupos sociales y culturales indígenas, a los intereses de la metrópoli y de las nacientes oligarquías criollas, se desarrollaron a nivel de un doble proceso: el control, por un lado, del trabajo indígena y, por el otro, la apropiación, por parte de los colonizadores, de los medios de producción, fueren bienes muebles o inmuebles, entre estos últimos, de modo especial, los recursos agrícolas (Stavenhagen, 1975; Bengoa, 1978).

En el territorio de la Audiencia de Quito (actual Ecuador), al igual que en las demás regiones de Hispanoamérica, fueron consideradas las tierras como posesión de la Corona de Castilla, por derecho de conquista. Podían por lo tanto disfrutar de su dominio, bajo real concesión, los indios asentados en reducciones y, con igual derecho, los colonizadores europeos que se establecieran en Las Indias. Los "repartimientos de tierras" y las "reales cédulas de gracia y merced" fueron, al comienzo, los títulos originarios para la adquisición del dominio privado sobre las mismas. En esta primera etapa y como una forma de indemnización a los que habían tomado parte en las expediciones de conquista y en el posterior proceso de colonización, además de la adjudicación de prestaciones tributarias de los indígenas sometidos al sistema de las encomiendas, se concedieron, por merced real, tierras a los vecinos de los recién fundados poblados españoles, bajo la condición legal de que los indios no fueran perjudicados. Estas mercedes abarcaban generalmente pequeñas extensiones de tierras y eran otorgadas por los cabildos españoles. No se debe dejar de lado sin embargo, que las concesiones de tierras, por merced real, tuvieron, también, el objeto de asegurar el abastecimiento de comestibles para la población europea asentada en las nuevas fundaciones. La inadaptación, comprobada en otras regiones, de los pobladores europeos, que conservaron sus costumbres alimenticias basadas en el trigo y en el uso de otros cereales del Viejo Mundo, tampoco tuvo su contrapartida en el cultivo por los indígenas de estos nuevos productos, a excepción de la cebada, la que posteriormente se transformó en un alimento indígena usual.

Era, por lo tanto, necesario determinar variadas extensiones de terreno para que se destinaran, como "tierras de pan sembrar", a labores agrícolas o a ganaderas, en este último caso bajo el apelativo de "hatos". Las primeras concesiones en Quito se registraron el 31 de mayo de 1535 y, en posteriores ocupaciones de tierras, se enajenaron los valles aledaños a la villa de San Francisco. Entre 1548 y 1551, estas modalidades en los repartimientos de tierras incluyeron ya regiones más apartadas como Latacunga,

Ambato y Luisa, localidad esta última situada en los flancos meridionales del Chimborazo (Libro Primero de Cabildos de Quito, 1934, I, 84, 240; Schottelius, 1935/36;159-182; 1936/37, 55-77; Prem, 1978, 119-123).

A medida que avanzó el proceso de colonización la Corona, cada vez más necesitada de recursos financieros, introdujo la práctica de enajenar las tierras vendiéndolas, por un precio conveniente, a las personas que las solicitasen, o legalizando los títulos de propiedad y, en muchos casos, las habituales apropiaciomes de hecho. He aquí la razón por qué las denominadas "composiciones" se constituyeron, desde la Cédula Real de 1591, en los títulos originarios de gran parte de las propiedades territoriales coloniales. En base a este proceso se constituyó el latifundio o "hacienda". como la forma más importante de acumulación de recursos del suelo y, hasta, la actualidad, en el fundamento de la estructura agraria, como sistema que combina diversos modos de producción, en condiciones coloniales de explotación. Es importante, sin embargo, una vez más, poner de relieve, que el establecimiento y la posterior expansión de la propiedad española, sólo fueron posibles a costa de la tierra aborigen, por lo que tuvieron lugar frecuentes disputas legales, e incluso violentas, entre los nuevos propietarios españoles y las comunidades o caciques indígenas, que intentaban defender sus derechos (Ots y Capdequí, 1959, 153-171; Solórzano y Pereyra, 1972, v, 37-41; Moreno Yánez, 1980, 97-119).

Según el Derecho español se entendían por "composiciones de tierras", los actos jurídicos por los cuales se legalizaban las propiedades conformadas de facto o al margen de la legalidad, a condición de la entrega, a la Real Hacienda, de una determinada cantidad de dinero, como contribución al fisco. Para el efecto, se reglamentó que todos los propietarios presentasen sus respectivos títulos, los que si eran válidos serían confirmados por la autoridad real o, caso contrario, se debían restituir los excedentes a la Corona o, en su defecto, pagar impuestos más altos al Estado. Este procedimiento tenía como justificativo legal que, tanto los asentamientos españoles como las comunidades indígenas, en el último cuarto del siglo XVI ya no disponían de tierras suficientes, pues, personas particulares habían tomado posesión de ellas sin título

legal alguno. Es evidente que las composiciones de tierras, al hacer prácticamente irreversible el cambio de la tenencia y al fijar por escrito el estado de la propiedad, fueron los factores determinantes y decisivos en la apropiación de la tierra por parte de los españoles y, consecuentemente, un hito, quizás el más importante, en la historia de la tenencia de la tierra (Ots y Capdequí, 1959, 37,153-171; Solórzano y Pereyra, 1972, v, 37-41; Prem, 1978, 124-125; Moreno Yánez, 1985, 360-361).

Con alguna frecuencia, ya iniciado el siglo XVII, tuvieron lugar en el virreynato del Perú "visitas" de tierras, conducidas por jueces nombrados por las autoridades españolas, quienes tenían la comisión de "componer" las tierras y legalizar las propiedades. Parece que, en el territorio de la Audiencia de Quito, las primeras "composiciones de tierras" se efectuaron durante la presidencia de Martín de Arriola (1647-1652), sobre la base jurídica de la Real Cédula expedida en Madrid, el 27 de mayo de 1631, y remitida al Conde de Chinchón, Virrey de las provincias del Perú (Borchart de Moreno, 1979, 244).

En la mencionada Cédula Real<sup>1</sup> repara el Rey que, entre los diversos arbitrios que le han propuesto para remediar la crisis fiscal, "es uno que se compongan todas las tierras de esas provincias anssi de estancias de ganados como de sementeras". Dada, sin embargo, la circunstancia de que muchas tierras habían sido compuestas a bajos precios, ordena a continuación "... que en las tierras que estuvieren compuestas con justo titulo de los virreyes no se ynnove con sus dueños dexandoles en su pacifica possecion pero si los tales o cualesquiera dellos u otros se huvieren yntroducido y usurpado mas de lo que les pertenesce conforme a las medidas en quanto a lo que tuviesen de mas prevehereis como se admitan a moderada compussición y se les despachen nuevos titulos de ellas y todas las que estuviren por componer absolutamente hareis que se bendan a bela y pregon y se rrematen en el mayor ponedor dandoselas a rrazon de censso. . ." **数整理的数据 医衣盖 可以不同,一点的**可以一定的一点,就是要要能够不少,他们的**对**自己的自己,这一点的现在分词,

Cédula Real, Madrid 27,05,1631 (BNL, "Visita de las tierras nombradas Tacunga, sitas en Quito, 1647", f. 243 v. - 244 r.).

Una vez recibida la Cédula por la autoridad virreynal, el Conde de Chinchón decretó el 21 de abril de 1632, que el mencionado documento fuera considerado en un "acuerdo general de hacienda", a fin de decidir lo más conveniente en su cumplimiento <sup>2</sup>. En consideración a las dificultades para su ejecución, entre ellas, los altos costos y la complicación de hallar comisionados a propósito que no fueran funcionarios de las Audiencias, se acordó, por el momento, suspender la ejecución de la real orden. A la par de insistir en la necesidad de que se reserven tierras suficientes para los indios, advierten los funcionarios, asistentes al acuerdo de hacienda, que pocas eran entonces las tierras "vacas" posibles de ser vendidas, pues, "... se halla esquilmado y bendido lo mas y mexor de el rreyno y muy pequeña e infructuossa la parte que oy podra vendersse que vendiendose las tierras que oy se juzgan vacas por falta y ausiencia de los yndios era serrar la puerta a la rreduccion general tan util a la conservassion de estos rreynos que quedaria excluyda con la dicha enagenascion y los ausentes totalmente desesperados de volver a sus pueblos por falta de tierras que labrar como también quedarian defraudados de tenerlas los que fueren en augmento en algunas partes ... ... A lo anterior, se debe añadir lo perjudicial que ha sido para los indios la vecindad de los espanoles, mestizos y mulatos poseedores de tierras, "... porque en entrado el pie van excediendo i ensanchandose por las suyas quitandoles el agua aciendoles daño con el ganado que guando la justicia llega a saberlo ya la tienen rescevido y pocas veces se les restituye como se deve..."4.

Ante la insistencia, por parte de la Corona, de cumplir y ejecutar lo resuelto en la Cédula de 1631 y rememorada, una vez más, por carta del 21 de diciembre de 1634<sup>5</sup>, el Virrey Conde de Chinchón, por auto fechado el primero de marzo de 1636, encomendó las composiciones de tierras, a los oidores que debían visitar los partidos de las Audiencias de los Reyes, Charcas y

<sup>2</sup> Decreto, Lima 21.04.1632 (Ibídem, f. 245 r. - 247 r.).

<sup>3</sup> Ibídem, f. 246 r.

<sup>4 |</sup> Ibidem, f. 246 v. https://doi.org/10.10/10.1

<sup>5</sup> Capítulo de carta, Madrid 21.12.1634 (Ibídem, f. 248 v. - 249 v.).

Quito, con los encargos especiales de que confirmaran, en su posesión y en los derechos de agua, a los indígenas y que cuidaran de que los españoles, mestizos y mulatos no vivieran en medio de la población indígena <sup>6</sup>.

Fue sin embargo el Marqués de Mancera quien, como nuevo Virrey del Perú, puso en práctica las órdenes regias. En efecto, por decreto del 6 de octubre de 1645, el Marqués de Mancera encomendó, por muerte del Presidente de la Audiencia de Quito, Joan de Licaracu, la visita, venta y composición de tierras, así como la numeración de indios, del Corregimiento de Latacunga, a Don Antonio de Melgar, entonces Protector de Indios en la provincia de Riobamba. Juan Lizarazu, décimo Presidente de la Audiencia de Quito había fallecido el 17 de diciembre de 1644, en el pueblo de San Andrés, mientras realizaba la visita de obrajes en el distrito de Riobamba (González Suárez, 1970, II, 651). Para cumplir estas comisiones se otorgó a Antonio de Melgar el plazo de seis meses, se le señaló como salario 8 pesos diarios y se le concedió la facultad para nombrar, como funcionarios subordinados, a un escribano, un alguacil y un medidor, con el jornal de 3 pesos para cada uno, al que debería sumar el escribano los derechos según el valor de las escrituras7.

En conformidad con lo anterior, el 12 de octubre de 1645, se concedió a Antonio de Melgar la "Decission" con las normas, y órdenes concretas para la visita, venta y composición de tierras en el distrito de Latacunga, "... compeliendo a todas y qualesquier perssonas que en el tienen chacaras estancias tierras y otras heredades a que exivan sus títulos y conforme a las fanegadas que en ellos se expressaren hareis que se las midan y amojonen y a los que hallaredes con demassias anssi por averse alargado y enfanehado el medidor como porque se hayan entrado en las que no pudieron ni les an bendido ni compuesto antes de aora o por otra caussa tratareis de compussicion con quien tuviere las dichas demassias para que por ello sirvan a Su Magestad con lo que fuere justo segun la calidad y cantidad procurando que todo

<sup>6</sup> Auto, Ciudad de los Reyes, 01.03.1636 (Ibídem, f. 242 r. 250 v.).

<sup>7 (</sup> Decreto, Lima 06.10.1645 (Ibídem, f. 254.v. - 255 r.).

sea de contado y si algo se fiare sea a cortos plazos y con la seguridad nescessaria y lo que dello proscediere se a de enterar en las rreales caxas de la ciudad de Quito y fecha cada compussicion dareis testimonio a las partes para que dentro de un breve termino acuda al govierno por el stitulo y confirmación y en casso que algunas perssonas rreussaren la dicha compussicion declarareis por vacas las dichas demassias las quales y las demas tierras que lo estuvieren hareis sacar al almoneda con los demás pregones nescessarios y las rrematareis en el mayor ponedor con calidad de la dicha confirmacion guardando demas de lo rreferido el orden y formal que se expressa en sel auto de el señor virrey conde de Chinchon susso yncorporado en que tambien se dice lo que se a de hazer para que a los yndios les queden las tierras nescessarias segun la boluntad de SueMagestad expressada en dicha rreal cedula v. capitulo de carta. . . y encargo a la rreal Audiencia de la dicha ciudad y mando a los corregidores y demas justicias no se entremetan en manera alguna en lo tocante a esta comission con ninguna caussa ni pretexto porque de todo los ynivo y os den y hagan dar a bos el dicho Antonio de Melgar todo el favor y ayuda..."8

En el asiento de Latacunga, el 17 de noviembre de 1645, Antonio de Melgar aceptó oficialmente la comisión de visita y, después de su público juramento, presentó, ante el Escribano Pedro de Messa, sus provisiones al Corregidor Antonio Fernandes de Vargas, para que éste las obedeciera, acto que se cumplió conforme a derecho?

Según testimonio del Escribano Público y de Visita Pedro de Messa, hasta el 31 de diciembre de 1645, se compusieron, a favor de españoles, en el distrito de San Miguel (actual Salcedo), un total de 155 caballerías distribuidas en 16 estancias, por un valor global de 2.130 pesos. De las mencionadas propiedades, siete estancias estaban ubicadas en el sitio de Salache, con un total de 44 caballerías, por un valor de 900 pesos; tres estancias, en Chanchahalo, también con 44 caballerías, por 500 pesos; dos estancias

na en la Continue de Monte en ou los los diferencias en la constante de la caración de la caraci

<sup>8</sup> Decission, Ciudad de los Reyes, 12.10.1645 (Ibídem, f. 255 v. - 256 v.).
930 Aceptación, obedecimiento, Latacunga 17.11.1645 (Ibídem, f. 257 rg. - 257 v.).

en Guanaheli, con 42 caballerías, por 400 pesos; y una estancia, respectivamente, en Panachungo, Patucusi, Pachuguambo y Cunchibamba, con un total de 25 caballerías, por 330 pesos. En otras zonas del corregimiento de Latacunga, hasta la fecha señalada, también a favor de propietarios españoles, se compusieron 18 estancias con más de 231 caballerías, por un total de 3.150 pesos, distribuidas de la siguiente manera: 10 estancias en Cuzubamba, con más de 157 caballerías (de una estancia no se da la extensión), por un valor de 2.350 pesos; en Culaguango, dos estancias, con 14 caballerías, por 200 pesos; igualmente, en Saquisilí, dos estancias, la una con 13 caballerías y de la otra no da, el testimonio, su extensión, ambas por 250 pesos; y, finalmente, una estancia en cada uno de los siguientes lugares: Unalagua, Huigua, Alpamela y Los Alaques, todas ellas con 47 caballerías y por un valor total de 350 pesos.

Para el presente trabajo es, sin embargo, de especial interés, examinar más detenidamente los "remates" efectuados hasta finales del año 1645, por la directa incidencia en la propiedad indígena. En la región de San Miguel, por ejemplo, se remató la estancia de Chanchahalo en sus linderos (no se menciona aguí su extensión), perteneciente a Don Francisco Ati, a favor de Francisco de Ceballos, por el valor de 2,600 pesos, También en Chanchahalo, 14 caballerías declaradas por "vacas" fueron rematadas por 500 pesos, a favor de Antonio Fernandes. En el sitio de Salache, dos caballerías y media, que habían sido de Doña María LLamoca, pasaron a manos de Rodrigo de Castro, por 150 pesos; mientras que las 5 caballerías, también declaradas vacas, y cuyo anterior propietario era Francisco Estevan (blanco?), se enajenaron en el Lcdo, Rafael de la Gasca, por la suma de 220 pesos. Las "tierras sobras de los indios de San Miguel" también fueron rematadas a los propietarios blancos: en Ansilivi, una estancia de 30 caballerías, a Francisco de Ceballos, por 1.050 pesos entregados al fisco; en el Llano del Pueblo de San Miguel, una estancia con 32 caballerías, a Gerónimo de Montenegro, por 1.000 pesos; y, junto al río Guapante, recibió nuevamente Francisco de Ceballos, 14 caballerías de tierras, incluida una huerta de Don Francisco Ati, por 1,600 pesos. También las siete caballerías en Tiohalo, entregadas

por 250 pesos, a Francisco de Ceballos, habían sido declaradas vacas con el título de "sobras de indios". Otro Cacique, Don Joan Punina, fue despojado de 7 caballerías de tierras en Cunchibamba, las que por 500 pesos pasaron a poder del Lcdo. Antonio Viana. A favor de Antonio Peres de Biveros, se remató por 650 pesos, una estancia "abajo del pueblo de San Miguel", con 12 caballerías de tierras.

A los remates mencionados en líneas anteriores, añadió el escribano un nuevo testimonio, que incluye las enajenaciones de 5 estancias en Cunchibamba, con un total de 75 caballerías, por un valor global de 5,200 pesos. Todas esas tierras habían sido declaradas vacas por incluirse, en su mayor parte, dentro de la categoría de "sobras de indios de San Miguel", aunque algunas pertenecían a los nobles indígenas Don Gaspar Zanipatin y Don Fulgencio Ati, o a un terrateniente, posiblemente blanco, llamado Joan Urbano de Lara. En estos remates fueron beneficiados el Dr. Sebastián de Pobeda Coronado con 29 caballerías, Nicolás Fernandes con 5 caballerías, Francisco de Herrera con 16 caballerías, Rodrigo de Castro con 13 caballerías y Melchor Basante del Río con 12 caballerías. En Panachungo, sitio perteneciente también al pueblo de San Miguel. Blas de Cantos Salamea adquirió 3 caballerías, catalogadas como "sobras de indios de San Miguel", por 100 pesos; a favor del sargento Joseph Proaño fueron a su vez rematadas, por 150 pesos, 4 cabellerías de tierras sobras de indios, pero que en parte estaban ocupadas por algunos forasteros.

Es también importante tener en cuenta que hasta finales del año 1645, el Visitador Antonio de Melgar realizó varias composiciones medidas, pero todavía no pagadas, porque sus dueños no se presentaron ante el Juez Visitador; de una de ellas, sin embargo de estar tasada en 400 pesos, no estaba todavía ajustado el precio definitivo. Esta última correspondía a una estancia sita en Cunchibamba, de 40 caballerías, perteneciente a Pedro de la Serna. En el mismo sitio estaban las estancias de los herederos de Peñalosa con 24 caballerías, de Joseph Ponce con 2 caballerías, y de los Padres de la Compañía de Jesús con 84 caballerías. En Cuzubamba se compusieron de igual modo 6 estancias, a saber, de Joan Díaz con

4 caballerías, de los Padres de San Miguel con 20 caballerías, de Antonio Mideros con 7 caballerías, de Francisco Ximenes con 22 caballerías, de Francisco de Ceballos con 20 caballerías y del Dr. Joan de Villota, Arcediano de la Catedral de Quito, con 32 caballerías. Como ya se mencionó en páginas anteriores, el estado de la visita de tierras, hasta finales del año de 1645, consta en los testimonios del Escribano Pedro de Messa, en la aquí analizada "Visita de las tierras nombradas Tacunga, sitas en Quito, 1647" 10.

En al análisis parcial efectuado hasta el momento se manifiesta una doble conclusión: la aparente prioridad del Juez de Visita, Antonio de Melgar, en "componer" las propiedades de los blancos del Corregimiento de Latacunga, y las arbitrariedades que cometió en los remates de tierras pertenecientes a los caciques y comunidades indígenas. Esta última razón y el temor a iguales injusticias en la visita a la Tenencia General de Ambato, fueron los motivos para que, el 11 de enero de 1647, presentaran varios indios caciques, de ambas regiones, los correspondientes memoriales acusatorios contra Antonio de Melgar y Pedro de Messa, el Escribano de Visita. Suscribían la petición los Caciques del partido de Ambato: Don Joan Punina, Gobernador del pueblo de Hambato y Cacique Pprincipal de la parcialidad de los Quisapinchas del mencionado asiento; Don Gerónimo Carlos Amanta, Alcalde Mayor; Don Lázaro Mollocama, Gobernador del pueblo de Quero; Don Gabriel Zumba, Gobernador del pueblo de Ticaleo; Don Bentura Tuaça, del de Pelileo; Don Antonio Lluessa, de Patate; Don García Ati, de Píllaro; Don Diego Patache, del pueblo de Yzamba; Don Xrisptoval (sic) Tovon; Don Alonso Tovar y Don Francisco Massapunsso. En el citado memorial, los Caciques de los partidos de Ambato y Latacunga, después de manifestar que, contra las leyes, Antonio de Melgar ejercía al mismo tiempo tres oficios: Administrador de los obrajes de Sigchos con 2,000 pesos anuales de renta, Administrador del obraje de Alausí con un sueldo de 1.500 pesos y Protector General de Indios de los partidos de Riobamba, Chimbo y Ambato, oficio este último con

<sup>10</sup> Testimonios, Latacunga 31.12.1646 (Ibídem, f. 214 v. - 218 r.).

una renta de 800 pesos, reprueban que, como Juez de Comisión y Medidor de tierras, en lugar de defender a los indios: "....por rrazon de su nueva compussision les a bendido sus tierras dejandolos en notable vinnominia y pobreza de forma que el dia de oy no tienen de que sustentar porque aunque es verdad que les a dado algunas tierras estas son ynfrutiferas y en partes distintas y diferentes temples y terrenos de forma que les asen gran daño y perjuicio suvo ...." Pocas garantías ofrecía Antonio de Melgar, según sus acusadores indígenas, por ser "persona biandante y que no se le conoscen ningunos vienes rrayzes si fuese condenado a que bolviesse. . . y con hazer auzencia y andar latitando se quedaria con todo y sin castigo y es benido a nuestra noticia que para el dicho partido de Hambato tiene la misma comision de quienes esperamos mayores agravios molestias y bejaciones que va que se nos ayan de hazer pretendemos ocurrir al devido rremedio y aviendole no sera justo quedemos sin satisfacion ni paga demas de que dado casso que para en quanto nossotros no le aya la rreal hazienda no sea defraudada por las caussas de susso referidas que son ciertos y verdaderos : "14. seuls la ve seasil al se el con-

Confirma esta acusación Joan de la Concha Bernardo de Quirós, Protector General de Naturales, y pone de relieve que además el Visitador y su Escribano han usurpado, a propósito de las composiciones de tierras, muchos intereses fiscales y no han tenido en cuenta las ordenanzas reales de que "los yndios se acomoden primero y ante todas cossas en todas las tierras que tubieren nescessidad caveceras de aguas citios y abrevaderos y sin que se mesclen entre los españoles mestiços negros ni mulatos por los agravios que dellos resciven y se merescen de hordinario. . " Estas condiciones no se tuvieron en cuenta en las composiciones del distrito de Latacunga, por lo que era justificado el temor de que igual sucediera en la jurisdicción de Ambato y válida la necesidad de que la Audiencia despachara, a costa de los acusadores indígenas, un juez que les protegiera y que defendiera los intereses de la Real Hacienda, pues, Melgar y Messa habían usurpado muchas cantidades de pesos, co-

reads of the first of the say of the representation from the control of the same of the sa

<sup>11</sup> Petición, ? 11.01.1647? (Ibídem, f. Ý v. - 3 r.). 12 22 12 21 12 13

rrespondientes a las ventas de tierras y a los derechos de composición 12. Da sante a la signa de la composición 12.

Ante las solicitudes de los indios demandantes, a las que se sumó el reclamo de Francisco de Miranda, vecino del asiento de Ambato, por auto del 25 de enero de 1647, la Audiencia de Quito ordenó que Antonio de Melgar concluyera sus comisiones en Latacunga y que no las iniciara en Ambato. Además debía entregar a las cajas reales de Quito, como justificativos, el dinero y las escrituras de visita, dentro de 15 días de plazo. A fin de investigar los posibles fraudes, por el mismo auto se encargó al Lodo. Luis Guiral de Mendoca, como Juez de Comisión, que elevara al Tribunal de la Audiencia una información sumaria al respecto. En efecto el 30 de enero del mencionado año, en el pueblo de San Miquelli pressentó don Joan Punina la real provisión, hasta aquí reseñada, al Abogado de la Audiencia, Don Luis Guiral de Mendoca, equien el mismo día partió para Latacunga y presentó la provisión al Corregidor del partido, Antonio Fernandes de Vargas. Desde el día siguiente se efectuaron las notificaciones al Escribano Pedro de Messa, y al Juez de Composiciones Antonio de Melgar, en su ausencia, pues el Escribano se había escondido en el convento de San Francisco, mientras que Antonio de Melgar intentaba huir a la capital del virreinato<sup>13</sup>.

De nada valieron éstas y otras argucias, pues el Juez Comisionado Luis Guiral de Mendoça, ordenó las prisiones de Pedro de Messa y Antonio de Melgar, en Latacunga, y su posterior traslado a la cárcel de Corte en Quito, situación que se aprovechó para levantar una larga información sumaria sobre las injusticias cometidas durante la visita de tierras, especialmente en lo referente a los remates de las propiedades indígenas. Se ignora, sin embargo, si las aludidas propiedades fueron devueltas a sus antiguos dueños o si, de facto, se aceptaron las transferencias ilegales.

est suprasult du ranspèl di agraphicado del abradat de la disagrada sia

Respuesta del fiscal protector y oficiales reales, Quito 11.01.1647? (Ibídem,

<sup>13</sup> Auto, Quito 25.01.1647; Presentación, San Miguel 30.01.1647; Decisión, Latacunga 30.01.1647; Notificación, Latacunga 31.01.1647 (Ibídem, f. 11 v. - 12 v.; 13 v.; 14 r.; 14 v. y siguientes).

La índole limitada valas características introductorias del presente trabajo (el primero que se refiere a este documento), no permiten un análisis completo de la "Visita de las tierras nombradas Tacunga, sitas en Quito", documento original que reposa en la Biblioteca Nacional de Lima. Es sin embargo importante pen base a variados testimonios y a modo de ejemplos ilustrativos, esclarecer algunas de las enajenaciones de tierras indígenas, mencionadas ya en páginas anteriores y recopiladas en un cuadro sinóptico adiunto al final de este estudio. Las tierras de Don Gaspar Zanipatin y Don Fulgencio Ati, situadas cerca del pueblo de Cunchibamba calculadas en 13 caballerías y que fueron rematadas en 1.500 pesos, a favor de Rodrigo de Castro, habían sido donadas por sus antiguos poseedores a la Madre de Dios y al Santísimo Sacramento. En realidad se trataba de dos estancias diferentes: la perteneciente a Don Gaspar Zanipatin tenía, según la medición del Agrimensor Pedro de la Muela. 17 caballerías y una cuadra, mientras que la propiedad de don Fulgencio Ati medía 4 caballerías menos una cuadra; su valor real sobrepasaba los 3,000 pesos. Rodrigo de Castro hizo la postura, sin pregones en el remate, únicamente a las tierras de Zanipatin, postura que la firmó en blanco, mientras que la estancia de Don Fulgencio Ati fue añadida, con fraude, formalmente a la nueva propiedad de Rodrigo de Castro, pero, en realidad, fue entregada a Joan Martín Naranjo, un fulano casado con la sobrina de la esposa del Escribano Messa 14.

Según el testimonio de Francisco de Ceballos, él compuso la estancia de Don Francisco Ati, en Chanchahalo, y otras 30 caballerías para el Capitán Alonso Galbán Bermejo, de las que se reservó para sí mismo 15 caballerías. Además compró, por 250 pesos, otras 9 caballerías que habían sido de Don Guillermo Ati y de indios particulares del pueblo de San Miguel, a favor de un amigo de Pedro de Messa, quien, según el escribano, ya habría pagado los 250 pesos valor del remate. Este segundo ejemplo demuestra, como el anterior y otros muchos no mencionados, el remate sin

<sup>14</sup> Testigo Fray Adriano de Jesús, San Miguel 04.02.1647; Auto, Latacunga 03.03.1647; Testigo Joan Martín Naranjo, Latacunga 01.03.1647 (Ibídem, f. 30 v. - 31 r.; 148 r. - 149 v.; 105 r. - 105 v.).

pregones de las tierras indígenas a favor de los familiares o amigos de los funcionarios encargados, por el Virrey, para la organización jurídica de la tenencia de la tierra, así como la inscripción de extensiones amenores a las reales, para justificar los precios bajos ofrecidos en los remates.

Es importante finalizar este breve estudio con una doble conclusión. La Visita de Latacunga, al demostrar una consolidación, anterior a 1647, del latifundio, pone de relieve la urgente necesidad de revisar la periodización de la Historia económica de la Audiencia de Quito, da que ha sido arbitrariamente considerada a la luz de esquemas válidos para la región andina del Alto Perú, articulada al polo minero de Potosí. Carece, por lo tanto, de fundamento, la división de la Historia económica quiteña en épocas minera, obrajera y hacendataria. El desarrollo del sistema hacendatario fue probablemente muy temprano, aunque no homogéneo en todas las regiones del país, y sólo un estudio monográfico-regionale ofrecerá material de análisis que posibilite su comprensión. Los "remates de tierras", en segundo lugar, fueron factores claves en el reordenamiento de la propiedad agrícola y concretamente. en la expansión del latifundio en la Sierra ecuatoriana, con implicaciones en la progresiva disminución de la propiedad indígena y en su permanente enajenación.

<sup>1,</sup> http://diffestigo.eprañcisco.des.Ceballos//San/Miguel 23.02.1647 ((bidem); f. 49 v. 50 v.).

## BIBLIOGRAFIA

Bengoa, José, *La hacienda latinoamericana*, Ediciones CIESE, Quito. 1978.

Borchart de Moreno, Christiana, "Landbesitz im Machachi - Tal am Ende des 17. Jahrhunderts". *Ibero-Amerikanisches Archiv, N.F. Jh. 5*, Heft 3, Berlin, 1979, 243 - 266.

González Suárez, Federico, *Historia General de la República del Ecuador*, Tomo II, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1970. "Libro Primero de Cabildos de Quito", Tomo I, *Publicaciones del Archivo Municipal*, Quito, 1934.

Moreno Yánez, Segundo E., "Traspaso de la propiedad agrícola indígena a la hacienda colonial: el caso de Saquisilí". *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Bd. 17, Böhlau Verlag, Köln, Wien, 1980, 97 - 119.

Moreno Yánez, Segundo E., Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito, desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia, Ediciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (EDIPUCE), Quito, 1985, (3).

Ots y Capdequí, José María, *Instituciones. Historia de América y de los Pueblos Americanos*, Tomo XIV, Barcelona, 1959.

Prem, Hanns J., "Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650)". El proyecto México de la Fundación Alemana para la in-

vestigación científica. Investigaciones regionales interdisciplinarias mexicano-alemanas realizadas en la cuenca de Puebla-Tlaxcala, Tomo XIII, Franz Steiner Verlag GMBH, Wiesbaden, 1978.

Schottelius, Justus Wolfram, "Die Gründung Quitos, Planung und Aufbau einer spanisch-amerikanischen Kolonialstadt", *Ibero-Amerikanisches Archiv*, 9 - 10, Berlin, 1935 - 1937.

Solórzano y Pereyra, Juan de, "Política Indiana. T. V.", Biblioteca de Autores Españoles, Ediciones Atlas, Madrid, 1972.

Stavenhagen, Rodolfo, *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, Siglo XXI Editores, México, 1975.

# REBELIONES, ASONADAS Y LEVANTAMIENTOS INDIGENAS ANTICOLONIALES EN LA AUDIENCIA DE QUITO.

Segundo E. Moreno Yánez

Estudio publicado en : *Historia del Ecuador*, Vol. IV, Salvat Editores Ecuatoriana S.A., Barcelona, 1980.

Puesto que la conquista española enfrentó violentamente a dos sociedades y se constituyó en el elemento formador de una nueva relación, por la que a la población indígena conquistada le fueron adscritas funciones subordinadas, los grupos aborígenes, desde ese momento, fueron protagonistas de diferentes movilizaciones sociales, en las que expresaron su rechazo a la dominación Obviamente no es posible explicar esta situación de colonial. dependencia, sino en base al macroproceso de acumulación, a cuyo sistema se articulan las estructuras socioeconómicas y las diversas formas de producción, articulación hegemónica que con razón se ha denominado Formación Social Colonial y por la que, los diversos grupos sociales y culturas indígenas, se subyugaron a los intereses de la metropoli. Esta situación colonial se desarrolla a nivel de un doble proceso, como principio organizativo de las nuevas relaciones de producción: el control, por un lado, del trabajo indígena y, por el otro, la apropiación, por parte de los colonizadores, de los medios de producción, sean bienes muebles o inmuebles, entre estos últimos, de modo especial, la tierra. La experiencia histórica colonial por lo tanto, no es sino la consecución de este despojo, hecho que configurará la totalidad de la sociedad como dependiente y que originará un constante enfrentamiento entre la población indígena y los colonizadores 1.

ւրին որ արդանագրության արդանական և արդանական և հուրանական և 1975; Stavenhagen, 1975; Bengoa, 1978; Cardoso, 1973,թական հետևան

Como en toda América, también en el territorio correspondiente al actual Ecuador, no toda la sociedad indígena aceptó pasivamente la imposición de una relación colonial, aunque los mecanismos de defensa fueron diferentes y variaron desde la aniquilación suicida y huida a regiones inhóspitas, hasta la oposición armada contra los invasores. Aunque son muchas las sublevaciones indígenas del siglo XVI, podrían éstas considerarse, todavía, como confrontaciones dentro de la contienda general que ocasionó la agresión europea y como conflictos, determinados como una acción defensiva, contra la conquista. El siglo XVII presenta, a su vez, dos clases de confrontaciones: las numerosas que se desarrollaron en las zonas "fronterizas" de conquista (regiones selváticas de la cuenca del Amazonas y del Litoral); y las protestas de los indios del altiplano contra los abusos e instituciones del régimen colonial ya establecido. Es, sin embargo, el siglo XVIII el que presenta el conjunto más numeroso y homogéneo de movimientos subversivos indígenas, los que inauguran una tradición de rebeldía que rebasará hasta la era republicana.

El objeto del presente trabajo será exponer, de entre ellos, los movimientos subversivos más representativos correspondientes a la época colonial ecuatoriana, si bien a lo largo de la narración serán también aludidas otras insurrecciones. Dada la índole sumaria de esta recapitulación, la mayoría de fuentes utilizadas serán secundarias y, en base a las mismas, se pretenderán determinar las causas, cronología y desarrollo de los movimientos subversivos indígenas y, en lo posible, la índole social de sus participantes.

La bibliografía, citada al final de esta sinopsis, ofrece a su vez, entre otras, un conjunto de obras compuestas en base a fuentes históricas primarias, muchas de ellas todavía inéditas <sup>2</sup>.

stribsbilstofe, istrantimos sus eccentrojon structu

Moreno Yánez, 1976, 16 - 27; Bonilla, 1977. Albornoz (1971), fundamentado en publicaciones de diversa calidad y con el propósito de demostrar la capacidad indígena de lucha social, ofrece un resumen de las rebeliones indígenas
en el Ecuador. A pesar de su valor de síntesis, contiene sin embargo errores
debidos a la falta de un conocimiento directo de las fuentes documentales.

Participación de los indios del Quito en la insurrección de Manco Inca Yupanqui, 1536

Recién conquistada la región septentrional del Imperio de los Incas y a los dos años de fundada la villa de San Francisco de Quito, hasta las tierras norteñas del Tahuantinsuyo se extendió la noticia de que, en el Cuzco, se había sublevado Manco Inca Yupanqui contra los españoles. El joven Monarca pronto entendió que sus aparentes aliados extranjeros no sólo pretendían atesorar riquezas, sino desembozadamente apoderarse del Imperio. Por lo mismo, con empeño febril decidió organizar un plan adecuado para echar de su tierra a los invasores europeos y liberar la ciudad del Cuzco. La situación estratégica y política le fue desventajosa, pues, la guerra civil entre Huáscar y Atahualpa, así como la llegada de los españoles bajo el mando de Pizarro, incitaron a muchos curacas regionales a buscar la liberación de sus pueblos sometidos a los Incas, por lo que Manco tuvo que hacer frente a un poderoso ejército coaligado, dirigido por sus hermanos y los caciques rebeldes, apoyados a su vez por las huestes españolas. Durante el año de 1536 el ejército de Manco Inca realizó sus dos mayores hazañas: el largo asedio de la capital del Imperio y la marcha sobre Lima de la milicia indígena comandada por Cusi Yupanqui. Tanto el Cuzco, como la Ciudad de los Reyes fueron defendidas por los conquistadores españoles, auxiliados por millares de soldados indígenas enemigos de los Incas, entre los que sobresalieron los Cañaris<sup>3</sup>.

En estas circunstancias y ante las noticias procedentes de la región nuclear del Imperio, los señores Incas de la provincia de Quito, con los demás caciques y principales, se reunieron en la casa que poseía en la villa de San Francisco de Quito, Don Alonso, Cacique Principal de Otavalo. Allí acordaron unirse a la rebelión de Manco Inca en el Perú y atacar y matar a los españoles residentes en Quito. Esa misma noche, Dña. Isabel Yarucpalla, principal señora indígena que había sido esposa del Inca Atahualpa y que vivía como compañera del conquistador Juan Lobato de Sosa, puso

Observ., 1976, (17) • (18), v. anzález Szárv., 1989, i. 1991 - 1992. Brischner Gergyz-Fred Looper Rechter (1986, II, 24). 470, inhibit

sobre aviso del plan a su conviviente y a Pedro de Puelles, quien por entonces ejercía las funciones de Teniente Gobernador de Quito. Gracias a la advertencia de Isabel Yarucpalla y a la inmediata intervención de los españoles, lograron éstos capturar a los caciques, de manera que durante la gran rebelión de 1536 - 1537, la parte norte del antiguo Tahuantinsuyo permaneció tranquila y sujeta a los españoles <sup>4</sup>.

# Rebelión de los indios de Lita y Quilca, 1550

Cronológicamente, una de las primeras instituciones destinadas a extraer la producción y, en sus comienzos, aun a controlar la mano de obra indígena al servicio de los españoles, fue la encomienda. Por la misma, una persona privada o jurídica recibía, de la Corona, el privilegio de percibir para sí los tributos de los indios de una determinada región. Como retribución, debía el encomendero preocuparse de proteger y educar en la fe a los indígenas a él encomendados. La explotación colonial impuesta a través de la encomienda fue la causa de innumerables rebeliones. Entre ellas merece ser recordada la que ocurrió en 1550, en los pueblos de Lita y Quilca (situados al occidente de la actual provincia de Imbabura), por entonces adscritos al repartimiento de Martín de Aguirre. Se desconoce el monto del tributo que los indios de los dos pueblos debían pagar a su Encomendero, aunque, según las "relaciones geográficas" de Lita, Caguasqui y Quilca, en 1582, los indios de Lita entregaban, cada año, directamente a los oficiales reales de la ciudad de Quito: 354 pesos de plata, 350 anacos de algodón y 350 aves; mientras que los 183 habitantes de Quilca tributaban a la Real Hacienda, por cabeza y anualmente o una camiseta, un anaco de algodón y dos aves<sup>5</sup>.

Según una reseña que aparece en la sesión del Cabildo de Quito, del 22 de julio de 1550, los indios de los mencionados pueblos, cinco o seis días antes, se rebelaron contra su Encomendero

<sup>4</sup> Oberem, 1976, (17) - (18); González Suárez, 1969, I, 1101 - 1102.

<sup>5</sup> Relaciones Geográficas de Indias - Perú, 1965, II, 243 - 247.

y mataron a Martín de Aguirre, a cuatro españoles y a un clérigo. No era ésta la primera sublevación, pues, antes, los indios de Lita y Quilca, habían matado a varios españoles y, entre ellos, a otro Encomendero anterior, llamado Pedro de Balmozeda. En vista de estos antecedentes y para que los demás indios de la provincia de Quito escarmentaran, los miembros del cabildo acordaron reprimir con las armas la sublevación. Además de las milicias españolas, el Corregidor de Quito, Antonio de Hoznayo, envió tropas aborígenes auxiliares, las que incluían Cañaris del sur del país, Paeces del norte y algunos hombres de Latacunga, estos últimos bajo el mando de su Cacique, Sancho Hacho. Como Comandante en Jefe de todas las tropas indígenas auxiliares fue designado Dn. Francisco, uno de los más distinguidos hijos del Inca Atahualpa<sup>6</sup>.

of the didension asking the class older in the state of the election of the confidence of the election of the

También en relación con la explotación a través del sistema de encomiendas y tributos, se rebelaron los Quijos en varias ocasiones. Ya en 1538, cuatro años después de la fundación de Quito, intentaron los españoles sin éxito y con grandes pérdidas, someter a los Quijos, quienes entonces habitaban en la región comprendida entre los ríos Napo y Coca y la Cordillera Real de los Andes Durante la expedición de Gonzalo Pizarro en 1541 1542, tampoco fue posible a los españoles fundar asentamientos permanentes y sólo Gil Ramírez Dávalos, en 1559, consiguió, gracias a la mediación de algunos caciques de la Sierra, que los Quijos aceptaran el dominio español y que permitieran la fundación de la ciudad de Baeza. Los nuevos vasallos de la Corona de España pronto, sin embargo, experimentaron la dureza de la administración colonial, por lo que en 1562 se sublevaron y, además de dar muerte a algunos viajeros españoles, destruyeron puentes y tambos, aunque no lograron apoderarse de Baeza. En los años posteriores, consiguieron los españoles pacificar la región y aun fundar las ciudades de Avila y Archidona. La suerte de los Quijos sin embargo empeoro, durante el le acuerdo non los Chillus para tormer un irente con un contra los españoles. A la par do que pital camenar i severo, las autoridades 251 6 ha Pérez, 1948, 440; Oberem, 1976, (40) (41), 1 80 (1038) vine 2818 inchos

gobierno de Vázquez de Avila y de su Teniente Contero, al ser obligados por sus encomenderos a lavar oro, confeccionar telas, labrar los campos, prestar servicios domésticos y servir de carqueros para la conducción de cosas y personas. A esta explotación se sumaron los hechos de crueldad de los españoles, quienes arrojaban indios a los perros para ser despedazados, a las mujeres les cortaban los pechos y aun se apoderaban de los alimentos, de suerte que muchos Quijos perecieron de hambre. Ante los reclamos de los indios, la Corona envió en 1576 al Oidor Ortegón, para que, como Visitador, investigara la conducta del Teniente y de los encomenderos. Allos culpados impuso Ortegón multas cuantiosas y a todos la obligación de cargar con los gastos de la Visita: gravámenes que al final recayeron totalmente sobre los indios. La vida bajo el dominio español se volvió cada vez más intolerable, por lo que decidieron los Quijos organizar una rebelión general y aprovechar el acontecimiento de que, por orden de Ortegón, se había dado muerte a los temibles lebreles entrenados en la cacería de indios. En estas circunstancias, dos hechiceros indígenas o "Pendes": Beto de la región de Archidona, y Guami de una aldea cercana a Avila, predicaron en 1578, que el Dios de los cristianos había ordenado dar muerte a todos los españoles, quemar sus casas y destruir sus pertenencias. Con amenazas, algunas de ellas de orden sobrenatural y, especialmente con la ayuda de Jumandi, Principal Cacique de muchos indios, lograron los Pendes que las huestes de los Quijos atacaran Avila y Archidona. La ciudad de Avila fue conquistada, los habitantes españoles, sin excepción, al igual que sus sirvientes indígenas, pasados a cuchillo, sus casas saqueadas e incendiadas. Después de algunos días de resistencia, Archidona sufrió parecida suerte. Como los sublevados se retiraron por unos días para, con ayunos y otros ejercicios religiosos, preparar el ataque contra Baeza, los vecinos de esta ciudad tuvieron tiempo para organizar la defensa y aun solicitar auxilio a Quito. Mientras tanto, en la capital de la Audiencia se había develado, por casualidad, una conspiración de los indios de la Sierra, quienes estaban de acuerdo con los Quijos para formar un frente común contra los españoles. A la par de ejercitar un control severo, las autoridades coloniales enviaron de inmediato tropas a la región sublevada, las

que, después de varios meses de combates, sometieron a los rebeldes y lograron apresar a caudillos. También en esta ocasión colaboraron tropas auxiliares indígenas comandadas por Sancho Hacho, Cacique Mayor de Latacunga, y por Gerónimo Puento, Cacique Principal de Cayambe; mientras que Dn. Francisco Atahualpa, con el cargo de Capitán y Justicia Mayor de todos los Indios de la Región Andina, evitó con su influjo, como hijo del Inca, que los Caciques de los territorios de Riobamba, Cuenca y Loja tomaran parte en este levantamiento. Los cabecillas Quijos apresados fueron condenados a muerte en Quito y ejecutados en presencia de una multitud de indios, quienes habían sido obligados a asistir personalmente a la cruel muerte de Jumandi y sus compañeros «A los caciques serranos que habían participado en la conspiración adespués de privarles de sus cargos, les desterraron a la Costa, donde pronto perecieron, por ser el clima distinto dell'temperamento de la Sierra. Hacia 1595) según el clérigo Diego Lobato de Sosa, la situación de los Quijos no había mejorado: como antes, los Quijos seguían ocupados en lavar oro, transportar cargas sin pago y servir a sus encomenderos, por lo que muchos huían a los montes y aun daban muerte a los recién nacidos, como otras formas de defensa contra los colonizadores ..., contra de listado assis-

Sublevación de los Jíbaros y destrucción de Logroño, 1599

Pocos años después de la fundación de Loja, organizó Juan de Salinas y Loyola, como Gobernador de Yaguarsongo y de Macas, en 1557, una expedición considerable, para fundar en la región suroriental del actual Ecuador, varias poblaciones españolas. Por comisión de Salinas, el Capitán Bernardo de Loyola fundó la ciudad de Logroño de los Caballeros, en la provincia de Gualaquiza, habitada por la tribu guerrera de los Jíbaros, alcoriente de Cuenca. Sevilla del Oro (Macas) fue fundada por José Villanueva Maldonado. Distribuidos los indios conquistados entre los encomenderos, pronto disminuyeron en número a causa del excesivo

Oberem, 1971, 1, 69 - 80; González Suárez, 1970, III,71 - 83; Oberem, 1970,

trabajo especialmente en las minas y lavaderos de oro, metal que se exigía sin tasa como tributo. En el año de 1599, Alderete, Gobernador de Macas y sucesor de Salinas, quiso aprovecharse de las fiestas por la coronación de Felipe III, para satisfacer su codicia. Con este objeto, publicó en su gobernación la exigencia de un crecido gravamen, con el nombre de donativo: impuesto que en una fecha determinada sería recogido por él en persona. Para los vecinos españoles era el donativo voluntario, no así para los indígenas, luos Jíbaros entraron en consultas y decidieron sacudir el yugo con la huida hacia las regiones aledañas al río Morona. Sin embargo, por insinuación de Quirruba, Cacique de uno de sus pueblos, resolvieron aparentar sumisión y organizar, mientras tanto, en secreto da insurrección para acabar con todos los españoles, apenas llegara Alderete a Logroño. Emila fecha señalada y a media noche, sitiaron las tropas ifbaras, comandadas por Quirruba, la ciudad de Logroño, mientras algunos indios ocupaban los barrios de la población, apara impedir aque los aespañoles formaran, una frente común de defensa. El Cacique Quirruba ocupó la casa en la que se hospedaba el Gobernador y después de dar muerte a todos los que en ella se hallaban, a excepción de Alderete, tomaron a éste y en el patio le dieron a beber metal fundido, diciéndole que deseaban ver si alguna vez se saciaba de oro. Dos días duró el cerco y la destrucción de la ciudad a al final atodos los hombres blancos perecieron, no así las mujeres jóvenes, quienes fueron repartidas entre los vencedores. El ataque a Sevilla del Oro difirieron los Jíbaros un día, por lo que los vecinos de la ciudad pudieron prepararse para su defensa. En la misma, se asilaron una parte de los habitantes de la villa de Huamboya y algunos españoles regados en los reales de minas y pequeñas poblaciones del distrito. El primer ímpetu de los Jíbaros fue contenido con las descargas de las armas de fuego, pero, al escasear la pólvora, obligaron a los españoles a defenderse en las trincheras de la ciudad. Las acometidas de los Jíbaros se sucedieron durante todo el día, sin embargo, al ocaso, después de pegar fuego a muchas casas, todos los atacantes se retiraron. Noticiosos de la sublevación por los huidos de Huamboya hacia Riobamba, el Presidente de la Audiencia de Quito y el Virrey del Perú enviaron con prontitud socorros a Macas y, al nuevo Gobernador interino, acompañó una expedición de castigo compuesta de un millar de españoles. En Logroño encontraron éstos solamente las ruinas de la ciudad y los cadáveres insepultos. Mientras tanto los Jíbaros, después de incendiar sus rancherías, se habían retirado por las impenetrables selvas ribereñas del Paute, por lo que ésta y otras expediciones posteriores no tuvieron resultado positivo alguno. De la ciudad de Logroño no quedó sino su memoria, en las innumerables leyendas, sobre su riqueza, hasta que en 1815, se redescubrieron sus ruinas y en las cercanías de ellas se fundó el pueblo de Gualaquiza <sup>8</sup>.

ata mara Levantamiento de los Malabas en la provincia de las Esmeraldas, 1619, para la sur la companya est para la

. เรียวราชที่สมรายทุกทาง (1. พามะยะเพื่อ เลิก เลียสารทั้งสุดการ (มากันย์) เป็น กับครายทาง െട്ടു ട്ര Engla provincia de las Esmeraldas, a principios del siglo XVII, habitaban los grupos indígenas de los Litas, Mayasqueres, Cayapas y Malabas, además de otras tribus que al oriente confinaban con el Corregimiento de Otavalo. A la población aborigen deden sumarse los mulatos descendientes de algunos esclavos negros procedentes, de: Guinea, que hacia 1570 se salvaron de un barco que encalló en aquellos parajes. Los africanos se mezclaron con los indios y de éstos tomaron sus ritos, trajes y mujeres, especialmente cacicas, con lo que lograron apoderarse de parte de la región costanera y señorear a los indios de ella. Desde 1545, muchos fueron los españoles que se sucedieron al frente de la Gobernación de las Esmeraldas y fracasaron en la doble empresa de poblarla con españoles y sujetar a los aborígenes de ella. En las innumerables escaramuzas que se sucedieron durante este período, dos gobernadores perdieron la vida et la contra de la contra del contra de la contra del la contra de la contra del la contra

Después de la fundación de la villa de Ibarra, el Capitán Cristóbal de Troya quiso poner por obra el proyecto de la apertura de un camino que uniera directamente la nueva población con el mar, para lo que, en marzo y abril de 1607, inspeccionó personalmente la hoya del río Santiago y aun determinó fundar un puerto

<sup>8</sup> Velasco, 1960, II, 651 - 654; González Suárez, 1970, III. 83 - 94, 208 - 211

próximo al Ancón de Sardinas. Como medida inmediata consideró necesario reducir a la tribu de los Malabas, por cuyo territorio debía pasar indispensablemente el proyectado camino, por lo que se adoptó que los religiosos mercedarios tomaran a su cargo las labores de evangelización y pacificación. En 1611, fundó Diego de Ugarte, cerca de la desembocadura del río Santiago, una población con el nombre de San Ignacio de Montesclaros, cuya existencia fue ef imera, pues los indios al poco tiempo se alzaron, destruyeron la población y mataron a cuantos españoles pudieron sorprender. Tres años después de los sucesos referidos, Pablo Durango, Corregidor de Otavalo y Gobernador de Esmeraldas, consiguió abrir el camino hasta la bahía de San Mateo; sin embargo, la colonización de Esmeraldas fraçasó por la oposición de los virreyes del Perú y la contradicción de los comerciantes de Guayaquil, a cuyos intereses causaba perjuicio la formación de un nuevo puerto más cercano a Panamá 2 Según la "Descripción de la provincia de las Esmeraldas". por Antonio de Morga, en marzo de 1619, mientras Durango estaba en Otavalo para dar cuenta de su administración los indios Malabas, deseosos de romper el yugo de los españoles y gravados de los trabajos en los que el Gobernador les ocupaba --cortes de madera, acarreo de sal y de mercancías, arreglos de los puentes y caminos—s decidieron rebelarse. La sublevación que se inició en el pueblo de Lachas, pronto se propagó por toda la provincia, en la que los indios incendiaron y asolaron la reconstruida población de Montesclaros y el puerto de Santiago, lugares en los que perecieron más de 30 españoles, mestizos, mulatos y negros, pues se hallaban todos desapercibidos. Los Malabas además saquearon las iglesias, cortaron los puentes y aun se dispusieron a atacar las estancias y poblaciones del Corregimiento de Otavalo. Las autoridades coloniales enviaron prontamente a Durango con un grupo de soldados, para reprimir y sujetar a los rebeldes, quienes realizaron varias expediciones de castigo sin ningún resultado 10. star part la late, en marco e april de 1607 inspeccioné peliconilia

<sup>9 1</sup> González Suárez, 1970, 11, 477-507. Sob 186 Object by the all and the

<sup>&</sup>quot;Descripción de la provincia de las Esmeraldas por el Presidente Antonio de Morga, Quito, 1620", en Rumazo, 1949, IV, 230 - 240; Cfr. también Pérez, 1948,441.
1948,441.

Desde las primeras expediciones al Marañón, entablaron los españoles contacto con los indios Maynas. Juan de Salinas les encontró, en 1557, a unas 25 leguas al oriente del pongo de Manseriche, pero las posteriores entradas de europeos a su territorio se hicieron a menudo para cautivar indios. Por lo mismo, los Maynas organizaron excursiones de represalia contra los españoles, de suerte que fue menester colocar, permanentemente, centinelas en las ciudades de Santiago de las Montañas y Nieva y aun planificar la conquista de estas tribus. En 1618, el Virrey Príncipe de Esquilache concedió a Dn. Diego Vaca de la Vega, rico vecino de Loja, el título de Gobernador de Maynas, con la licencia para fundar 24 encomiendas con los indios que fuesen sometidos a la Corona española. Alcanzados estos despachos, Vaca de la Vega dio comienzo a la conquista, la que se le facilitó por la poca resistencia que opusieron los Maynas. En diciembre de 1619 se fundó, en la margen septentrional del río Marañón y a tres leguas de la desembocadura del río Santiago, la ciudad de San Francisco de Borja; de inmediato fueron repartidos los indios entre los 21 encomenderos allí presentes, quienes les aplicaron a las faenas del campo. No tardaron los indios en dar muestras de descontento, pero sus protestas fueron castigadas con severidad y aun a los huidos se les persiguió en verdaderas cacerías humanas. La explotación por los encomenderos determinó a los Maynas a acabar, de una vez, con su aborrecida servidumbre, mediante el asesinato simultáneo de todos los españoles. En febrero de 1635, después de una sigilosa preparación, los Maynas sublevados dieron muerte a 34 españoles, entre encomenderos, soldados y oficiales, quienes, desprevenidos, se encontraban fuera de Borja ocupados en sus granjerías. Terminada la matanza, los rebeldes atacaron la ciudad de Boria, pero sus habitantes, prevenidos por algunos indios fieles, estaban preparados para landefensa y consiguieron, no sólo repeler el ataque de los indios, sino realizar una mortandad que, según tradición, quedaron teñidas de sangre las aguas del Marañón. Luego de la infructuosa agresión contra Borja, huyeron los restantes Maynas hacia las riberas del Pastaza. Los españoles, con los auxilios llegados especialmente desde la ciudad de Santiago, realizaron contra los indios expediciones punitivas; el castigo se prolongó durante varios años con crueldad inhumana, pues fueron ejecutados no sólo los cabecillas del levantamiento, sino también muchos inocentes. Cuando, en febrero de 1638, entraron los primeros jesuitas, para fundar las después célebres misiones de Maynas, se encontraron con un especvieron, dice el P. Figueroa, "tantos indios táculo horripilante: ajusticiados, tantos cuerpos descuartizados en las horcas y árboles, tantos desorejados, muchos desnarigados, desgarronados otros, cortadas las manos y los pies a cual y cual, llagados y desollados con azotes los que mejor libraban; que todo eso no paraba aún, sino que seguía con todo furor, crueldades que nadie creería si no constase". A los españoles ayudaron, en esta ocasión, los indios Jeveros, enemigos acérrimos de los Maynas. A causa del levantamiento y enfermedades, se redujo la población de 700 indios tributarios, numerados en 1621, a 400 censados, en el año del arribo a Maynas de los misioneros de la Compañía de Jesús 11.

A. Electric Defensa de la propiedad comunal indígena en Pomállacta, an estas 1730 en Electrica de la propiedad comunal indígena en Pomállacta, an estas estas en Electricas de la comunal indígena en Pomállacta, an estas estas en Electricas de la comunal indígena en Pomállacta, an estas estas en Electricas de la comunal indígena en Pomállacta, an estas estas en Electricas de la comunal indígena en Pomállacta, an estas estas en Electricas de la comunal indígena en Pomállacta, an estas estas en Electricas de la comunal indígena en Pomállacta, an estas estas en Electricas de la comunal indígena en Electricas de la comuna en Electricas de la comunal indígena en Electricas de la comuna en Electricas de la comuna

อออกและสดใน 5. อย่า สดยเลขโดย เท่า เหมือดใช้สาดให้ผู้เดียวได้จะ แบบกระบาดสาดเลขแกรก

ner uiz i nacione feb sensci est e pari refer est regione del campa e

Aunque en la Tenencia de Alausí, los indios de Pomallacta no permitían el ingreso de blancos a sus comunidades, éstos intentaron repetidamente anexionarse las tierras comunales. Hacia 1730, un vecino del asiento de Alausí, Esteban Joseph Rodríguez de Egües, pretendía que se encontraban vacantes algunas tierras que compró a la administración colonial. Los pobladores autóctonos afectados, dirigidos por Gaspar Lema, se opusieron a este intento, por lo que el Teniente de Alausí, Juan García de Bustamante, ordenó la prisión y secuestro de los bienes de todos los opositores. Pasó a ejecutar la orden el alguacil mayor, contra el que formaron un tumulto los pobladores de los caseríos indígenas de Asuay, Sumyd, Sui y Totora. Acudió personalmente el Teniente de Alausí, acompañado de 20 hombres, para reducir a los amotina-

<sup>11</sup> Velasco 1960, II, 717 - 728; González Suárez, 1970, III, 124 - 130; Jouanne, 1941, I, 334 - 340; Grohs, 1974, 27 y ss.

dos, pero éstos atacaron y obligaron al Teniente y acompañantes a retirarse hasta el río de Guasuntos. A causa de estos incidentes se retrasó la cobranza de los tributos y para asegurar su recaudación, deliberó Juan García de Bustamante formar los respectivos padroncillos y proseguir, en compañía de su hijo, la recaudación de los tributos. Todos los caciques, acompañados de una muchedumbre de indios, se congregaron en el pueblo de Pomallacta, para en él esperar al Teniente de Alausí, a quien rechazaron y amenazaron con sus gritos. Los indios permanecieron en estado de defensa y formaron escuadrones armados, lo que imposibilitó a los cobradores la conformación de las listas de tributos. Se ignora el desarrollo posterior de los acontecimientos, por no haberse conservado la sumaria; de los pocos datos que están a la vista, se puede, sin embargo, entrever la cohesión existente entre el grupo dirigente de los caciques y el resto de la comunidad. Aparece claro por otro lado, que el origen de estos tumultos no se debió a la tributación, sino que fue un intento de defender las tierras comunales ante el avance de los terratenientes blancos 12.

### Tumulto en el asiento de Alausí, 1760 agra a ago consona

Directamente no se trata, en este caso, de una sublevación formal contra las instituciones coloniales, sino de un tumulto popular para defender a un indio. Parece que su origen fue una discrepancia, entre el cura de Guasuntos y los indios pertenecientes a la misma doctrina. A comienzos de diciembre de 1760, apresó en Alausí, el cobrador de tributos, a un indio huido del pueblo de Guasuntos, Thomás Asitimbay, quien había sido uno de los acusadores de su cura. Días después, ante las insistencias del párroco de Guasuntos y la orden del juez eclesiástico, el coadjutor de Alausí decidió entragar a Asitimbay, quien se había refugiado en la iglesia. A la puerta del templo una inmensa muchedumbre de indios se había reunido, con el propósito de obstaculizar su entrega, la que a su pesar fue efectuada, por lo que los amotinados

atacaron en el camino a pedradas a los jueces e incluso a los curas. Durante la confusión pudo huir Asitimbay y aun unirse a los atacantes. Ante esta reacción violenta, los curas y autoridades retornaron a Alausí.

Son significativos los insultos que propinaron los indios al juez de tierras, así como el odio manifestado contra el cobrador de tributos. Aunque este motín no merecería el calificativo de formal sublevación, muestra elementos que son comunes a otras rebeliones, a saber, el sentimiento comunitario indígena, en la defensa de los miembros de su grupo étnico, y el rechazo al dominador que les arrebata sus bienes, a través de los tributos y el despojo de sus tierras <sup>13</sup>.

# Sublevación contra las mitas en la villa de Riobamba; 1764

Desde la conquista de la región septentrional del Tahuantinsuyo, en 1534, se registran, paralelamente a la fundación de centros urbanos españoles, los "repartimientos de tierras" o entregas de las mismas en manos de los conquistadores. La mita de gañanía fue una de las instituciones que procuró mano de obra a los terratenientes. Probablemente agudiza la decadencia económica en el siglo XVIII, el deseguilibrio demográfico originado en la movilidad de grandes grupos de población indígena que abandonaron sus regiones nativas para, de este modo, escapar del trabajo forzado de la mita. De este modo, se desligaron de sus comunidades de origen y se convirtieron en "forasteros" en las barriadas de los centros españoles, o en peones conciertos al servicio de las haciendas. Al derecho de exonerarse de la mita por ser forasteros. algunos indios, residentes en poblados españoles, allegaban la prerrogativa de ejercer algún oficio. Es explicable, por lo tanto, la reacción violenta de la población indígena forastera contra cualquier intento de numerarla: primer eslabón, de la administración colonial, para sujetarla al trabajo forzado de la mita.

<sup>13</sup> Moreno Yánez, 1976, 35 - 41.

Por Real Cédula del 5 de marzo de 1,763, se ordenó al Oidor Félix de Llano, que practicara la numeración de indios y una nueva distribución de los mismos para la mita de labor del campo. En base a la numeración había decidido, la administración colonial, obligar a los forasteros a prestar el servicio de la mita. Ante esta perspectiva se organizó la resistencia indígena dirigida por los forasteros de la villa de Riobamba. En efecto, el miércoles de ced niza", 7 de marzo de 1764, se publicó en Riobamba un auto del Oidor en el que se ordenaba a los indios forasteros prestar el servicio de la mita, como condición para que se les concedieran tierras de comunidad. Estos arrebataron el auto, lo despedazaron y atacaron a pedradas a los que lo publicaban. Alterado ante estos acontecio mientos, el Alcalde Andrés de Fuenmayor ordenó que todos los vecinos blancos atacaran a los insurrectos. Estos se refugiaron en la iglesia y algunos, escudados por la imagen de la Virgen de Sicalpa, lanzaron desde el templo pedradas contra los blancos. Los españoles dispararon sobre la muchedumbre con sus armas de fuego y aun dañaron la imagen de María, por lo que los eclesiásticos sacaron la Eucaristía, con lo que todos se apaciguaron.

Félix de Llano promulgó el perdón para todos los indios tumultuados; al anochecer, sin embargo, los dirigentes indígenas huyeron a los cerros circundantes, para convocar a los indios a que se sublevaran contra la villa. Convencidos de que las autoridades españolas querían esclavizar a sus hijos, los pobladores indígenas de los aledaños, durante la noche, formados en grupos y precedidos por banderas y tambores, convergieron hasta los alrededores de Riobamba. Mientras tanto, el Corregidor Francisco de Vida y Roldán organizaba la defensa de la villa. El jueves 8 de marzo, al amanecer, una muchedumbre calculada entre 10,000 y 13,000 indios sitiaba la villa de Riobamba. En su mayoría fueron convencidos, por los curas de Cajabamba y Riobamba, que se retiraran a sus comunidades o se redujeran a las respectivas iglesias. Solamente permanecieron en pie de guerra unos 3.000 indios, sobre la colina de la Cantera, desde la cual, divididos en dos columnas y en orden de batalla, atacaron la villa. Fueron rechazados en dos ocasiones por los blancos y se retiraron nuevamente a la Cantera, desde donde el cura de Cajabamba les condujo a un paraje lejano. A su vez, Félix de Llano públicamente abandonó Riobamba y se retiró a Ambato, para de este modo contribuir a la pacificación de la provincia.

Parece que según las averiguaciones del Corregidor, desde varios meses atrás se había planificado esta sublevación y se contaba con apoderarse de la capital del corregimiento, asesinar a todos los hombres blancos, adueñarse de sus mujeres y formar en Riobamba un gobierno independiente, a cuya cabeza estarían dos reves indígenas. La destrucción del auto, ejecutada el "miércoles de ceniza", aceleró la rebelión y descubrió sus planes antes del tiempo prefijado. Los ulteriores meses a la sublevación de marzo fueron de inestabilidad y temor; por otro lado, algunas familias indígenas emigraron a otras regiones de la Audiencia de Quito, por miedo a las represalias de los españoles y aun amenazaron, los caudillos, con un éxodo masivo de los indios a las selvas de la región oriental Esta situación obligó a las autoridades españolas a suspender la numeración y aun, a no imponer castigos a los cabecillas rebeldes. con lo que se consiguió la paulatina pacificación de la población indígena alterada. El legado más importante de la sublevación de Riobamba fue iniciar un proceso de concientización, en la población indígena, sobre su miseria, maltrato, falta de tierras y opresión ejercida sobre ella por los españoles, proceso que se intensificó en los años posteriores 14.

Rebelión contra la cobranza de tributos en San Miguel de Molleambato, 1766

Como mecanismo de extracción de excedentes y, legalmente, como reconocimiento de vasallaje a la Corona, el tributo era una imposición económica que recaía sobre la población indígena masculina, comprendida entre los 18 y 50 años de edad. En el Corregimiento de Latacunga, en esta época, era el Marqués de Miraflores el arrendatario de la cobranza de tributos en varios

m les la rico di ascale di di 1985 en la calcala di sidagiffica di nistra di

<sup>14</sup> Moreno Yánez, 1976, 42 - 108; Pérez, 1948, 441 - 444.

pueblos, entre ellos, el de San Miguel de Molleambato (actualmente Salcedo). Este pueblo, según el orden establecido por la costumbre, era cronológicamente el último en entregar los pagos anuales correspondientes, cuya alteración parece que fue la ocasión inmediata de la rebelión.

El lunes 17 de febrero de 1766, atacaron los indios de San Miguel a los cobradores enviados por el Marqués de Miraflores, a dos de los cuales guitaron la vida. Al día siguiente acudió el Corregidor de Latacunga con una tropa compuesta por blancos y mestizos. Ante la acometida huyeron los indios en su gran mayoría, por lo que fueron apresados únicamente 14 indios y 8 indias. De inmediato ordenó el Corregidor que se ahorcaran en el pueblo tres de los más culpados y posteriormente, otro, en el asiento de Latacunga. Se dieron órdenes para que, bajo pena de muerte, pagaran los indios los tributos y demás contribuciones y que los españoles portaran armas y capturaran a los indios, en el caso en que éstos formaran alguna reunión. La Audiencia de Quito delegó al Oidor Luis de Santa Cruz, para que pacificara, castigara y redujera a los sublevados; con estas atribuciones logró el Oidor que tanto en Latacunga como en San Miguel, los indios prestaran obediencia a las autoridades y se comprometieran públicamente al pago de los tributos. Cabe recalcar la importancia que dieron las autoridades coloniales a la inmediata represión del movimiento indígena, temerosas de que éste agravara el estado de inseguridad en el distrito de la Audiencia, conmovido el año anterior por la sublevación de los barrios de Quito, « Como en la rébelión de Riobamba, también en el Corregimiento de Latacunga, desempeñó el estado eclesiástico importantes funciones al servicio de la autoridad colonial, pues se le encargó que convenciera, con la predicación, a los indios, sobre la justicia del tributo y la bondad del gobierno español. Todas estas medidas contribuyeron a restablecer la aparente tranquilidad, aunque todavía, en 1775, hubo otro conato de rebelión en Saguisilí, contra el Marqués de Miraflores, la que fue develada por indios adictos a los cobradores de tributos 15,000 Que de mineral bara anter madebulikosausto, il a sairaig busate sa elm si jarungu in bo

<sup>.255.76(</sup>Left 26) 30.70(No. 1) 20(Lib especial) 35(2) 20(1) 35(1) 4.70(1) 20(1) 35(2) 20(1) 35(2) 20(1) 35(2) 36(2)

Alzamiento de los conciertos en el obraje de San Ildefonso, Communication of the second of 1768

Mountain and an area

Entre los bienes raíces confiscados a los jesuitas con motivo de su expulsión ordenada por Carlos III, se contaban las casas que poseía la orden, así como sus haciendas y obrajes. El más importante, entre estos últimos, era el situado entre los pueblos de Pelileo y Patate, en la jurisdicción de Ambato, denominado obraje de San Ildefonso: verdadero complejo agrícola y manufacturero Parece que en la época en mención, la fuerza de trabajo de San Ildefonso estaba compuesta por indios "conciertos", es decir obligados a recibir por adelantado sumas considerables de dinero ("socorros"), para que las fueran pagando con su trabajo personal

Semanas antes de los sucesos del 25 de abril de 1768, se provocó una contienda, motivada por el aumento de tareas en las dependencias y denegación de socorros, entre el maestro del obraje y los hermanos Llagua, lo que motivó el castigo de azotes ordenado por el Administrador Gerónimo Ruiz. El Protector de Naturales acogió las quejas presentadas por los Llagua y aun dirigió una amonestación a las autoridades de Pelileo. Con este motivo, parece que Ruiz intentó apoderarse del documento otorgado a favor de los indios o por lo menos, conocer la nómina de los delatores. A su regreso de Pelileo, Gerónimo Ruiz fue atacado por los cindiós trabajadores del cobraje ey, aunque obuscó asilogen la capilla, fue sacado de su escondite y asesinado por los amotinados. Dosidías después, acudió a San Ildefonso el Teniente General de Ambato, acompañado de 56 voluntarios reclutados en Pelileo, todos clos cuales fueron cercados por clos indios en las casas del obraje y liberados, posteriormente, por una tropa de mujeres, que desde Pelileo acudieron en sucauxilio et al comencia la siolera de

El Presidente de la Audiencia comisionó a Joseph Antonio de Ascázubi, Contador de Temporalidades, para que apresara a los culpables by entregara las dependencias de San Ildefonso a un administrador interino. Conocidos los nombres de los reos se ordenó su captura, la que se efectuó gracias a la colaboración de blancos y mestizos, especialmente de los mayordomos de las haciendas, El homicidio y tumulto fueron reputados como delitos de lesa majestad, por lo que los cuatro más inculpados fueron condenados a muerte, y los demás reos a la pena de azotes y a varios años de trabajo sin sueldo, en obrajes y haciendas. Después de cumplirse las penas capitales en Quito, los cadáveres de los ajusticiados fueron descuartizados y enviadas las piezas a San Ildefonso, para ser expuestas en el obraje y caminos cercanos y, de este modo, ser perpetuo escarmiento 16.

# st and Sublevación indígena en San Phelipe, 1771 en la sobre de la companya del companya de la companya de la companya della c

Entre las medidas introducidas por los Borbones, para reorganizar la administración pública, se ordenó que se compusiera una nueva descripción de las posesiones ultramarinas, en base a la formación de "relaciones geográficas", que describieran detalladamente las provincias y la índole de sus habitantes. Simón de Fuentes y Vivero, por entonces Corregidor de Latacunga, quiso aprovechar esta circunstancia, para presentar al gobierno la miseria a que estaba reducida su provincia, en especial por las recientes erupciones del Cotopaxi. Con este propósito inició en el cercano pueblo de San Phèlipe, un censo de población. Instigados por Esteban Chingo y Pablo Caisaluisa, decidieron los indios oponerse a la nue meración, pues la consideraban como una medida para esclavizar a sus hijos menores de edad y gravar a todos con nuevos impuestos. El martes 16 de abril se inició el alzamiento de indios en el anejo de Patután: precedidos por tres banderas hechas con sus mantas, formados en escuadrones y armados con piedras y palos, hombres y mujeres avanzaron para interceptar a la tropa del Corregidor, que venía desde Latacunga, El combate se desarrolló a orillas del río Cutuchi y en él se impusieron los blancos y mestizos, gracias a sus armas de fuego. Durante la contienda perecieron ocho o nueve sublevados y fueron apresados 21 hombres y 19 mujeres, heridos en su gran mayonía ay/ algunos de mortal gravedad. En razón de los muertos, a consecuencia del encuentro, el Presidente de la Audiencia no condenó a los principales reos a la pena capital, sino a la de azotes y trabajos forzados en los obrajes.

<sup>16</sup> Moreno Yánez, 1976, 120 - 138.

Es de importancia poner de relieve la condición social de los sublevados: eran ellos trabajadores de los obrajes de Tilipulo y la Calera, así como muchos "indios sueltos" provenientes de los caseríos de San Phelipe y propietarios de pequeñas parcelas. Igualmente, es de interés recalcar las semejanzas con la sublevación de Riobamba en 1764, más todavía si se tiene en cuenta que, entre los heridos, aparecen los nombres de los dos caudillos más importantes de Riobamba: Obando y Taype. La ineptitud del Corregidor explica que sus nombres pasaran desapercibidos, así como la imprudencia en llevar a cabo la numeración, medida administrativa que había tenido ya consecuencias funestas en Riobamba<sup>17</sup>.

son analización de cumo entermina esta actividad a comunicación de la comunicación de la

una en alsurreccións de alos indiosadel. Corregimientos de Otavalo, abordes 1777, atendo alos en en el santidos de granda alos esta en esta el mesto de contrata el mesto de cont

2010 de La dinastía borbónica, en su afán de planificar y reorganis zar la economía de España y sus dominios, impulsó el proyecto de realizar un censor de población, a nivel de toda la monarquía, de cuya realización se encargó independientemente a las autoridades eclesiásticas y civiles. El nuevo Obispo de Quito ordenó que se llevara a cabo elementado censo primeramente en el Corregimiento de Otavalo: esta medida irreflexiva del novel Obispo, desató una de las sublevaciones más extensas en el territorio de la Audiencia ses seledomingo 9 de noviembre de 1777, se públicó la orden dell'Obisposencel pueblo de Cotacachi, Durante la misa las esposas de los caciques arrebataron los papeles, en la creencia de que allí se ordenaba el pago de la "aduana": vocablo con el que popularmente se designaba la imposición de nuevos impuestos. A este acto se sucedieron el asesinato de varios blancos y el incendio de haciendas y casas del pueblo por parte de indios procedentes de los caseríos cercanos. El furor popular en Cotacachi solamente amainó con la noticia de la derrota sufrida por los indios del Corregimiento en Agualongo, cerca de la guebrada de Arcos. Pocas horas después del motin en la iglesia de Cotacachi, llegaron las prime-

e janjardo ani ne robestok poledeta y rateta

1981 - AST BY Carrer Victoria Co.

<sup>17</sup> Moreno Yánez, 1976, 139 - 162.

ras noticias sobre el mismo a la capital del corregimiento. El 10 de noviembre se inició la sublevación en Otavalo: las mujeres indígenas arrojaron, ante el Corregidor, el algodón que éste les había repartido para que hilasen, con el objeto de fabricar tiendas de campaña. El Corregidor y otros vecinos blancos de Otavalo escaparon a Quito o Ibarra, aunque algunos de ellos perecieron en el camino, a manos de los sublevados, y sus cadáveres fueron exhibidos en la plaza principal de Otavalo. Aun el convento de San Francisco, que se había convertido en refugio para los perseguidos blancos y mestizos, fue asaltado por los indios, a pesar de la oposición de los religiosos. A los asesinatos siguieron los saqueos e incendios de varias casas, obrajes y haciendas y, aunque los religiosos organizaron procesiones, ningún caso hicieron los sublevados. Es deducible que los indios del corregimiento intentaron formar un frente común, con centro en Otavalo, para resistir a la tropa, que avanzaba desde Quito, y a las milicias que los blancos habían organizado en Ibarra; pero después del desastre sufrido por los indios en Agualongo, dominaron en las filas rebeldes solamente la desesperanza y el terror.

La caída de Otavalo en poder de los insurgentes, convirtió a la capital del corregimiento en centro temporal de difusión subversiva. Paralelamente alla expansión dirigida hacia el norte, un numeroso grupo de indios provenientes de Otavalo, se apoderó el 11 de noviembre, del pueblo de San Pablo e inició la rebelión con el incendio de varias casas y con la destrucción, en la plaza del pueblo, del algodón y papeles saqueados en distintos domicilios. Allí fue colocado el cadáver de un blanco asesinado en la hacienda Cajas y, posteriormente, ése fue el lugar donde pereció, a manos de los sublevados, el Cacique Gobernador de la provincia de Otavalo. La fama de los acontecimientos sucedidos al norte del nudo de Mojanda, se propagó entre los peones de las haciendas y trabajadores indígenas de los obrajes, pertenecientes a Cayambe, a donde llegaron agitadores provenientes del norte del corregimiento, para instigar a la población indígena a un general alzamiento. Después de incendiar varias haciendas y obrajes, los sublevados descendieron hasta el pueblo de Cayambe, en cuya iglesia se habían refugiado los perseguidos blancos y mestizos. De allí fueron sacados dos individuos y luego ejecutados por los indios en la plaza, donde también se colgaron de un poste sus cadáveres.

The result of the second of th sobre la sublevación indígena acaecida en la región, el tribunal de la Audiencia delegó todas sus facultades en su Presidente, Joseph Diguja, para que pasara, acompañado de una tropa de soldados, y pacificara la región conmocionada. El 16 de noviembre llegó Diguja con su tropa a Cayambe, pueblo del Corregimiento de Otavalo, el más cercano a Quito. Tanto en aguella localidad, como en San Pablo, Otavalo y Cotacachi, el Presidente juzgó a los rebeldes que habían sido acusados como cabecillas de la sublevación: a los principales condenó a la pena de azotes y trabajo forzado perpetuo en los obrajes, mientras que para los demás sentenció penas temporales. Diguja no pronunció sentencia alguna de muerte y aun prohibió, a las autoridades regionales y a la población no indígena, que cometieran abusos contra los indios o que tomaran venganza sin fórmula de juicio. Todas estas medidas contribuyeron efectivamente a pacificar la región<sup>18</sup>. do com jermad is vestno og<mark>soc</mark>ób

## services de la come Rebelión popular en Guano, 1778 es so adela a 91 agriz 197

obstruction of Paveto-entradepode tos insurcentes, convirció

a la capital de l'a reconsidat**re en** ce**ntre**, relam**or**al de diffusión et a

La displaca se la seca de la cardinavaria facilitar de la cardina de la

censo de población ordenado por la Corona española, provocó la sublevación del Corregimiento de Otavalo en 1777. Ante sus trágicas consecuencias no se desalentaron las autoridades coloniales: la Audiencia encargó a su Fiscal, Juan Josef Villalengua, la comisión de llevar a cabo, en todo el territorio, el general empadronamiento. Villalengua inició la numeración del Corregimiento de Riobamba en el pueblo de Guano. El primero de septiembre de 1778, muchos mestizos y algunos indios, ante la sospecha de que la numeración no era sino un pretexto para imponer nuevos impuestos, atacaron la casa de hacienda del Edén, en la que estaban albaneses aobaveldas se ases se ases sos se ases se

<sup>-</sup>signas Moreno Yánez, 1976, 162 - 221; Cfr. también González Suárez, 1970, II,

reunidas algunas personas principales de Riobamba para dar la bienvenida al Fiscal de la Audiencia. Los rebeldes se retiraron después de haber incendiado un galpón y ante la acometida que los soldados de la guardia hicieron contra ellos. Sin embargo, durante la noche, acudieron indios y mestizos de Guano y de los otros pueblos vecinos, para desde las alturas de Langos atacar al Numerador y su comitiva, quienes habían transformado al pueblo en centro de sus operaciones. Al día siguiente, las autoridades seccionales de Riobamba enviaron una tropa miliciana auxiliar, cuyos integrantes atacaron a los sublevados y, después de dos horas de combate, obligaron a huir a los rebeldes, algunos de los cuales se despeñaron desde las alturas de Langos.

A los aparentes cabecillas que habían sido tomados prisioneros, el Corregidor de Riobamba ordenó la inmediata ejecución en la plaza del pueblo. Los restantes prisioneros fueron encarcelados en el obraje de Guano y la autoridad regional ordenó, además, que se procediera al embargo de sus bienes. El temor a estas medidas obligó a los pobladores de Guano a ponerse a las órdenes de las autoridades. Posteriormente, el Corregidor dictó sentencia de muerte contra otros cuatro prisioneros catalogados como cabecillas de la sublevación.

Es comprensible la desconfianza de la población mestiza y su oposición a un censo de población, que estaba destinado a promover el control de sus recursos, además de que, anteriormente, las numeraciones se habían hecho, de modo exclusivo, con los indígenas y con el propósito de exigirles el pago de tributo o la prestación de trabajo en la mita. Someterse a un empadronamiento significaba para los mestizos aceptar ser reducidos a la condición de tributarios indígenas. Guano, por entonces, era ya un pueblo en su mayoría considerado como mestizo, conocido ya por sus manufacturas, especialmente textiles, y por su actividad comercial 19.

a ou j*ers*il y **s**embleasaí gréas **siste**onna debeta agus a combina

<sup>19</sup> Moreno Yánez, 1976, 221 - 250; Pérez, 1969, 1, 177, 179.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la América española, bajo la política progresista de Carlos III, debió colaborar para el acrecentamiento económico de España, por lo que se introdujeron en las colonias nuevos impuestos y modos más eficientes de recaudación. Fiel a estos lineamientos, José García de León y Pizarro, Presidente y Regente de la Audiencia de Quito, procuró aumentar las rentas de la Corona a la par del empobrecimiento de sus súbditos. Para la aplicación de las nuevas medidas financieras, comisionó a Antonio Solano de Salas, a fin de que visitara los distritos centrales del territorio de la Audiencia, estableciera las rentas estancadas por cuenta directa del Fisco y aumentara la tasa del impuesto a las ventas, denominado alcabala. Solano de Salas decidió que, desde el 1 de enero de 1780, se implantaran las nuevas reformas en la jurisdicción de Ambato.

En Pelileo, los cobradores de los nuevos impuestos exasperaron, con sus arbitrariedades, a las vendedoras del mercado, por lo que éstas decidieron organizar una tenaz resistencia y no admitir la alcabala. Mientras el domingo 9 de enero se publicaban las nuevas tarifas de la alcabala, las regatonas del mercado se levantaron y, entre insultos, arrebataron el auto que contenía los nuevos aranceles. Su grito de inconformidad era: "Viva el Rey y muera el mal gobierno". Es importante anotar, que los indios no participaron en el tumulto de Pelileo, probablemente porque, desde el punto de vista legal, estaban exentos de este impuesto.

El lunes 10 de enero se sublevaron a su vez los indios de Quisapincha, acaudillados por algunas de sus autoridades étnicas; amenazaron entonces, desde las alturas de Palama, atacar a Ambato, capital de la Tenencia de su nombre. En Ambato las autoridades coloniales organizaron la defensa y, puesto que Solano desconfiaba de los pobladores mestizos, consiguió que resguardara a Ambato un piquete de soldados veteranos. El viernes 14, después de una marcha difícil, las tropas del Visitador tomaron el abandonado pueblo de Quisapincha. Los indios ofrecieron tenaz resistencia en las estribaciones de la quebrada entre Quisapincha y Pasa, pero fueron vencidos y obligados a huir o tomados prisioneros; a los

que, entre estos últimos, aparecían como cabecillas, Solano de Salas ordenó que públicamente fueran ejecutados, además del embargo de las propiedades de todos los prisioneros e indios fugitivos, el incendio de sus casas y la quema de los gavilleros de trigo.

A su retorno a Ambato, Solano se enteró de la rebelión acaecida en Píllaro, donde los indios y mestizos habían dado muerte al cobrador de las alcabalas, se habían apoderado del pueblo y aun destruido el puente que les comunicaba con Ambato. Gracias a las armas de fuego, los milicianos y soldados derrotaron a los indios y mestizos, medida previa para que Solano de Salas pudiera ocupar el pueblo de Píllaro y aun ejercer una cruel venganza entre sus habitantes: los caudillos que no habían huido fueron sentenciados a muerte y sus cuerpos descuartizados, sus bienes y los pertenecientes a los demás acusados confiscados y rematados, castigos a los que se sumó la multa común que debieron pagar todos los plebeyos.

De Píllaro pasó, Solano de Salas, a Pelileo. A las mujeres de Baños, que también habían realizado una acción de protesta, impuso el Visitador penas de azotes, y diversas multas a sus moradores. A las dos vendedoras que en Pelileo acaudillaron la rebelión, Solano sentenció a muerte, aunque su ejecución se postergó por hallarse las dos en estado de gravidez. Todas las providencias de Solano de Salas fueron, posteriormente, aprobadas por la Audiencia.

Esta sublevación es la que presenta más semejanzas con inquietudes revolucionarias suscitadas, en otros lugares de América, contra las imposiciones de la nueva política fiscal destinada a enriquecer a la metrópoli <sup>20</sup>.

Rebelión contra los diezmos en Columbe y Guamote, 1803

Aunque el diezmo era un impuesto eclesiástico, la Santa Sede había otorgado a la Corona española el derecho de recaudar-

<sup>20</sup> Moreno Yánez, 1976, 251 - 291; Cfr. Cevallos, 1972; IV, 104 - 105; Coba 60 Robalino, 1929, 207-221.

lo en la Península y en los dominios de ultramar, con la obligación, como contrapartida, de que el Gobierno sostuviera el culto religioso y auspiciara económicamente la evangelización de los indios. Para facilitar la recaudación del diezmo, la administración colonial arrendaba la cobranza a intermediarios denominados "diezmeros". Frecuentemente, los cobradores exigían los diezmos antes del tiempo fijado e introducían en su recaudación varios abusos.

Desde comienzos de febrero de 1803, los indios del Corregimiento de Riobamba se encontraban intranquilos al suponer que pronto se introducirían nuevos impuestos. Sin valorar el estado de inquietud social, el domingo 27 de febrero, se leyó en la iglesia del pueblo de Columbe el rendimiento del diezmo, documento que, por los indios allí presentes, fue interpretado como una ordenanza de "aduana", por lo que atacaron a los que lo publicaban y especialmente a varios miembros de la familia Orozco, entre ellos al Teniente Juez Pedáneo, quienes perecieron en sus manos. Al tener noticias de la sublevación en Columbe, los indios de Guamote acometieron al mestizo que había huido de Columbe y a quien acusaban de ser portador de los papeles de aduana, así como a las autoridades no indígenas del pueblo. Como antes en Columbe, tampoco en Guamote hicieron caso los indios a las exhortaciones de sus curas y, después de asesinar a algunos blancos y mestizos, sus cadáveres fueron despedazados y sus miembros expuestos a la vera de los caminos. Ascendió a 13 el número total de personas victimadas en los dos pueblos durante la sublevación, además del saqueo e incendios que realizaron los indios rebelados. Desde el segundo día de la rebelión, Julián Quito, indio de Columbe, se perfiló como el caudillo y, ante la muchedumbre insurgente, proclamó el reparto de las tierras y ordenó que todos estaban obligados a combatir contra los blancos. An as su assib not sussou máneda?

El Corregidor de Riobamba, al frente de una tropa de milicianos y auxiliares indígenas, avanzó hasta la región sublevada. Cerca de Guamote, en la llanura de Tanquis, tuvo lugar el combate, en el que los milicianos, gracias a sus armas y mejor organización, salieron victoriosos. Después de la ocupación de Guamote y Columbe, no restó al Corregidor sino capturar a los cabecillas y a aquellos indios que se habían señalado en los asesinatos, aunque Julián Quito logró escapar de la justicia colonial. Varios meses sin embargo necesitaron las autoridades, para conseguir la deseada pacificación, pues se sucedieron, en diversos lugares del territorio de la Audiencia, algunos movimientos subversivos originados bajo el influjo de la rebelión indígena de Guamote y Columbe. El proceso seguido por el Corregidor Xavier Montúfar, contra los sublevados, duró varios meses y finalizó con las sentencias a la pena capital, contra los principales cabecillas, y el secuestro de bienes, azotes y trabajo en obras públicas para los restantes culpados <sup>21</sup>.

La historia de los movimientos subversivos demuestra la tradición de resistencia de la población indígena a su subordinación colonial, la que presenta un complejo de fenómenos característicos. Puesto que la integración respecto de la metrópoli es dependiente, la economía de la colonia será complementaria: hecho que trae, como consecuencia, el desarrollo distorsionado e irregular de las regiones, en función de los sistemas metropolita-La colonia es igualmente usada como monopolio para la explotación de un trabajo barato, en la que las concesiones de propiedad se permiten a los colonizadores, o a los nativos que se muestren leales a los dominadores. Finalmente, el nivel de subsistencia de los colonizados es extremadamente inferior al nivel de los colonizadores, y los sistemas de represión son más violentos y perdurables que en la metrópoli 22. La experiencia histórica colonial, no es sino la consecución de este fenómeno, el que perdurará hasta la época actual. He aquí la razón por qué las luchas indígenas no terminaron con la independencia política, sino que han continuado y quizás con mayor violencia durante la República.

"Grande fue sin duda la explotación impuesta sobre los humildes, como grandiosos los combates que libraron en defensa de

<sup>21</sup> Moreno Yánez, 1976, 292 - 340; Costales, 1963, 46 - 93; Cfr. también González Suárez, 1970, II, 1410 - 1411.

<sup>22</sup> González Casanova, 1973, 233 - 234.

su humanidad y en defensa de su cultura, que es también componente de la nuestra" 23.

# Bibliografia

Albornoz, Oswaldo, *Las luchas indígenas en el Ecuador*, Editorial Claridad, Guayaquil, 1971.

Bengoa, José, La hacienda latinoamericana, Ediciones CIESE, Quito, 1978.

Bonilla, Heraclio, "Estructura colonial y rebeliones andinas". *Revista Ciencias Sociales*, Vol. I, No. 2, Escuela de Sociología de la Universidad Central del Ecuador, Quito, 1977, 107 - 113.

Cardoso, Ciro Flamarion Santana, "Sobre los modos de producción coloniales en América", *Modos de producción en América Latina*, Cuadernos de Pasado y Presente/40, Córdoba, 1973, 135 - 159.

Cevallos, Pedro Fermín, "Resumen de la Historia del Ecuador", Tomo IV, *Biblioteca de Grandes Autores Ecuatorianos*, Ambato, 1972.

Coba Robalino, José María, *Monografía general del Cantón Píllaro*, Quito, 1929.

Costales Samaniego, Alfredo, "Fernando Daquilema el último Guaminga", *Llacta*, 16, Instituto Ecuatoriano de Antropología y Geografía, Quito, 1963.

González Suárez, Federico, Historia General de la República del Ecuador, Vol. I - III, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1969 - 1970.

González Casanova, Pablo, Sociología de la explotación, Siglo XXI Editores, México, 1973.

Grohs, Waltraud, "Los indios del Alto Amazonas del siglo XVI al XVIII. Poblaciones y migraciones en la antigua provincia de Maynas". Bonner Amerikanistische Studien, No. 2, Bonn, 1974.

Guillén, Edmundo, Versión Inca de la Conquista, Milla Batres Editorial, Lima, 1974.

Jouanen, José, Historia de la Compañía de Jesús en la Antigua Provincia de Quito, Vol. I - II, Editorial Ecuatoriana, Quito, 1941 - 1943.

Moreno Yánez, Segundo, "Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito, desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia", Bonner Amerikanistische Studien, No. 5, Bonn, 1976.

Oberem, Udo, "Los Quijos. Historia de la transculturación de un grupo indígena en el Oriente ecuatoriano (1538 - 1956)", Vol. II., Memorias del Departamento de Antropología y Etnología de América, No. 1, Universidad de Madrid, Madrid, 1971.

Oberem, Udo, "Notas y Documentos sobre miembros de la familia del Inca Atahualpa en el siglo XVI", Estudios Etnohistóricos del Ecuador, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Guayaquil, 1976.

Pérez, Aquiles, *Las Mitas en la Real Audiencia de Quito*, Imprenta del Ministerio del Tesoro, Quito, 1948.

Pérez, Aquiles, Los Puruhuayes, Vol. I - II, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1969 - 1970.

"Relaciones Geográficas de Indias - Perú", Tomo II, Biblioteca de Autores Españoles, Vol. 184, Ediciones Atlas, Madrid, 1965.

Documentos para la Historia de la Audiencia de Quito. Tomo IV, Compilado por José Rumazo González, Madrid, 1949.

Stavenhagen, Rodolfo, Las clases sociales en las sociedades agrarias, Siglo XXI Editores, México, 1975.

Velasco, Juan de, "Historia del Reino de Quito", Biblioteca Ecuatoriana Mínima, Volumen Padre Juan de Velasco, Parte II, Quito, 1960.

# "CONSTITUTIVOS ETNICOS COMUNALES EN LA MOVILIZACION SUBERSIVA: LAS REBELIOES INDIGENAS EN LA COMARCA DE ALAUSI (ECUADOR) EN EL SIGLO XVIII"

Segundo E. Moreno Yánez:

Como una forma propia y peculiar de la organización social aborigen en la América andina, la comunidad indígena responde a un tradicional patrón de establecimiento, claramente diferenciado dentro del conjunto de instituciones de las sociedades en que está inserta. A lo largo del proceso histórico, por otra parte, su importancia ha sido tal que, conjuntamente con la hacienda, se ha convertido en uno de los fundamentos de la estructura agraria andina (Matos Mar, 1976, 179). Con razón se ha señalado explícitamente, que la propiedad común de la tierra y el trabajo colectivo se plantean como el punto de partida en la evolución de la formación económica de la sociedad, la que en su origen tiene la forma de una comunidad natural basada en el parentesco de sus miembros (Godelier, 1974, 20).

in a third care galaktica militing is a lagar galaktica in la salah menjadi

La población indígena, en la América andina prehispánica, estaba congregada en agrupaciones vinculadas a un conjunto de terrenos comunales: los "ayllus", o grupos constituidos por todas aquellas familias nucleares que se consideraban como descendientes de un antepasado común mítico o real, y organizados ya en

A modo de ejemplo puede mencionarse la noticia que trae Bernabé Cobo (1964, II, 159) de que algunos grupos indígenas consideraban a la constelación de las Pléyades, vulgarmente las siete cabrillas, como su origen: "de aquella junta que se hace de estrellas pequeñas llamadas vulgarmente las cabrillas, y destos indios collca, afirmaban que salieron todos los símiles, y que della manaba la virtud en que se conservaban; por lo cual la llamaban madre y tenían todos los ayllos y familias por guaca muy principal..."

forma patrilineal, o según el esquema matrilineal de parentesco (Zuidema, 1964, 26). En forma simple, pero hasta el momento todavía no sobrepasada, define Rowe (1946, 253 - 256) al "ayllu" como un grupo de parentesco o linaje: "kin-group", endógamo y vinculado a un territorio poseído en común, unidad social que debe ser considerada como el núcleo de las relaciones sociales, políticas, económicas e ideológicas. La característica del ayllu en la sociedad andina, como afirma Cock (1981,237), es la de ser un elemento de "cohesión social", al articular a un grupo bajo relaciones que puedan expresarse de manera ritual, económica, social, parental, etc.; peculiaridad que es susceptible de ser comprobada en los diversos aspectos de la vida cotidiana, en los que el ayllu se encuentra en funcionamiento y sigura social social de parental en funcionamiento.

Aunque en forma esquemática, es de importancia mencionar, como lo hacen Alberti y Mayer (1974, 15), en base a las obras de Wachtel (1973) y Murra (1975, 1978), que los principios fundamentales de la organización socioeconómica de las sociedades andinas son la reciprocidad, la redistribución y el control vertical de la ecología. La base estructural que sustenta la reciprocidad, en el interior del ayllu, estaría dada por la posesión común de la tierra, explotada comunitariamente, sobre todo en los pastos y para da producción especializada y, en forma familiar, en las partes dedicadas a los cultivos de subsistencia. De este modo, según Cock (1981, 239), el ayllu se presenta como unidad de estructuración, ya que su organización interna, da relación con otros ayllus y la organización de un conjunto de ellos, permiten la construcción del ideal de sociedad con conjunto de ellos, permiten la construcción del ideal de sociedad con conjunto de ellos, permiten la construcción del ideal de sociedad con conjunto de ellos, permiten la construcción del ideal de sociedad con conjunto de ellos, permiten la construcción del ideal de sociedad con conjunto de ellos, permiten la construcción del ideal de sociedad conjunto de ellos, permiten la construcción del ideal de sociedad con conjunto de ellos sociedad.

menos extenso de la noción de ayllu y de sus connotaciones con otros conceptos análogos como parcialidad, marca o comunidad, es posible aseverar la existencia, en la América andina, de grupos de carácter étnico, que asociaban varios clanes ligados entre sí por lazos de descendencia, residencia, o en base a comunes elementos culturales. Es evidente, por lo demás, que bajo la experiencia del dominio europeo, el ayllu, considerado por sí o en relación con otros grupos, fue la base de la constitución de una comunidad o "pueblo de indios", rodeado a su vez por los campos de cultivo y

tierras de pastoreo, tal como fueron constituidas las reducciones a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI (Pease, 1981, 22).

Como grupos sociales claramente estratificados, los ayllus se basaban en un principio de descendencia asimétrica, cuyos estratos superiores estaban constituidos por los ancestros comunes y, en orden descendente, por los grupos de parientes según su gradación de proximidad a los ancestros (cfr. Palerm, 1967, 312 ss.). En el grupo dominante, entre los varios estratos o rangos, podían distinguirse los señores de pueblos o provincias, conocidos en el área andina como "Curacas", o designados por los españoles con el término genérico de "Caciques". Aunque había diferencias en los privilegios de los caciques, en consonancia con la importancia de los grupos étnicos, aquellos permanecían como miembros integrantes de éstos, ligados por lazos de parentesco y obligaciones recíprocas. La función principal del curaca era la de ser el representante de su comunidad y el guardián de sus normas sociales y, bajo el Imperio Incaico, el responsable de hacer cumplir las obligaciones de la comunidad para con el Estado, en especial en la organización del trabajo a su servicio (Spalding, 1974, 36). Gran parte de este conjunto de funciones fue mantenida por la administración colonial española, después de la aniquilación de la estructura imperial del Estado Incaico...

Según la legislación colonial, gozaban los caciques, como jefes de sus comunidades, de privilegios específicos equivalentes a los de la hidalguía en España, además de diversas prerrogativas con respecto al usufructo de los bienes de comunidad y a la exoneración del tributo y del servicio de la mita. A cambio de su ventajosa posición, eran las tareas fundamentales de los caciques recaudar los tributos personales de los indios y regular los turnos de los mismos en el trabajo forzado de la mita: deberes y derechos que convirtieron a la mayoría de las autoridades étnicas en fieles e interesados aliados de los colonizadores europeos (Moreno Yánez, 1976, 395 ss).

La documentación sobre sublevaciones indígenas acaecidas en el distrito de la Audiencia de Quito (Moreno Yánez, 1976), demuestra que pocos fueron los caciques que intervinieron activamente en ellas, de parte de los sublevados. Una verdadera cohesión entre las autoridades étnicas y los rebeldes solamente se puede comprobar en los movimientos subversivos de Quisapincha, Atuntaqui y de varias parcialidades del pueblo de Pomallacta, sitas en la jurisdicción de la tenencia de Alausí. Se puede asegurar que la actitud de los caciques, en su gran mayoría, fue de espectativa, aunque no faltaron aquellos que colaboraron directamente con las autoridades coloniales en la represión y pacificación. Es de importancia, por lo tanto, analizar en forma más detallada, los elementos comunales presentes en la movilización subversiva de un conjunto de rebeliones indígenas acaecidas en la comarca de Alausí (región interandina central ecuatoriana), durante el siglo XVIII.

#516 de El partido o, según la terminología colonial, la Tenencia de Alausí perteneciente al Corregimiento y posteriormente a la Gobernación de Cuenca, ocupaba un territorio, aunque no extenso, orográficamente muy variado y situado entre las Cordilleras Real y Occidental de los Andes y los "nudos", o cordilleras transversales, de Tiocajas, al norte, y Azuay, al sur. Los parajes orientales del partido de Alausí conforman una alta meseta que se eleva sobre los tres mil metros, de clima frío, cubierta de páramos y sembrada de lagunas, las que dan origen a varios ríos, cuyas aguas confluyen a los sistemas fluviales del Chanchán, Upano y Chambo. La sección occidental, al contrario, está compuesta por el estrecho valle del río Alausí o Chanchán: tierras bajas de clima subtropical, que se extienden hacia la Costa. El primer tributario grande que recibe el río Alausí es el río Zula, que se origina al oriente, en los páramos de Totoras y Zula, y corre hacia el oeste en un valle muy hondo y angosto, de manera que los pueblos de Achupallas, Pomallacta y Guasuntos se hallan en alturas considerables sobre sus riberas en unas pequeñas mesetas; situación análoga ocupa la población de Alausí (2.400 m.), la que está ubicada sobre la banda oriental del río de su nombre (Wolf, 1975, 84 - 85). La región de Alausí era ya conocida, en el siglo XVI, como agreste y se menciona que sus poblados estaban ubicados en laderas y altos, condición que hacía de ellos verdaderas fortalezas (Rel. Geog. Ind. 1965, II, 288).

Según Juan de Velasco (1960, II, 610 ss.), la Tenencia de Alausí en el siglo XVIII contaba, además de la cabecera de la jurisdicción, con los pueblos de Tixán, Sibambe, Chunchi y Guasuntos: este último, la parroquia más numerosa, pues, incluía en su jurisdicción los pueblos anexos de Achupallas y Pomallacta. (cfr. también: Juan y Ulloa, 1978, I, 431).

Los factores geográficos, arriba mencionados, ayudaban evidentemente a los indios de Pomallacta y de los caseríos cercanos a impedir el ingreso de blancos en sus comunidades, más todavía al entender que éstos intentaban anexionarse las tierras comunales. Es ya conocido el movimiento subversivo de 1730, ocasionado por la ambición de un vecino de Alausí, quien bajo el subterfugio legal de que se encontraban vacantes algunas tierras, las compró a la administración colonial. Los pobladores autóctonos afectados, dirigidos por Gaspar Lema, se opusieron a este intento y cuando el alguacil mayor pasó a apresar a los cabecillas y confiscar sus bienes, los pobladores de los caseríos indígenas de Azuay, Sumid, Sui y Totora formaron un tumulto contra la autoridad española, a la que obligaron a retirarse hasta el río de Guasuntos. Con ocasión del cobro de tributos, todos los caciques, acompañados de una muchedumbre de indios, se congregaron en el pueblo de Pomallacta, donde rechazaron nuevamente a las autoridades co-Ioniales. Posteriormente los indios permanecieron en estado de defensa y formaron escuadrones armados. Aunque se ignora el desarrollo posterior de los acontecimientos, de los pocos datos que están a la vista, se puede, sin embargo, entrever la cohesión existente entre el grupo dirigente, los caciques y el resto de la comunidad; aunque no hay referencias para afirmar si, ya desde el primer momento, estuvo en manos de las autoridades tradicionales la dirección del movimiento de rechazo a la expansión de los colonos no indígenas. De todos modos se puede asegurar que, aunque los caciques de esta región estaban integrados dentro del sistema administrativo español, como recolectores de tributos en cada parcialidad y responsables de otorgar los datos pertinentes para formar las listas de tributarios, habían conservado su situación como caudillos que miraban por el bien público y defensa de sus comunidades (Moreno Yánez, 1976, 29 - 34)<sup>2</sup>.

Tres décadas después de los acontecimientos previamente señalados, en el asiento de Alausí tuvo lugar un tumulto popular, cuyo motivo fue defender al indio Thomás Asitimbay, a fin de que no fuera entregado a su enemigo el cura de Guasuntos. Con el propósito de buscar un seguro asilo, Asitimbay se refugió en la iglesia de Alausí, de donde fue sacado por orden de los eclesiásticos; ante este hecho una enorme multitud se reunió a las puertas del templo. con el propósito de obstaculizar la entrega, la que se efectuó a pesar de las protestas indígenas. Los amotinados atacaron, por lo tanto, en el camino, a los jueces e incluso a los curas, y de modo especial al odiado juez de tierras, lo que permitió a Thomás Asitimbay escapar y aun unirse a los atacantes. Aunque este motín no merecería el calificativo de una formal sublevación, muestra el sentimiento comunitario indígena en la defensa de los miembros de su grupo étnico, así como el rechazo a quienes les arrebatan sus bienes a través de los tributos y del despojo de sus tierras. Es también de importancia señalar la presencia, entre los instigadores, del Cacique indígena Pedro García, el Viejo, y de su cónyuge Phelipa, quienes con airadas voces se opusieron a la prisión de Thomás Asitimbay (Moreno Yánez, 1976, 35 - 41)3.

Además de los movimientos subversivos ya mencionados, es de importancia destacar la asonada indígena que tuvo como centro a la jurisdicción de Pomallacta y que debe ser considerada, al mismo tiempo, en relación con la implantación de las reformas administrativas borbónicas en las colonias iberoamericanas<sup>4</sup>. El fiscalismo del dominio colonial español que, unilateralmente, estaba orientado al recaudamiento de los ingresos más altos posible a favor de la metrópoli, provocó una cadena de levantamientos popu-

<sup>2</sup> Archivo Nacional de Historia, Quito (ANQ). Fondo Corte Suprema, "Esteban de Egües contra los indios de Pomallacta sobre tumulto, 1730", s. f.

<sup>3</sup> ANO. F.C. Suprema, "Sumaria sobre el alzamiento de indios de Alausí, 1760".

<sup>4</sup> La asonada de indios de Guasuntos en 1781, ha sido hasta el presente, en forma muy breve, únicamente mencionada por Pablo Herrera (1874), a quien cita Albornoz (1971, 30).

lares, entre los que conviene recordar, por lo que se refiere a la Audiencia de Quito, la sublevación de los barrios de la capital en 1765, de alguna manera las rebeliones en el Corregimiento de Otavalo en 1777 y de Guano en 1778 y, de modo particular, los movimientos subversivos en la Tenencia General de Ambato en 1780 (Moreno Yánez, 1976, 162 - 291).

Con el objeto de poner en práctica estas reformas, nombró Carlos III a José García de León Pizarro, además de Presidente y Regente de la Audiencia Real, Visitador General de su distrito (González Suárez, 1970, II, 1193, 1204 - 1205), comisión esta última que encargó a subdelegados, entre ellos al Alguacil de Corte Antonio Solano de Salas, para que visitara los distritos centrales de la Audiencia (Moreno Yánez, 1976, 2.3 - 254; González Suárez, 1970, II, 1228) y a Dn. Ignacio Checa y Carrascosa, para que llevara a cabo la visita y numeración en los territorios adscritos a la Gobernación de Cuenca. La comisión de Antonio Solano de Salas y la aplicación de las nuevas medidas fiscales ocasionaron, a comienzos de 1780, un conjunto de revueltas de la población indígena y mestiza en la Tenencia General de Ambato, insurrecciones que fueron sancionadas despiadadamente con penas de azotes, embargo de bienes, multas, trabajos forzados en los obrajes y aun con la pérdida de la vida (Moreno Yánez, 1976, 251 - 291).

Aunque la información sumaria, sobre la "Asonada de Indios en la Provincia de Alausi y Pueblo de Guasuntos Contra Dn. Ignacio Checa Juez Subdelegado de Numerasion y Visita", no consta en el expediente que se ha conservado en el Archivo Nacional de Historia en Quito (ANQ) de los documentos existentes se deduce que el subdelegado Ignacio Checa, a finales de abril y comienzos de mayo de 1781, se dirigía, a través del territorio de la

<sup>5</sup> En adelante, y con el fin de resumir el extenso título del documento, se hará referencia al mismo en la siguiente forma: ANQ. F.C. Suprema. Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781. Su título completo es como sigue: "781. Expediente No. 81. Sobre Asonada de Indios en la Provincia de Alausí y Pueblo de Guasuntos. Contra Dn. Ignacio Checa Juez Subdelegado de Numeración y Visita"; los folios del cuadernillo están numerados desde 101 hasta 138. El original de la Sentencia y la certificación adjunta de haber sido presentada al Fiscal constan en dos folios separados, aunque sus copias certificadas están incluidas en el expediente arriba mencionado. Toda esta documentación reposa en el Archivo Nacional de Historia, en Quito, el que todavía se encuentra en proceso de ordenamiento y catalogación, por lo que se hará referencia al "Fondo de la Corte Suprema", al que perteneció hasta antes de las actuales modificaciones.

Tenencia de Alausí, hacia la ciudad de Cuenca, para dar cumplimiento a sus funciones de Visitador<sup>6</sup>. Las noticias de su arribo al pueblo de Tixán, situado en el extremo norte de la jurisdicción de Alausí, causó ya inquietud en la población indígena y, de modo especial, entre los habitantes de Pomallacta, Lasuay y Suid, todos ellos anejos del pueblo de Guasuntos. Ante estas circunstancias, tanto el cura Párroco de Guasuntos Dn. Juan Estanislao Guzmán. como su Coadjutor el religioso mercedario Fray Joaquín Sandoya, explicaron a sus indios en la doctrina pública, que la visita y numeración eran para el bien y utilidad de toda la población aborigen, razones que aparentemente fueron aceptadas por los habitantes indígenas. Además de las exhortaciones mencionadas, los sacerdotes ordenaron, a los caciques de la jurisdicción de Guasuntos, que acudieran a dar la bienvenida al Visitador al llegar a sus términos y, a los alcaldes, con los indios del común de los anejos por los que transitaría, que se encargaran de reparar los caminos y de construir chozas para el hospedaje y descanso del subdelegado y de toda su comitiva. Con el objeto de facilitar las labores frecuentemente difíciles y aun peligrosas de la numeración, Joaquín Sandoya se dedicó a la prolija tarea de elaborar nuevos padrones, en los que añadió los nombres de los indios que no constaban en los anteriores registros censales, labor en la que colaboraron algunas autoridades indígenas, entre ellas Assencio Auqui y Francisco Illiguano, Alcaldes de los anejos Lasuay y Savañay, respectivamente<sup>8</sup>.go. and red

En horas vespertinas del primero de mayo y cuando el Visitador, Ignacio Checa, había llegado ya al cerro denominado Pilchis o Vilchis, cerca de Achupallas, un indio llamado Manuel Naula denunció a los sacerdotes en Guasuntos, que Thomás Sañay, como Principal de su parcialidad, no sólo se había portado negligente, sino que había rehusado prestar ayuda y proporcionar bestias de

Petición del Protector del Gobierno de Cuenca, Cuenca 07.08.1782 (ANQ. F.C.Suprema. Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781; f. 134r.)
Certificación de Francisco Aguilar, Quito 12.07.1781; carta del Obispo de Quito a Guzmán, Quito 19.07.1781 (ANQ. F.C. Suprema. Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781; f. 101r, 102r.).
Informaciones sobre Fray Joaquín Sandoya, Alausí 05- 07.11. 1781 (ANQ. F.C. Suprema. Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781; f. 126r-132v). **7**. 3

carga al Visitador, "creyendo los Indios era Aduanista", como atestigua Dn. Bernardo de Encalada? , quien desde el pueblo de Tixán acompañó al subdelegado. Es probable que Manuel Naula, mientras transitaba por Guasuntos, cerca de Nísag fue obligado a develar los propósitos de los indígenas contra Ignacio Checa pues en la sentencia se especifica que un indio del mismo nombre pasó a invitar a la comunidad de Niza, aunque sus habitantes no acudieeron a la convocatoria Avanzada ya la noche y ante las declaraciones de Naula, el Párroco y su Coadjutor determinaron reunir gente, y., en compañía de algunos mozos del pueblo, acudir con los blancos al lugar donde se encontraba el Numerador para prestarle ayuda en el viaje y aun defenderle contra una posible asonada indígena, o Eran ya las cinco de la mañana del día dos de mayo de 1781, cuando ambos sacerdotes y sus acompañantes arribaron al cerro Pilchis, lugar que había sido ocupado ya por una muchedumbre de indios procedentes de Pomallacta, Lasuay y Suid<sup>11</sup>, quienes a vista del Numerador organizaron un tumulto, "... saliendo al paraje de Achupallas para impedir la marcha, que hacia dicho Sr. -Subdelegado para esta Ciudad (Cuenca) en cumplimiento de su encargo" 12 A causa del extravío de la sumaria, pocos son los detalles que se conocen sobre este movimiento subversivo. Por el momento, se puede aseverar únicamente que el principal instigador del motin fue Juan Augui a guien secundaron el mandón Tomás Sañay, Francisco Yaqui, Francisco Maza y los cobradores de tributos Lorenzo y Antonio Chafla. No faltó da colaboración de la mujer sind ígena si Melchora «Tixi» of Tigsi, a señalada también como e"principal conmovedora" Las breves referencias documentales y la comparación con otros casos ya estudiados, permiten esclarecer que las formas de convocatoria y estrategia indígenas gravitaban en este caso más que en determinadas acciones, en la gritería y en la edemostración, desde los lugares altos, del enojo colectivo. Correspondería, por lo tanto, esta fase a una primera etapa del alzamienda por ambos sacerdotes, a lo que se añadieron, las infórmaciones

<sup>9</sup> Ibídem, f. 132r Sentencial Quito 24.10.1781 (ANQ. F.C. Suprema. Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781; f.111r).

<sup>11</sup> Informaciones sobre Fray Joaquín Sandoya, Alausí 05- 07.11.1781 (ANQ. F.C. Suprema.) Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781 (1267).

Petición del Protector del Gobierno de Cuenca, Cuenca 07.08.1732 (ANQ. F.C. Suprema. Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781 (17134r).

to, durante la cual se congregaban los sublevados alrededor de uno o varios caudillos, quizás con la convicción de que su protesta colectiva atemorizaría al Visitador y a su séquito. Es de interés, al respecto, señalar que Juan Malan, Mariano Tilo e Hilario Sislema tocaron, durante la convocatoria e inicio del motín, varios instrumentos músicos, mientras Pedro Gualpa era el encargado de portar la bandera: verdadero símbolo aglutinante del intento de sublevación. Con seguridad puede afirmarse que las exhortaciones del Párroco y del Coadjutor de Guasuntos, al igual que la llegada de los mozos del pueblo, fueron los factores que obstaculizaron el desarrollo posterior y una propagación mayor del movimiento subversivo, el que únicamente se expresó en forma de gritos e insultos que acompañaron, desde lejos, al Visitador, hasta que éste y su comitiva se alejaron del lugar.

En estas circunstancias llegó al sitio un indio llamado Antonio Tenecela, quien en días pasados había sido castigado por el Coadjutor por alguna negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones religiosas, con la noticia de que su hermana Petrona, natural del anejo de Sui, estaba moribunda a consecuencia de dificultades en el parto, por lo que solicitaba que acudiera Fray Joaquín Sandoya para confesarla. En esa coyuntura y ante el temor de que los indios pudieran acusarle de no haber cumplido con sus obligaciones sacerdotales, el Coadiutor decidió acudir en auxilio de la moribunda y solamente en horas de la tarde retornó a Pomallacta, donde encontró a los que socorrieron al Visitador, quienes regresaban a su pueblo después de haber conducido y dejado fuera de peligro a Dn. Ignacio Checa 13 20 Esta circunstancia fue la causa de que se promoviera una acusación formal ante las autoridades, contra Joaquín Sandoya y aun contra el cura de Guasuntos, inculpándoles no solo por negligencia en prestar ayuda al subdelegado, con el pretexto de asistir a una moribunda, sino aun como animadores del movimiento subversivo. La acusación fue repetidamente negada por ambos sacerdotes, a lo que se añadieron las informaciones que solicitó Sandoya que se hicieran sobre su conducta, con decla-

<sup>13 18</sup> Sentencia, Quito 24:10.1781; Informaciones sobre Fray Joaquín Sandoya, Alausí 05-AA) 07:11.1781 (ANO. F.C. Suprema: Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, (122-1781; f.1111; 126r-132v).

raciones de testigos presenciales, indígenas y blancos quienes clarificaron el papel de pacificadores que desempeñaron los sacerdotes, tanto antes como durante la revuelta, justificaciones que fueron aceptadas por las autoridades civiles y religiosas, incluso por el Tribunal de la Audiencia de Quito 14.

Nada se puede suponer sobre la forma cómo fueron apresados los presuntos cabecillas quienes va dos meses después de la asonada se encontraban presos, a falta de cárcel pública, en el domicilio del Alguacil Mayor de Alausí, Dn. Miguel de Luna Victoria, a excepción del indio Lorenzo Malan, quien por orden directa del subdelegado guardaba prisión en la cárcel de Cuenca<sup>15</sup>. La situación de los detenidos eran sin embargo difícil, pues además de los sufrimientos propios de la prisión, carecían del mantenimiento necesario, pues hasta sus casas habían sido expoliadas, y fueron muchos los maltratos sufridos durante su captura; a lo anterior se debe añadir que algunos de ellos padecían graves enfermedades: stales son los casos de Fernando Chafla desfigurado. ya por la lepra, y de Antonio Chafla postrado por la fiebre y encogidas sus extremidades. De modo análogo a los presos en Alausí, también en Cuenca, Lorenzo Malan, además de carecer de algún allegado que le administrara los necesarios alimentos, sufría de sífilis y la sarna había cubierto su cuerpo 16.

Estas circunstancias y la poca seguridad que ofrecía la cárcel provisional de Alausí fueron los motivos para insistir en que la sentencia se dictara lo más pronto posible; explica esta situación el hecho de que ya en la noche del sábado 21 de julio de 1781, Isidro Dobla logró fugar a través de una claraboya que tenía el cuarto emaion Correspondinte, en prése altos otroba donatos al file

sobre asonada de Indios en Guasuntos, 1/81, 1.1011, 1017-102, 1131, 1207, 1337, 1339, 1337, 1339, 1337, 1339, 1337, 1339, 1337, 1339

Certificación de Francisco Aguilar, Quito 12.07.1781; carta del Obispo de Quito a Guzmán, Quito 19.07.1781; oficio del Provincial de la Merced, Quito s.d.; carta del Provincial de la Merced a la Audiencia de Quito, Quito s.d.; informaciones sobre Fray Joaquín Sandoya, Alausí 05- 07.11.1781; carta de Fray Joaquín Sandoya a la Audiencia de Quito, s.d.; auto, Quito 05.02.1782 (ANQ. F.C. Suprema. Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781; f. 101r. 101v-102r. 114r. 123r. 126r.

que servía de calabozo y aprovechando, a causa de una enfermedad, del alivio temporal de sus prisiones <sup>17</sup>.

Una vez ratificadas en Alausí las declaraciones de los testigos, Chrysanto Joseph Vallexo y Villarroel remitió la sumaria nuevamente a Quito, el 13 de agosto 18, la que sirvió de "causa" criminal" y fundamentación de la sentencia dictada por el Tribunal de la Real Audiencia de Quito, el 24 de octubre de 1781, cuyo texto dice: ". ... por la inquietud acaecida el dia dos de Mayo del presente año contra Dn. Ignacio Checa, Jues Subdelegado para la numeracion y visita de la ciudad de Cuenca, y provincias de su distrito; vistos los autos con lo demas, que verse, y considerarse convino. Fallamos que debemos Condenar y Condenamos a Juan Augui como Reo de mayor Consecuencia en dosientos asotes, y guatro años de servicio en la Real Fabrica de Tabacos de Guayaquil. Al mandon Tomas Sañay, Francisco Yaqui, Francisco Maza, y a los Cobradores Lorenso, y Antonio Chafla principales Concitadores en cien asotes a cada uno y dos años de obrage. A Manuel Naula por haver pasado a convocar a los de Niza aunque no se verifico la Concurrencia de ellos en cien asotes y un año de obrage. A Pedro Gualpa, que mantubo la Vandera, Juan Malan, Mariano Tilo, llario Sislema que tocaron Instrumentos en cinquenta asotes, y un año de obrage, y a Melchora Tixi tambien principal commovedora en dos horas de verguensa publica en la forma acostumbrada y un año de obrage, todo a disposicion del Señor Presidente en cuya noticia se ponga esta providencia para el señalamiento de destino; y el Teniente de Alausi executara lo mandado y dara quenta entendiendose sin embargo de Suplica y librandose para el efecto la Real Provision Correspondiente. En orden a los oficios librados al Reverendo Obispo, que se halla contestado a Folios 101 y Devoto Provincial de la Merced que no ha tenido contestacion, buelban los autos al Señor Fiscal. El Conde de Cumbres Altas. Fernando Quadrado. Lucas Muñoz y Cubero"19.

18 Carta de Chrysanto Vallexo a la Audiencia de Quito, Alausí 13.08.1781 (ANQ. F.C.

<sup>17</sup> Cartas de Chrysanto Vallexo a la Audiencia de Quito, Alausí 13.08.1781; 28.07.1781 (ANQ. F.C. Suprema. Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781; f. 103r. 104r).

Suprema. Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781; f. 103r).

19 ANQ F.C. Suprema. Sentencia de los indios de la provincia de Alausí, 1781; s.f. Cfr. también: Sentencia, Quito 24.10.1781 (ANQ. F.C. Suprema. Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781; f. 111r-111v).

El mismo día, García de León y Pizarro, como Presidente de la Audiencia, determinó que los condenados a trabajos forzados en un obraje deberían cumplirlos en el de San Ildefonso, pertenecientes a Temporalidades, decisión que, dos días después, fue juntamente con la sentencia comunicada al Teniente de Alausí, por Real Provisión, la que fue por éste formalmente obedecida el 9 de noviembre det 178120. 21 adjusta 4, ottobage konte ve fuppel, pell

Después de haber puesto la sentencia en conocimiento de los presos que estaban en la cárcel de Alausí, a saber, Juan Augui, Tomás Sañay, Francisco Yagui, Francisco Maza, Antonio Chafla y Manuel Naula, el Teniente y Justicia Mayor, Manuel López Moncayo, ordenó que se cumpliera la pena de azotes, lo que se efectuó de inmediato, y que Miguel de Luna Victoria, como Alguacil Mayor, pidiera auxilio a los Capitanes de las milicias Dn. Ramón de Orosco y Velasco y Dn. Carlos Toscano, para conducir a los reos hasta sus destinos, donde deberían cumplindos trabajos forzados y además para procurar apresar a los reos que no habían sido capturados: Lorenzo Chafla, Juan Malan, Mariano Tilo, Hilario Sislema y Melchora Tigsi, cuyos nombres constaban también en la sentencia 21.

Como consecuencia de la pena de azotes, la salud de Antonio Chafla empeoró y ante la imposibilidad de aplicarle las correspondientes medicinas, Manuel López Moncayo decidió que se le trasladara a otra habitación más abrigada, aunque con buena custodia y bajo la responsabilidad del Alguacil 22 Mientras tanto los reos condenados a San Ildefonso, emprendieron camino hacia su destino; no así Juan Augui quien, juntamente con Antonio Chafla, permaneció en Alausí, pues los pocos fondos económicos de la Tenencia se habían gastado en el traslado hasta el obraje, sito en el valle de Patate<sup>23</sup>. El Tribunal de la Audiencia ordenó, por lo

Destinaciones, Quito 24.10.1781, certificación, Quito 26.10.1781, real provisión. Quito 26.10.1781, obedecimiento, Alausí 09.11.1781 (ANQ. F.C. Suprema. 20 Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781; f. 111v, 112r, 115r-117v, 117v-118r).

<sup>117</sup>v-136r).

21 Diligencia, Alausi 09 11 1781, provisión, Alausi 09 11 1781, certificación, Alausi 09 11 1781, otra certificación, Alausi 09 11 1781, provisión, Alausi 6.d.; diligencia, Alausi 10 11 1781 (ANQ F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781, f. 118r, 118r, 118v, 119v, 119r, 119r).

22 Petición, Alausi 10 11 1781, declaración jurada, Alausi 10 11 1781, otra declaración jurada, Alausi 10 11 1781, auto, Alausi 10 11 1781 (ANQ F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781, f. 120r-120v, 120v, 120v-121r, 121r).

23 Informe de Manuel López Moncayo a la Audiencia de Quito, Alausi 13 11 1781 (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781 (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781 (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781 (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781 (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781 (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781 (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781 (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781 (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781 (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781 (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781 (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781 (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781 (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781 (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos (ANQ. F.C. Suprema Expediente sobre asonad F.C. Suprema. Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781; f. 122r).

tanto, que Juan Augui fuera conducido hasta Riobamba, donde los jueces de la villa le recibirían y obrarían de igual modo sucesivamente, hasta que el reo pudiera llegar a Guayaguil.24 . Esta disposición no pudo ser cumplida, pues, mientras el Teniente General de Alausí salió en persona a buscar a los reos prófugos y el Alguacil Mayor acompañaba a los condenados hasta Riobamba, Juan Augui y su compañero de prisión Antonio Chafla, unidos ambos por un grillo, lograron escapar de la cárcel de Alausí. enfermo Chafla pronto fue nuevamente apresado y, aunque se le agravaron las prisiones con cepo y cadenas, gracias a la ayuda de otros indígenas, pudo escapar esta vez ya definitivamente. Las circunstancias mencionadas fueron la ocasión para que a solicitud del Fiscal, el Tribunal de la Audiencia ordenara que, además de procurar recapturar a los reos, se procediera judicialmente contra los colaboradores en las fugas y que, según las circunstancias, se construyera o refaccionara una cárcel segura 25, 1891 A Roberto

Algunas son las noticias que se han conservado sobre los sentenciados a trabajos forzados en el obraje de San Ildefonso. El 10 de mayo de 1783, el Protector General de Naturales solicitó la libertad de Manuel Cayetano Naula, en vista de que había cumplido el año de obraje; esta petición fue aceptada por la Audiencia, la que tres días después proveyó la correspondiente orden dirigida al Administrador de San Ildefonso. De modo semejante, el dos de marzo de 1784, el Dr. Ribadeneyra, como abogado que ejercía interinamente el cargo de Protector General de la Audiencia, demandó al Tribunal la libertad de Tomás Sañay, Francisco Yaqui y Francisco Maza, en vista de que habían cumplido, aun con creces, la sentencia de dos años de trabajos forzados, gestión que fue aceptada por la Audiencia, la que con fecha 9 de marzo del mismo año ordenó que se les pusiera en libertad<sup>26</sup>

<sup>Auto, Quito 22.11.1781 (ANQ. F.C. Suprema. Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781; 1. 122r).
Informe de Manuel López Moncayo a la Audiencia de Quito, Alausí 28.11.1781; respuesta del Fiscal, Quito 21.12.1781; auto, Quito 08.01.1782 (ANQ. F.C. Suprema. Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781; 1. 124r-124v, 125r, 125v).
Petición del Protector General de Naturales, Quito 10.05.1783; auto, Quito 13.05.1783; petición del abogado que ejerce de Protector General de la Audiencia, Quito 02.03.1784; auto, Quito 09.03.1784 (ANQ. F.C. Suprema. Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781; 1. 137r, 137v, 138r, 138v).</sup> 

La indiferencia y atropello por parte de las autoridades españolas, en relación con el cumplimiento de las sentencias a trabajos forzados, son conocidos ya en otras oportunidades: bastará recordar las condenas ilegales que sufrieron algunos trabajadores indígenas, con ocasión de la rebelión en el obraje de San Ildefonso, en el año de 1768 (Moreno Yánez, 1976, 137 - 138). En el presente caso, sin mencionar el derecho a recibir una satisfacción por la injusticia cometida, se expresa que los condenados han cumplido más tiempo de prisión, sin haber tenido en cuenta los meses que pasaron en la cárcel de Alausí, antes de que se dictara la sentencia. De este modo, Manuel Naula cumplió alrededor de dos años de prisión, aunque estuvo condenado solamente a uno, y sus compañeros Francisco Sañay, Francisco Yaqui y Francisco Maza permanecieron en la cárcel y en el obraje durante casi tres años, en lugar de los dos años a que estuvieron sentenciados.

15 aples Confirma los casos, precedentes la decisión del Tribunal en lo referente la Lorenzo Malan, indio que aunque no consta en la sentencia, estuvo preso en Cuenca por el lapso de un año y dos meses, por orden del subdelegado Ignacio Checa y Carrascosa. Con fecha 7 de agosto de 1782, el Protector de Naturales de L. Gobernación de Cuenca, Francisco Barreto, pone en conocimiento del Gobernador Vallejo, que ya en meses pasados solicitó a Ignacio Checa, ya difunto a la fecha de la petición del Protector, una decisións sobre Lorenzo Malan, a fin de dejarle en libertad o, si se le encontraba eculpable, imponerle ela pena correspondiente, pueso el mencionado indio, como consta en una certificación, padece de sarnas y de la enfermedad de Francia (sífilis), solicitud que aun fue elevada a la Audiencia. Ante el olvido por parte del Tribunal y al conocer Barreto la Sentencia dictada, en la que no se menciona a Lorenzo Malang envía a la Audiencia esta nueva representación "por via de recuerdo", para que se declare si el indio arriba citado está incluido en la sentencia, pues de lo contrario perecerá en la cárcel, ya que ninguna persona humana tiene que pueda administrarle algún alimento y, menos aún, las medicinas necesarias. Josef Antonio de Vallejo elevó la mencionada representación a la Audiencia de Quito, la que aceptó el dictamen del Fiscal Villalengua, en el sentido de que se podía dejar en libertad a Ignacio (sic)

Malan, pues no se halla comprendido en la sentencia. Como hay la posibilidad de que hubiera una confusión de nombres con Juan Malan, fugitivo y sentenciado a 50 azotes y un año de obraje, es del parecer que la pena se halla suficientemente compensada con la dilatada prisión que ha padecido en Cuenca el indio Malan, sea cual fuere su nombre. De este modo, la Audiencia, por auto del 19 de septiembre de 1782, ordenó la libertad de Lorenzo Malan<sup>27</sup>.

Aunque no es posible generalizar el concepto de la comunidad indígena, como una masa homogénea y socialmente no diferenciada, es, sin embargo, importante recalcar que la conquista europea y las subsiguientes imposiciones coloniales no iniciaron, en todas las regiones, un acelerado e igual proceso de descomposición de la sociedad indígena, la que en aquellos lugares donde los componentes comunitarios del ayllu eran más firmes, pudo defendera con éxito y aun mantener hasta nuestros días la suficiente cohesión comunal. Tal sería el caso de las parcialidades aledañas al pueblo de Guasuntos, las que en diversas ocasiones protagonizaron acciones colectivas de defensa, no únicamente contra una injusticia o un atropello específico, sino concebidas como la defensa dela derecho a conservar algún nivel de independencia e incluso de autogestión. Es explicable, por lo tanto, la reacción colectiva, que se repite en las tres sublevaciones aquí analizadas, contra las visitas de tierras o los funcionarios, incluido Ignacio Checa 28, encargados de las mismas. La defensa de las tierras de comunidad contra la expansión del latifundio, se convertirá en una constante en los movimientos subversivos indígenas y, de modo especial, en aquellas regiones donde todavía juega la comunidad un papel importante. De modo semejante, la defensa de los intereses colectivos logra articular a la comunidad con sus autoridades étnicas o administrativas, quienes no son únicamente consideradas, según el punto de

<sup>27</sup> Petición del Protector del Gobierno de Cuenca, Cuenca 07.08.1782; auto, Cuenca 08.08.1782; carta de Vallejo a la Audiencia de Quito, Cuenca 11.08.1782; vista del Fiscal, Quito 16.09.1782; auto, Quito 19.09.1782 (ANQ. F.C. Suprema, Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781; f. 134r-134v, 135r, 135r-135v, 135v-136r, 136r-136v).

<sup>28</sup> Bernardo Paredes del Carpio, en su declaración incluida en las Informaciones sobre Fray Joaquín Sandoya (f. 131r-131v) declara, por ejemplo, que fue el cerro de Pilchis en pos del Visitador, para solicitarie la aprobación de la compra de unas tierras. Cfr. Informaciones sobre fray Joaquín Sandoya, Alausí 05-07.11.1781 (ANQ. F.C. Suprema. Expediente sobre asonada de indios en Guasuntos, 1781; f. 126r- 132v).

vista europeo, como "señores de vasallos", sino como custodios y administradores de los bienes de comunidad o, más específicamente, como los hermanos mayores guardianes de la colectividad y garantes de la práctica de los principios de reciprocidad y redistribución. Es evidente que una rebelión y aun la defensa de un miembro de la comunidad, deben ser considerados no sólo como actos de protesta, sino como las posibilidades de expresar la solidaridad interna del grupo, o la reciprocidad entre sus miembros.

Esclarece las anteriores aseveraciones, por ejemplo, la participación de los indios en las fugas de Tomás Asitimbay y, años más tarde, de Juan Auqui, Antonio Chafla y probablemente de otros indígenas implicados en la sonada contra Dn. Ignacio Checa y Carrascosa.

El estudio de las sublevaciones que fueron protagonizadas por las parcialidades pertenecientes a Guasuntos descubre, finalmente, una característica que hasta el momento no ha sido analizada en el caso ecuatoriano. Casi todas las comunidades indígenas implicadas en los movimientos subversivos aquí mencionados, están ubicadas en las tierras altas de la hoya del Chanchán, aprovechando en parte la espaciosa meseta, cubierta de páramo, que se extiende sobre la Cordillera Real y la unión de los nudos transversales del Azuay y Tiocajas. A la par de la agricultura de tierras altas, ecológica y culturalmente han desarrollado estos grupos sociales, como en la puna peruana y el altiplano boliviano, formas de adaptación destinadas a la utilización de los pastos naturales en el incremento del pastoreo, actualmente de ganado lanar, aunque en la época colonial temprana todavía deben haber sido numerosos los rebaños de auquénidos. No se puede dejar de lado, además, dada su importancia hasta hace pocos años, que los núcleos indígenas asentados sobre las faldas de las cordilleras transversales del Azuav y Tiocajas, disponían de medios de carga capaces de transportar las mercaderías y de acompañar como arrieros a las caravanas de los viajeros, por el camino real que, ya desde épocas prehispánicas, unía a la región de Cuenca con los territorios septentrionales de lo que se denominaba Audiencia de Quito. Es de suponer que estudios etnohistóricos y de Antropología social, en un futuro próximo, ofrecerán análisis objetivos de la estructura y dinámica de las

relaciones sociales propias de las comunidades indígenas de "pastores de páramo", los que podrán ilustrar la complejidad de su articulación, su desarrollo a lo largo de la historia, el impacto que se produjo con el proceso de colonización y la intensidad de su capacidad defensiva, algunas de cuyas manifestaciones fueron las suble-material in appetition ment and testings in Proceedings of the contract of the restriction and the least the contract state of the archer, and over or appropriate the property of the second of Canada a folium socialo comunist ly lise Transfer Communication in America HIGHE REPORT OF STORES OF STORES AND A PROPERTY OF THE STORES OF THE STO the neglectivities as the control of or objected interested action ones, act not supported to notice at a place -order crustif him in James supplied it is the purpose transfer vote asi ale colmismile y successiva de la martina de la come de la collega del collega de la collega del collega del collega de la collega della c

duam, 3. Unibad, in the Province of the actificity and dynamon filter riddical Models. Such actions are passible Models of the second of the second Models of the second Models of the second Models of the second models.

Marca Mar, chae, Conserviades — ... sei Acainal Isodiaede, Conservicos Camposis cos se el Merit, Catitudo do Es colãos Escuence, Cimer, 1978.

Patriana Manch, Septimbrile altargoildignamus indicentiri in tei subdiversiente de Quitro idente comientos en siglo XVIII nerta finales un la Octobili 2 x 4. x 4. x 4. x 4. x 180 nn, 1976. Menna de cin Villingur i seus proprietes a collingura di proprietes

авта, вела ту, тума, твех есопосисях туром части пини повод вта тупа "Специявая висика» циль 1971.

Reciprocidad e intercambio en los Andes Peruanos, Compilado por G. Alberti y E. Mauer, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1974. Agri co kajo primario de la unidada por contra contra

Albornoz, Oswaldo, Las luchas indígenas en el Ecuador, Editorial Claridad, Guayaquil, 1971.

Etnohistoria y Antropología Andina, Compilado por A. Castelli, M. Koth de Paredes y M. Mould de Paese, Segunda Jornada del Museo Nacional de Historia, Lima, 1981.

Cobo, Bernabé, Historia del Nuevo Mundo, Vol. I - II, Ediciones Atlas, Madrid, 1964.

Cock, Guillermo, "El Ayllu en la Sociedad Andina: alcances y perspectivas", Etnohistoria y Antropología Andina, Segunda Jornada del Museo Nacional de Historia, Lima, 1981, 231 - 253.

Godelier, Maurice, Economía, Fetichismo y Religión en las Sociedades Primitivas, Siglo XXI Editores, Madrid, 1974.

González Suárez, Federico, *Historia General de la República del Ecuador*, Vol. I - III, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1969 - 1970, se la companya de la Cultura Ecuatoriana,

Herrera, Pablo, "Apuntamientos de algunos sucesos que pueden servir para la Historia de Quito", Actas del Concejo Municipal y del Cedulario de la Corte Suprema, Quito, 1874.

Juan, J; Ulloa, A. de, *Relación Histórica del viage a la América Meridional*. Vol. 1 - II, Edición facsímil, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1978.

Matos Mar, José, "Comunidades indígenas del Area Andina", Hacienda, Comunidad y Campesinado en el Perú, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1976.

Moreno Yánez, Segundo E., "Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito, desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia", Bonner Amerikanistische Studien, 5, Bonn, 1976.

Murra, John V., Formaciones económicas y políticas del Mundo Andino, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1975.

Murra, John V., *La organización económica del Estado Inca*, Siglo XXII Editores, México, 1978.

Palerm, Angel, *Introducción a la Teoría Etnológica*, Universidad Iberoamericana. Editora Cultural y Educativa, México, 1967.

Pease G., Franklin, "Ayllu y Parcialidad. Reflexiones sobre el caso de Collaguas", *Etnohistoria y Antropología Andina*, Segunda Jornada del Museo Nacional de Historia, Lima, 1981, 19 - 33.

Relaciones Geográficas de Indias Perú, Vol. 1: III, Ediciones Atlas, Madrid, 1965.

Rowe, John H., "Inca Culture at the Time of the Spanish Conquest", Handbook of South American Indians, Vol. II, Smithsonian Institution, Washington, 1946, 183 - 330.

Spalding, Karen, De indio a campesino. Cambios en la estructura social del Perú colonial, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1974.

Handbook of South American Indians, Vol. 1: VII, Editado por Julian H. Steward, Smithsonian Institution, Washington, 1946.

Velasco, Juan de, "Historia del Reino de Quito", Biblioteca Ecuatoriana Mínima, Volumen Padre Juan de Velasco, Parte II, Quito, 1960.

Wachtel, Nathan, Sociedad e Ideología. Ensayos de Historia y Antropología Andinas, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1973.

Wolf, Teodoro, *Geografía y Geología del Ecuador*, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1975.

Zuidema, R. T., The Ceque System og Cuzco, the Social Organization of the Capital of the Inca, E. J. Brill, Leiden, 1964.

## LOS "CACIQUES "MAYORES": RENACIMIENTO DE SU CONCEPTO EN QUITO A FINALES DE LA COLONIA

Segundo E. Moreno Yánez

The second of th

Los levantamientos de masas campesino-indígenas acaecidos, especialmente en la región que abarca el sur de la actual República del Perú y el norte y oeste de Bolivia, han sido interpretados, por varios investigadores, como el resultado de un movimiento intelectual nacionalista indígena que tuvo como centro el área nuclear del antiguo Tahuantinsuyo y que se fundamentó en la tradición inca que se había cultivado en el Cuzco, John Rowe, por ejemplo, al analizar la serie de brotes revolucionarios conocida posteriormente como la rebelión de Túpac Amaru, señala la existencia, en el interior de las comunidades indígenas, de "un movimiento intelectual nacionalista, basado en la tradición inca, que sirvió de estímulo para las rebeliones indígenas y que tuvo efectos que se sintieron todavía en la época de las guerras de la Independencia". Que la citada interpretación no carece de fundamento, lo comprueba explícitamente la sentencia del Visitador José Antonio de Areche contra José Gabriel Túpac Amaru y demás reos principales de la sublevación en la que, entre otras, se prohibe, a los indios de toda América Meridional, el uso de los trajes de la gentilidad que sólo sirven para representarles los que usaban sus antiguos Incas y para concitar el odio contra la nación dominadora, la exposición en sus

<sup>1</sup> Ponencia presentada en el III. Congreso del Hombre Andino. Elma, 31 enero - 5 de febrero, 1977.

<sup>2</sup> Rowe, 1954, 18.

hogares y lugares públicos de pinturas y retratos de los Incas, la representación de comedias en su memoria, las señales de luto o duelo en recuerdo de sus antiguos monarcas y el que alguno intente autodenominarse Inca<sup>3</sup>. Estas prohibiciones, sin embargo, fueron además el efecto de la cómoda e interesada interpretación de que Túpac Amaru se había levantado contra la Corona española con el propósito de restaurar el Imperio Incaico, coronarse Rey y convertir al Perú en un país independiente: actos todos ellos de lesa traición al Monarca hispano<sup>4</sup>. Sería inexacto, por otra parte, omitir el componente social significativo, que permitió que las rebeliones se extendieran con celeridad a través de extensas regiones. Es obvia la participación de los estratos más bajos de la sociedad, de las comunidades y de los grupos de indios forasteros errantes o recientemente establecidos en las zonas de influencia de los caudillos; como resulta también notable que la mayoría de los indios pertenecientes a la aristocracia de su raza luchara contra los sublevados como ocurrió, por ejemplo, en el caso de Pumacahua y Choqueguanças quienes acusaban a Túpac Amaruade ser un usurpador (y negaban que: descendieras de da familia real, « Los ayllus incaicos: del Cuzco, figualmente, se lopusieron au los rebeldes, y colaboraron con el ejército realista en la defensa de la ciudad<sup>5</sup>. la colaboraron con el ejército realista en la defensa de la ciudad<sup>5</sup>. la colaboraron con el ejército realista en la defensa de la ciudad<sup>5</sup>. la colaboraron con el ejército realista en la defensa de la ciudad<sup>5</sup>. la colaboraron con el ejército realista en la defensa de la ciudad<sup>5</sup>. la colaboraron con el ejército realista en la defensa de la ciudad<sup>5</sup>. la colaboraron con el ejército realista en la defensa de la ciudad el ciu

Es evidente que se puede determinar un programa de los movimientos subversivos indígenas del siglo XVIII. Según Rowe, en ellos se ve "una serie de tentativas de restaurar la dinastía de los Incas. Pero el Estado Inca independiente que los rebeldes propusieron, no habría sido una simple reconstrucción del Imperio de Huayna Cápac; habría sido una monarquía al modelo del gobierno español, pero con dirigentes indígenas. Seguramente habrían tomado en cuenta el estado ideal, que pinta Garcilaso, al tratar de reformar la administración y habrían usado muchos símbolos y títulos antiguos, pero sin destruir por completo las instituciones colo-

<sup>3</sup> Sentencia de José Antonio de Areche contra José Gabriel Túpac Amaru, su mujer y demás reos principales de la sublevación, Cuzco 15.05.1781. (La Reseauxa de belión de Túpac Amaru, II, 771 - 772).

<sup>4</sup> Valcárcel, D., 1957, 246)

<sup>5</sup> Cornblit, 1972, 136.

niales. . . En los demás aspectos de la cultura, los nacionalistas tampoco quisieron rechazar todo lo que habían aprendido de los dos siglos de coloniaje. No propusieron en ningún momento una vuelta completa a la situación cultural de 1532, vuelta por demás imposible. Quisieron constituir un gobierno y una sociedad organizados en beneficio del elemento indígena y guiados por la tradición de los Incas, con los cuales les sería posible cultivar su propia lengua y desarrollar su cultura sin presiones directas de las europeas" <sup>6</sup> .

Según la terminología de Linton, los citados movimientos campesino-indígenas, serían "movimientos nativistas racionales", producidos por una situación de frustración y desesperanza, la que se pretendería compensar con símbolos revividos pertenecientes a una época que se creía fue de libertad<sup>7</sup>. Conocida es la incorporación, durante la segunda mitad del siglo XV, de los pueblos andinos septentrionales al Tahuantinsuyo, Hacia 1455 inició la conquista Túpac Yupanqui y su hijo Huayna Cápac, la completó 40 años después. Con la incorporación de gran parte del territorio de lo que actualmente se denomina el Ecuador, la expansión del Imperio del Cuzco alcanzó el máximo pináculo<sup>8</sup>. Esta anexión tardía explica, en parte, la vulnerabilidad de la dominación inca a la llegada de las huestes de Pizarro. Al hecho de que, con pequeñas excepciones, opina con razón Oberem, solamente las tropas de Atahualpa se opusieron a las españolas, se debe añadir el apoyo activo de parte de la población aborigen a favor de los europeos o, por lo menos, la ausencia de una general resistencia. Estos factores son manifiestos en lo que se refiere a la región septentrional del Tahuantinsuyo. En la zona interandina del actual Ecuador, el recuerdo de la época preincaica permaneció más vivo que en otras partes del Tahuantinsuyo. Las formas incaicas de organización política, social y religiosa, forzadamente aceptadas por los dominados fueron consideradas como extrañas, de tal manera que no es de admirar su desaparición al destruirse el señorío Inca.

A PROBLEM TO MERCHAND BURNEY BURNEY

<sup>6</sup> Rowe, 1954, 28 - 29.

<sup>7</sup> Linton, 1964, 394.

<sup>8</sup> Murra, 1946, 808.

títulos y formas de la administración incaica, por ejemplo, que en las regiones centrales del Imperio permanecieron vigentes hasta el siglo XVIII, en la documentación colonial correspondiente al actual Ecuador prácticamente son desconocidas. En la región septentrional de Tahuantinsuyo aparecería, más bien, un renacimiento de peculiaridades locales anteriores a la conquista incaicaº: consideración que merece ser analizada con mayor detención.

La documentación perteneciente al último siglo de dominación española, revela que gran parte de la población indígena estaba todavía congregada en agrupaciones vinculadas a un terreno comunal, sujetas a autoridades étnicas y denominadas "ayllus" o, en el territorio de la Audiencia de Quito, más frecuentemente, "parcialidades". Estos grupos de parentesco o linaje, vinculados a un territorio poseído en común, y constituídos por todos aquellos considerados como descendientes de un antepasado común mítico o real<sup>10</sup>, estaban regidos por "caciques", quienes contaban a su vez con colaboradores en el mando llamados "principales". Al frente de varias parcialidades, reducidas en la entidad mayor denominada "pueblo", se encontraba el cacique de la parcialidad más representativa, con el título de "gobernador" o "cacique principal". En algunos corregimientos, por ejemplo en el de Otavalo, había además un cacique "gobernador de la provincia"11. Este jefe étnico ocupaba el rango más alto en la administración indígena, y le estaba sometida una región que incluía varias aldeas con sus caciques. Pocas son las estirpes indígenas a lo largo de la historia colonial, que cuentan con miembros que ocuparon estos prestigiosos cargos y cuyos apellidos se repiten desde el siglo XVI hasta el XIX. Las más importantes entre ellas fueron, en la región de Otavalo, los Ango de Salazar, en la de Latacunga los Hacho, así como los Ati, Puento, etc., en otras comarcas. Los "caciques mayores" o caciques provincianos" se consideraban como los descendientes de los linajes nobles aborígenes, que estuvieron al

Baut Learer of where is a grant to adjust screen a little of

<sup>9</sup> Oberem, 1967, 200 - 201.

<sup>10</sup> Cfr. Rowe, 1946, 253 - 256; Zuidema, 1964, 26.

<sup>11</sup> Sobre los modelos de composición de los cacicazgos en Quito durante el siglo XVIII: cfr. Moreno Yánez, 1976, 395 ss.

frente de las federaciones tribales preincaicas. Así Gerónimo Puento, en su probanza, informa que su abuelo Nazcota Puento, como caudillo de las tropas aliadas de Cayambe, Cochasquí y Otavalo resistió a las huestes incaicas por más de un decenio. Durante el dominio incaico, estos jefes étnicos fueron considerados como "hunu", responsables de parte de la administración interior, a la par o directamente subordinados al "tucuiricuc" o gobernador provincial incaico. Después de la caída del Imperio, los "hunu" se convirtieron nuevamente en jefes étnicos activos al frente de sus federaciones tribales: situación de la que se aprovecharon los españoles, en forma tal que varios caciques de mayores se transformaron en jefes de tropas auxiliares indígenas, al servicio de nuevas expediciones de conquista. Con posterioridad a la consolidación del dominio español en el área andina, los caciques mayores se insertaron en la estructura social colonial, como un status intermedio entre los descendientes de la alta nobleza incaica y los caciques principales gobernadores de los pueblos más grandes 12. En las postrimer (as de da Colonia, sin embargo, disminuye la importancia de este cargo provincial, en parte porque su función se restringe exclusivamente al prestigio, o porque los últimos que lo detentaron se consideraban más como pertenecientes al estrato social blanco-mestizo que al indígena. No causa admiración, por lo tanto, el hecho de que los indios sublevados de San Pablo, en 1777: dieran muerte en la plaza de su pueblo al Cacique Mayor del partidolde Otavalo, Dn. Juan Manuel Balenzuela<sup>13</sup>, and the second

En la reconstrucción histórica de las principales sublevaciones indígenas durante el último siglo colonial, en el territorio de la Audiencia de Quito, aparece el hecho de que, ningún momento, sus caudillos lograron coordinar un movimiento subversivo que se extendiera a lo largo de todo el territorio dependiente de Quito, lo que no excluye que los sublevados, repetidamente, entablaran contacto con varias comunidades de otras provincias pertenecientes a la Audiencia y, aun, el que su ejemplo fuera ocasión para que los

Coreno Vaner, (976, 413 Jul.

<sup>.</sup> ระ - ฮัตกที่ส<sub>ร</sub> (376<sub>)</sub> กัน. - ระ - สโตภพย สัต Francier - สา 1563 y Roidán **.202 - 1023(7961),memb** 1 **12 1** 

<sup>26</sup> a 13 we Sobre Tal sublevación de a 17.77 en ael Corregimiento de Otavalo: cofr. Moreno (Yánez, £1976, 162 x 2214) as stanto de a 1881 que acceptable de debe

indios de otras regiones mostraran altivez en sus relaciones con los españoles <sup>14</sup>. El fracaso de una coordinación política a nivel "nacional", demuestra que los agrupamientos indígenas eran regionalmente aislados y etnocéntricos, sea porque este fenómeno traducía la estructura de colonización impuesta por los españoles, o quizás por la precariedad de la anexión de la región quiteña dentro del Tahuantinsuyo <sup>15</sup>.

Entre los movimientos subversivos en la Audiencia de Quito, desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia, dos son los que demuestran verdaderos fines políticos, a saber, la sublevación indígena en la villa de Riobamba, en 1764, y el movimiento proyectado por Antonio Tando, en el Corregimiento de los Pastos.

Ante la exigencia de las autoridades coloniales de que los indios forasteros, domiciliados en Riobamba, prestaran el servicio de la mita, como trabajadores forzados en las haciendas, los habitantes indígenas del Corregimiento de Riobamba organizaron una rebelión, sitiaron la villa y aun la atacaron. El plan dispuesto por los cabecillas contemplaba la posibilidad de apoderarse de la capital del Corregimiento, para formar en ella un gobierno independiente de las autoridades españolas. Paso previo sería dar muerte a todos los hombres blancos, a cuyo fin concurrirían una noche los indios de los altos vecinos. A las mujeres se les perdonaría la vida, bajo la condición de perpetua servidumbre. Algunas serían escogidas como esposas, entre las que estaban señaladas dos para ocupar, al lado de sus consortes indígenas el sitial de "Pallas" o reinas de Riobamba. Análoga suerte les estaba reservada a los sacerdotes, "pues. ... aunque decían no les darían muerte. ... aseguraban los castrarían para que así quedaran entre ellos"16 ? Terminando el asesinato colectivo, se saquearía e incendiaría la población española. Sobre las cenizas del dominio español en Riobam-

an liking st**ac nól**zata araba olastro elek supil**a** tracije slobelbelé til

<sup>14</sup> Moreno Yánez, 1976, 413 ss.

<sup>15</sup> Bonilla, 1976, 15.

<sup>16</sup> Informe de Francisco de Vida y Roldán a la Audiencia de Quito, Riobamba 09.01.1765 (ANQ. F. C. Suprema, "Documento No. 2 sobre la sublevación de indios en Riobamba, 1764", s.f.; citada en Moreno Yánez, 1976, 73).

ba, intentaban los sublevados organizar un gobierno indígena a cuya cabeza estaría una autoridad regia, para lo que, según el Corregidor Francisco de Vida y Roldán, "criaban dos reyezuelos, uno para que fuese del barrio de Santo Domingo y los pueblos que a este barrio pertenecían en la división que se hace para las fiestas reales, y otro del barrio de San Francisco con los pueblos que a él corresponden, y de quienes serían estos Reyes. . . consta de la Sumaria, el uno era Antonio Obando y el otro Guaminga. . "17 La organización política propuesta, a pesar de que algunos testigos utilizan el término "Incas" como sinónimo de "reyes", responde a la reorganización de un señorío étnico anterior a ambas conquistas (la española y la incaica), en la que aparece el modelo andino de autoridad dual, sobre dos secciones o mitades correspondientes a las "sayas", y que coincidían con la división de barrios y pueblos que se hacía con motivo de las fiestas reales.

Aunque Antonio Tandaso Montoya y Michala tampoco logró realizar su utopía política, ésta presenta características semejantes a la tentativa de los caudillos de Riobamba. Bajo el influjo de la sublevación de 1803 en Guamote y Columbe (pueblos del corregimiento de Riobamba), se originaron varios movimientos subversivos en la región interandina septentrional del actual Ecuador. Entre ellos, el de Antonio Tandaso merece ser expuesto en razón del cariz nativista de su mensaje y por haber sido considerado por sus seguidores, aunque por breve tiempo, como el posible libertador de los oprimidos. Según su confesión, era Antonio Tandaso Cacique natural de Catacocha, en la jurisdicción de Loja, de 39 años de edad, viudo y de oficio labrador. Viajó a Quito en varias ocasiones, a causa de litigios sobre tierras. Carlosama, Túguerres y Cumbal, en el Corregimiento de los Pastos, fueron las principales estaciones de su vagabundeo. En Carlosama, convenció Tandaso al pretendiente de un cacicazgo que, en su nombre, solicitaría al virrey la provisión del oficio; en Túguerres, atraído por lk importancia del pueblo intentó establecer su residencia y aun entabló amistad con la joven viuda de un cacique, que había sido hacia

1. V. Havakirano Rova (1. V. Havakira) 11, 2011 (2011) 384 (1. V. Silvania) 12, 2017 (2011) 376
 3.077 (3. V. Silvania) 12, 2017 (2011) 376

<sup>17</sup> Ibídem.

poco ajusticiado en Pasto. En Ipiales, ostentando autoridad, visitó la cárcel, inquirió las causas de los presos y les consoló diciéndoles que venía de parte del Rey, para alivio de los afligidos. Días después, en el camino de Cumbal al pueblo de Potosí, fue Tandaso definitivamente apresado, para ser trasladado a la cárcel de Quito, como reo de conspiración.

Con el altisonante nombre de Dn. Antonio Montoya y Michala se presentó Tandaso ante la población aborigen, como descendiente de sangre real, originario del Cuzco y enviado por el Monarca español como protector y "Cacique Libertador", para, como tal, librar a los indios de la sujeción a los blancos, quienes serían destruidos u obligados a vivir en las villas y ciudades y cuyos bienes, especialmente las tierras, serían repartidas entre la población indígena, verdadera poseedora de las mismas. Importante medida sería la extinción de las rentas estancadas, a la que seguiría la supresión del tributo. Liberada la población indígena de sus opresores, no restaba sino formar un gobierno independiente, para lo que fundaría nuevas poblaciones y residiría en el pueblo que le antojase donde tomaría asiento y levantaría vara de cacique de toda la provincia para, según algunos de los testigos, ulteriormente proclamarse y coronarse como "Rey Chiquito". Enorme impresión causaron sus títulos como "Gobernador del Universo", o "de la Villa de Madrid" y la fama de que portaba, para confirmar sus derechos, breves pontificios y siete cédulas reales, como señor de siete estados. Con este objeto consiguió, en Pasto, que alguien le redactara un título fingido en el que estampó los embustes relatados. En él afirma Tandaso que por orden del Rey y del Papa fue gobernador de la ciudad "Asia" (cuyos límites estarían señalados por las observaciones de Real Academia), donde "obedeció" siete cédulas reales v pasó a Loja para administrar justicia. Presenta como títulos que le hacen apto para gobernar sentre otros, el ser Cacique Principal, de sangre real Gobernador General, "Primogénito regidor perpetuario//p Justicia Mayor de Loja y once provincias 18 . Tandaso fue restand one in lovest visida de un esclount que nable sido hacie

<sup>18</sup> ANO. F.C. Suprema, "Autos criminales contra Antonio Tandaso, 1803", s.f.; citados en Moreno Yánez, 1976, 331 - 332.

juzgado por el Tribunal de la Audiencia y condenado a las penas de 200 azotes y 8 años de presidio en el de Chagres 19.

Ambos ejemplos, en este trabajo sumariamente tratados, demuestran que la organización política propuesta responde a la estructuración de señoríos étnicos anteriores a la Conquista, con elementos que permiten catalogarlos como de índole nativista, pues son tentativas conscientes y organizadas, por parte de los miembros de una sociedad, con el fin de reavivar o perpetuar aspectos selectos de su cultura, concebidos por aquellos miembros como tales<sup>20</sup>. Que estos "aspectos selectos de su cultura" correspondían a su sincretismo y aculturación de elementos españoles, no cabe duda, como desmuestran por ejemplo, la admisión en la nueva sociedad indígena de los sacerdotes blancos, como funcionarios religiosos al servicio de los indios.

La situación de frustración y desesperanza, pretendía compensarse no sólo con la revitalización de símbolos pertenecientes a una época que se creía fue de libertad, sino aun con la recreación de un modelo de estructuración política que había perdurado en la memoria social de la población aborigen, como una forma típica de gobierno: las unidades étnicas a nivel regional a cuyo frente estarían los "hunu" o "caciques mayores", como autoridades de las nuevas federaciones tribales.

<sup>19</sup> Sobre los movimientos subversivos mencionados cfr. Moreno Yánez, 1976.

<sup>20</sup> Muhlmann, 1964, 9 - 11; Linton 1964, 360.

Partisanok et 2. a. e kalendara — Gulesani, 3. e. ithsona, et er a Boar Machinesa (1943).

distribution of the seminal area considerable as the set of the factors of the second of the seminal of the second of the second

Servicial (Beside) They was Authorities and an exemplation of the services of

- drame P. L., 2019 Jaqu<mark>Bibliografia</mark>ppel を知りませられる。 エージー まではかからからしたはen よどが。

Bonilla, Heraclio, *Estructura colonial y rebeliones andinas* (Mimeografiado), Quito, 1976.

Cornblit, Oscar, "Levantamientos de masas en Perú y Bolivia durante el siglo dieciocho", *Revista Latinoamericana de Sociología*, Vol. 6, No. 1, Buenos Aires, 1972.

"La rebelión de Túpac Amaru", Vol. II, Colección Documental de la Independencia del Perú, Lima, 1971.

Linton, R., "Nativistische Bewegungen" Religions-Ethnologie, Edr. Schmitz, C.A., Frankfurt a. M., 1964.

Moreno Yánez, Segundo E., Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito, desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia, Bass, Bonn, 1976.

Muhlmann, Wilhelm, "Chiliasmus und Nativismus", Studien zur Soziologie der Revolution, vol. I, Berlin, 1964.

Murra, John V., "The Historia Tribes of Ecuador", Handbook of South American Indians, vol. 2, Smithsonian Institution, Washington, 1946.

Oberem, Udo, "Don Sancho Hacho, ein Cacique Mayor des 16. Jahrhunderts", Jahrbuch fur Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas, vol. 5, Koln, Graz, 1967.

Rowe, John H., "Inca Culture at the Time of the Spanish Conquest",

Handbook of South American Indians, vol. 2, Smithsonian Institution, Washington, 1946.

Rowe, John H., "El movimiento nacional Inca del siglo XVIII", Revista Universitaria, No. 107, Cuzco, 1954.

Valcárcel, Daniel, "Túpac Amaru, fidelista y precursor", Revista de Indias, No. 68, Madrid, Abril-Junio 1957.

Zuidema, R.T., The Ceque System of Cuzco, the Social Organization of the Capital of the Inca, Leiden, 1964.

ordatio electrici Econocides y labory categoria in indifference y securiti electrici.

Cambilla i relectificavantulaju mos dnicevent i Perfor Bijana dusimo et ilija i skupedari situali la girirenturir mu le Sacrietogia; Jasie teksi i jihanal kiinul 1972.

Large Cold Cornel (Later on least) of chill, Authority (All Joseph George) and Authority (All Joseph George)

Sarron, 13 julii ku sa katik 186 ku<mark>unnoonii *Rehigh*iaasii *thaka*a ku Sarrot irritat 2 ku sa kale 12 tujii **98**6.</mark>

Westiment, Withelia 13 late cross und Nadrocust (Separacya) secologia dar Scrahelia, vol. 1. Ledin, 1983.

Bar et sette M., "Cha Hararia Telosa of L. L. ert, *Handbook* as "Che ster*erican Ind* L.C., vol. 2 Cabboscolan et stern, Partia<sub>ste</sub>ch, 1976,

Oberem, Udb, "Don Salerto Noble fin discinde Mayor Los 13, donine model, double fin discinde Salet Mayor Los 13, double find birchichte von Salet Ma schollt und Ges archaff Libertania Res, and 5, koin, 3rd., 1987.

Resease of the figure Culture of the Special Conquest?

## DON LEANDRO SEPLA Y ORO, UN CACIQUE AN-DINO DE FINALES DE LA COLONIA: ESTUDIO BIOGRAFICO

Segundo E. Moreno Yánez

Department ingligient to a greenlest plane medigates, como pellas de rest to footbook to the highest asking them as it would be fair to the co (va. 30x,680 ase Justine or seek 3), " the left of a real reanadrei augitang kacilitu y synme notrog Jollagno eir usong cologis kac (Ore car, 1973, 27% J.A. Way perrogatives magainastas so sitaau othocillar (schligelop sensati surbolitio vi babinumori abissinsis suelicións atabled la sur unital sol de lot un posse de estrá de la sur hibitada de la contrata de la contrata -itra a calpareio nobeleo dei netarre, qui carritrive du celere, lour vicrup -nsanga Una vez, aniquilada, en Andinoamérica la estructura imperial incaica, la administración colonial procuró mantener, a escala local y aun regional, algunas formas de la organización política indígena, dentro del proceso de utilización de algunos elementos culturales, para fundamentar más eficientemente el dominio colonial Particularmente el Virrey del Perú y Tierra Firme, Don Francisco de Toledo se propuso conservar y aumentar el prestigio de los jefes nativos, en sus diversas jerarquías, conocidos en el área andina como "Curacas", o designados más comúnmente por los españoles, con el término aruak de "Caciques" (Murra, 1946, bla reconocerpesta si tuacian, recei necesario incumini al los (218 d.). En la época aborigen la función principal del curaca, a la par de canalizar los excedentes de producción del ayllu con fines de previsión social, era según Spalding (1974, 36) "la de ser el representante de su comunidad y el guardián de las normas sociales entre los miembros de la sociedad (.....) Bajo el Imperio Incaico el Kuraka también era responsable de hacer cumplir las obligaciones de la Comunidad para con el Estado, por medio de la organización del trabajo en las tierras del Estado, los sacrificios a las deidades incaicas, etc." Por lo mismo, el curaca durante el Incario mantuvo sus facultades de centralizador de los recursos comunitarios, pero progresivamente se convirtió, como sujeto a las instancias de la administración cuzqueña, en el intermediario entre el Estado y la comunidad aborigen, si nogen euphicA in si missi ab ab

Según la legislación española, los caciques, como jefes de sus comunidades, y sus hijos mayores o primogénitos, estaban exentos del tributo y del servicio laboral por turnos, conocido bajo el nombre de "mita" (Solórzano, 1972, I, 334 - 335, 405 y ss.) y su posición legal, como nobles indígenas, era equivalente a la hidalguía en España. Como consecuencia, según el rango del cacique y el grado de lealtad a la Corona, variaban los privilegios específicos como montar a caballo, portar armas y utilizar vestidos lujosos (Oberem, 1973, 27 - 34). A las prerrogativas mencionadas se añadían, frecuentemente, los privilegios en relación al usufructo de las tierras de comunidad y de otros bienes colectivos, así como un sueldo que debía ser descontado de los tributos. De este modo algunos caciques se convirtieron en terratenientes, con derecho a utilizar "mitayos" en la labranza de sus campos, realizaban transacciones mercantiles con los españoles y se aprovechaban de parte de las ganancias producidas por los obrajes de comunidad (Moreno Yánez, 1976, 398 - 399). Este nuevo orden colonial muy pronto apareció como favorable para muchos individuos nativos, especialmente para los curacas, quienes buscaron nuevas posibilidades de ascenso personal, que al mismo tiempo les ofrecieran acceso a los medios de poder tradicional. Como no era suficiente que los representantes locales de la sociedad española reconocieran el ascenso logrado por el individuo nativo, sino que su propia sociedad debía reconocer esta situación, era necesario recurrir a los canales tradicionales, para reafirmar ante los ojos de su propia comunidad la nueva posición social adquirida (Varón, 1980, 29 31). Tales caciques sin embargo muy pronto podían convertirse en aliados de los colonizadores europeos. Resume la situación Spalding (1974; 54) al afirmar que: "en el siglo XVI el Kuraka vendía el trabajo de los miembros de la sociedad andina a los españoles, en el siglo XVIII él, junto con elementos más privilegiados del resto de la sociedad india, distribuían los bienes de la economía española a los oridades incalcas, etc." Por io missos, el curaca durastiarun solbri

Las tareas fundamentales de los caciques coloniales, a cambio de su ventajosa posición, eran recaudar los tributos personales a los indios y regular los turnos de los mismos en el trabajo forzado de la mita. Aunque disponían de cierta jurisdicción, compar-

tían su escaso poder judicial con los alcaldes del cabildo indígena, Como el status de funcionarios estatales, intermediarios entre los intereses de los colonizadores y la explotable sociedad nativa, estaba supeditado al grado de lealtad a los dominadores, adoptaron los caciques, en el curso de la época colonial, las formas europeas de actividad económica y se incorporaron gradualmente al grupo de los pequeños terratenientes y comerciantes locales o regionales. La administración española, al transformar al jefe étnico en un oficial subordinado, convirtió la posición del cacique en indispensable clazo de unión centre los súbditos indígenas y los intereses coloniales. Esta posición estructural intermediaria, unida al progresivo desmembramiento de la comunidad indígena, en la medida en que sus recursos económicos eran absorbidos progresivamente por la sociedad global, debilitaron la autoridad étnica hasta su desaparición en tiempos republicanos. Así, el sistema colonial utilizó la estructura de poder nativa solamente hasta que se desarrollaron otros mecanismos de control sobre el grupo colonizado (Moreno 

Considerado el cacique como un intermediario entre la "república de los Indios" y la "república de los españoles" y, desde el punto de vista de la administración colonial, como el funcionario directamente relacionado con la población aborigen, según las ordenanzas dictadas en 1575 por el Virrey Toledo (1867, 184 - 194), se sintetizaban sus obligaciones en el mantenimiento de un orden civil dentro de la comunidad indígena y en la más eficiente organización del cobro de las tasas tributarias y de los turnos de trabajo o mita. Por lo mismo, estaba bajo el cuidado de los caciques que la población indígena residiera en los pueblos a los que había sido reducida, y sus tareas incluían desde la asistencia a los enfermos para la recepción de los sacramentos, hasta la reducción a sus pueblos de los indios ausentes, o el cuidado en el aderezo y reparo de las acequias y fuentes.

Es interesante, como un estudio biográfico y de caso presentar la figura de un "cacique-gobernador" andino, en las postrimerías de la Colonia. Se refiere, por lo tanto, el presente estudio, a Don Leandro Sepla y Oro, Cacique Gobernador, hacia 1800, de las parcialidades de la Real Corona de la ciudad de Quito, villa

de Ibarra, asiento de Otavalo y del pueblo de Licán y Macají. solariego de los indios quintos de dichos pueblos. Gobernador indígena de la villa de Riobamba y Regidor Perpetuo de los pueblos de los Asacos, por Su Majestad<sup>1</sup>. A locale la

Según el Libro de Bautismos correspondiente al período entre 1727 y 1747, del pueblo de Licán (en la actual provincia del Chimborazo - Ecuador), Don Leandro Sepla y Oro nació el 18 de agosto de 1738, como originario de la parcialidad de Macaií. Se lee en la partida bautismal: "Leandro, En 24 de Agosto de 1738 baptize puse Oleo y Chrisma a Leandro hijo lejitimo de Dn. Valentin Zepla y Da. Esperansa Zepla aviendo nasido seis dias antes fue su Padrino Juan Aucapina a quien avise su obligh deg doy fe: Dr Ignacio Serrano" 2. Como aparece en varios documentos presentados en 1786 al Juez Comisionado, Fernando Darquea, con el fin de solicitar amparo y confirmación para sus títulos de Cacique. Don Leandro descendía de una estirpe indígena noble "por ser hijo legitimo y primogenito de Don Valentin Sefla y Netela y de Doña Esperanza Sefla y Guaiña quienes sus padres abuelos y demas asendientes, todos fueron legitimos delineados del tronco principal, Doña Constancia Oro y Sefla y el petrucio, Cacique Gentil, Charco Chimvo, como se deduse del Plan y su genealogia partidas de bautismo y Testamentos yncorporados en los titulos presentados""3 P. F. Cost. Depletia Per analy appare, 2008 happened a

Se puede señalar que la vida de Sepla y Oro se caracterizó por una continua vigilancia de sus súbditos indígenas y por una permanente lealtad a la Corona española, concretada en la colaboración con las autoridades coloniales. Ya en 1764, con ocasión del movimiento subversivo indígena en la villa de Riobamba, el entonces joven Cacique de los indios de la Real Corona de Licán, se puso a favor de los españoles. Su prontitud en cumplir las órdenes de

Informe del Cabildo de Riobamba al Barón de Carondelet, Riobamba 02.09. 5.31 5.1800 (AGI, "Estado, 72"), Expediente (137, fol. 19 n.). (137)

<sup>2</sup> AEP/L. Bautismos, No. 2 (1727 - 1747) s.f. 3 Petición del Protector de Naturales, Riobamba 13.01.1786 (ANH/Q. Cacicazgos. Vol. 87, 1786. Autos de Don Leandro Sepla y Oro, Cacique y Gobernador del pueblo de Licán, sobre confirmación de dicho cacicazgo, f. 1v. - 2r.). 

las autoridades le llevó a prestar ayuda a los ministros que instalaban la horça, a intentar reducir a los amotinados y aun a disparar algunas piedras, según su declaración, contra los indios. Su acción fue premiada, sin embargo, con el desprecio de algunos vecinos, blancos por su calidad de indio, por lo que Sepla y Oro tuvo a bien retirarse de su lado y salir al encuentro del Oidor Felix de Llano, que venía desde Calpi, y a quien asistió como palafrenero. El jueves:8 de marzo del mencionado año, durante el acometimiento indígena contra la villa. Don Leandro fue mero espectador del ataque, hasta que al atardecer, en compañía de su cura retornó a Licán, para asegurar la tranquilidad del pueblo. Podría suponerse que Sepla y Oro dudaba de la lealtad del Cacique Gobernador del pueblo de Licán. Don Ventura Guaraca, pues, se conoce por la declaración singular de aquel que, meses antes del alzamiento de Riobamba, el Gobernador indígena habría criticado la actuación del Juez Numerador, Félix de Llano, como parcial a algunos terratenientes y adversa a los intereses de los indios y que incluso, en los días anteriores a la sublevación, habría expresado que él, como Cacique, "estaba pronto a defender a sus indios y que berya en que paraban los de Riobamba//4, tyen lise filles de la comparaban los de Riobamba//4.

un año después, con fecha 17 de diciembre de 1765, y ante el Escribano del Cabildo Mateo Miguel Rosales, Don Lucas Sefla, anciano Cacique de la parcialidad nombrada Macaxí, reducida en el pueblo de Licán, y tío carnal de Leandro, renunció jurídicamente al mencionado cacicazgo a favor de su sobrino, "por no haver tenido el renunciante Cazique Hijos ni otro heredero forsoso de mexor derecho". Posteriormente, el entonces Presidente de la Audiencia de Quito, Josef García de León y Pizarro, el 31 de julio de 1779, nombró a Don Leandro Sepla y Oro Cacique Gobernador del pueblo de Licán, al mismo tiempo que declaraba intruso a Don Marcos Gainalema, quien había

<sup>4</sup> Tgo. 4o. Leandro Sepla y Oro (ANH/O. F.C. Suprema, "Pesquisa y Sumaria sobre la sublevación de indios en Riobamba, 1764", f. 37r. - 39v.). Cfr. también Moreno Yánez, 1976, 83 - 84.

<sup>5</sup> Petición del Protector de Naturales, Riobamba 13.01.1786 (ANH/Q. Cacicazgos, Vol. 87, 1786. Autos de Don Leandro Sepla y Oro, Cacique y Gobernador del pueblo de Licán, sobre confirmación de dicho cacicazgo, f. 1 v.).

estado al frente del gobierno como sucesor del ya mencionado Don Ventura Guaração.

Uno de los modos de librarse de la condición de indios tributarios y de la obligación de prestar el servicio de la mita, era abandonar la indumentaria indígena y disfrazarse de "viracochas" o mestizos. Se desconocen todavía datos cuantitativos, a nivel demográfico, acerca de la población mestiza y del impacto real que habrá causado al Real Erario la evasión de tributos, por este concepto. Es evidente, por los tantos el interés del gobierno colonial por descubrir la verdadera identidad de los indios disfrazados de mestizos y, como tales, radicados en los poblados españoles (Ofra Moreno Yánez, 1976, 42 - 43, 246 - 250, 393 - 395). Alrededor de 1759, la Audiencia de Quito encargó a Don Manuel Coronel, Gobernador de indios de la ciudad de Quito, y a Don Leandro Sepla y Oro-la misión de descubrir a quienes disfrazados habían abandonado su condición de indígenas tributarios, "para que reconosiendo su naturaleza de Indios, se sugetaran al Real Tributo"? ......Deliester modoliambos comisionados, con riesgos manifiestos de sus vidas sacaron la duz la 509 indios, "que se hallavan usurpando el Real haver con trage de Españoles en la ciudad de Quito" 8, lo que reportó en incremento del Real Erario9.

En relación con lo anterior, debe también mencionarse el celo de Sepla en dan los avisos oportunos, para el descubrimiento de otros muchos tributarios indígenas, que andaban ocultos<sup>10</sup>, diligencias que fueron premiadas con la concesión a Don Leandro Sepla y Oro del título de Cacique, en realidad cobrador de tributos, de las parcialidades de "forasteros", formadas con indios de la región de Riobamba, que estaban radicados en otros corregimientos, sea para evadir los tributos, o en busca de trabajos mejor remunerados. Illustra esta aseveración la constancia entre los títulos

dus riectorates intruco a Don Municia Garralisma, quien habita

<sup>6</sup> Proveimiento, Riobamba 16.01.1786 (Ibídem, f. 5 r.).

Petición del Protector de Naturales, Riobamba, s.d. nov. 1777, (AGI, "Estado, 72" Expediente 137, f. 2r. - 2v.),

<sup>8</sup> Petición del Protector de Naturales, Guano 10,09.1778 (Ibídem, f. 7 v.).

<sup>9)</sup> Petición del Protector de Naturales, Riobamba 12.08.1800 (Ibídem, f. 14 v.).

Certificación del Corregidor de Riobamba, Vicente Molina, Riobamba 27.10.

de Sepla como "Cacique Principal y Governador de las Parcialidades de la Real Corona nombrados Riobambas residentes en la Ciudad de Quito, Aciento de Otavalo, Villa de Ibarra y Pueblo de Licán de los Macagies de este Corregimiento de Riobamba en otras respectibas de su mando" 11. Sin negar la pertenencia de Sepla y Oro a una familia cacical de la región de Licán y Calpi (Cfr. Pérez, 1969, I, 394 - 395; Costales, 1983, 101 - 128), por lo afirmado anteriormente, es posible sospechar que su primer cargo de Cacique de la parcialidad llamada Real Corona de Licán no lo obtuvo por herencia directa, sino quizás como premio a sus faenas por descubrir tributarios ocultos, con los que probablemente se conformó, también en Licán, esta nueva parcialidad subordinada a Leandro Sepla. Que un análogo interés movía al Cacique Sepla, se puede demostrar en su manifestación al Juez Comisionado Darquea, en 1786, de haber últimamente descubierto más de veinte indios, en Licán y Macají, que como "cholos" ocultaban su condición de tributarios, con los que solicita se erija otra parcialidad en Macají, con el nombre: "La Real Corona de nuevos leales" 12, petición que, a excepción del predicado honorífico, fue aceptada, pues se creó una parcialidad con indios forasteros, distinta y separada de las demás, con el nombre de "Real Corona de Macají", cuya tasa de tributos, hacia 1787, era de tres pesos y dos reales. Sepla y Oro, además del gobierno sobre ella, recibió el encargo de las autoridades españolas de seguirla multiplicando. Según el testimonio de Lizarzaburu, basada en los padrones, Sepla logró aumentar más de dos millindios tributários 13, se pavel los colles moiose mora

Con frecuencia se pone de relieve, en la documentación, la singular ayuda que Don Leandro Sepla y Oro prestó a los sobrevi-

De Prince of feur 14 discreption de 1998 IMegenolisticae de Prince

<sup>11</sup> Petición del Protector de Naturales, Guano 10.09.1778; Certificación del escribano Ascaray, Riobamba 20.09.1778 (Ibídem, f. 6 r., 8 v., 9 r.).

<sup>12</sup> Petición del Protector de Naturales, 13.01.1786 (ANH/Q. Cacicazgos, Vol. 87, 1786. Autos de Don Leandro Sepla y Oro, Cacique y Gobernador del pueblo de Licán, sobre confirmación de dicho cacicazgo, f. 3 v. - 4 r.).

<sup>13</sup> Pedimento del Protector de Naturales, Riobamba 04.01.1787 (AGI, "Estado, 72", Expediente 137, f. 12 v. - 13 r.); Certificación, Riobamba 31.12.1786 (Ibídem, f. 13 r.); Declaración de J. A. Lizarzaburu, Riobamba 06.08.1803 (Ibídem, f. 30 r.).

vientes del terremoto de Riobamba, acaecido el 4 de febrero de 1797, y su posterior colaboración en la conducción de los enseres de los vecinos, a la nueva villa, y en las obras de infraestructura necesaria para su repoblación. Por esta causa fue Sepla y Oro nombrado por dos años consecutivos, después del terremoto, "Alcalde Mayor de Indios del Cabildo de la Villa de Riobamba", cuyo manejo desempeñó tan eficientemente, que se labró el mérito para que el Presidente de la Audiencia, Barón de Carondelet, le confiriera el título de "Gobernador de Naturales de la Villa de Riobamba". La concesión de este nuevo cargo tuvo además como objetivo utilizar las comprobadas dotes de Sepla y Oro, para reducir a los indios de la villa de Riobamba que, con motivo de la destrucción de sus hogares en el terremoto, se hallaban dispersos en diferentes pueblos; lo que consiguió Don Leandro y lo demostró en la asistencia a la doctrina cristiana en la iglesia parroquial de Riobamba, y en el arreglo y disciplina del comportamiento de ellos en la nueva población 14. Como Gobernador de Naturales de la villa de Riobamba. Don Leandro permaneció tres años, hasta que renunció ante el Presidente de la Audiencia, para buscar algún descanso de las continuas molestias y fatigas que le originaba este oficio, además de que necesitaba dedicar la atención a sus intereses particulares, tan venidos a menos a consecuencia del incendio de su casa y de la pérdida de sus bienes<sup>15</sup> en sita unito a un recion la particular de la pérdida de sus bienes<sup>15</sup> en sita unito a un recion la propertie de la pérdida de sus bienes<sup>15</sup> en sita unito a un recion la propertie de la pérdida de sus bienes<sup>15</sup> en sita unito a un recion la propertie de la pérdida de sus bienes<sup>15</sup> en sita unito a un recion la propertie de la pérdida de sus bienes<sup>15</sup> en sita unito a un recion la propertie de la perdida de sus bienes<sup>15</sup> en sita unito a un recion la propertie de la perdida de sus bienes<sup>15</sup> en sita unito a un recion la perdida de sus bienes<sup>15</sup> en sita unito a un recion la perdida de sus bienes<sup>15</sup> en sita unito a un recion la perdida de sus bienes de la perdida del perdida de la perdida de la perdida de la perdida del perdida de la perdida del perdida de la perdida del perdida de la perdida del perdida del perdida del perdida de la perdida de la perdida de la perdida de la perdida del p

La actitud leal a la Corona española del Cacique Sepla y Oro, tanto en la colaboración con las autoridades regionales en la pacificación de los sublevados en 1764, 1778 y 1803, así como en los servicios prestados con motivo de la reconstrucción de Riobamba después del terremoto de 1797, le valió al final de su vida, para la concesión del cargo de "Regidor Perpetuo del Cabildo de Riobamba", con fecha 14 de agosto de 1805 (Moreno Yánez, 1976,

<sup>14</sup> Petición del Protector de Naturales, Riobamba s.d. agosto, 1800 (Ibídem, f. 14 r., 15 v.); Informe del Cabildo de Riobamba, Riobamba 02.09.1800 (Ibídem, f. 19 v.); Petición del Protector de Naturales, Riobamba 23.10. 1800 (Ibídem, f. 20 v.); Certificación de Vicente Molina, Corregidor de Riobamba, Riobamba 27.10.1800 (Ibídem, f. 23 r.).

<sup>15</sup> Informe de Leandro Sepla y Oro, al Alcalde de Primer Voto y Comisario de Población de Riobamba, s.d. (ANH/Q. s.r. copia fichero Oberem, doc. 2).

403). A propósito de su recepción en el Ayuntamiento, informa Sepla en una carta dirigida al Barón de Carondelet y fechada en Licán el 17 de octubre de 1805: "El día dos del que rige fue el demi recepcion, a la cual asistieron los Señores Corregidor, Alcaldes y dos Regidores que lo fueron D. Salvador Chiriboga, y D. Jorge de Ricaurte, viniendo el uno de Caxabamba y el otro de Guano, El Sr. D. Mariano Davalos se hallaba en Riobamba pero no quiso asistir diciendo como habia de sentarse en la banca con un Indio. Algunos de sus Jaes parece estan pensando disputarme, empapelarme y hacer recurso a la Corte protestando que todos gruesos papeles y certificaciones que tengo, son falsas, y que por consiguiente parece engaño Nuestro Soverano. Yo estoy a la mira haver, que producen estas prevenciones. En fin S. yo me recibi sin ningun disturbio, y para esto fue parte las vellas expreciones del Sr. Corregidor que a estado muy de mi parte, y juzgo si no huviera sido asi, talvez habria algunas contiendas por parte de los demas SS, pues parece guieren también disputar la voluntad de Nuestro Monarca. Reytero a V.S. mis agradecimientos. 2.116.

En páginas anteriores se ha mencionado ya la colaboración de Sepla y Oro con las autoridades españolas, con motivo de la sublevación indígena de Riobamba, en 1764 (Moreno Yánez, 1976, 83 - 84), en la que se distinguió por haber sido el único Cacique que, por la circunstancia quizás de estar presente en Riobamba, dio a conocer su lealtad y ofreció auxilio a la Real Justicia<sup>17</sup>. Algunos años después, en 1777, se alteraron la plebe y los indios de varios pueblos del Corregimiento de Riobamba, por la sospecha de que los padrones de doctrina, que realizaban los curas en sus parroquias, eran de numeración y con el objeto de imponerles nuevos impuestos, designados en el lenguaje popular bajo el apelativo de "aduana". La elaboración de los nuevos padrones estaba relacionada con la orden del nuevo Obispo de Quito, Blas Sobrino y Minayo, quien de este modo, un mes después del arribo a su sede,

<sup>16</sup> Carta de Leandro Sepla y Oro al Barón de Carondelet, Licán 17.10.1805 (ANH/Q. Sec. General, Tomo 424, Doc. No. 9828). Cfr. también: Larrea, s.d., 145; Costales, 1983, 117. Annual Residual de la característica de la c

<sup>17</sup> Petición del Protector de Naturales, s.d. nov. 1777 (AGI, #Estado, 72", Expediente 137, f. 2 v.).

a donde había entrado solemnemente el 18 de septiembre de 1777, dispuso en forma inconsulta dar cumplimiento en su diócesis a la Real Cédula de 1776, relativa a utilizar la burocracia eclesiástica para conocer el desarrollo demográfico de las colonias españolas, como paso previo a nuevas reformas fiscales. Por este motivo se produjeron tumultos en Calpi contra el coadjutor del pueblo, en Yaruguíes habían amenazado especialmente los indios de Cacha, con organizar para la fiesta de Finados (el 2 de noviembre) un levantamiento, en Licto se decía que los indios intentaban huir a las regiones de Huamboya, por temor a la "aduana", por lo que su cura esperaba hasta la Cuaresma para, por medio de los padrones anuales de confesión, averiguar de sus feligreses; aun los blancos y mestizos del pueblo no permitían se apuntasen sus nombres, con la objeción de que era para ponerles algún impuesto y amenazaban incendiar las casas de los numeradores (Moreno Yánez, 1976,164 - 166).

En estas circunstancias acudió el Cacique Sepla y Oro, con toda su gente de Licán, e incluso convocó a los pobladores indígenas de Químiag, Cubijíes, Calpi y San Andrés, con sus caciques y principales, para defender la villa de Riobamba, en caso de ser necesario, contra algún acometimiento, como entonces se recelaba. Con este motivo Manuel Pontón, Corregidor de Riobamba, puso bajo las órdenes de Sepla y Oro a todas las gentes de los mencionados pueblos, indios y mestizos, según las listas presentadas por el mencionado Cacique, a fin de que estuvieran dispuestos a colaborar con la justicia española en la común quietud de la república 18. Clarifica la confianza de las autoridades en Sepla y Oro una esquela del Corregidor Pontón redactada en estos términos: "Mi querido Don Leandro Sepla y Oro, recibo tu carta, estimando tu fidelidad, y aunque ni allá, ni acá hay por ahora necesidad urgente; vien es que acá, y allá tengamos cuidado, por lo cual no dejes de embiar espias de satisfacción a San Juan y a Cacha, abizandome lo que huviere, que si ocurriere novedad en esta Villa, te daré el

<sup>18</sup> Petición del Protector de Naturales, s.d. nov. 1777; Certificación del Corregidor, Riobamba 08.11.1777 (AGI, "Estado, 72", Expediente, 137, f. 3 r. - 3 v., 4 v. - 5 v.).

Orden que corresponda. Nuestro Señor te guarde muchos años. Riobamba, y noviembre veinte y tres de setecientos setenta y siete. Tu amante Corregidor. Pontón''19.

Diez meses después de estos acontecimientos, en los primeros días de septiembre de 1778, acaeció la sublevación de Guano contra el censo de población, que llevaba a cabo el Fiscal de la Audiencia de Quito, Juan Josef Villalengua y Marfil (Moreno Yánez, 1976, 221 - 250). En horas nocturnas del primero de septiembre dio noticia el cura de Licán a Sepla y Oro, que en Guano se había rebelado la plebe de indios y mestizos contra la numeración, por lo que el Cacique, después de comprobar la quietud de su pueblo dispuso formar con los blancos e indios del lugar un cuartel en la plaza y controlar, durante el resto de la noche, a los indios de los caseríos aledaños, especialmente de Gatazo, para que no se unieran a los sublevados. Al amanecer del día dos, se vio que era más útil pasar con esta improvisada milicia al pueblo de Guano, donde como tropas auxiliares se presentaron con sus armas. Eran las nueve de la mañana cuando aparecieron los sublevados en las alturas de Langos, con el objeto de atacar al pueblo de Guano, donde se encontraba el Juez Numerador con su comitiva. El Corregidor Pontón ordenó entonces que un pelotón de jinetes escogidos de entre los refuerzos provenientes de Riobamba atacara a los insurrectos, mientras él permanecía en el pueblo acompañado de los soldados de la guardia del Fiscal y de la gente de a pie, entre ella la tropa auxiliar convocada por Sepla y Oro. La caballería atacó al grupo de sublevados por los flancos y, después de dos horas de combate al filo del despeñadero que cae sobre el pueblo, muchos de ellos se precipitaron hasta el río, donde fueron apresados por los soldados que acompañaban al Visitador y por los auxiliares reclutados por el Cacique de Licán. Durante los días posteriores, éstos colaboraron en la vigilancia de Guano hasta que la calma retornó al pueblo<sup>20</sup>

<sup>61 919</sup> Esquela, Riobamba 23.11.1777 (Ibídem, f. 5v. - 6r.).

<sup>20</sup> Petición del Protector de Naturales, Guano 10.09/1778; Certificación, Riobamba 20.09/1778 (Ibídem, f. 6 r. - 8 r., 8 v/ - 9 v/); Cfritambién Moreno Yánez, 1976, 229).

Entre los que contribuyeron activamente en la pacificación de los pueblos de Columbe y Guamote, a raíz de la sublevación indígena de 1803, estuvieron nuevamente tropas auxiliares indígenas reunidas por iniciativa del Cacique Gobernador del pueblo de Licán, Sepla y Oro, quien según José Antonio de Lizarzaburu, el reconstructor de la nueva Riobamba: "entre todos los Casiques de la Provincia ha sido Don Leandro el mas racional, y unico en la constancia de interezarse por el Servicio de Su Magestad y del vien Publico" <sup>21</sup>. Todos estos servicios fueron recompensados por las autoridades españolas con la concesión del cargo de Regidor del Cabildo de Riobamba y posteriormente con la entrega de tres caballerías de tierra, en premio a los muchos años de lealtad a la Corona española

La documentación sobre Sepla y Oro hace hincapié, evidentemente, en las relaciones del Cacique con las autoridades de la administración colonial y pocos son los datos que se refieren al trato diario con sus súbditos o con los otros caciques. A este respecto es importante señalar, que su adhesión a la Corona española no implicaba una conducta servicial con la oligarquía regional de dueños de obrajes y terratenientes autodenominados "caballeros", pero conocidos vulgarmente con el apelativo de "gamonales". Hacia 1782, por ejemplo, el Encomendero de los reales tributos, Don Pedro Velasco y Vallejo, ordenó la captura de Sepla y Oro, por deudas de tributos de algunos de sus indios, y no permitió que éstos se tuvieran en cuenta como parte del salario que su Cacique debía recibir, tanto por el trabajo de recaudar los tributos, como por ser probablemente maestro de capilla y, como, tal obligado a enseñar en la escuela a cantar, leer, escribir y rezar todos los días, mañana y tarde, a todos los muchachos hijos de caciques y principales de los ayllus y demás indios del pueblo, como estaba prescrito en las ordenanzas dictadas, para el pueblo

<sup>21</sup> Declaración de José Antonio de Lizarzaburu (AGI), "Estado, 72", Expediente 137, f. 30 r.). Cfr. también: Leandro Sepla y Oro a Carondelet, Licán 17. 01.1804; Carondelet al Ministro de Gracia y Justicia, Quito 20.02.1804 (AGI, "Estado, 72"). Larrea, 141.

de Licán, por el Oidor Matías de Peralta, durante sudvisita a la provincia entre 1610 y 1611<sup>22</sup>.

Dificultades judiciales mayores tuvo Sepla y Oro con Don Martín Chiriboga, terrateniente y dueño del obraje de San Juan quien era conocido en Riobamba por la crueldad de la que hacía gala en el trato con los indios (Cfr. Moreno Yánez, 1976. 360) quienes por el terror pánico que le tenían aceptaban ser testigos falsos. Martín Chiriboga siguió un juicio sumario e incluso apresó a Sepla y Oro, en represalia a la justa representación que hizo este Cacique en defensa de su pueblo, con motivo de los trabajos realizados para conducir el agua desde el sitio de Macají hasta el asentamiento de la nueva Riobamba 23. Con seguridad no eran tampoco buenas las relaciones entre Sepla y Oro y la población mestiza emergente en la hasta entonces, aldea indígena. Mientras Don Leandro asistía a Lizarzaburu en la construcción de la nueva villa de Riobamba, fue incendiada la casa de Sepla y Oro, con lo que, además de su habitación, perdió considerable cantidad de dinero, muebles, ropa, aperos, "cuyo incendio se infiere -según el Protector fue executado por los Mestizos del mismo Pueblo, indignados de que se haya Elegido este Lugar para la cituación de la Villa, y por esto procedieron al incendio de dicha Casa a la media noche, con el objeto guiza de que tambien el Casique suplicante pereciese en medio del incendio, del que por puro efecto de la Providencia pudo escapar vibo"24.

En las ordenanzas del Virrey Toledo para los caciques principales, mencionadas ya en páginas anteriores, se determina que las autoridades étnicas "pongan cuidado en el aderezo y reparo de las acequias y fuentes... de manera que por falta de esto no padezcan los indios necesidad de agua o por no la beber limpia se les renazcan enfermedades..." (Toledo, 1867, 193 - 194), deber que, con el transcurso de los años, también se aplicó en relación a los centros poblados españoles:

<sup>22</sup> Cfr. Moreno Yánez, 1976, 402 - 403, especialmente nota 46. Cfr. también *AGI*, "Estado, 72", Expediente 137, f. 9 v. - 12 r.

<sup>23</sup> Ibídem, f. 24 v., 25 r.

<sup>24</sup> Ibídem, f. 15 r. - 15 v.87 (1,4486) (1,55) (1,55) (1,46) (1,55)

Sobre Don Leandro Sepla y Oro asegura Don Ignacio José de Lizarzaburu, Procurador General Síndico del Cabildo de Riobamba? "que ha visto los Titulos, y mas recaudos que hacen ver el merito que ha contrahido este casique en servicio de Nuestro Augusto Soverano... Y por notoriedad de hecho no es menos grande el que ha labrado desde el año pasado de noventa y siete en que con motivo de la destrucción material de la Villa antigua y Emigracion de ella en lo formal en este Citio de Tapi. Para una obra de tanto peso como el de la Repoblacion de este Lugar era presiso que hubiese un Subalterno que ayudase a cargar el peso que se tomo sobre si el Principal venefactor. El Casique Don Leandro Sepla y Oro ayudo con infatigable afan a la apertura de la Aseguia de Aguas que se introduce a esta Villa, la revee, y repasa con la Gente de su Pueblo siempre que hay quiebros indispensables de su proprio motivo antes que su Superior le interpele por que voluntariamente se ha encargado de mirar como una Hacienda privada suya el alivio del vecindario sin omitir la construccion de Puentes en el Rio del Trancito, y en los Caminos que cortan la Aseguia..."25. El mencionado canal de agua tenía la bocatoma en Macají y se extendía, por más de una legua, hasta llegar a la población de la nueva Riobamba, Para su mantención y cuidado. Sepla y Oro, puso dos indios gratificados de su peculio, a los que agregó el peonaje necesario procedente de su pueblo, para las reparaciones imprevistas<sup>26</sup>.

Al respecto, es de interés señalar la persistencia, hasta entonces, de la costumbre de repartir tareas de vigilancia a los comuneros ancianos y, según la legislación colonial, "reservados de tributo". En efecto, Sepla y Oro comisionó a dos indios reservados, "para que cuidaran de la conservacion del curso de las Aguas pagandoles a los expresados Indios el Pie correspondiente para su Sustento; y viendo que estos por su vejes no eran capaces de tener el cuydado devido pago los Reales Tributos por el exponente y otro Compañero que se mantuvieron cuidando, no solo de que la

<sup>25</sup> Petición del Procurador General, Riobamba 18.08.1800 (Ibídem, f. 17 v. - 18 r.).

<sup>26</sup> Petición, Riobamba 20,07,1803 (Ibídem, f. 26, v. -: 27 r.). (1886) 186

Asequia este corriente, sino del Aseo y limpieza del Agua, componiendo diariamente los desvios que padecia por las irrupciones del Rio de su origen: Que a mas de excivir por ellos los indicados Tributos de bastante Cantidad, segun su tasa, les dava la Chicha siempre que se ofrecia limpiar la expresada sequia, trayendo porcion de Gente del indicado Pueblo a su costa: Que hasta oy tiene otros dos Indios pagados para el mismo efecto a veneficio de este Lugar de su proprio peculio. . ."<sup>27</sup>.

En repetidas ocasiones se ha mencionado, a lo largo del presente trabajo, la colaboración insigne, pero hasta el momento olvidada o desconocida por los habitantes de Riobamba, del Cacique Sepla, en la reconstrucción y edificación de la nueva villa. Afirma el Protector de Naturales que Sepla, ". . . desde la ruina experimentada el quatro de Febrero del año pasado de noventa y siete a estado siempre acistente en la Villa, concurriendo con su acistencia Personal a todo quanto ha sido necesario y Conducente para esta Repoblacion, ya en la excavacion de la Asequia, para sacar a esta Repoblacion, asociando al Señor Alcalde de primer voto, ya en la conduccion de los Materiales del Vecindario de Cajabamba a este Lugar, componiendo los Caminos que se havian de traficar, a fin de facilitar su conduccion y todas las demas obras que ha emprendido en pronto socorro de la Republica. . "28".

Conjuntamente con Lizarzaburu, Alcalde de primer voto de Riobamba, fueron también tareas suyas la "delineación" de la nueva villa, la composición, mantenimiento y limpieza de las nuevas calles y de sus canales de desagüe, "... sin omitir la construccion de Puentes en el Rio del Trancito, y en los Caminos que cortan la Asequia. La apertura del Callejon ancho, y desembarazado desde la Quebrada del Rio hasta los Llanos de la Poblacion se deve a este Casique, quien lo ha abierto con industria, y de su expontanea Voluntad, sin otro objeto que el de aliviar por su parte al vecindario, estendiendose su generosidad a contribuir de su peculio

<sup>27</sup> Testigo Sebastián Paullan, Riobamba 06.08.1803 (lbfdem, f. 30 v. - 31 r.).

<sup>28</sup> Petición, Riobamba 12.08.1800 (Ibídem, f. 14 v. - 15 r.).

la bebida a los Peones, y muchas veces el costo de la Herramienta. ..."<sup>29</sup>.

A pesar de no contar con el concurso de su Párroco y Coadjutor, a causa de los achaques contraídos como consecuencia del terremoto de 1797, Sepla y Oro, además de reconstruir el puente de Licán, inició la restauración del templo parroquial, con la edificación de una capilla decente. Al respecto, son claras las expresiones del Dr. Francisco Hernandes Calbo, cura propio del pueblo de San Pedro de Licán, sobre el celo y probidad del Cacique Principal y Gobernador Sepla y Oro: "... como se experimento en el caso de que con el Terremoto de el quatro de Febrero de setecientos noventa y Siete, aviendose arruinado, y desolado enteramente la Iglecia, y aberiado las Ymagenes Sagradas, hallandome vo imposivilitado en Cama igualmente que mi Coadjutor de resultos del Terremoto, el dicho Don Leandro, aprovechando de los fragmentos de la Iglecia destruida, formo (recogiendo otros Materiales por su parte) una Capilla desente cubierta de Texa, dentro de un breve tiempo antes que otros Pueblos los formasen. con Sacristia y Bautisterio; acomodo los Paramentos, y Santas Efigies, ayudando con su Caudal para los reparos, y se alla dicha Capilla en un estado desente"30. Con seguridad, los daños causados por el terremoto de 1797 en el templo parroquial de Licán fueron de gran envergadura, pues su reconstrucción duró algunas décadas y finalizó en 1821, como "iglesia nueva, blanqueada, enladrillada y cubierta de teja", construida en un solo cañón de 47 varas de largo, coronada por una torre nueva, cubierta de teja, con tres arcos y sus campanas respectivas. La iglesia tenía dos puertas: la principal, de arco, que daba al pretil hacia la plaza, nueva y con dos hojas de madera de cedro, y otra similar hacia el lado del cementerio. Este templo duró hasta 1860, a partir del cual, el Dr. Paulino Ribera, entonces Párroco de Licán, tomó la iniciativa de edificar una nueva iglesia (Museo del BCE, 1983).

unia. El are el mudigargo e institucionado en percentar di un usad ad

<sup>29</sup> Petición, Riobamba 18.08.1800 (Ibídem, f. 18 r.). Cfr. también f. 15 v., 16 r., 17 v., 22 v., 24 r., 29 r., 29 v., 25 v., 25 v., 25 v., 25 v., 26 v., 27 v., 27 v., 28 v., 29 v., 29 v., 25 v., 26 v., 27 v., 28 v., 29 v., 29

<sup>30</sup> Otra certificación, Licán 22.05.1801 (Ibídem, f., 23 v. -, 24 r.). Cfr. también f. 15 v., 21 r., 24 r., 29 v. 1 (1991), 33 (2007), 36 (31 (1997), 37 (31 (1997)), 37 (31 (1997)).

Una vida dedicada al servicio de las autoridades españolas y, al mismo tiempo, a la defensa de los intereses y miembros de la comunidad indígena, fue gratificada sobriamente al final de sus días. En el año de 1800 Don Leandro Sepla se hallaba sin bienes, con un sueldo prometido pero no cobrado e impedido de realizar. algún trabajo remunerado, por su avanzada edad (62 años). El título de Gobernador de Naturales de Riobamba y el cargo, por dos años, después del terremoto, de Alcalde Mayor indígena, fueron dignidades prácticamente sin remuneración alguna, aunque repletas de obligaciones. Al igual que Don Leandro, también su esposa. Dionicia Tigsilema, perdió todos sus bienes en el incendio de su casa y quizás poco era lo que podían esperar de sus tres hijos<sup>3</sup>1 En estas circunstancias y con fecha 20 de febrero de 1804, solicitó. a nombre de Sepla, el Presidente Carondelet, al Ministro de Gracia y Justicia, además de los honores de Regidor del Cabildo de Riobamba, la concesión de varias caballerías de tierras, en premio a los 42 años de servicios prestados a la Corona por el Cacique. La concesión de tres caballerías de tierra se le otorgó el 12 de septiembre de 1804 (Ots y Capdequí, 1958, 264), es decir muy pocos años antes de su muerte (Cfr. también: Larrea, 145; Moreno Yánez, 1976, 403).

Las relaciones del Cacique Gobernador de Licán con el Corregidor Xavier Montúfar fueron, sin duda, la razón para que Alexander von Humboldt conociera y llegara a apreciar a Don Leandro Sepla y Oro. En su carta fechada en Lima el 25 de noviembre de 1802 y dirigida a su hermano Wilhelm, el sabio alemán hace una larga mención a su estadía en las comarcas aledañas al Chimborazo. "En Riobamba (al sur de Quito, en el camino hacia Lima) —dice Humboldt— permanecimos algunas semanas junto a un hermano de nuestro compañero de viaje Carlos de Montúfar, quien es allí mismo Corregidor. La casualidad nos proporcionó aquí un descubrimiento muy digno de mención. El estado de la provincia de Quito, antes de que el Inca Tupayupangi la conquistase, es todavía absolutamente desconocido. Sin embargo el rey

<sup>31</sup> Ibídem, f. 21 r., 21 v., 23 r.

indígena. Leandro Zapla, quien vive en Licán y que para ser indio es sumamente instruido, tiene en su poder manuscritos redactados por uno de sus antepasados del siglo XVI, los cuales contienen la historia de aquellos sucesos. Ellos están escritos en el idioma Pruguay. Este era en Quito antiguamente la lengua general, la que después cedió el lugar al idioma del Inca o Quichua, y que ahora se ha perdido completamente. Otro ancestro de Zapla, por fortuna, encontró placer en traducir esas memorias al español. Hemos obtenido de ellas noticias preciosas: especialmente acerca de la memorable época de la erupción del llamado Nevado del Altar, el que debió haber sido la montaña más grande del mundo, más alto que el Chimborazo, y que era denominado por los indios Capa-urcu (cabeza de los montes). En aquella época gobernaba en Licán Uainia Abomatha, el último Cochocando independiente del país. Los sacerdotes le revelaron el significado pleno de infelicidad de esta catástrofe. "La esfera terrestre, decían ellos, cambia su semblante; otros dioses vendrán y expulsarán a los nuestros. No resistamos al dictado del destino". En verdad implantaron los peruanos (en lugar de la antigua religión) el culto al sol. La erupción del volcán duró siete años y el manuscrito de Zapla pretende que llovió ceniza en Licán, de modo tan espeso y frecuente, que hubo allí una permanente noche de siete años. Si se observa en la llanura de Tapia la cantidad de materia volcánica, alrededor de la entonces gigantesca montaña hundida (se encuentra ahora allí como partida, todavía con dos picos imponentemente altos), si uno piensa que el Cotopaxi varias veces y por el espacio de 15 a 18 horas ha envuelto a Quito en tinieblas, se debe así conceder, que la exageración por lo menos no era acaso tan desmesurada" au more acos con maco agiote a

Sin pretender por el momento hacer un análisis de las aseveraciones de Humboldt, varias de ellas por lo demás muy discutibles, es de interés también mencionar la opinión, que algunos meses después tuvo sobre Sepla y Oro, el sabio payanés Francisco José de Caldas. He aquí sus palabras: "Vi y traté a Zefla y Oro, y

<sup>32</sup> Briefe Alexander von Humboldts an senen Bruder Wilhelm Traducción de S. Moreno Y., Stuttgart, 1880, 50 - 51.

no Sopla, como escribe Humboldt. Nuestra conversación rodó sobre aquellos manuscritos de que hace mención este viajero en la carta a su hermano, publicada en el número 18 de los Anales de ciencias naturales. Después de muchas preguntas he hallado que los dichos manuscritos no existen; que se escribieron en lengua purugay; que un abuelo de Zefla los vertió en lengua española o del país; que en ésta los había leído Zefla, y que en un incendio de su casa perecieron. Cuenta cosas prodigiosas, entre ellas la erupción del Altar, llamado Capaurco (padre de los cerros), cuya inflamación duró siete años. Antes de esta época formidable, el soberano de estos pueblos decidió establecerse al este, en Los Canelos, para lo cual convocó a todos sus vasallos. Muchos no quisieron dejar el lugar de su nacimiento, y perecieron en la catástrofe de Capaurco. Añade, y esto es bien notable, que el imperio de este soberano se extendía hasta Cartagena; monstruosidad histórica contraria a cuanto sabemos por los historiadores de aquel tiempo. hombre que cree semejantes absurdos como leídos en sus manuscritos, ¿merece alguna fe en lo demás? Creo que a la sombra de unos manuscritos que no existen quiere establecer cuantas fábulas le sugiere su imaginación. Es cierto que no es Zefla un rústico, pero su instrucción no pasa de la de un artesano de Quito: habla nuestra lengua, lee, escribe, hé aquí su ciencia. Mejor sería mirar como una fábula los manuscritos y tradiciones de este indio: yo estoy persuadido que jamás han existido. Zefla dice que se escribieron con nuestros caracteres en purugay, y que de esta lengua se pasaron al inca. ¿Qué indio estaba en este estado al momento de la conquista?, Yo reservo muchas cosas para cuando haya tenido otra conversación con este indio, célebre solamente por la mención de Humboldt" 33

Justo es decir que admiran las observaciones negativas y aun despreciativas de Caldas sobre Sepla y Oro, más todavía si se las compara con el juicio de Humboldt. Según sus "Diarios de viaje", el insigne sabio prusiano aparece como un agudo observador, que justiprecia el trabajo y cultura indígena y condena la explota-

<sup>33</sup> Caldas, Francisco José de, "Viajes: Viaje al sur de Quito", Biblioteca Aldeana de Colombia, Bogotá, 1936, 94 - 95.

ción de la población aborigen por el sistema colonial. En junio de 1802, por ejemplo, presenció en el pueblo de Calpi, no lejos de Licán, una danza indígena efectuada en su honor y pudo entonces admirar, como también días antes en Ambato, las cualidades declamatorias y teatrales de los artistas indios. Es comprensible, por lo tanto el aprecio que demostró Humboldt por el Cacique de Licán Don Leandro Sepla y Oro (Cfr. Humboldt, 1982, 186, 194, 325). Por las referencias que hace Humboldt al disfraz de diablos en Calpi, se podría inferir que presenció alguna danza ritual relacionada con la fiesta del Corpus y con la conmemoración aborigen de la fiesta del sol, en el solsticio de verano. En relación con las costumbres festivas de los indígenas de Riobamba y su provincia, se debe también recordar la usanza que existe, hasta la actualidad, de celebrar la Pascua de Resurrección con "marchas" y "capitanías". Como consecuencia de las medidas de represión de las autoridades coloniales después de la sublevación indígena de 1764, se prohibió a los indios el uso de armas de fuego en las fiestas de marchas, entredicho que probablemente estuvo en vigencia durante algunos años. En 1787 la Audiencia admitió el recurso del Cacique de Licán, Dn. Leandro Sepla y Oro, y permitió que los indios de los pueblos del Corregimiento de Riobamba, con motivo de la Pascua, organizaran sus marchas y despidieran "truenos y voladores y demás fuegos artificiales, a excepción de Fusiles, Escopetas, Trabucos y Pistolas por estar prohividas por providencias circulares de el Tribunal de esta Presidencia" 34

Después de las labores de reconstrucción de la villa de Riobamba y de las recompensas oficiales, quizás tardíamente recibidas, la figura de Don Leandro Sepla y Oro ingresa en el ocaso de la ancianidad. Según el "Libro de Matrimonios", No. 2, del archivo de la parroquia eclesiástica de Licán, que incluye también las defunciones desde 1771 hasta 1815, Don Leandro murió en octubre de 1810. Reza su partida de defunción: "Leandro. En quinse de oc-

Places if e<mark>debaco y naspibali</mark> deble iy elikula ili ele ili basili sas

<sup>34</sup> Auto, Quito 23.03.1787 (ANH/Q. F.C. Suprema. Recurso de Leandro Sepla y Oro, sobre que el Alcalde de Riobamba no impida que los indios salgan marchando en la Pascua, 1787, s.f.). Cfr. también Moreno Yánez, 1976, 86 - 87, 423 - 424.

tubre de mil ochocientos dies di sepultura eclesiastica al Cadaver de Leandro Sepla marido que fue de Dionicia Tigsilema murio con los Sacramentos de que doy fee. Joan Mariano Araujo"<sup>35</sup>.

Tres años después de la muerte de Don Leandro Sepla y Oro, fue nombrado por el General Toribio Montes, entonces Presidente de Quito, Don Fernando Curi Argus Guaraca, como Cacique Gobernador de los pueblos de Punín y Licán, "atendiendo a los meritos y servicios que ha labrado a favor del Rey y sus Tropas en la presente epoca.... acreditando su asendrada fidelidad al Soberano, y con atencion al Informe que en su favor ha expedido el Señor Don Juan Samano Brigadier de los Reales Exercitos. . . "36". Con posterioridad a estos hechos, el Cacique Curi Argus Guaraca fue despojado del gobierno de Licán y, en su lugar, nombró el Presidente Juan Ramírez a un indio "ordinario" llamado Ramón Guañay o Gadñay, quien parece que gozaba de la protección del realista riobambeño Martín Chiriboga y León y de la confianza del Párroco de Licán, Dr. Francisco Puyol y Camacho. Ante esta arbitrariedad, Fernando Curi Argus solicitó se le repusiera en el gobierno de Licán o, en su defecto, se le otorgara a su "hijo Politico Don Antonio Sepla y Oro Cacique Primogenito en quien no hay cosa que pueda reparar, como a Nieto del finado Don Leandro Sepla y Oro regidor Honorario que fue del Ilustre Cabildo de esta Villa''<sup>37</sup>.

Antonio Sepla y Oro fue hijo legítimo de José Sepla y Oro y de Nicolasa Amualema. Quizás su juventud y costumbres no constituían una garantía para las autoridades españolas, más todavía en plena crisis de las guerras por la Independencia, época que marca el final de la desestructuración del gobierno indígena, iniciada ya con la conquista española. En el futuro, otros serán los intermediarios entre la comunidad indígena y los nuevos Estados que surgieron de los ideales criollos de emancipación.

<sup>35</sup> AEP/L. Matrimonios - Defunciones, No. 2 (1771 - 1815), f. 112 r.

<sup>36</sup> Nombramiento de Gobernador, Quito 19.03.1813 (ANH/Q. Cacicazgos, Tomo 63, Expediente de Don Fernando Curi Argus Guaraca, Cacique Gobernador del pueblo de Puni, sobre el gobierno del de Licán, f. 2 r.).

<sup>37</sup> Carta de Fernando Curi Argus al Presidente Juan Ramírez, Riobamba 01.11. 1817 (Ibídem, f. 11 v.). Cfr. también Costales, 1983.

# ige Cathella de la compte da, configuração de la compte de Seacondador y Passon de la compte de la compte

Oberem. Uda, Differentia e la companya de la companya della companya de la companya de la companya della compan

Caldas, Francisco José de, *Viajes: Viaje al Sur de Quito*, Biblioteca Aldeana de Colombia, Bogotá, 1936.

and the second of the first second of the se

Costales Samaniego, Alfredo, "Leandro Sefla y Oro, Curicela (1734 - 1810)", *Boletín de Informaciones Científicas Nacionales*, No. 115, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1983, 101 - 124.

Humboldt, Alexander von, *Briefe Alexander von Humboldts an seinen Bruder Wilhelm*, Stuttgart, 1880.

Humboldt, Alexander von, *Lateinamerika am Vorabend der Unabhängigkeitsrevolution*, Akademie - Verlag, Berlin, 1982.

Larrea, Carlos Manuel, *El Barón de Carondelet, XXIX Presidente de la Real Audiencia de Quito*, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, s.d.

Moreno Yánez, Segundo E., "Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito, desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia", *Bonner Amerikanistische Studien (BAS)*, 5, Bonn, 1976.

Murra, John V., "The Historic Tribes of Ecuador", Handbook of South American Indians, Vol. 2, Smithsonian Institution, Washington, 1946.

Museo del Banco Central del Ecuador, San Pedro de Licán. Un aporte al rescate de los bienes culturales, Impresora Nacional, Cía. Ltda., Quito, 1983.

Oberem, Udo, *Die indianische Gesellschaft der Kolonialzeit* (Manuscrito), Bonn, 1973.

Ots y Capdequí, José María, Las Instituciones del Nuevo Reino de Granada al tiempo de la Independencia, Madrid, 1958.

Pérez Tamayo, Aquiles R., Los Puruhuayes, Tomos I - II, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1969 - 1970.

Solórzano y Pereyra, Juan de, "Política Indiana", Tomos I - V, Biblioteca de Autores Españoles, Ediciones Atlas, Madrid, 1972.

Spalding, Karen W., *De indio a campesino. Cambios en la estructura social del Perú colonial, Instituto de Estudios* Peruanos, Lima, 1974.

Toledo, Francisco de, "Memorial y Ordenanzas de Don Francisco de Toledo", Relaciones de los Virreyes y Audiencias que han gobernado el Perú, Tomo I, Lima, 1867, 155 - 230, 156 - 230, 166 - 20 Naron Gabais Bafael Curacas y Encomendares. Acomodomionto

Varon Gabai, Rafael, Curacas y Encomenderos. Acomodamiento nativo en Huaraz, siglos XVI - XVII, P.L. Villanueva, Lima, 1980.

# COLECCION PENDONEROS

El Banco Central del Ecuador presenta los resultados de los estudios y trabajos realizados por investigadores del Instituto Otavaleño de Antropología y algunos estudios escritos en el exterior, hasta la fecha de difícil consulta.

Comprende las áreas de Arqueología, Antropología, Artesanías populares, Historia circunscritas a la región norte del país.

io... It is not resident a caracapit of open care on a calculation of the second of th

2

El proceso evolutivo en las sociedades complejas y la ocupación del Período Tardío Cara en los Andes septentrionales John Stephen Athens

3

Cochasquí. Estudios arqueológicos I.
Ubo Oberem

4

5

Cochasquí. Estudios arqueológicos III

6

Los Incas en el Ecuador I Albert Meyers

## Los Incas en el Ecuador II Albert Mevers

Area septentrional andina norte: Arqueología y Etnohistoria José Echeverría A. Ma. Victoria Uribe

9

La Arqueoastronomía en las investigaciones de las ুল্লেল্প ে culturas andinas া ্ Mariusz S. Ziólkowski Robert M. Sadowski

circavaro osument lab senobsolity of nogleobstics in angels in Los señores etnicos de Quito en la época de los Incas Frank Salomon

hast. It feels de difficil consulta. Comprende las énas a 114 que elegis, Antropológia,

Demografía y asentamientos indígenas en la sierra norte del Ecuador en el siglo XVI. Estudio etnohistórico de las fuentes tempranas I Horacio Larrain B.

12

Demografía y asentamientos indígenas en la sierra norte del Ecuador en el siglo XVI. Estudio etnohistórico de las fuentes tempranas II Horacio Larrain B.

13

Los curacazgos pastos prehispánicos: agricultura y comercio, siglo XVI Cristóbal Landázuri

Cronistas de raigambre indígena I Horacio Larrain B.

15

े conistas de raigambre indígena II Horacio Larrain B.

8 16

Los Quijos. Historia de la transculturación de un grupo indígena en el oriente ecuatoriano Udo Oberem

Numeraciones del Repartimiento de Otavalo I
Juan Freile-Granizo

ge 18

Numeraciones del Repartimiento de Otavalo II

Juan Freile-Granizo

19 A

Numeraciones del Repartimiento de Otavalo III

Juan Freile Granizo

19 B

Numeraciones del Repartimiento de Otavalo IV

20

Contribución a la Etnohistoria ecuatoriana I Udo Oberem

Segundo Moreno Y.

ธการการกล่อ **(21**กาลร้า

Contribución a la Etnohistoria ecuatoriana II

Udo Oberem

osnárogmeneou robeue 3 ta Segundo Moreno Y. Mas at impantación e

22

La vida de Otavalo en el siglo XVIII

ensimples to Iveline Lebret

A espuilme223 กลา/A

Tierras, indios y mercaderes en la Audiencia de Quito Christiana Borchart de Moreno

อกรางารแล้ว อาการ สำหรับ กลักระบบไร้สาร ๆ บารกำลา เป็นการสารอาการ อาการ

Resúmenes de Actas Republicanas del Cabildo de Otavalo en el siglo XIX I

enimonope bebilengio Juan Freile Granizo e e exiperato il oredmA ed cerrel y cobessiem eof ne

EVOM Sala 25

Resúmenes de Actas Republicanas del Cabildo de Otavalo en el siglo XIX II

onaite seus arreute Guan Freile-Granizo a sa est som 3

26

Los Tributos Vacos del Repartimiento de Carangue, 1570

and the same of th

Comunidad indígena y artesanías en Otavalo Patricio Guerra G

28

Guamote. Campesinos y comunas

Diego Iturralde

29

Campesinos y haciendas de la sierra norte Diego Iturralde

30

Campesinos y haciendas de la sierra norte. La transformación del campesinado y la comunidad Cristina Farga José Almeida

5 10 31 W

Economía campesina y transferencias de excedentes: un caso de la sierra ecuatoriana

Francisco Gangotena (19)

32 U

Transformaciones culturales y etnicidad en el Ecuador contemporáneo Norman Whitten Jr.

Wive vigo to be assaud the ship of

La medicina tradicional ecuatoriana
Silvia Arguello M.
Ricardo Sanhueza A.

าเทียที สักษณะเกียที จา<mark>ยสามอักราก (สอบคัก)</mark> เมษาย์ที่ 25 กุมคร**าว**ที่ 25 กุมคร**า34**โลก (กละ 411)

Los negros serranos: racismo y estratificación en la sierra ecuatoriana Ronald⊱Lee Stutzman

1 MIX nigiz la r35/luvarO eb

Estrategias de comercialización y racionalidad económica en los mercados y ferias de Ambato

Luz del Alba Moya

iris zenepüldüğəti ibib A iri sön H XIX olgiz iş 1360lavesi) ob

that Tributes Vetes that Wilstimients as Carangua, 1670

Recomensede Autes Remidican Lichido

Estructura social y poder en Manta. Occidente ecuatoriano Marcelo Naranjo

Diagnóstico socio-económico de la provincia de Esmeraldas I

Diagnóstico socio-económico de la provincia de Esmeraldas II

(1) a Marco Jaramillo (2004) al

39

Diagnóstico socio-económico de la provincia de Esmeraldas III

where the Marco Jaramillo at the country of

La priur 40 i mômetr

Simbolismo y ritual en el Ecuador andino. El quichua en el español de Quito

ndo Ruth Moyamallani

41

Temas y cultura quichua en el Ecuador Ileana Almeida

42

Léxico y simbolismo en Juan Montalvo. (Ensayo de interpretación lexicológica y semiológica de Las Catilinarias)

43

Literatura popular afro-ecuatoriana Carlos Alberto Coba

44

Literatura oral tradicional del norte del Ecuador
Carlos Alberto Coba

45

Artesanos campesinos: desarrollo socio-económico y proceso de trabajo en la artesanía textil de Otavalo Peter Meier

46

Instrumentos musicales populares registrados en el Ecuador I
Carlos Alberto Coba

47

Instrumentos musicales populares registrados en el Ecuador II

Carlos Alberto Coba

an

Inventario de diseños en tejidos indígenas de la provincia de Imbabura I Hernán Jaramillo C

## Inventario de diseños en tejidos indígenas de la provincia de Imbabura II Hernán Jaramillo C.

Burgatin and Battering to a specific and the second and the second

## Inventario de diseños en tejidos indígenas de la provincia de Imbabura III Hernán Jaramillo C.

evieta de infaculto so ca sociono difi

Indices de la colección

Bibliografía de la colección

estate de navio no omiliador. El colade entralignment a minerominal telephone with the artist and sensidy acce.

grando dasconia nacegota e necilidos

0.85

the read this error to be betitized the british of I

normalisance of the constant sets promised to the edition of Y per our de le teleta an le artesación anchi de Cennale.

I see and to payobarriger remitteen actions or our comment

To proceed the first and assembly to a still draw activation of the contract of

an ecropiani sobijes na cohecia eli nice mesti I anudedmi ab riphisms r-Catherin in named



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



IOA

INSTITUTO OTAVALEÑO DE ANTROPOLOGIA